

Ref. 26

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**



---

**EL ESTADO Y LA ECONOMIA EN LA TEORIA MARXISTA**

**ALGUNOS ESTUDIOS CLASICOS**

**T E S I S      P R O F E S I O N A L**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA**

**Y ADMINISTRACION PUBLICA**

**(ESP. EN CIENCIA POLITICA)**

**P R E S E N T A:**

**Eduardo      Nava      Hernández**

**MEXICO, D. F.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

Introducción

9

### PRIMERA PARTE

#### MARX Y ENGELS: ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO Y LA ECONOMÍA

#### Capítulo I

En los orígenes del capitalismo.

El Estado y la acumulación originaria del capital

23

A. Estudios anteriores de Marx sobre el tema.

Planteamiento de la cuestión

23

B. El inicio de la acumulación originaria.

El Estado frente al despojo de tierras

29

C. La sujeción de la fuerza de trabajo

37

NOTAS

44

#### Capítulo II

La primera reacción social contra el capital.

El Estado y la legislación fabril

47

A. Dos fases en la lucha de clases y en la legislación  
laboral

47

B. Soluciones estatales y concesiones

53

C. Generalización de la legislación laboral

59

NOTAS

69

B. La concepción del imperialismo	193
C. El Estado y la integración económica del imperialismo	202
D. Imperialismo y militarismo	208
E. Bujarin y la teoría política del marxismo	218
NOTAS	230
Capítulo VI	
<u>El último peldaño del capitalismo.</u>	
<u>La concepción leninista del capitalismo de Estado</u>	235
A. Imperialismo y monopolios	235
B. ¿Capitalismo de Estado?	248
C. Los monopolios de Estado	251
D. El CME y su mecanismo	256
E. El CME y la revolución	260
F. El capitalismo de Estado y el Poder soviético	274
G. Sobre la "desaparición" del capitalismo de Estado y el sino de este concepto	287
NOTAS	299
Conclusiones	305
BIBLIOGRAFÍA	313



## ÍNDICE

Introducción

9

### PRIMERA PARTE

#### MARX Y ENGELS: ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO Y LA ECONOMÍA

#### Capítulo I

En los orígenes del capitalismo.

El Estado y la acumulación originaria del capital

23

A. Estudios anteriores de Marx sobre el tema.

Planteamiento de la cuestión

23

B. El inicio de la acumulación originaria.

El Estado frente al despojo de tierras

29

C. La sujeción de la fuerza de trabajo

37

NOTAS

44

#### Capítulo II

La primera reacción social contra el capital.

El Estado y la legislación fabril

47

A. Dos fases en la lucha de clases y en la legislación  
laboral

47

B. Soluciones estatales y concesiones

53

C. Generalización de la legislación laboral

59

NOTAS

69

### Capítulo III

#### Despotismo oriental y propiedad comunitaria.

<u>Sobre el modo de producción asiático y su Estado</u>	71
A. Más allá del capitalismo: Estado y clases sociales	71
B. Primeras aproximaciones	75
C. La caracterización general del despotismo oriental	88
D. Los <u>Grundrisse</u> : el lugar histórico del modo de producción asiático	94
NOTAS	119

### Capítulo IV

#### Del reino de la necesidad al reino de la libertad.

<u>Economía, política y socialismo</u>	123
A. Marxismo, socialismo y teoría del Estado	123
B. El socialismo científico: economía y política	132
C. La Crítica del Programa de Gotha o el problema de la ley del valor y la distribución	138
D. Hacia el reino de la libertad: el tiempo libre y el tiempo de trabajo	147
E. La Comuna de París y su revelación	160
F. Democracia burguesa y democracia proletaria	172
NOTAS	178

## SEGUNDA PARTE

### BUJARIN Y LENIN: EL ESTADO EN EL IMPERIALISMO

### Capítulo V

#### El Leviatán contemporáneo.

<u>Bujarin, el imperialismo y el Estado</u>	189
A. El por qué de Bujarin	189

B. La concepción del imperialismo	193
C. El Estado y la integración económica del imperialismo	202
D. Imperialismo y militarismo	208
E. Bujarin y la teoría política del marxismo	218
NOTAS	230

## Capítulo VI

### El último peldaño del capitalismo.

#### La concepción leninista del capitalismo de Estado 235

A. Imperialismo y monopolios	235
B. ¿Capitalismo de Estado?	248
C. Los monopolios de Estado	251
D. El CME y su mecanismo	256
E. El CME y la revolución	260
F. El capitalismo de Estado y el Poder soviético	274
G. Sobre la "desaparición" del capitalismo de Estado y el sino de este concepto	287

NOTAS	299
-------	-----

Conclusiones	305
--------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	313
--------------	-----

## INTRODUCCIÓN

En años recientes, de manera particular a consecuencia de la crisis capitalista de mediados de los años setenta, ha resurgido en medios académicos, científicos y políticos internacionales la ya añeja discusión teórica en torno al papel del Estado en la economía, las determinaciones estructurales de la intervención estatal y sus alcances y limitaciones. Todo ello referido preferentemente al capitalismo avanzado. A partir de interpretaciones marxistas y no marxistas se han lanzado en artículos y libros, tanto en Europa como en América, intentos de explicación muy diversos que buscan arrojar luz acerca de tan relevantes cuestiones. En muchos casos, la importancia de este debate va más allá del mundo capitalista, extendiéndose también a los países socialistas, en donde se relaciona estrechamente con cuestiones tales como el Estado y la planificación socioeconómica, etcétera. Y no se puede soslayar la significación práctica que tales discusiones pueden tener en la esfera política, atendiendo al hecho de que prácticamente todas las aportaciones llevan implícitamente o de manera expresa un contenido político estratégico, es decir, orientado hacia ciertos fines determinados.

Esta tesis, que no se plantea una revisión global de la situación actual del debate teórico, sin embargo sí lo tiene a la vista como un punto central de referencia. Tampoco se propone representar una aportación a dicho debate ni ofrecer un punto

de vista novedoso y original. Simplemente busca, desde una perspectiva inscrita en el vasto caudal del marxismo, constituir un punto de partida, un "empezar desde el principio", para la comprensión de esta compleja problemática —mi propia comprensión, en primer lugar—.

En este caso el "principio" significa comenzar por una revisión aproximativa y medianamente sistemática de los textos clásicos sobre el tema; es decir de ciertos estudios de Marx, Engels y Lenin, por ejemplo, que revelan elementos teóricos y metodológicos diversos, sumamente apropiados y aun en algunos casos esenciales, para el objeto central del debate: la relación del Estado con la economía. La justificación de un trabajo de esta naturaleza radica sobre todo en mi convencimiento —reforzado a través de la propia investigación— acerca de la riqueza conceptual y metodológica de los fundadores del materialismo histórico, riqueza que en muchos sentidos es rescatable para el análisis de una realidad como la del capitalismo contemporáneo.

Así pues, sin mayores pretensiones de originalidad científica que la que pueda estar contenida en los escritos clásicos, creo que cabe llamar la atención sobre algunos aspectos de índole metodológica sobre los que suele no ponerse mayor énfasis, aun en instituciones en las que —como nuestra Facultad— las ciencias sociales han alcanzado un considerable grado de desarrollo. Concretamente, por lo que se refiere al marxismo en su versión originaria, la veta metodológica aportada por Marx para el estudio del Estado no es siempre suficientemente comprendida, en ocasiones incluso se la desdeña. Se piensa, por

ejemplo, que no habiendo conocido Marx las formas actuales del Estado capitalista, sus aportaciones al respecto tienen que ser necesariamente pobres y extemporáneas. O bien se piensa que por haber quedado por él inconclusa su obra fundamental, al final de la cual se llegaría a sistematizar su concepción sobre el Estado, tendremos que resignarnos a carecer de una verdadera teoría marxista del Estado. O bien, en el extremo opuesto y de acuerdo con una línea de interpretación más novedosa, se postula que todos los elementos para dicha teoría se encuentran ya dados en la teoría económica de Marx, a través de su teoría del valor, del dinero, del crédito; o en su teoría del capital, del plusvalor y la explotación, y así sucesivamente, y que por tanto sólo falta desarrollar y aplicar los conceptos centrales de estas teorías al caso del Estado para obtener una caracterización completa y más o menos orgánicamente compuesta sobre la relación Estado-economía.

Lo que aquí se intenta poner de relieve como el momento más apropiado de la teoría marxista para el estudio de la cuestión estatal es su método eminentemente histórico, que se manifiesta, por ejemplo, en los diversos análisis de Marx y Engels sobre la lucha de clases bajo ciertas condiciones concretas, y en su apreciación panorámica de la dinámica del capitalismo. Si hemos de reconocer que no todas las apreciaciones hechas por Marx, Engels y Lenin sobre las formas de Estado que ellos conocieron —es decir, fundamentalmente los Estados liberales o monárquicos del siglo XIX y comienzos del XX— resultan también pertinentes a los Estados capitalistas de hoy; si no basta con trasladar los conceptos por analogía o derivación de una parte

de la teoría a otra; y si es necesario no quedarse en el nivel más general y abstracto del análisis del Estado burgués, podemos reafirmar la tesis de la necesidad actual de rescatar de la concepción marxista precisamente su método histórico concreto. Esto es igualmente aplicable para el análisis de la relación Estado-economía. Me explicaré.

Tanto Marx y Engels como Lenin y Bujarin, en sus análisis sobre el tema, consideran al Estado como un elemento indispensable para explicar el desarrollo de la economía capitalista, y en cierto sentido como una parte integrante del propio modo de producción, entendido éste como el conjunto de relaciones básicas de una totalidad social. La acción del Estado en la estructura económica de la sociedad —y no sólo el Estado capitalista, pero sí particularmente éste— no es la acción de un elemento extraño al campo económico que actuara a contrario sensu del movimiento de éste para corregir su curso, alterar sus tendencias o simplemente prevenir sus crisis y desviaciones. Por el contrario, la acción del aparato estatal en la esfera de las relaciones económicas es más bien el resultado y la síntesis de tales tendencias, leyes y movimientos de la estructura social, las cuales en no pocas ocasiones sólo llegan a manifestarse gracias a y por intermediación de dicha acción. Desde este punto de vista, el Estado no es sino el vehículo y el catalizador del movimiento de la llamada por Marx base económica; en ocasiones su acción es decisiva. Tan errada aparece, una vez que se comprende esto, la visión que atribuye al poder del Estado una capacidad prácticamente ilimitada —concepción muy propia del pensamiento burgués— como la idea, cultivada durante decenios por

las versiones mecanicistas y economicistas del marxismo, de que el Estado, el derecho, la política y la ideología no son sino reflejos, expresiones o sublimaciones del acontecer económico en instancias más elevadas. Las relaciones entre la base económica y sus así llamadas superestructuras son ciertamente mucho más complejas que eso, y difícilmente se puede encontrar, si lo hay, algún tipo de ligazones unívocamente determinadas entre ellas.

El propósito de este estudio es, pues, extraer y sistematizar de algún modo, a partir de ciertas obras claves de Marx y Engels —en tanto fundadores de una nueva concepción del Estado y la política—, y de Bujarin y Lenin —por lo que toca a sus estudios sobre el Estado en la fase imperialista del capitalismo— algunos conceptos y trazos metodológicos esenciales empleados por ellos para la caracterización y análisis del Estado y de la relación de éste con la base productiva social. En muchos casos, me refiero de manera muy particular a los escritos en los que se teoriza específicamente sobre el modo de producción capitalista a partir de sus relaciones productivas sociales, es decir las obras consideradas "económicas" en la bibliografía clásica del marxismo.

Textos tan importantes como El capital y los Grundrisse, por ejemplo, usualmente apreciados en toda su valía dentro de la literatura económica marxista, no reciben habitualmente el mismo trato desde la perspectiva de la Ciencia Política, a pesar de contener en los diversos capítulos, pasajes, etcétera, en los que se aborda el tema del Estado, reflexiones y formulaciones teóricas importantísimas y aun medulares de la teoría política marxista. Basta con recordar si no cómo Engels, en la



lucha que sostuvo durante sus últimos años de vida contra las deformaciones económicas del sistema marxista, citaba precisamente El capital como una de las exposiciones en las que Marx complementaba su percepción de la estructura económica del capitalismo con una adecuada comprensión del papel del Estado en la evolución histórica. <sup>1/</sup>

Se trata entonces, siguiendo esta indicación de Engels, de revisar la obra de los fundadores del materialismo histórico y de otros autores clásicos con el fin de elaborar una primera sistematización de los elementos de lo que podría ser su teoría sobre la vinculación entre el Estado y la economía, tanto en el nivel general del modo de producción (esto es, en la caracterización de las grandes tendencias históricas que dan origen a una determinada etapa del desarrollo de la humanidad) como en el de la formación socio-económica particular.

Dicha teoría de los clásicos, desde mi punto de vista, no puede ser elaborada como una simple extensión, prolongación o analogía de la teoría del valor, del dinero o de la explotación, aunque mantenga siempre una relación estrecha con éstas. En los textos arriba mencionados se encuentran, por el contrario, múltiples afirmaciones y elementos que demuestran la especificidad teórica y metodológica del análisis del Estado. De ahí que aparezcan por lo general como insuficientes los recientes esfuerzos, presentados por Jean-Marie Vincent como un regreso de la teoría marxista a su vigor crítico original, "por demostrar que el desdoblamiento de la sociedad en sociedad y Estado se encuentra su origen en los fenómenos de desdoblamiento de la mercancía en mercancía y dinero" <sup>2/</sup>. En decidido combate con las in-

interpretaciones instrumentalistas de la teoría marxista del Estado, este tipo de elaboraciones teóricas busca explicar el carácter clasista y fetichizado del Estado arrancando de las categorías más simples y generales del modo de producción capitalista. Sin embargo no logra llegar, por lo general, más allá de la demostración de un cierto tipo de relación necesaria entre la estructura social y el aparato de Estado. Poco o nada tienen que decir sobre las mutaciones concretas del Estado en su evolución histórica a través de muy diversos tipos, formas, etcétera. En efecto, una vez demostrado que de la función del dinero como equivalente general se deriva la necesidad de una "regulación externa de los cambios" (Vincent), y por tanto de una organización estatal que ejerza dicha función reguladora, y que esta determinación del Estado como organizador de la libertad y de la igualdad entre los poseedores de mercancías está a su vez determinada por la necesidad de garantizar por medio de la coerción la disciplina de la fuerza de trabajo, no encontramos un desenvolvimiento histórico preciso de tales formas necesarias del capital que funde la mutabilidad del aparato de Estado, su evolución histórica —la cual no es directamente aprehensible, como es natural, en un nivel tan elevado del análisis—. En este sentido es justa la apreciación de Mandel cuando advierte que "es, pues, incorrecto tratar de deducir directamente el carácter y la función del Estado a partir de la naturaleza de la producción y circulación de mercancías"<sup>3/</sup>. Entre el nivel de análisis en que el Estado se demuestra como una entidad esencialmente determinada por el tipo de relaciones sociales vigentes y por las necesidades más generales de la reproducción del capital (lo que

vendría a explicar la naturaleza de clase del Estado o el tipo de Estado), y los niveles en que dicho Estado se presenta concretamente bajo una cierta forma, con una cierta forma de gobierno, de régimen político, etcétera, media toda una serie de determinaciones y condicionamientos varios que atañen a la composición del aparato de Estado, al desarrollo de las propias relaciones de producción, a los modos específicos en que se articula históricamente la dominación, a las diversas instancias sociales que se involucran en la conformación del aparato estatal, etcétera. Y de todo ello hay que dar cuenta cuando se trata de caracterizar en su complejidad a un Estado particular, determinado. El que con el simple despliegue lógico de las categorías económicas del capitalismo no es posible abordar integralmente la problemática del Estado se deriva del simple hecho de que el Estado es anterior al capitalismo y al capital bajo cualquiera de sus formas de existencia, por no decir ya que es anterior a la etapa en que aquellas categorías alcanzan su desarrollo pleno.

Otro tanto puede decirse, por ejemplo, del intento realizado por E. Altvater —nuevamente, contraponiéndose al instrumentalismo que priva en las presentaciones contemporáneas de la teoría del capitalismo monopolista de Estado— de hacer derivar la necesidad de autonomía por parte del Estado capitalista, no de la lucha de clases sino de la competencia entre las diversas unidades de capital <sup>4/</sup>. En este caso, como en los anteriormente citados, la investigación apunta hacia ciertos aspectos que, si desde algún punto de vista resultan importantes y tienen que ser tomados en cuenta, en cambio no tienen por qué ser siempre

lo esencial ni, en general, tienen siempre la misma relevancia histórica.

Resumiendo, pues, de la lectura de los estudios clásicos extraemos, entre otras, la enseñanza de que es necesario partir de una correcta ubicación del Estado en el nivel de análisis que le es propio, a la vez teórico e histórico, y no simplemente formal ni meramente coyuntural. El método que reportan estas lecturas para analizar el papel del Estado en la economía es esencialmente un método histórico, que trata de captar el fenómeno en su movimiento real, y no tan sólo de manera lógico-formal como sucede en la exposición de la teoría del valor, del dinero, del capital, etc. En este sentido, y fuera de algunos conceptos de gran generalidad sobre las clases sociales, la lucha de éstas, etcétera, no hay en Marx una teoría abstracta del Estado, sino más bien una elaboración conceptual a partir de las formas concretas que se presentan históricamente y de las que se derivan consecuencias teóricas.

La riqueza de este tipo de análisis se manifiesta además en la flexibilidad que permite al investigador o al analista para pasar del nivel teórico al nivel concreto, y a la inversa. La relación del Estado con la economía no es, por lo demás, en modo alguno mecánica ni simple; y por ello, a pesar de constituir una relación necesaria e intrínseca al modo de producción mismo, se tiene que arrancar siempre del estudio en el nivel histórico concreto.

El contenido de la tesis está constituido por seis capítulos, que corresponden a seis de los más importantes temas en

los que se capta el desarrollo de la relación Estado-economía. Al mismo tiempo, comprenden en un nivel teórico las distintas formas que dicha relación adopta en el transcurso de las distintas fases del capitalismo, desde su surgimiento hasta su abolición histórica, pasando desde luego por la etapa imperialista y por la fase de transición al socialismo. Se agrega además un capítulo que si bien no se halla directamente referido a esta evolución histórica del capitalismo, constituye un ejemplo muy ilustrativo acerca de la relación Estado-economía en modos de producción enteramente distintos del capitalista, y es el que trata sobre el modo de producción asiático.

Sin embargo, los capítulos no están ordenados en forma cronológica, es decir, siguiendo un mismo proceso desde sus formas primitivas hasta las más avanzadas. Aparecen más bien agrupados por autores, obedeciendo a las etapas de evolución del pensamiento marxista. De este modo, todos los estudios que se refieren a las obras de Marx y de Engels se encuentran reunidos en la primera parte y abarcan cuatro temas: la acumulación original, la lucha por la legislación fabril (característica del período liberal del capitalismo), el modo de producción asiático y la concepción del Estado y la política en relación con la transición socialista. En la segunda parte se presentan tan sólo los capítulos referentes a los desarrollos de Bujarin y Lenin sobre el Estado en la fase imperialista, esto es, concepciones suyas sobre el militarismo, por ejemplo, o el capitalismo de Estado y el capitalismo monopolista de Estado. Ciertamente no es habitual incluir a Bujarin entre los autores clásicos, sin embargo aquí lo he hecho así por considerar que sus escritos en

torno al imperialismo y, muy particularmente, al Estado, representaron en su tiempo una verdadera contribución teórica al desarrollo del pensamiento marxista. Muchas de las concepciones del leninismo, como se verá en los capítulos correspondientes, se explican por los estudios realizados por Bujarin y por el permanente intercambio de ideas que siempre existió entre éste y el propio Lenin.

### NOTAS

1/ "[...] si Barth cree que nosotros negamos todas y cada una de las repercusiones de los reflejos políticos, etc., del movimiento económico sobre este mismo movimiento económico, lucha contra molinos de viento. Le bastará con leer El 18 Brumario, de Marx, obra que trata casi exclusivamente del papel especial que desempeñan las luchas y los acontecimientos políticos, claro está que dentro de su supeditación general a las condiciones económicas. O El capital, por ejemplo, el capítulo que trata de la jornada de trabajo donde la legislación que es, desde luego, un acto político, ejerce una influencia tan tajante. O el capítulo dedicado a la historia de la burguesía (capítulo 24). Si el Poder político es económicamente impotente, ¿por qué entonces luchamos por la dictadura política del proletariado? ¡La violencia (es decir, el poder del Estado), es también una potencia económica!" F. Engels, carta a Conrad Schmidt, 27 de octubre de 1890. En C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos. Moscú, Ed. Progreso, 1974, III, pag. 522.

2/ Jean-Marie Vincent, "Introducción" a El Estado contemporáneo y el marxismo. México, Departamento de Difusión de la Facultad de Economía, s.t., mimeo., págs. 14-15.

3/ Ernest Mandel, El capitalismo tardío. México, Eds. Era, 1979, pag. 464.

4/ Elmar Altvater, "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado" en Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos (comps.), El Estado en el capitalismo contemporáneo. México, Siglo XXI, 1979.

PRIMERA PARTE

MARX Y ENGELS: ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO Y LA ECONOMÍA

## I. EN LOS ORÍGENES DEL CAPITALISMO.

### EL ESTADO Y LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA DEL CAPITAL

#### A. Estudios anteriores de Marx sobre el tema.

##### Planteamiento de la cuestión

Al finalizar el tomo I de El capital, una vez expuestos los mecanismos fundamentales de funcionamiento del capitalismo y de la extracción del plusvalor, Marx expone la necesidad de abordar la cuestión relativa al origen mismo del modo capitalista de producción. Dado que éste supone la concentración de una cantidad considerable de medios económicos en manos de los capitalistas, el problema consiste en saber cómo se da tal concentración, cuál es el proceso que Marx denomina, siguiendo a Adam Smith, la acumulación originaria del capital.

la acumulación del capital presupone el plusvalor, el plusvalor la producción capitalista, y ésta la preexistencia de masas de capital relativamente grandes en manos de los productores de mercancías. Todo el proceso, pues, parece suponer una acumulación "originaria" previa a la acumulación capitalista ("previous accumulation", como la llama Adam Smith), una acumulación que no es el resultado del modo de producción capitalista, sino su punto de partida. <sup>1/</sup>



Se trata de una cuestión, anota, que no puede ser abordada desde el punto de vista de las leyes generales del modo de producción capitalista una vez desarrolladas, sino que remite directamente a las condiciones históricas del surgimiento del capital en cuanto modo de producción él mismo. La acumulación originaria es un momento histórico que no corresponde a la dinámica normal del capitalismo, pero que le sirve de motor, que impulsa su establecimiento y consolidación.

Conviene mencionar que no es ésta la primera vez que Marx toca este problema, aunque sí es aquí que le da un tratamiento más sistemático, completo y profundo. En 1847, en ocasión de su polémica con Proudhon y criticando la concepción de éste acerca de la división del trabajo, Marx introduce diversas consideraciones históricas sobre el origen de la manufactura, mismas que habrán de aparecer, completadas, en el capítulo XXIV del tomo I de El capital. Esto quiere decir que ya desde aquellos años de juventud nuestro autor había cobrado clara conciencia del asunto. Escribe al respecto, por ejemplo:

Una condición de las más indispensables para la formación de una industria manufacturera fue la acumulación de capitales, facilitada por el descubrimiento de América y la importación de sus metales preciosos.

Está suficientemente demostrado que el asunto de los medios de cambio trajo como consecuencia, por un lado, la desvalorización de los salarios, y por otro, el crecimiento de los beneficios industriales. En otros términos, a medida que decaían la clase de los propietarios territoriales y la clase de los trabajadores, los señores feudales y el pueblo, se elevaba la clase de los capitalistas, la burguesía.

[...]

Otro punto que no ha sido aún debidamente apreciado en la historia de la industria manufacturera, es el licenciamiento de los numerosos séquitos de los señores feudales, a consecuencia de lo cual los elementos subalternos de estos séquitos se convirtieron en vagabundos antes de entrar en los talleres. La creación del taller manufacturero fue precedida de un vagabundeo casi universal en los siglos XV y XVI. El taller encontró además un poderoso apoyo en el gran número de campesinos que afluyeron a las ciudades durante siglos enteros, al ser expulsados continuamente del campo debido a la transformación de las tierras de cultivo en pastizales y a los progresos de la agricultura, que hacían necesario un menor número de brazos para el trabajo de la tierra.

La ampliación del mercado, la acumulación de capitales, los cambios operados en la posición social de las clases, la aparición de numerosas gentes privadas de sus fuentes de ingresos: tales son las condiciones históricas para la formación de la manufactura. [..] La manufactura no nació en el seno de los antiguos gremios; es el comerciante quien se transformó en el jefe del taller moderno y no el antiguo maestro de los gremios. Casi en todas partes se libró una lucha encarnizada entre la manufactura y los oficios artesanos. <sup>2/</sup>

Lo que a Marx le interesa resaltar aquí es el carácter violento y antagónico que adopta la transición al capitalismo; cómo éste se abre paso sólo gracias al aplastamiento de las formas de producción basadas en la pequeña propiedad, proceso que da como primer resultado la liberación de grandes cantidades de mano de obra, que ahora se colocan en el mercado (aunque no siempre, como veremos, de manera inmediata) a disposición del capital. Por el contrario de Proudhon, quien supone que la manufactura ha aparecido como consecuencia del acuerdo entre los diversos producto

res, Marx ve en ella, desde un principio, el sometimiento del trabajador a las formas específicamente capitalistas de producción.

Más tarde, en 1857-1858, el problema volverá a aparecer en los escritos de Marx, al ser tratado en los Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), que se conservaron como manuscritos inéditos hasta mucho tiempo después de la muerte de Marx. Ahí, el tratamiento de la acumulación originaria del capital se aleja de la investigación histórica concreta, y consiste más bien en una reflexión metodológica acerca del punto de partida del proceso capitalista de producción. El nivel de análisis es por lo tanto mucho más abstracto, buscando los puntos a investigar, es decir, prefigurando la investigación histórica misma. Ésta debe orientarse por el desenvolvimiento lógico de las categorías económicas, que le sirven de guía.

De acuerdo con esto, Marx anota que las condiciones esenciales para el proceso capitalista de producción

están puestas en la relación, tal como esta misma se presenta originariamente: 1) por una parte la disponibilidad de la capacidad viva de trabajo como existencia meramente subjetiva, separada de los elementos de su realización objetiva; por ende separada tanto de las condiciones de trabajo vivo como de los elementos de existencia, medios de subsistencia, medios de autopreservación de la capacidad viva de trabajo; por una parte la posibilidad viva del trabajo en esta abstracción total; 2) por el otro lado el valor o trabajo objetivado existente tiene que ser una acumulación de valores de uso suficientemente grande como para proporcionar las condiciones no sólo para la producción de los productos o valores necesarios para reproducir o conservar la

capacidad viva de trabajo, sino para absorber plus-trabajo: para procurarle al trabajo el material objetivo; 3) libre relación de cambio —circulación monetaria— entre ambas partes; una relación entre los extremos fundada en el valor de cambio, no sobre una relación de dominación y servidumbre; es decir, pues, una producción que no proporciona directamente al productor los medios de subsistencia, sino que está mediada por el intercambio, y que del mismo modo no puede apoderarse directamente del trabajo ajeno, sino que debe comprárselo al obrero, intercambiarlo; por último, 4) una de las partes —la que representa las condiciones objetivas de trabajo en la forma de valores autónomos, existentes para sí— debe hacer su entrada en escena como valor y considerar como su finalidad última el poner valores, la autovalorización, la producción de dinero, y no el disfrute directo o la creación de valor de uso.

Mientras ambas partes intercambian recíprocamente su trabajo sólo bajo la forma de trabajo objetivado, la relación es imposible; es igualmente imposible si la misma capacidad viva de trabajo se presenta como propiedad de la otra parte, o sea, no como participante en el intercambio. [...]

La acumulación originaria no es sino el proceso histórico de creación y establecimiento, a nivel social, de las condiciones objetivas indispensables para la instauración del capitalismo como modo de producción; proceso que en la práctica consiste, por una parte, en la separación del trabajador con respecto de sus medios y objetos de trabajo, y por el otro; la concentración de éstos en manos de unos pocos propietarios capitalistas. La existencia de un volumen considerable de mano de obra libre en el mercado y la concentración del grueso de los bienes tanto productivos como de consumo y que se oponen a aquélla como capital, son los presupuestos del proceso capitalista de producción, inde

emente de cualquier particularidad que éste tenga en las situaciones concretas.

Sin embargo, el enunciado de estas condiciones básicas en forma abstracta o a partir de la forma en que actualmente se nos presentan en el mundo capitalista, no permite reconstruir el proceso mismo de nacimiento del capital debido a que, por una parte, se opone la extensión de la ideología dominante, para la cual el capitalismo es el modo absoluto de producción, el más avanzado y el que, pese a todos sus defectos, carencias y limitaciones, otorga al individuo el mayor grado de libertad; por otro lado, las relaciones sociales de producción en el capitalismo se encuentran ellas mismas fetichizadas hasta tal punto, e insertas en una dinámica propia de tal modo, que se oculta en el acto del intercambio, y específicamente en el régimen del salario, la enorme carga de violencia y conflicto social que el capital supone desde el momento mismo en que surge, imponiendo al productor directo las condiciones materiales de la producción como un elemento que le es ajeno.

nuestro método —anota Marx— pone de manifiesto los puntos en los que tiene que introducirse el análisis histórico, o en los cuales la economía burguesa como mera forma histórica del proceso de producción apunta más allá de sí misma a los precedentes modos de producción históricos. Para analizar las leyes de la economía burguesa no es necesario, pues, escribir la historia de las relaciones de producción. Pero la correcta concepción y deducción de las mismas, en cuanto relaciones originadas históricamente, conduce siempre a primeras ecuaciones —como los números empíricos por ejemplo en las ciencias naturales— que apuntan a un pasado que yace por detrás de ese sistema. [..] <sup>4/</sup>

capacidad viva de trabajo, sino para absorber plus-trabajo: para procurarle al trabajo el material objetivo; 3) libre relación de cambio —circulación monetaria— entre ambas partes; una relación entre los extremos fundada en el valor de cambio, no sobre una relación de dominación y servidumbre; es decir, pues, una producción que no proporciona directamente al productor los medios de subsistencia, sino que está mediada por el intercambio, y que del mismo modo no puede apoderarse directamente del trabajo ajeno, sino que debe comprárselo al obrero, intercambiarlo; por último, 4) una de las partes —la que representa las condiciones objetivas de trabajo en la forma de valores autónomos, existentes para sí— debe hacer su entrada en escena como valor y considerar como su finalidad última el poner valores, la autovalorización, la producción de dinero, y no el disfrute directo o la creación de valor de uso.

Mientras ambas partes intercambian recíprocamente su trabajo sólo bajo la forma de trabajo objetivado, la relación es imposible; es igualmente imposible si la misma capacidad viva de trabajo se presenta como propiedad de la otra parte, o sea, no como participante en el intercambio. [..] <sup>3/</sup>

La acumulación originaria no es sino el proceso histórico de creación y establecimiento, a nivel social, de las condiciones objetivas indispensables para la instauración del capitalismo como modo de producción; proceso que en la práctica consiste, por una parte, en la separación del trabajador con respecto de sus medios y objetos de trabajo, y por el otro; la concentración de éstos en manos de unos pocos propietarios capitalistas. La existencia de un volumen considerable de mano de obra libre en el mercado y la concentración del grueso de los bienes tanto productivos como de consumo y que se oponen a aquélla como capital, son los presupuestos del proceso capitalista de producción, inde

pendientemente de cualquier particularidad que éste tenga en las situaciones concretas.

Sin embargo, el enunciado de estas condiciones básicas en forma abstracta o a partir de la forma en que actualmente se nos presentan en el mundo capitalista, no permite reconstruir el proceso mismo de nacimiento del capital debido a que, por una parte, se opone la extensión de la ideología dominante, para la cual el capitalismo es el modo absoluto de producción, el más avanzado y el que, pese a todos sus defectos, carencias y limitaciones, otorga al individuo el mayor grado de libertad; por otro lado, las relaciones sociales de producción en el capitalismo se encuentran ellas mismas fetichizadas hasta tal punto, e insertas en una dinámica propia de tal modo, que se oculta en el acto del intercambio, y específicamente en el régimen del salario, la enorme carga de violencia y conflicto social que el capital supone desde el momento mismo en que surge, imponiendo al productor directo las condiciones materiales de la producción como un elemento que le es ajeno.

nuestro método —anota Marx— pone de manifiesto los puntos en los que tiene que introducirse el análisis histórico, o en los cuales la economía burguesa como mera forma histórica del proceso de producción apunta más allá de sí misma a los precedentes modos de producción históricos. Para analizar las leyes de la economía burguesa no es necesario, pues, escribir la historia de las relaciones de producción. Pero la correcta concepción y deducción de las mismas, en cuanto relaciones originadas históricamente, conduce siempre a primeras ecuaciones —como los números empíricos por ejemplo en las ciencias naturales— que apuntan a un pasado que yace por detrás de ese sistema. [..] <sup>4/</sup>

He aquí el por qué de la investigación histórica como un paso necesario en el análisis del capitalismo, especialmente en cuanto se trata de definir a éste como una etapa de la historia humana que se inicia en un momento determinado y termina también a consecuencia de sus propias contradicciones. Es aquí que "la historia real de las relaciones de producción" cobra un significado particular definiendo los alcances y limitaciones de un modo de producción surgido en medio de una contradicción irreconciliable e irreductible.

Los resultados de esta investigación histórica que emprende Marx son los que van a aparecer finalmente en el capítulo referente a la acumulación originaria, lo mismo que en algunos otros capítulos de El capital. Su propósito es realizar, a partir de la reconstrucción histórica, una crítica a las teorías apologéticas de los economistas burgueses, que "consideran al capital como una forma productiva eterna y conforme a la naturaleza", y que tratan de "justificarlo tratando las condiciones de su devenir por las condiciones de su realización actual" <sup>5/</sup>. Lo que Marx viene a demostrar es que los métodos por los que se llevó a cabo la acumulación originaria del capital "son cualquier cosa menos idílicos" <sup>6/</sup>, que lo esencial de esta época es la violencia por la que se caracteriza el proceso de surgimiento capitalista.

## B. El inicio de la acumulación originaria.

### El Estado frente al despojo de tierras



Ni en la Miseria de la filosofía ni en los Grundrisse se menciona el papel del Estado como un aspecto esencial, o siquiera característico, del proceso de acumulación originaria. En el primero de los textos, el análisis se centra en la relación entre ésta y el régimen fabril y la organización manufacturera del trabajo, mientras que en el segundo, como hemos dicho, se plantea el problema de manera fundamentalmente abstracta, sin entrar en las peculiaridades del proceso histórico. En cambio, en El capital, el Estado aparece en muchas ocasiones desempeñando el papel principal de la acumulación. Esta diferencia de tratamiento se debe, tal vez, a que Marx no podía apreciar ni medir la importancia del poder estatal sino a través del examen particularizado de una situación concreta, que sólo se sistematiza en el curso de su investigación.

Sin embargo, tratándose de la prehistoria del capitalismo, cuando aún éste no se imponía socialmente o apenas luchaba por hacerlo, la relevancia del poder estatal centralizado es esencial. En una perspectiva histórica, no siempre la esfera de lo económico se mueve por sus propios pies. Las leyes económicas no se imponen por sí mismas, sino que con mucha frecuencia requieren de la intervención de una fuerza extraeconómica antes de adquirir su propia dinámica social. Ese es el sentido que tiene la intervención del Estado en un proceso como el del nacimiento del capitalismo, y el contenido que Marx percibe en la relación Estado-economía en una etapa como la analizada.

Pudiera aparecer esta afirmación como contradictoria con la tesis, expresada en múltiples ocasiones tanto por Marx como por Engels, y considerada por ellos como metódicamente central, de

que

no es el Estado el que condiciona y regula la sociedad civil sino ésta la que condiciona y regula al Estado, y [...] por tanto, la política y su historia hay que explicarlas por las relaciones económicas de su desarrollo, y no a la inversa. 7/

La contradicción sólo es aparente, puesto que, como se verá en seguida, el proceso de acumulación originaria que abre la historia del capitalismo es, a su vez, el proceso de conformación política-estructural del propio Estado capitalista. Paralelamente a la creación de las condiciones generales indispensables a la producción capitalista, se van delineando los rasgos del tipo de Estado que corresponde a la sociedad capitalista, puesto que la descomposición del feudalismo coincide con el desmembramiento de los reinos y baronías, de carácter local, y su sustitución por los Estados nacionales centralizados.

Marx ubica la etapa propiamente capitalista a partir del siglo XVI, a pesar de que en diversos lugares, especialmente en las ciudades italianas del Mediterráneo, la circulación mercantil e inclusive la producción manufacturera con métodos capitalistas eran usuales desde los siglos XIV y XV. Donde el capitalismo florece, anota, "hace ya mucho tiempo que se ha llevado a cabo la supresión de la servidumbre de la gleba y que el régimen urbano medieval ha entrado en la fase de su decadencia" 8/. El lugar donde el proceso se lleva a cabo de manera más típica es Inglaterra, por lo que Marx centra su estudio particularmente en ese país.

La acumulación originaria se inicia con el despojo de los

pequeños agricultores arrendatarios libres que ya en el siglo XV constituían la mayor parte de la población, y la concentración de las tierras, dedicadas ahora no ya a la labranza sino a la cría de ovejas laneras. Paradójicamente, según escribe Marx, el proceso no lo lleva a cabo el monarca —que ya prefigura en más de un sentido el poder centralizado nacional capitalista— sino la propia clase de los señores feudales, acicateados por el desarrollo de la industria lanera en Flandes y el consiguiente aumento de los precios de la lana. Se trata de una nobleza feudal novedosa y rapaz, para la cual "el dinero era el poder de todos los poderes". En consecuencia, con el giro que dan a sus actividades, convirtiendo las tierras de labor en tierras de pastoreo, se disuelven las mesnadas feudales y una gran cantidad de proletarios libres aparece en el mercado.

El Estado monárquico, por su parte, todavía representaba una posición conservadora frente a esta rápida e implacable transformación de las relaciones sociales. Aun en la época de Enrique VII y de Enrique VIII, actuaba protegiendo a la pequeña propiedad contra la concentración de tierras por los ovejeros. Marx cita al respecto un descriptivo pasaje de Bacon:

"Por ese entonces" (1489) "comenzaron a ser más frecuentes las quejas sobre la conversión de tierras de labor en praderas fáciles de vigilar con unos pocos pastores; y las fincas arrendadas temporal, vitalicia o anualmente (de las que vivían gran parte de los yeomen\* se transformaron en dominios señoriales. Esto dio origen a la decadencia de un pueblo, y por consiguiente a una decadencia de las ciudades,

\* Pequeños campesinos libres, generalmente propietarios.

iglesias, diezmos... Fue admirable la sabiduría demostrada en esa época por el rey y el parlamento en la cura del mal ... Adoptaron medidas contra esas usurpaciones." Una ley de Enrique VII, 1489, c. 19, prohibió que se demoliera toda casa campesina a la que correspondieran por lo menos 20 acres de terreno. En una ley 25, Enrique VIII, se confirma la disposición legal anteriormente mencionada. Se dice allí, entre otras cosas, que "muchas fincas arrendadas y grandes rebaños de ganado, especialmente de ovejas, se concentran en pocas manos, con lo cual han aumentado considerablemente las rentas de la tierra y disminuido mucho los cultivos (village), se han arrasado iglesias y casas y cantidades asombrosas de hombres han quedado incapacitados de ganarse el sustento para sí y sus familias." Por eso la ley ordena la reconstrucción de las casas rústicas derruidas, determina cuál debe ser la proporción entre las tierras cerealeras y la de pastos, etc. Una ley de 1533 se queja de que no pocos propietarios posean 24 000 ovejas, y restringe el número de éstas a 2000. Las quejas populares y la legislación que desde Enrique VII y durante 150 años condenó la expropiación de los pequeños arrendatarios y campesinos, resultaron estériles por igual. <sup>9/</sup>

Históricamente, el fracaso de esta legislación era prácticamente inevitable, si se toma en cuenta su carácter retardatario, ya rebasado por la dinámica del despojo y la concentración de las tierras. Ello no fue obstáculo para que todavía un siglo después el poder real se mostrara renuente a la apropiación masiva y el despojo de los pequeños propietarios y de la propiedad comunal. Más aún, ya en pleno apogeo del proceso, se pretendía otorgar cierta protección incluso a los asalariados del campo, dotándolos de pequeñas parcelas que contribuyeran a mejorar sus condiciones de vida.

Todavía en 1627, bajo Jacobo I, se condenó a Roger Crocker, de Front Mill, por haber construido una cottage en la finca solariega de Front Mill sin asignarle los 4 acres de tierra como dependencia permanente; aún en 1638, bajo Carlos I, se designó una comisión real encargada de imponer la aplicación de las viejas leyes, y en particular también la concierne a los 4 acres de tierra; todavía Cromwell prohibió la construcción de casas, en 4 millas a la redonda de Londres, si no se las dotaba de 4 acres de tierra. Aun en la primera mitad del siglo XVIII se formulan quejas cuando la cottage del obrero agrícola no dispone de 1 ó 2 acres. 10/

En lo que se refiere a este proceso de concentración de tierras, el Estado asume, pues, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, y aun en los inicios del XVIII, una actitud conservadora aún, ya que no solamente se mantiene al margen de él, sino inclusive trata de impedirlo o por lo menos frenarlo, como se ha visto, sin ningún éxito. Hasta aquí, la acumulación originaria se desenvuelve por el impulso exclusivo de los resortes económicos que la originan, expresados en el afán de acumulación de tierras por los grandes propietarios, y prácticamente sin el concurso del poder real y aun a pesar de éste. El Estado absolutista no se presenta todavía como Estado capitalista propiamente, sino que actúa con una autonomía bastante grande, tanto frente a las viejas clases y estamentos dominantes en el feudalismo, a los que ya ha derrotado políticamente y que se encuentran en proceso de descomposición, como frente a los grandes acumuladores de tierras que aún no terminan de constituirse como clase capitalista 11/. En 1845-1846, Marx y Engels expresaban esta idea del siguiente modo:

La independencia del Estado sólo se da [..] en aquellos países en que los estamentos aún no se han desarrollado totalmente hasta convertirse en clases, donde aún desempeñan cierto papel los estamentos eliminados ya en los países más avanzados, donde existe cierta mezcla y donde, por tanto, ninguna parte de la población puede llegar a dominar sobre las demás. [..] 12/

Así, no es sino hacia fines del siglo XVII que el régimen monárquico en Inglaterra modifica su actitud con respecto de la centralización de las tierras, y se orienta decididamente en favor de ésta. Marx ubica esa transición en 1689, con el golpe de Estado que coloca a Guillermo III de Orange en el poder, como producto de una alianza directa con la ya políticamente actuante burguesía. Sólo entonces el robo de tierras y la usurpación, que hasta ese momento se habían llevado a cabo a espaldas del trono, empiezan a realizarse "en escala colosal" y con la anuencia y el apoyo franco de la Corona.

Hemos visto cómo el violento despojo [de la propiedad comunal, E.N.]7, acompañado por regla general de la transformación de las tierras de labor en praderas destinadas al ganado, se inicia a fines del siglo XV y prosigue durante el siglo XVI. Pero en ese entonces el proceso se efectúa como actos individuales de violencia, contra los cuales la legislación combate en vano a lo largo de 150 años. El progreso alcanzado en el siglo XVIII se revela en que la ley misma se convierte ahora en vehículo del robo perpetrado contra las tierras del pueblo, aunque los grandes arrendatarios, por añadidura, apliquen también sus métodos privados menores e independientes. 13/

El régimen de la restauración de los Estuardos, a mediados del siglo XVII representa, pues, la legalización del proceso de

acumulación originaria y es a partir de entonces que se puede hablar de un incipiente Estado capitalista, que si bien en cuanto a su forma conserva aún la marca aristocrática y absolutista de sus antecesores, se caracteriza particularmente por impulsar como nunca antes el poder económico de la burguesía y brindar decidido apoyo a las formas capitalistas de explotación. No es casual, por otro lado, que sea también bajo estos reinados que la institución parlamentaria alcanza en Inglaterra su consolidación definitiva, contrastando con la precaria situación que vivió bajo los Tudor y los primeros Estuardo. Por otra parte, no hay que olvidar que entre ambos periodos Inglaterra vivió una vigorización revolucionaria burguesa como hasta entonces no la había conocido nación europea alguna.

Un último factor histórico que contribuyó poderosamente a acelerar la concentración de tierras en manos de los grandes propietarios fue la crisis vivida por la propia monarquía inglesa tras la reforma anglicana, principalmente a causa de las fallidas guerras de conquista emprendidas por Enrique VIII contra Francia en 1543. Los costos de esta empresa fueron tan elevados que el monarca no sólo tuvo que recurrir a empréstitos obligatorios y a desvalorizar la moneda, sino que también hubo de poner en venta las enormes extensiones territoriales que habían sido confiscadas a los monasterios, y que ascendían probablemente a una cuarta parte de todo el reino <sup>14/</sup>. De este modo, los grandes beneficiados con la confiscación de tierras a la Iglesia resultaron ser, por una vía indirecta, los propietarios de la gentry, al tiempo que la Corona veía debilitada su fuerza por la mala administración de sus empresas militares y por la pérdida de la

tierra que habría podido ser el principal sustento de su riqueza y poder a manos de la pujante clase en ascenso. La principal consecuencia política de este episodio fue el abandono del militarismo por parte de la monarquía y la nobleza en general, y su nueva orientación hacia otro tipo de conquistas: el comercio y la industria. Durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el XVII estas actividades empezaron a cobrar mayor importancia como fuente de ingresos para el país, desplazando definitivamente a la otrora esencial política-guerrera de conquista y de rapiña. La aristocracia misma se transformó rápidamente, dejando de ser una casta fundamentalmente militar para convertirse a las actividades comerciales. La lana y los paños vinieron a ocupar en Inglaterra el lugar del yelmo y de la espada 15/.

### C. La sujeción de la fuerza de trabajo

Si la monarquía mostró durante un siglo y medio cierta intransigencia pudorosa en impedir la concentración de la tierra a costa de la pequeña propiedad, una vez consolidado el proceso no fue tan benevolente frente a las enormes masas de fuerza laboral liberadas por el despojo de que habían sido víctimas. Al contrario, con estos antiguos propietarios y pequeños cultivadores, una vez echados de sus tierras y sin posibilidades de ocupación inmediata, el poder estatal se mostró implacable desde un principio.

La primera consecuencia del despojo masivo y la centralización de los predios agrícolas fue la liberación de grandes canti



dades de mano de obra agrícola que, no pudiendo ser absorbida por la manufactura, se convirtió en un verdadero ejército de desocupados que se dedicaban al vagabundaje, la mendicidad o el robo.

El capital cumplía cabal y eficazmente con la primera parte de su tarea concentrando en sus manos los medios de producción y preparando la liberación masiva de fuerza de trabajo, todo ello al precio que fuera. Pero no era esta la mayor dificultad que se le presentaba. Lo verdaderamente difícil consistía en obligar a esos contingentes de mano de obra a subsumirse en el capital, a aceptar la dominación de éste. Se trataba de hombres tradicionalmente dedicados a la labranza como pequeños productores, o bien ligados a la propiedad comunal de la tierra, es decir, hombres libres acostumbrados a trabajar sin amo ni patrón. Esto, unido a la incipiencia de la manufactura basada en la explotación absoluta e intensiva de la fuerza de trabajo, hacía que estos hombres prefirieran dedicarse a la vagancia que a trabajar por un salario de miseria.

Es aquí donde el poder estatal va a desempeñar un papel de primerísimo orden. La subsunción de la fuerza de trabajo en el capital la sujeción del trabajador al régimen del salario, era algo que no se daba espontáneamente y una tarea que no podía ser cumplida cabalmente por los capitalistas privados, ni por los ovejeros ni por los manufactureros. Se requería aquí la intervención directa de una fuerza organizada socialmente que llevara a cabo dicha tarea, y que no podía ser otra que el Estado.

En toda Europa Occidental se encuentran en este periodo, y a medida que evolucionaba el proceso de acumulación, leyes san-

guinarias, prohibiendo y castigando severamente la vagancia, el robo y la mendicidad. De este modo no quedaba más remedio a los trabajadores despojados que aceptar, someterse, así fuera en condiciones prácticamente de esclavitud.

La brillantez del análisis de Marx se aprecia en este momento, primero, en su percepción de las consecuencias sociales de un hecho económico como la concentración y centralización de los predios; y segundo, en su descubrimiento de las consecuencias políticas en la actitud del Estado, que sirve objetivamente a la consolidación de la producción capitalista. Además, realiza un importantísimo descubrimiento sobre la génesis del Estado: éste aparece como un Estado capitalista simultáneamente frente a las relaciones feudales de producción, a las cuales derrota en diversos campos, y frente a las clases desposeídas que van sucumbiendo al yugo capitalista. El proceso de surgimiento político de la burguesía no se finca en una alianza de clases entre los grandes propietarios y los pequeños cultivadores contra las viejas castas feudales, sino que aparece aplastando y sometiendo a los desposeídos por medios violentos e inclusive, como lo revelan los datos aportados por la investigación, sanguinarios.

Marx describe detalladamente la legislación de diversos monarcas ingleses a partir de Enrique VII, empleada para someter a la fuerza de trabajo al dominio del capital. Sólo en apariencia resulta paradójico que esta legislación lleve con frecuencia a los hombres a la esclavitud para someterlos al régimen del trabajo asalariado.

Enrique VIII dispone como pena para los vagabundos que sean aptos para el trabajo los azotes "hasta que la sangre mane del

cuerpo", y la obligación de reintegrarse —"¡qué cruel ironía!", comenta Marx— a su lugar de origen a trabajar; más tarde se enmienda la ley para que en caso de reincidencia se repita la flagelación y se corte media oreja al infractor, y se llegue incluso a la ejecución para quien sea arrestado en calidad de vagabundo por tercera vez. Eduardo VI impone la esclavitud de los vagos, al servicio de quien los denuncie como tales, quien deberá alimentarlos con pan, agua y restos de comida a su criterio. Para los esclavos prófugos durante quince días se dispone la esclavitud de por vida, así como la marca con una letra S en la frente o en la mejilla. Y si el esclavo escapare por segunda vez, se le ejecutaría como reo de alta traición. Igualmente, se dispone la ejecución para el esclavo que atentare de cualquier modo contra su amo. El vagabundaje es castigado en la marca y los trabajos forzados en el lugar de nacimiento del infractor.

Toda persona tiene el derecho de quitarles a los vagabundos sus hijos y de retener a éstos como aprendices: a los muchachos hasta los 24 años y a las muchachas hasta los 20 años. Si huyen, se convertirán, hasta esas edades, en esclavos de sus amos, que pueden encadenarles, azotarlos, etc., a su albedrío. Es lícito que el amo coloque una argolla de hierro en el cuello, el brazo o la pierna de su esclavo, para identificarlo mejor y que esté más seguro. La última parte de la ley dispone que ciertos pobres sean empleados por la localidad o los individuos que les den de comer y beber y que les quieran encontrar trabajo. Este tipo de esclavos parroquiales subsistió en Inglaterra hasta muy entrado el siglo XIX, bajo el nombre de roundsmen (rondadores). <sup>16/</sup>

En 1572, Isabel ordena que los mendigos sin licencia mayores de 14 años sean azotados y marcados con hierro candente, e

introduce la salvedad de que estas penas se pueden evitar si alguien está dispuesto a tomar a su servicio durante dos años al infractor. En caso de reincidencia, éste es ejecutado, excepto, nuevamente, que alguien quiera tomarlos a su servicio durante dos años; y a la segunda reincidencia se dispone la ejecución sin merced como reo de alta traición. Jacobo I también impone penas de cárcel, azotes y marca para los mendigos que sean declarados gandules y vagabundos. Todas estas leyes se mantuvieron vigentes hasta comienzos del siglo XVIII, en que son abrogadas por la reina Ana 17/.

Similares leyes se encuentran en la Francia de los siglos XVII y XVIII y en los Países Bajos a partir de Carlos V.

De esta suerte —concluye Marx— la población rural expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje, fue obligada a someterse, mediante una legislación terrorista y grotesca y a fuerza de latigazos, hierros candentes y tormentos, a la disciplina del trabajo asalariado. 18/

El incisivo análisis de Marx demuestra que el Estado, en el momento mismo en que aparece el régimen capitalista, se hace cargo en buena parte del aprovisionamiento de mano de obra barata al capital; y también demuestra cómo, paralelamente al sometimiento forzoso de las masas desposeídas, se emiten las primeras disposiciones de lo que con justicia podría llamarse el derecho laboral. Quiere esto decir que, una vez sujetos los trabajadores al régimen del salario, es necesario extraer de ellos el máximo provecho posible, obligarlos a rendir la mayor cantidad de plus-trabajo que sea capaz el capital de absorber. Y como para eso es

indispensable vencer toda resistencia de parte del trabajador, la fuerza estatal se hace sentir nuevamente sobre él, ahora reglamentando las condiciones de su explotación.

En 1349 se promulga en Inglaterra, bajo Eduardo III, la Statute of Labourers, primera ley sobre el trabajo asalariado, aunque casi simultánea con la que en 1350 se expide en Francia a nombre del rey Juan, y que por su contenido, según nos refiere Marx, resulta idéntica a aquélla. El objetivo de esta ley consistía en la fijación de salarios máximos, y se penaba con cárcel el pagar o recibir un salario más elevado que el legalmente establecido. Desde luego, la pena era considerablemente mayor para quien lo recibía que para quien lo daba. También se establecían los límites legales a la jornada de trabajo, límites que tenían por objeto alargarla, más bien que moderarla. La escasez de mano de obra que por aquellos años asoló al país, entre otras cosas a causa de la Peste Negra, era el mayor temor de los empleadores, pues podía ocasionar la elevación de los salarios. Contra este riesgo el Estatuto respondía garantizando la mayor explotación de los trabajadores asalariados.

Es notable la vigencia histórica que alcanza este tipo de leyes, muchos de cuyos ordenamientos no fueron suprimidos sino a principios del siglo XIX, cuando ya habían sido ampliamente rebasados por la práctica cotidiana del capital y resultaban por completo obsoletos. Esto demuestra la tesis de Marx de que la imposición del capitalismo se lleva siempre a cabo en medio de una violenta y prolongada lucha social. Fueron necesarios siglos de leyes coactivas, apunta,

hasta que el trabajador "libre", por obra del modo de producción capitalista desarrollado, se prestara voluntariamente, es decir, se viera socialmente obligado, a vender todo el tiempo de su vida activa, su capacidad misma de trabajo, por el precio de sus medios de subsistencia habituales; su derecho de primogenitura por un plato de lentejas.

Y agrega, aludiendo al éxito alcanzado por el capital sobre la voluntad y la resistencia de la clase obrera en el curso de su historia:

Es natural, por tanto, que la prolongación de la jornada laboral que el capital, desde mediados del siglo XIV hasta fines del XVII procura imponer por medio del poder estatal a los obreros adultos, coincida aproximadamente con el límite de tiempo de trabajo que en algunos lugares traza el estado en la segunda mitad del siglo XIX a la transformación de sangre infantil en capital. <sup>19/</sup>

También en esa legislación del siglo XIV, desde luego, se prohíbe a los obreros cualquier tipo de coalición o agrupación, prohibición que fue refrendada y consagrada por los códigos de la revolución francesa de 1791, con la justificación de que ese tipo de conquistas obreras constituía un atentado contra la libertad y contra la Declaración de los Derechos del Hombre! <sup>20/</sup>

El aparato estatal, en síntesis, en la caracterización que de él hace Marx en su análisis del proceso de acumulación originaria, es el instrumento por excelencia del que se sirve la clase explotadora emergente para imponer a la sociedad sus condiciones. Todos los mecanismos sociales de que se sirve la acumulación capitalista pasan, en algún momento de su desarrollo, por la vía del Estado como catalizador del proceso. En tanto que en-

carnación viva de la violencia organizada, es el medio más eficaz y seguro para la consecución de un proceso que sólo podía llevarse a cabo a través de la violencia, especialmente tratándose, como en este caso, de la violencia de unos cuantos contra la mayoría de la población. Esa es la conclusión más general a la que llega Marx en su estudio sobre la acumulación originaria por lo que respecta al poder del Estado.

La burguesía naciente necesita y usa el poder del Estado para "regular" el salario, esto es, para comprimirlo dentro de los límites gratos a la producción de plusvalor, para prolongar la jornada laboral y mantener al trabajador mismo en el grado normal de dependencia. Es este un factor esencial de la llamada acumulación originaria. <sup>21/</sup>

[Todos los métodos de la acumulación originaria] recurren al poder del estado, a la violencia organizada y concentrada de la sociedad, para fomentar como en un invernadero el proceso de transformación del modo de producción feudal en modo de producción capitalista y para abreviar las transiciones. La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Ella misma es una potencia económica. <sup>22/</sup>

#### NOTAS

1/ Karl Marx, El capital, I/3, México, Siglo XXI, 1975, pág. 891

2/ Karl Marx, Miseria de la filosofía, México, Siglo XXI, 1978, págs. 120-121.

3/ Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, I, México, Siglo XXI, 1978, págs. 424-425.

4/ ibid. pág. 422

5/ Ibid., pág. 421.

6/ Karl Marx, El capital, I/3, pág. 892.

7/ F. Engels, "Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, Moscú, Ed. Progreso, 1974, III, pag. 190.

8/ Karl Marx, El capital, I/3, pág. 894.

9/ Ibid., págs. 899-900.

10/ Ibid., pág. 901.

11/ Por regla general, escribe Engels, el Estado corresponde a la dominación de la clase económicamente más poderosa, a la clase dominante. "Sin embargo, por excepción hay periodos en que las clases en lucha están tan equilibradas, que el poder del Estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra. En este caso se halla la monarquía absoluta de los siglos XVII y XVIII, que mantenía a nivel la balanza entre la nobleza y la burguesia [...]" F. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas, op. cit., III, Pág. 346.

12/ C. Marx y F. Engels, La ideología alemana, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, pag. 72.

13/ Karl Marx, El capital, I/3, pág. 906.

14/ Perry Anderson, El Estado absolutista, México, Siglo XXI, 1980, pág. 122.

15/ Ibid., pág. 123.

16/ Karl Marx, El capital, I/3, pág. 920.

17/ Ibid., págs. 921-922.

18/ Ibid., pág. 922

19/ Ibid., I/1, pág. 327

20/ Ibid., I/3, pág. 927-928

21/ Ibid., págs. 922-923

22/ Ibid., pág. 940



## II. LA PRIMERA REACCIÓN SOCIAL FRENTE AL CAPITAL .

### EL ESTADO Y LA LEGISLACIÓN FABRIL

#### A. Dos fases en la lucha de clases .

##### y en la legislación laboral

Cuando el capitalismo llega a su etapa industrial se produce la transformación más profunda y radical de los métodos de producción jamás conocida por la historia. La revolución tecnológica basada en la introducción de maquinaria en el proceso de trabajo constituye un salto gigantesco en el desarrollo de las fuerzas productivas, que representa el triunfo definitivo del capitalismo en todos los órdenes de la vida social. A partir de la maquinización el capital se impone como la forma productiva más revolucionaria y se inicia su expansión hacia todos los rincones del mundo, generalizando las relaciones de intercambio y creando el mercado mundial. Son conocidos los efectos de la maquinaria de vapor y del telar mecánico en la sociedad europea de fines del siglo XVIII y del XIX, sobre los cuales una nación como Inglaterra cimentó su imperio y se convirtió en la potencia hegemónica mundial en la producción industrial.

Sin embargo, en donde se registra la transformación más importante debida a la revolución técnica es en el nivel de las relaciones sociales. La acumulación del capital produce, co

no su resultado más representativo, la fábrica, que reúne bajo un mismo techo y bajo la dirección de un mismo capitalista a enormes contingentes de obreros sometidos a un mando despótico, a una férrea disciplina y a la parcialización de su trabajo en los grados más extremos. La fábrica se convierte en la unidad de producción fundamental, organizada como un "obrero colectivo total", del cual cada obrero individual no constituye más que un órgano particular.

Así, en medio del ensordecedor estruendo de la producción fabril, se va conformando la clase obrera por oposición al capital que se alimenta de su trabajo, de su sudor y en no pocas veces de su sangre. Es en este contexto histórico-social que se dan los primeros entrentamientos entre la clase capitalista y la clase proletaria ya organizada como tal. Es aquí donde surge la primera resistencia no ya del obrero o productor individual sino del conjunto de ellos contra los inmedidos atanes de explotación del capital. Aparece entonces la lucha de clases bajo su forma moderna, lucha que en sus primeras manifestaciones no es sino la defensa que los trabajadores hacen de sus condiciones de trabajo y de existencia cada vez más violentamente atropelladas por las nuevas condiciones que impone el sistema fabril. Nada tiene de extraño, pues, que las primeras luchas en que la clase obrera se manifiesta históricamente como tal adopten un contenido eminentemente laboral, expresado en demandas tales como la limitación de la jornada de trabajo y el mejoramiento de las condiciones del proceso productivo. En el fondo, es la lucha del proletariado contra los métodos más brutales implantados por el capitalista para la explotación.

En estos enfrentamientos entre el capital y el trabajo —y que en sus momentos más álgidos alcanzan dimensiones realmente sociales— el Estado tiene, necesariamente, un papel protagónico, a menudo decisivo inclusive (al igual que en la etapa de acumulación originaria) en el desarrollo económico ulterior del capitalismo.

De ahí que los análisis de Marx en El capital sobre la lucha de la clase obrera por la limitación coercitiva de la jornada laboral, y sobre el contenido y la significación de la legislación que resulta de esa lucha, ofrecen el mayor interés en la comprensión de la concepción marxista del Estado, así como del papel mismo del Estado en el desarrollo del capitalismo. En todo momento, este papel se nos revela históricamente condicionado, acorde al grado de desarrollo del propio modo de producción capitalista y a su interés histórico de conservación de las condiciones de explotación que sustentan su existencia.

A lo largo del capítulo VIII de El capital por ejemplo, Marx descubre cuáles son los mecanismos que la clase obrera utiliza para extraer de sus obreros el máximo posible de plustrabajo. Esencialmente, estos métodos se basan en el alargamiento de la jornada laboral hasta el límite de la resistencia física del trabajador e inclusive más allá de dicho límite: "[...] en el capitalista, la hambruna de plustrabajo se manifiesta en el afán de prolongar desmesuradamente la jornada laboral. [...]" <sup>1/</sup> Ya hemos visto en el capítulo anterior cómo, en los albores del capitalismo, el poder del Estado se convierte en un instrumento privilegiado del desarrollo del capital, precisamente al vencer la resistencia pasiva de los trabajadores a la nueva forma de ex

plotación y al someterlos a ella por los métodos que fueren. Pero una vez que la producción capitalista adquiere una dinámica propia, una vez que se ha alzado sobre las ruinas de las formas precedentes de producción y ha sujetado a su ley a la fuerza de trabajo que requiere para su reproducción, es el propio capital quien lleva adelante, por su propia fuerza económica y social, el proceso de acumulación; y lo hace sobrepujando ampliamente todas sus antiguas ambiciones y expectativas de explotación. Por eso, en la historia de la legislación fabril encontramos dos fas perfectamente definidas y delimitadas.

A la primera etapa corresponden, entre otras, las leyes criminales y sanguinarias a que nos referimos en el capítulo anterior, así como la legislación inglesa de los siglos XV al XVIII, que buscaba imponer límites mínimos a la jornada laboral. Estas leyes expresaban esencialmente en su contenido la necesidad vital del capitalismo de someter a su dominación a la fuerza de trabajo y extraer de ella el máximo posible de trabajo excedente, en una época en la que las leyes económicas del mercado aún no alcanzan la vigencia social suficiente para ello. El capital se servía, entonces, de una coacción extraeconómica como lo es el Estado para obligar a los productores directos a aceptar las condiciones del régimen del trabajo asalariado. En este caso la participación activa del poder gubernamental no expresa sino la debilidad del modo de producción capitalista en su infancia, incapaz aún de garantizarse por sí mismo las condiciones esenciales de su subsistencia y reproducción.

Hemos visto ya cómo la primera "Ley de trabajadores" de 1349 en Inglaterra fijaba salarios máximos y jornadas mínimas bajo el

pretexto inmediato de la Peste Negra que diezmó a la población e hizo escasearse la fuerza laboral disponible en el mercado. "Aun durante la mayor parte del siglo XVIII", relata Marx, "hasta la época de la gran industria, el capital no había logrado todavía — mediante el pago del valor semanal de la fuerza de trabajo— apoderarse en Inglaterra de la semana íntegra del obrero, constituyendo sin embargo una excepción los trabajadores agrícolas. La circunstancia de que podían vivir una semana entera con el trabajo de cuatro días no les parecía a los obreros motivo suficiente para trabajar también los otros días en beneficio del capitalista." 2/.

En la segunda etapa, por el contrario, cuando el capital ha alcanzado su madurez y no requiere apoyarse sino en las leyes de su propia dinámica de acumulación, es el Estado quien se echa a cuestas la tarea de refrenar el apetito de explotación ilimitado de aquél; y lo hace a través de la legislación y de sus propios órganos creados para tal fin. En este caso, la intervención del poder público viene a expresar precisamente el éxito alcanzado por el modo de producción capitalista en adueñarse, como lo veremos, de prácticamente la totalidad del tiempo de vida de "sus" trabajadores, convertido en tiempo íntegro de valorización del valor. Las profundas transformaciones en el proceso productivo introducidas por la revolución industrial de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, fueron la clave de ese éxito del capital en la imposición de sus condiciones de explotación. La fábrica, como síntesis acabada del proceso productivo de la gran industria, es la manifestación más completa del así llamado por Marx modo de producción específicamente capita-

lista, caracterizado por la introducción de los nuevos y revolucionarios métodos de trabajo capaces de extender la producción prácticamente hasta el infinito y de reducir los costos en un grado sumamente considerable. Y no es en modo alguno casual que Marx se refiera también a la subsunción real del trabajo en el capital justamente en relación a dichos métodos. Estos son la máxima expresión de la superioridad cualitativa del capitalismo frente a cualquier tipo precedente de producción social; esto es, que por primera vez el capital no toma el proceso productivo tal y como se encontraba bajo las formas precedentes, sino que lo modifica realmente a partir de las nuevas condiciones que él mismo ha creado. Con ello logra también, por fin, someter totalmente a la fuerza de trabajo, alargando desmesuradamente la duración de la jornada laboral, mucho más allá de lo que hasta entonces lo había hecho por la vía coactiva estatal.

Movido por la dinámica de la competencia y de la maximización de la ganancia, el capital atenta, con esta actitud, en contra de su propia supervivencia histórica, pues corre el peligro de agotar la fuente de sus riquezas en la persona de sus trabajadores. Las condiciones de la explotación impuestas por el maquinismo son de una severidad tal que tienden a hacer de la clase obrera un segmento física y socialmente degradado, simple carne de explotación, impedido no solamente de todo desarrollo físico e intelectual sino en ocasiones inclusive de una reproducción biológica normal.

En contra de este tipo de excesos se levantan las demandas del proletariado del mundo por la fijación de una jornada laboral normal, por la modificación de los términos de la explota -

ción, por hacer ésta un poco menos pesada para los trabajadores. En este punto aparece también la acción del Estado, que por su parte intenta moderar la salvaje ambición de los capitalistas y aligerar para los trabajadores, así fuera mínimamente, las condiciones de la extracción de plusvalor.

"La legislación fabril, esa primera reacción planificada y consciente de la sociedad sobre la figura natural de su proceso de producción, es [..] un producto necesario de la gran industria, a igual título que el hilado de algodón; las self-actors y el telégrafo" <sup>3/</sup>.

#### B. Soluciones estatales y concesiones

Ahora bien, cuando se atiende precisamente al contenido restrictivo de la moderna legislación laboral, la cuestión más importante y de mayor interés es, sin duda, explicar la razón por la que un Estado que representa los intereses de la clase capitalista puede en un momento determinado asumir una posición contraria a la de los propios capitalistas e inclusive imponer trabas legales a lo que constituye la sustancia misma del modo capitalista de producción; esto es la explotación del trabajo asalariado. ¿Por qué ha de defender el Estado del capital a la clase obrera que, desde el punto de vista histórico es su antagonista? Tal es la cuestión central que se manifiesta por lo que se refiere al Estado no sólo en la lucha por la jornada normal de trabajo, sino en general por lo que toca a la legislación fabril. Encontramos por lo menos tres tipos de motivos para que el Esta-

do asuma ese papel.

En primer lugar, la imposición social de la jornada normal de trabajo sin atender contra el modo mismo de producción capitalista y contra la explotación en general, sólo puede provenir del aparato estatal. La función de éste consiste en impedir que los conflictos de clase alcancen niveles que pongan en peligro al sistema en su conjunto, como ocurriría si se llevase a la clase obrera a una situación tal de desesperación que se la orillara a una insurrección generalizada. La limitación de la jornada de trabajo no puede entonces ser impuesta por la clase obrera (excepto por la vía del enfrentamiento directo y violento con el capital, en cuyo caso sus reivindicaciones no pararían ahí) ni, obviamente, por la clase capitalista de manera espontánea. Es el Estado el único que puede llevar a cabo esta labor. De acuerdo con la célebre proposición de Engels, el Estado se demuestra como

un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado: es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente de conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del 'orden'. [..] <sup>4/</sup>

Así pues, la limitación estatal a la explotación resulta para el capital, entendido en su sentido histórico general, un mal menor comparado con el enfrentamiento violento con la clase obrera



ra agobiada por el sobretrabajo. La jornada normal de trabajo resulta desde este punto de vista una solución por la vía estatal a la lucha de clases. En cada momento específico, en cada avance significativo de la regulación laboral, es la clase trabajadora la que impulsa a ir más lejos, la que con su movimiento arranca al capital, paulatinamente, mejores condiciones de subsistencia y de trabajo. Pero es el Estado el único que puede sancionar legalmente, a fin de darles una vigencia general, tales conquistas del proletariado; y lo hace casi siempre a instancias del propio movimiento obrero 5/.

En segundo lugar, el Estado busca, con mayor visión que la clase burguesa, preservar a la clase obrera para bien del capital mismo (dicha visión superior no deriva, desde luego, de una mayor conciencia de parte de los hombres que están al frente del aparato estatal, sino del hecho de no hallarse éste sujeto a las leyes de la competencia entre los capitalistas). Los métodos despiadados impuestos por los capitalistas en el trabajo llegan a constituirse en una amenaza para la existencia del proletariado, es decir para la condición básica de existencia del capital. Durante la etapa de la introducción y auge del maquinismo el desgaste físico de la clase obrera alcanza sus niveles máximos, y se manifiesta en el acortamiento de la vida útil del obrero promedio, en la proliferación de los males endémicos, así como de las deformaciones físicas, y en el abatimiento moral e intelectual de los trabajadores. No obstante contar con gigantescas masas de trabajadores en las nuevas capas proletarizadas provenientes en su mayoría del campo, se presenta el peligro de un agotamiento de las reservas de fuerza de trabajo, en función del de-

roche inicuo al que se las sujeta.

Prescindiendo de un movimiento obrero que día a día se vuelve más amenazante y poderoso —escribe Marx—, la limitación de la jornada laboral fue dictada por la misma necesidad que obliga a arrojar guano en los campos ingleses. La misma rapacidad ciega que en un caso agota la tierra, en el otro había hecho presa en las raíces de la fuerza vital de la nación. Las epidemias periódicas fueron aquí tan elocuentes como lo es en Alemania y Francia la estatura decreciente de los soldados. <sup>6/</sup>

La producción capitalista, si la consideramos en detalle y hacemos abstracción del proceso de circulación y de los excesos de la competencia, procede con suma efectividad en el trabajo efectuado, objetivado en mercancías. En cambio es, mucho más que cualquier otro modo de producción, una dilapidación de seres humanos, de trabajo vivo, una derrochadora no sólo de carne y sangre, sino también de nervios y cerebro. <sup>7/</sup>

Frente a tal irracionalidad del capitalista individual (es decir, su racionalidad en tanto tal) el poder limitante del Estado se presenta como la fuerza de la sociedad, y su acción como un elemento externo, que incluso coarta su libertad de capitalista, la libertad de explotar a sus asalariados. Sin embargo, ese poder y esa acción no existen si no es en función de los intereses a largo plazo de la propia reproducción capitalista. Los fabricantes oponen una tenaz resistencia a las disposiciones legales e intentan burlarlas por todos los medios en la medida en que los intereses del capital en el largo plazo, la racionalidad social, no es idéntica, ni mucho menos, a sus intereses y a su racionalidad en cuanto propietarios individuales del capital. Sólo en el largo plazo y a través de un difícil proceso de adap

tación, pueden hacerse coincidir los criterios estatales y privados en lo que respecta a este punto.

Una de las aportaciones más valiosas del sistema marxista es el éntasis en la perspectiva histórica, en el análisis concreto de los procesos tal y como se demuestra en este caso. Marx desarrolla una historia de la legislación laboral para demostrar que las disposiciones legales no son ni han sido nunca un regalo otorgado por los capitalistas en beneficio de las clases oprimidas, sino que se trata de reglamentaciones arrancadas por la fuerza y tras una enconada lucha. En todos los casos, el poder político es actuante, aunque su posición pueda estar matizada de acuerdo con las circunstancias específicas. En un principio, su función es el sometimiento de la fuerza de trabajo al capital, empleando para ello toda su fuerza de coerción. Pero una vez que los mecanismos del mercado operan, por decirlo así, de manera automática, torzando a los proletarios al sometimiento económico, el Estado aparece una vez más, modificando, aunque negativamente para el capital, la relación de compra-venta de fuerza laboral.

Finalmente, la tercera causa que puede alentar el avance de la legislación laboral restrictiva es de carácter más bien coyuntural, y se refiere a la correlación de fuerzas imperante en un momento dado de la lucha de clases, así como a las necesidades de legitimación y apoyo político del Estado burgués. Marx nos habla, por ejemplo, del papel que tuvo la lucha de los librecambistas ingleses contra las leyes cerealeras en la promulgación de la ley tabril de 1844:

por mucho que el fabricante individual quisiera dar rienda suelta a su vieja rapacidad, los portavoces y dirigentes políticos de la clase de los fabricantes ordenaron que se adoptara una actitud modificada y un nuevo lenguaje ante los obreros. ¡Habían inaugurado la campaña por la abolición de las leyes cerealeras y, para vencer, necesitaban del apoyo obrero! De ahí que les prometieran no sólo que la hogaza de pan sería dos veces mayor, sino también la aprobación de la ley de las diez horas bajo el reino milenario del free-trade (librecambio). <sup>8/</sup>

En este caso, los beneficios a los trabajadores son simples concesiones que el capital tiene que hacer a cambio del apoyo político del proletariado para sus luchas contra los terratenientes u otras clases rivales. <sup>9/</sup> Y ello no impide que, como en el caso citado, la lucha obrera encuentre después apoyo en las viejas clases desplazadas y resentidas contra el capitalismo industrial ("en los mismos años el movimiento cartista y la agitación por las diez horas llegaron a su apogeo y encontraron aliados en los tories, sedientos de venganza"). De este modo los trabajadores aprovechan una situación política dada en el plano nacional o internacional en la que la clase capitalista tiene el interés suficiente para estar dispuesta a ofrecer concesiones económicas o políticas a su enemigo de clase.

En los tres casos mencionados, pues, el Estado capitalista actúa en interés de la conservación y fortalecimiento de las relaciones capitalistas y, por tanto, en interés del propio capital, aunque en ocasiones esto signifique atender contra las exigencias particulares e inmediatas de ciertos capitales individuales y aun de la burguesía en su conjunto. Y es que, en últi-

ma instancia la clase capitalista no existe realmente como un grupo homogéneo, sin contradicciones. En la realidad, lo que vemos es una serie de individuos, poseedores de capital, cada uno de los cuales actúa y se desempeña en función de sus propios intereses particulares, encontrándose determinado por una situación de permanente competencia con todos los demás. Aun en los casos en que tales individuos luchan juntos —es decir, defienden sus intereses de clase— contra sus enemigos comunes, como claramente se aprecia en la historia de la legislación fabril, el hecho de anteponer sobre todo el interés inmediato y la utilización de métodos inapropiadamente radicales en la lucha, suscita con frecuencia situaciones extremas en la contradicción interclasista, problemas mayores que los que se intentaba resolver. Es en este sentido que Engels hablaba de la necesidad social de una entidad superior llamada a amortiguar los enfrentamientos de clases una vez que el antagonismo entre ellas se ha hecho irreconciliable. La función del Estado consiste entonces en dar a tales antagonismos una solución viable, congruente con el objetivo estratégico de la conservación histórica del modo de explotación vigente. No es otro el sentido que se expresa a través de la historia de la legislación laboral, según es analizada en términos económicos y políticos por Marx.

### C. Generalización de la legislación laboral

Vimos ya que la evolución de la legislación laboral en Inglaterra —que es el caso más significativo del desarrollo del

capitalismo— reconoce, por su contenido, dos fases distintas.

La primera, que se abre con la ley de 1349 de Eduardo III, tendía a alargar la jornada y a impedir la elevación de los salarios más allá de ciertos límites. Es el tipo de legislación que corresponde al periodo de acumulación originaria, cuando el capital requiere someter a su dominio íntegramente a la fuerza de trabajo recién liberada; y ya hemos visto también cómo el complemento perfecto de tal legislación lo constituían las disposiciones contra la vagancia, el robo y la mendicidad, orientadas hacia tal fin.

Sin embargo, si mediante estas leyes el capitalismo lograba apoderarse de todo el tiempo de trabajo de los productores directos, no conseguía aún adueñarse de todo su tiempo de vida. A í, tanto en la ley de 1349 como en otras que le siguieron, había disposiciones que fijaban el límite máximo de la jornada así como los intervalos dedicados a la alimentación de los trabajadores. En general durante el periodo manufacturero las condiciones de trabajo que la ley garantizaba a los asalariados eran muy superiores a las que el capital impuso a partir de la revolución industrial de fines del siglo XVIII y principios del XIX. A lo largo de los siglos XV y XVI se mantienen las limitaciones a la prolongación de la jornada, concretamente en las leyes de 1496 (Enrique VII) y de 1562 (Isabel).

Desde 1349 se fijaban en la ley "salarios razonables" y límites a la jornada de trabajo de todos los artesanos y mozos de labranza, que debía durar aproximadamente 14 ó 15 horas, menos tres horas para la alimentación distribuidas de la siguiente manera: 1 hora para el desayuno, 1 ½ para el almuerzo y ½ hora

para la merienda. Para el invierno, la jornada se acortaba, pues debía terminar al anochecer. En la legislación de 1562, aunque no se alarga la jornada en sí, se limitan los intervalos para alimentación a 2 ½ horas en verano y 2 horas en el invierno. Esta ley se hacía válida virtualmente para todos los asalariados. Sin embargo, Marx cita a William Petty para demostrar que, en la práctica, las condiciones de trabajo eran mucho más favorables a los obreros que lo establecido por la ley. La jornada no pasaba por los general de 10 horas diarias y se hacían 20 comidas semanales.

El panorama para los obreros era, en aquella época, mucho más alentador que bajo el régimen fabril, y aún habría de tardar muchos años el capital para someter por completo a la fuerza de trabajo en el proceso productivo.

Así pues, el mayor triunfo del capital provino de la introducción del régimen fabril a finales del siglo XVIII. Sólo entonces sus aspiraciones de absorber por completo el tiempo de vida del obrero se hicieron realidad, sobrepujando incluso con creces todos los sueños que hasta entonces hubiera tenido. Al introducir se los métodos de trabajo específicamente capitalistas se completó también la dominación real del capital sobre el trabajo. Al interior de la fábrica los obreros ofrendan al plusproducto prácticamente todas sus fuerzas vitales. Fuera de ella, enormes masas de trabajadores desempleados del campo y de la ciudad evidencian con el hecho de su separación del proceso laboral su sometimiento e impotencia frente a las leyes del capitalismo. La clase obrera en su conjunto no consigue sobreponerse al primer golpe asestado por la gran industria y se halla incapacitada de resistir a los nuevos métodos de explotación, más brutales y aplastan

tes.

Las disposiciones legales arrancadas en este primer periodo de la gran industria quedaron exclusivamente en el papel, en virtud de la debilidad de la clase obrera y el desinterés del Estado capitalista por tomar cartas en el asunto.

De 1802 a 1833 el parlamento [Inglés] promulgó cinco leyes laborales, pero fue tan astuto que no votó un solo penique para su aplicación coercitiva, para el personal funcional necesario, etc. [..]

La primera limitación efectiva de la jornada de trabajo data de 1833, con la ley fabril aplicada a las empresas fabricantes de algodón, lana, lino y seda.

La ley de 1833 declara que "la jornada-laboral ordinaria deberá comenzar a las 5  $\frac{1}{2}$  de la mañana y finalizar a las 9 de la noche, y que dentro de estos límites —un periodo de 15 horas— será legal emplear jóvenes (esto es, personas entre 13 y 18 años) a cualquier hora del día, siempre y cuando el mismo joven no trabaje más de 12 horas a lo largo del día, con excepción de ciertos casos, especialmente previstos". La sexta sección de la ley establece "que en el curso de todos los días se deberá conceder no menos de 1  $\frac{1}{2}$  hora para las comidas a todas las personas cuyo tiempo de trabajo haya sido restringido". Se prohibía emplear a niños menores de años [..] y se limitaba a 8 horas el trabajo de los niños de 9 a 13 años. El trabajo nocturno — es decir, conforme a esta ley, el trabajo entre las 8  $\frac{1}{2}$  de la noche y las 5  $\frac{1}{2}$  de la mañana— se prohibía para todas las personas de 9 a 18 años. <sup>10/</sup>

Con esta ley el parlamento inglés demostró por vez primera su preocupación por las condiciones de trabajo de la clase obre-



ra. Fueron nombrados inspectores fabriles encargados en cada distrito de vigilar el cumplimiento de esta ley por los fabricantes. Algunos de ellos como Alexander Redgrave y Leonard Horner, demostraron una particular tenacidad en la defensa de los derechos de la clase obrera. La historia real de la legislación laboral del siglo XIX, a partir de 1833, se encuentra en los Reportes que estos abnegados inspectores rendían periódicamente al parlamento, y que Marx utiliza a menudo como fuentes para su investigación. En última instancia, estos inspectores fabriles no son sino el medio por el que el Estado se asegura del cumplimiento de la ley, y desempeñan un importante papel durante el periodo 1833-1864 en el que la lucha por la limitación de la jornada fue más intensa.

Pero lo que nos interesa aquí es seguir con Marx el proceso de avance de la legislación fabril, su generalización paulatina a todas las ramas de la gran industria y a todas las categorías de trabajadores.

Las primeras leyes elaboradas en el siglo XIX fijando la duración de la jornada laboral se referían tan sólo a los sectores más desvalidos de la fuerza de trabajo, concretamente a los niños y jóvenes, más expuestos a la degradación física y moral promovida por el capital y sus métodos laborales. "El hecho es que antes de la ley de 1833 se agobiaba de trabajo a niños y jóvenes durante toda la noche, durante todo el día o durante ambos, ad libitum" según aparecía en los informes de los inspectores fabriles en Inglaterra 11/. La primera limitación efectiva dictada por dicha ley — que fijaba en 12 horas entre las 5 ½ de la mañana y las 9 de la noche la jornada máxima para los jóvenes de

13 a 18 años y prohibía emplear a niños menores de 9 años (con la excepción de la manufactura de la seda)— se restringía sin embargo tan sólo a regular las fábricas de algodón, lana, lino y seda, que si bien eran importantes no abarcaban a grandes sectores de mano de obra empleada en otras ramas e industrias.

En 1844 se reguló por vez primera el trabajo adulto, al incluir en la ley a las mujeres de más de 18 años, equiparándolas en todos los aspectos a los jóvenes, prohibiéndoles el trabajo nocturno y limitando su jornada a 12 horas. Esta legislación, que duró hasta 1847, tuvo el mérito de unificar, en la práctica, la jornada laboral en 12 horas, inclusive la de los hombres adultos, puesto que en la mayor parte de los procesos de trabajo se requería la cooperación de hombres, mujeres y niños 12/.

En los años de 1846 y 1847 el auge del movimiento obrero encabezado por el cartismo, el ascenso del librecambismo con la derogación de las leyes cerealeras y el revanchismo de los to-ries en el parlamento, impulsaron un nuevo triunfo para la causa de los obreros: en 1847 se aprobó por fin la ley que reducía la jornada de trabajo femenino y juvenil a diez horas, vigente a partir del año siguiente. No obstante la campaña de los capitales en contra, los métodos de presión sobre los obreros y hasta la reducción de los salarios como compensación, la ley entró en vigor el 10. de mayo de 1848. El inicio de su vigencia fue seguido de inmediato por una verdadera "rebelión" encabezada por los fabricantes y apoyada por todas las fracciones de las clases do-minantes asustadas por los acontecimientos revolucionarios en Europa, y que se dirigió no sólo contra la legislación de 1847 sino contra todas las disposiciones conquistadas por el proleta

riado desde 1833. Muchos patronos optaron por sustituir a sus trabajadores jóvenes y mujeres por varones adultos, cuyo trabajo no estaba aún sujeto a legislación alguna. Al mismo tiempo, reinstauraron el sistema de trabajo nocturno, que había casi de saparecido.

Basándose en cierta interpretación de la ley fabril de 1848 sancionada por algunos tribunales —tribunales en los que casi siempre eran los propios capitalistas quienes fungían como jueces—, los industriales lograron reimplantar un "sistema de relevos" en el que jugaban con la fuerza de trabajo de los varones adultos y de los niños que, por la tarde, no contaban en la ley con especificaciones sobre reposo, alimentación, etcétera.

Las protestas activas de los trabajadores contra tales artimañas de los capitalistas que reducían la ley de las diez horas a una mera burla, presionaron para que, por fin, en 1850 se llegara a una "legislación de compromisos": se aumentó la jornada de los jóvenes y mujeres a 10  $\frac{1}{2}$  horas los primeros cinco días de la semana, y se la redujo a 7  $\frac{1}{2}$  horas los sábados. "El trabajo debe efectuarse en el periodo que va de las 6 de la mañana a las 6 de la tarde, con intervalos de 1  $\frac{1}{2}$  horas para las comidas; dichas pausas deben concederse simultáneamente y con arreglo a las disposiciones de 1844, etc. Con esto se suprimía de una vez para siempre el sistema de relevos. En lo atinente al trabajo infantil, se mantenía en vigor la ley de 1844" 13/.

Sucesivamente en 1845, con la ley sobre talleres de estampado de telas; en 1853, con la prohibición de emplear niños durante las horas antes y después de la jornada de los jóvenes y mujeres; con la ley sobre tintorerías y talleres de blanqueo;

con el sometimiento a la legislación de las industrias de cerámica, fósforos, papel de empapelar, panificadoras, etc. (todo ello entre 1861 y 1863), se fueron afianzando los logros de la clase trabajadora en el terreno de la lucha por la jornada laboral normal.

Pero lo importante es esto: la verificación de que la legislación laboral, que en un momento dado aparecía como atentatoria contra los intereses mezquinos del capital y contra sus más sagrados derechos —el derecho a la explotación—, una vez que ocupó el lugar que le correspondía en el ámbito social, no sólo no se constituyó en una traba sino que devino un factor de progreso al que los propios capitalistas muy pronto tuvieron que avenirse. La legislación impuesta coactivamente por el Estado para refrenar la voluntad de máxima explotación inherente a los capitalistas, en realidad no hacía sino impulsar tendencias más profundas del régimen de producción capitalista, que por cierto llevaban hacia su propio desarrollo por vías que los amos del capital no alcanzaban a sospechar. Los avances económicos y sociales una vez que la ley se impuso, se hicieron evidentes, según lo relata Marx.

El principio había triunfado, no obstante, con su victoria en los grandes ramos industriales que eran la criatura más genuina del modo de producción moderno. Su maravilloso desarrollo de 1853-1860, efectuado a la par del renacimiento físico y moral de los obreros fabriles, saltaba a la vista del más miope. Los mismos fabricantes a los que medio siglo de guerra civil, paso a paso, había arrancado las limitaciones y normas legales de la jornada laboral, señalaban ufanos el contraste con los dominios en que la explotación era aún "libre". [..] Es fácil de comprender

que, una vez que los magnates fabriles debieron aceptar lo inevitable y conciliarse con ello, la capacidad de resistencia del capital se debilitó gradualmente, mientras que la acometividad de la clase obrera se acrecentó con el número de sus aliados en las capas sociales no interesadas directamente en el problema. De ahí el progreso, relativamente rápido, que tuvo lugar desde 1860. <sup>14/</sup>

El que la legislación fabril expresara tendencias económicas realmente existentes en el seno del modo de producción capitalista, a las cuales no hacía sino adelantarse, se aprecia justamente en su trayectoria, en su proceso de generalización gradual y progresiva. En sus primeros momentos, esta legislación restrictiva aparece tan sólo como leyes de excepción específicamente destinadas a ciertas ramas de la producción. Precisamente a aquellas en las que primeramente el capital se había adueñado del proceso de trabajo modificándolo y revolucionándolo; en una palabra, haciéndolo a su modo. Por ello mismo, era en estas ramas en las que con mayor éxito lograba extralimitar la explotación de la fuerza de trabajo; al mismo tiempo, eran las ramas en que —debido a su propio carácter productivamente revolucionario— con mayor facilidad podría el capital adaptarse a las nuevas circunstancias de la explotación, reguladas de manera estatal. La legislación laboral se extiende a nuevas ramas a medida que éstas se van incorporando asimismo al modo de producción específicamente capitalista y se van endureciendo en ellas las condiciones de trabajo.

La necesidad de generalizar la ley fabril —en un principio ley de excepción para las hilanderías y tejedurías, esas primeras creaciones de la industria maquinizada—,

convirtiéndola en ley para toda la producción social, surge, como hemos visto, del curso histórico del desarrollo seguido por la gran industria: en el patio trasero de la misma se revoluciona radicalmente la figura tradicional de la manufactura, de la industria artesanal y de la domiciliaria; la manufactura se trastrueca constantemente en fábrica, la industria artesanal en manufactura, y por último, las esferas del artesanado y de la industria domiciliaria se transfiguran en un lapso que en términos relativos es asombrosamente breve, en antros abyectos donde los más monstruosos excesos de la explotación capitalista campean libremente. [..] <sup>15/</sup>

Finalmente, señalemos la importancia que Marx concedía a la generalización de las leyes fabriles en términos de su aportación a la concentración del capital, acelerada por ella desde el primer momento, y como un medio de generalización de la lucha contra la dominación capitalista. La lucha por una legislación laboral, como hemos visto, fue uno de los ejes que articularon la organización de la clase trabajadora en defensa de sus derechos y contra el dominio despiadado del capital.

Si la generalización del cuerpo de leyes fabriles como medio físico y espiritual de protección a la clase obrera se ha vuelto inevitable, dicha generalización por su parte y como ya se ha indicado, generaliza y acelera la transformación de procesos laborales dispersos, ejecutados en escala diminuta, en procesos de trabajo combinados, efectuados en escala social, grande; acelera la concentración del capital y el imperio exclusivo del régimen fabril. Destruye todas las formas tradicionales y de transición tras las cuales el capital todavía estaba semioculto, y las sustituye por su dominación directa, sin tapujos. Con ello, la legislación fabril generaliza también la lucha directa con-

tra esa dominación. Mientras que en los talleres individuales impone la uniformidad, la regularidad, el orden y la economía, al mismo tiempo acrecienta —por el enorme estímulo que para la técnica significan la limitación y regulación de la jornada laboral— la anarquía y las catástrofes de la producción capitalista en su conjunto, así como la intensidad del trabajo y la competencia de la maquinaria con el obrero. Al aniquilar las esferas de la pequeña empresa y de la industria domiciliaria, aniquila también los últimos refugios de los "supernumerarios", y con ello la válvula de seguridad de todo el mecanismo social. Al hacer que maduren las condiciones materiales y la combinación social del proceso de producción, hace madurar las contradicciones y antagonismos de la forma capitalista de ese proceso, y por ende, al mismo tiempo, los elementos creadores de una nueva sociedad y los factores que trastuecan la sociedad vieja. <sup>16/</sup>

#### NOTAS

1/ Karl Marx, El capital. México, Siglo XXI; I/1, pág. 284.

2/ Ibid., pág. 330.

3/ Ibid., I/2, pág. 585.

4/ F. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos. Moscú, Ed. Progreso, 1973-1974; III, pag. 344.

5/ "[...] estas minuciosas disposiciones, que regulan a campanadas, con una uniformidad tan militar, los periodos, límites y pausas del trabajo, en modo alguno eran los productos de luchas parlamentarias. Se desarrollaron paulatinamente, como leyes naturales del modo de producción moderno, a partir de las condiciones dadas. Su formulación, reconocimiento oficial y proclamación estatal fueron el resultado de una prolongada lucha de clases." Karl Marx, op. cit., I/1, pág. 341.

6/ Ibid., pág. 287.

tra esa dominación. Mientras que en los talleres individuales impone la uniformidad, la regularidad, el orden y la economía, al mismo tiempo acrecienta —por el enorme estímulo que para la técnica significan la limitación y regulación de la jornada laboral— la anarquía y las catástrofes de la producción capitalista en su conjunto, así como la intensidad del trabajo y la competencia de la maquinaria con el obrero. Al aniquilar las esferas de la pequeña empresa y de la industria domiciliaria, aniquila también los últimos refugios de los "supernumerarios", y con ello la válvula de seguridad de todo el mecanismo social. Al hacer que maduren las condiciones materiales y la combinación social del proceso de producción, hace madurar las contradicciones y antagonismos de la forma capitalista de ese proceso, y por ende, al mismo tiempo, los elementos creadores de una nueva sociedad y los factores que trastuecan la sociedad vieja. <sup>16/</sup>

#### NOTAS

1/ Karl Marx, El capital. México, Siglo XXI; I/1, pág. 284.

2/ Ibid., pág. 330.

3/ Ibid., I/2, pág. 585.

4/ F. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos. Moscú, Ed. Progreso, 1973-1974; III, pag. 344.

5/ "[...] estas minuciosas disposiciones, que regulan a campanadas, con una uniformidad tan militar, los periodos, límites y pausas del trabajo, en modo alguno eran los productos de lucubraciones parlamentarias. Se desarrollaron paulatinamente, como leyes naturales del modo de producción moderno, a partir de las condiciones dadas. Su formulación, reconocimiento oficial y proclamación estatal fueron el resultado de una prolongada lucha de clases." Karl Marx, op. cit., I/1, pág. 341.

6/ Ibid., pág. 287.



### III. DESPOTISMO ORIENTAL Y PROPIEDAD COMUNITARIA.

#### SOBRE EL MODO DE PRODUCCIÓN ASIÁTICO Y EL ESTADO

##### A. Más allá del capitalismo: Estado y clases sociales

Hemos visto que, según los análisis de El capital, no es posible explicar en un plano histórico concreto la instauración del modo capitalista de producción, ni su evolución y desarrollo sin el concurso de un poder público situado por encima de la sociedad y separado de ella pero que, operando de acuerdo con las tendencias del desarrollo económico o contra ellas, puede, en un momento histórico dado, acelerar o refrenar este desarrollo de un modo esencial. El Estado aparece, y muy relevantemente, por lo menos en dos momentos de la evolución del sistema capitalista: primero, cuando éste lucha por imponerse socialmente derrotando a las antiguas clases dominantes y sometiendo a su poder a las masas de trabajadores libres, a los que ahora convierte en asalariados; segundo, cuando el capitalismo da el salto decisivo en su desarrollo al revolucionar el proceso productivo mediante una transformación tecnológica nunca antes conocida por la humanidad, cuando la forma misma de explotación capitalista se ve modificada por el paso del plusvalor absoluto al plusvalor relativo, de

la subsunción formal a la subsunción real del trabajo en el capital, proceso que se define claramente, al tiempo que es impulsado por ella, por la limitación de la jornada laboral merced a la acción del Estado.

En ambos casos confluían condiciones similares que hacen que la acción del poder estatal sea definitiva. En primer lugar, una tendencia objetiva del desarrollo económico que se hace presente y que se orienta en el sentido del progreso de las fuerzas productivas, superando radicalmente las tasas anteriores. En segundo lugar, una situación de lucha de clases muy agudizada y una crisis social que obliga al Estado a actuar decididamente, ya sea en un sentido progresivo o regresivo.

No hay tal vez tergiversación más burda de la teoría marxista que aquella que le atribuye al Estado un rígido determinismo económico, en el que éste tendría un papel secundario, como mero reflejo o, en el mejor de los casos, como complemento de la esfera de las relaciones económicas. Por otro lado, también hemos visto en el capítulo anterior con qué decisión Engels rechazaba tales interpretaciones.

Pero lo importante ahora es enfatizar que el marxismo no pretende simplemente explicar el modo de funcionamiento de la sociedad capitalista, sino demostrar, a partir de esta explicación, la necesidad de una transformación revolucionaria que dé fin no sólo a la explotación capitalista sino a la explotación en general. No se trata de sustituir una sociedad de clases por otra sociedad de clases, sino de demostrar el carácter históricamente limitado de toda formación social clasista y por lo tanto la necesidad histórica de su superación en una forma de organización

socio-económica que no reconozca la existencia de clases. Y si, en este sentido, concebimos el materialismo histórico como la teoría general del surgimiento, desarrollo y extinción de las sociedades de clases, tendremos que ubicar nuestro objeto de estudio, el Estado en la teoría marxista, en una perspectiva más amplia que el mero modo de producción capitalista.

Estamos hablando ahora del nivel de generalidad más elevado de los que componen propiamente la teoría marxista del Estado, aquél que se refiere a su definición, a la explicación de su necesidad en las formaciones sociales clasistas, a su origen y, en general, a su relación con las categorías históricas más simples, como la propiedad, las fuerzas productivas, etcétera. La tesis de que el Estado tiene su razón de existir en la lucha entre las clases y de que, por lo tanto, está llamado a desaparecer con la superación histórica de la sociedad clasista, es una de las aportaciones elementales del marxismo a la teoría política y a la teoría de la historia. Recordemos que así lo considera el propio Marx en la célebre carta a Weydemeyer del 5 de marzo de 1852.

... Por lo que a mí se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos historiadores burgueses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases y algunos economistas burgueses la anatomía económica de éstas. Lo que yo he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción; 2) que la lucha de clases conduce, necesariamente, a la dictadura del proletaria-

do; 3) que esta misma dictadura no es de por sí más que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases...<sup>1/</sup>

Marx revela el papel clave del Estado en el desarrollo de las sociedades clasistas y privilegia un tipo particular de Estado, la dictadura del proletariado, como medio para la supresión de las clases.- Se nos aparece aquí, entonces, la necesidad de examinar la cuestión del Estado en una etapa histórica más extensa que la del modo de producción capitalista y que abarque la perspectiva de sus orígenes históricos, como un antecedente a la exposición sobre su extinción, que será el tema del siguiente capítulo. Trataremos de seguir los principales elementos teóricos y metodológicos para la teoría marxista del Estado a través de algunos de los múltiples estudios que Marx y Engels dedicaron al análisis de las sociedades y formas de producción precapitalistas. En estos estudios, como veremos, se nos muestra con particular claridad la relación del aparato y el poder del Estado con la vida económica; en su mayoría, se trata de textos que difícilmente podrían ser clasificados como meramente históricos, o meramente económicos. Siendo varios de ellos obras fundamentales del materialismo histórico, contienen en sí una riqueza conceptual y analítica que, desde luego, no puede ser abarcada en los límites de este ensayo; nos reduciremos, entonces, a los aspectos que nos parecen más importantes para nuestro objeto de estudio.

Las sociedades y modos de producción precapitalistas son uno de los temas que con más constancia se encuentran a lo largo

de la obra de Marx y Engels, y uno de los que más evolucionan en su pensamiento. Las concepciones de los fundadores del materialismo histórico a este respecto se transforman permanentemente, a medida que se van actualizando con los descubrimientos recientes de la historia y la antropología, de los cuales estaban generalmente al tanto, y a medida que van profundizando en su propia concepción de la historia. Del mismo modo y paralelamente, se va enriqueciendo su percepción de la problemática de las clases y del Estado, que eran los aspectos que a ambos autores les interesaba destacar. Es un hecho que aparece de manera central en lo que tal vez son los dos estudios suyos más importantes en esta materia: sus desarrollos en torno al modo de producción asiático, y el libro de Engels El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Pero es un tema general y permanente en muchos otros de sus escritos de carácter económico o histórico, pues el análisis del surgimiento y evolución del Estado es visto en la perspectiva histórica de su desaparición en un porvenir al que el capitalismo nos ha acercado, y al que la humanidad tiende, precisamente por efecto de su desarrollo.

#### B. Primeras aproximaciones

El tema de las sociedades antiguas aparece tempranamente en la obra de Marx y Engels. En La ideología alemana es tratado precisamente por relación al problema del Estado, en el apartado que titulan "La relación entre el Estado, el derecho y la propiedad". En esta obra, dibujan a grandes rasgos lo fundamental de su concepción materialista de la historia y rompen con la filoso

fía alemana, a la que consideran como la forma más acabada del idealismo aplicado al campo de la historiografía. De ahí su interés en presentar las conclusiones generales a las que han llegado a través de la superación crítica de la escuela hegeliana y sus derivaciones. Por primera vez exponen aquí la definición del Estado por relación a la existencia de clases dentro de la sociedad burguesa, y la determinación de su naturaleza precisamente por la clase económicamente dominante.

De acuerdo a la evolución de la historia de la humanidad hasta ese momento por ellos conocida —es decir, sobre todo la historia del mundo antiguo (Grecia, Roma, etc.) y feudal europeo— Marx y Engels esbozan un esquema de las distintas fases o "formas de propiedad" en que la historia puede ser clasificada, y que corresponden a otras tantas etapas en el desarrollo de las fuerzas productivas y de la división del trabajo. Al leer estas páginas de Marx y Engels no se pueden olvidar las limitaciones que, años más tarde, al evaluar el contenido de su obra, ellos mismos señalaban: fundamentalmente, su gran "desconocimiento" en materia de historia económica; de manera que, en muchos aspectos, estos esquemas suyos topan con este mismo tipo de limitaciones, y deben ser entendidos como provisionales.

La primera forma de propiedad es la propiedad tribal, correspondiente a la etapa más incipiente de la producción "en que un pueblo se nutre de la caza y la pesca, de la ganadería o, a lo sumo, de la agricultura"; en este último caso presupone una gran cantidad de tierras sin cultivar y la inexistencia de la propiedad privada en el nivel social.

[...] En esta fase, la división del trabajo se halla todavía muy poco desarrollada y no es más que la extensión de la división natural del trabajo existente en el seno de la familia. La organización social, en esta etapa, se reduce también, por tanto, a una ampliación de la organización familiar: a la cabeza de la tribu se hallan sus patriarcas, por debajo de ellos los miembros de la tribu y en el lugar más bajo de todos, los esclavos. La esclavitud latente en la familia va desarrollándose poco a poco al crecer la población y las necesidades, al extenderse el comercio exterior y al aumentar las guerras y el comercio de trueque. 2/

Esta forma de propiedad ha estado condicionada, entre los romanos, por la guerra, y entre los germanos por la ganadería. 3/ La esclavitud, aunque presente, no es una relación social fundamental, sino que se deriva directamente de las formas familiares de organización, en donde se encuentra "latente".

La segunda forma está representada por la antigua propiedad comunal y estatal, que brota como resultado de la fusión de diversas tribus para formar una ciudad, mediante acuerdo voluntario o por conquista, y en la que sigue existiendo la esclavitud. [...]

En esta fase lo más importante es que se realiza la transición de la barbarie a la civilización. Paralelamente a la propiedad comunal y estatal, brota la propiedad privada mobiliaria, y más tarde la inmobiliaria. La división del trabajo se encuentra ya muy desarrollada, lo mismo que la contradicción entre la ciudad y el campo, y más tarde aparecen las contradicciones entre Estados que representan los intereses de la vida urbana y rural y, dentro de las comunidades, la contradicción entre la industria y el comercio marítimo. "La relación de clases entre

ciudadanos y esclavos ha adquirido ya su pleno desarrollo". 4/

Marx y Engels se refieren aquí a la sociedad propiamente esclavista, si bien las relaciones de esclavitud no son consideradas como privativas de esta etapa. Lo característico para ellas son más bien las relaciones de asociación entre los ciudadanos libres que en su conjunto forman el Estado, y la división del trabajo entre la comunidad. El Estado se hace necesario exclusivamente debido a la oposición de los esclavos a los ciudadanos, ya que por lo que toca a estos últimos, presenta una forma democrática.

La tercera forma de propiedad es la propiedad feudal o por estamentos, que, por el contrario de la forma antigua que partía de la ciudad, tiene como punto de partida el campo. La población es escasa y diseminada al iniciarse la Edad Media, y ello hace que el feudalismo se desarrolle sobre un terreno mucho más extenso, preparado por las conquistas romanas y por la difusión de la agricultura. La conquista del Imperio Romano por los bárbaros destruye una gran cantidad de fuerzas productivas, frena el desarrollo de la industria y obstaculiza el comercio, al tiempo que se abate la población tanto rural como urbana.

[...] Estos factores preexistentes y el modo de organiza -  
ción de la conquista por ellos condicionado hicieron que  
se desarrollara, bajo la influencia de la estructura del  
ejército germánico, la propiedad feudal. También ésta se  
basa, como la propiedad de la tribu y la comunal, en una  
comunidad, pero a ésta no se enfrentan ahora, en cuanto  
clase directamente productora, los esclavos, como ocurría  
en la sociedad antigua, sino los pequeños campesinos sier  
vos de la gleba. [...] 5/



A diferencia de la propiedad tribal, pero a semejanza de la propiedad comunal antigua, la sociedad feudal se basa en un antagonismo de clases muy marcado, directamente derivado de la organización de la propiedad territorial. Subsisten las relaciones de asociación, pero sólo frente al conjunto de los productores directos que constituyen la clase dominada.

Paralelamente a esta estructura fundamental de la sociedad feudal, existe en las ciudades una forma de propiedad corporativa, la organización artesanal, que se basa en el trabajo individual. Debido a las necesidades de estos artesanos de conservar el mercado, protegerse contra los abusos de la nobleza y contra la competencia que representaban los siervos que huían de la gleba, se crean los gremios, que establecen una rígida jerarquía entre oficiales y aprendices, y que se corresponde con la jerarquía reinante en el campo.

Por tanto, durante la época feudal, la forma fundamental de la propiedad era la propiedad territorial, con el trabajo de los siervos a ella vinculados, de una parte, y de otra el trabajo propio con un pequeño capital que dominaba el trabajo de los oficiales de los gremios. La estructuración de ambos factores hallábase determinada por las condiciones limitadas de la producción; por el escaso y rudimentario cultivo de la tierra y por la industria artesanal. La división del trabajo se desarrolló muy poco, en el período floreciente del feudalismo. [..] 6/

Marx y Engels describen de este modo, a grandes rasgos, las etapas de desarrollo de la humanidad, siguiendo el hilo de la historia de las formas de propiedad. El punto de llegada de esta evolución es, desde luego, la sociedad burguesa moderna y

su Estado, la cual lleva hasta sus últimas consecuencias la apropiación privada, al despojarla por completo de toda forma co munitaria, real o aparente, y separar de manera radical la esfera de lo público-estatal con respecto a la economía. Con el capitalismo surge también el Estado nacional, diferenciado de los tipos de Estado que lo precedieron por su carácter más orgánico, asentado en la existencia de un mercado íntegro y de un mercado mundial, y por su separación más acentuada con respecto de la so ciedad civil.

En los pueblos surgidos de la Edad Media, la propiedad tribal se desarrolla pasando por varias etapas - propiedad feudal de la tierra, propiedad mobiliaria corporativa, capital manufacturero- hasta llegar al capital moderno, condicionado por la gran industria y la competencia universal y la propiedad privada pura, que se ha despojado ya de toda apariencia de comunidad y ha eliminado toda influencia del Estado sobre el desarrollo de la propiedad. A esta propiedad privada moderna corresponde el Estado mo derno, paulatinamente comprado, en rigor, por los propietarios privados, entregado completamente a éstos por el sistema de la deuda pública y cuya existencia, como revela el alza y la baja de los valores del Estado en la Bolsa, depende enteramente del crédito comercial que le concedan los propietarios privados, los burgueses. La burguesía, por ser ya una clase, y no un simple estamento, se halla obligada a organizarse en un plano nacional y no ya solamente en un plano local y a dar a su interés medio una forma general. Mediante la emancipación de la propiedad privada con respecto a la comunidad, el Estado cobra una existencia especial junto a la sociedad civil y al margen de ella; pero no es tampoco más que la forma de organización que se dan necesariamente los burgueses, tanto en lo interior como en lo exterior, para la mutua garantía de

su propiedad y de sus intereses. [..] ✓

Notemos de paso cómo Marx y Engels llegan a través del análisis comparativo de las diversas formas de producción, a caracterizar la propiedad privada capitalista y el Estado moderno que le corresponde. Dicho Estado obedece a una necesidad que no se había manifestado en las etapas anteriores, como lo es la organización de la clase dominante en un plano nacional; ésta a su vez exige la separación del Estado con respecto de la sociedad civil, al menos en lo que toca al nivel jurídico-político, en el que aquél aparece ubicado por encima de las contradicciones que se derivan de las relaciones directas de producción. En la primera de las formas históricas de propiedad, el Estado no existe como tal, y las instancias superiores de la organización tribal se limitan a ser "una ampliación de la organización familiar"; los antagonismos de clase aún no se han desarrollado y existen sólo de modo embrionario. En la segunda forma, la división de la sociedad en clases ya se ha desarrollado, pero es aún simple, constituida por una sola línea que separa a los ciudadanos de los esclavos. El Estado aparece en forma plena, pero de él quedan excluidos tan sólo los miembros de la clase sojuzgada, ya que entre los ciudadanos subsisten las relaciones comunitarias, y por lo tanto la igualdad formal y real entre ellos en tanto que miembros de la comunidad. En la tercera etapa, la división de la sociedad se ha consolidado pero, estando basada en la propiedad territorial, inmobiliaria, el Estado se manifiesta sólo en un nivel local.

El punto de llegada, la sociedad capitalista, muestra el

interés de Marx y Engels en su exposición: contrastar las formas capitalistas de apropiación y de organización social y política con las que históricamente les han precedido. Se trata también de exponer los primeros resultados de la aplicación de su concepción materialista al terreno de la historia social, de manera que la periodización científica de ésta resulte necesariamente del examen comparativo de las diversas formas de organización del proceso productivo y la división del trabajo, así como de las formas de propiedad que se derivan de ésta, lo que, en su conjunto, constituye la base económica de la sociedad. Esta periodización, a pesar de sus deficiencias, atribuibles a la falta de información más precisa y al estado de las investigaciones históricas y antropológicas de la época, representa el primer intento de concebir la historia a través de una visión en que resalte no a los hombres destacados, los "personajes" y sus ideas, sino las condiciones materiales de existencia de una sociedad determinada; la historia no como la "realización" o el producto de las ideas, concepciones y teorías de unos cuantos hombres superdotados y decisivos, sino como producto de la lucha entre intereses diversos, determinados por la forma de organización que la sociedad se da a sí misma a partir del grado de desarrollo de las fuerzas productivas con que cuenta. Y no obstante lo incipiente de los conocimientos de Marx y Engels sobre algunos aspectos de la historia, son notorios los avances científicos que realizan mediante la aplicación de esta concepción. Desde esta obra destacan ya diversas tesis y descubrimientos que más tarde habrán de desarrollar y profundizar. Señalamos, siguiendo a M. Godelier, algunas de estas tesis y conclu-

siones.

1. La idea de que el individuo vive en sociedad desde su origen, y que el hombre se distingue del animal en cuanto empieza a producir sus medios de existencia y a cobrar conciencia de su medio.

2. La idea de que las formas comunitarias de organización social son el punto de partida del desarrollo de las clases.

3. La idea de que la explotación del hombre por el hombre sigue a los progresos de la división y organización del trabajo.

4. La idea de que el Estado no representa más que en apariencia el interés general, pero de hecho defiende los intereses particulares de la clase dominante.

5. La idea de que el capitalismo crea las condiciones de una verdadera historia universal al destruir las antiguas relaciones sociales, particulares y localistas.

6. La idea de que la revolución proletaria debe abolir toda sociedad de clases. 8/

Se trata de ideas que ya en La ideología alemana encontramos claramente expuestas y que forman parte medular de la teoría materialista de la historia también en sus posteriores desarrollos. Una segunda formulación la encontramos en el Manifiesto Comunista. Este texto no trata específicamente el desarrollo de las sociedades precapitalistas, y cuando hace referencia a ellas es tan sólo para subrayar el papel revolucionario de la producción capitalista, llamada a desaparecer. En el Manifiesto aparece por primera vez una concepción del colonialismo, así como una peculiar interpretación de su significado histórico.

Es innegable que tanto Marx como Engels tienen en buena par

te de su obra una gran influencia de las ideas sobre el progreso, muy en uso sobre todo en los inicios del siglo XIX, y que en cierta forma corresponden a la concepción que la pujante y revolucionaria sociedad burguesa se hace de sí misma. Para ellos, al menos por lo que toca a estos tempranos escritos, en donde estas tesis se exponen sin muchos matices, la forma burguesa de producción representa la culminación, a la manera más progresista y dinámica, del desarrollo de la humanidad, desarrollo que prácticamente puede ser reducido a la historia de Europa, y más aún, de Europa occidental. La información con que cuentan sobre la historia de los pueblos no europeos parece haber sido todavía filtrada en su mayor parte por la Filosofía de la Historia de Hegel. Y aunque han realizado ya extensa y profundamente la crítica de la filosofía hegeliana, parecen no poner en duda algunas de las nociones de ésta, como la idea del "estancamiento" de las sociedades asiáticas, particularmente de China. Según esta afirmación, el milenarismo atraso del continente asiático lo condenaría a sufrir la imposición por la civilización europea de las formas modernas de producción. En una palabra, su sometimiento económico a las potencias capitalistas y la desaparición de sus formas tradicionales de existencia. De hecho, se trata de sociedades que han quedado al margen de la evolución. Engels lo expresaba de este modo:

[...] Todos los países semibárbaros que todavía quedaban más o menos al margen del desarrollo histórico y cuya industria se basaba todavía en la manufactura, fueron arrancados violentamente de su aislamiento [por la revolución industrial]. Comenzaron a comprar mercancías más baratas a los ingleses, dejando que se muriesen de hambre sus propios

obreros de manufactura. Así, países que durante milenios no conocieron el menor progreso, como, por ejemplo, la India, no pasaron por una completa revolución, e incluso la China marcha ahora de cara a la revolución. Las cosas han llegado a tal punto que una nueva máquina que se invente ahora en Inglaterra podrá, en el espacio de un año, condenar al hambre a millones de obreros de China. De este modo, la gran industria ha ligado los unos a los otros a todos los pueblos de la tierra, ha unido en un solo mercado mundial a todos los pequeños mercados locales, ha preparado por doquier el terreno para la civilización y el progreso y ha hecho las cosas de tal manera que todo lo que se realiza en los países civilizados debe necesariamente repercutir en todos los demás, por tanto, si los obreros de Inglaterra o de Francia se liberan ahora, ello debe suscitar revoluciones en todos los demás países, revoluciones que tarde o temprano culminarán también allí en la liberación de los obreros. <sup>9/</sup>

Es esta misma perspectiva la que se expone en el Manifiesto cuando se habla del progreso que el capitalismo ha traído con síglo al abrogar no sólo el viejo régimen de producción feudal en su propia patria, las naciones civilizadas de Europa, sino también toda otra forma de producción basada en la propiedad personal o comunitaria, dondequiera que ha llegado. El capitalismo representa entonces, para los pueblos atrasados, la imposición de un nuevo tipo de relaciones de producción y de un nuevo tipo de organización productiva que les es ajena y, sobre todo, que atenta radical y definitivamente contra sus formas productivas y sociales tradicionales. Pero al propio tiempo, representa la posibilidad de evolución y de emancipación de los trabajadores de esos pueblos, unidos al proletariado europeo por la sujeción a un mismo yugo. En una palabra, el duro camino que el capital

les plantea a las naciones por él sojuzgadas es también el camino más corto hacia su liberación definitiva.

Sin embargo, la prospectiva inmediata no es seguramente nada halagadora para los pueblos sometidos, incapaces de resistir el avance arrollador del capital, férreamente apoyado en el progreso impetuoso de sus fuerzas productivas. Y ciertamente que es esta visión la que destaca en el Manifiesto, donde se trata justamente de ponderar el papel universalizador desempeñado por el capitalismo, así como el inmenso poder que de éste ha surgido.

Merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación, la burguesía arrastra a la corriente de la civilización a todas las naciones, hasta a las más bárbaras. Los bajos precios de sus mercancías constituyen la artillería pesada que derrumba todas las murallas de China y hace capitular a los bárbaros más fanáticamente hostiles a los extranjeros. Obliga a todas las naciones, si no quieren sucumbir, a adoptar el modo burgués de producción, las construye a introducir la llamada civilización, es decir, a hacerse burgueses. En una palabra: se forja un mundo a su imagen y semejanza.

La burguesía ha sometido al campo al dominio de la ciudad. Ha creado urbes inmensas; ha aumentado enormemente la población de las ciudades en comparación con la del campo, sustrayendo una gran parte de la población al idiotismo de la vida rural. Del mismo modo que ha subordinado el campo a la ciudad, ha subordinado los países bárbaros o semibárbaros a los países civilizados, los pueblos campesinos a los pueblos burgueses, el Oriente al Occidente. 10/

En resumen, la idea que tienen Marx y Engels hacia 1848 acerca de las naciones no capitalistas es la de un atraso secular



en las fuerzas productivas, un estancamiento milenario del cual no podrán salir sino pagando el alto precio de su sujeción a la civilización europea. Cuando no por una vía evolutiva y natural, estos pueblos tienen que llegar al ámbito del capital a través de la opresión, rindiendo un tributo involuntario a "la llamada civilización", a la burguesía mundial, que no los dejará escapar hasta que ellos mismos, hermanados con los trabajadores de las naciones dominantes, encuentre el camino de la liberación en la lucha por la supresión del propio capital y de todas las formas de explotación de clase.

Pero ni en La ideología alemana ni en el Manifiesto Comunista encontramos un intento serio de explicación sobre la estructura económica y social de las naciones coloniales, sobre su historia particular, sus condiciones materiales de existencia, sus superestructuras jurídicas y políticas, etcétera. Naturalmente, se afirmará con razón que ni en uno ni en otro caso el estudio particularizado de estas sociedades constituía el objeto de la exposición. Es cierto además que las limitaciones arriba señaladas en el conocimiento de Marx y de Engels acerca de Asia, África y América dificultaban su comprensión de dichas sociedades. Pero no se puede dejar de señalar una cierta tendencia por parte de ellos a simplificar la presentación del mundo no capitalista, ya sea excluyéndolo de su esquema de desarrollo social o reduciéndolo al nivel de la comunidad primitiva, con lo que, de hecho, queda también fuera de la problemática general de las clases sociales.

Sólo algún tiempo después, en sus estudios a propósito del colonialismo en la India, China y otras naciones, Marx y Engels

encuentran la clave del tipo de organización económica y social de toda una serie de sociedades ubicadas en un punto intermedio entre la comunidad primitiva y la sociedad de clases. Las formulaciones teóricas a las que paulatinamente fueron arribando, han quedado englobadas genéricamente bajo el concepto del modo de producción asiático.

### C. La caracterización general del despotismo oriental

En 1853, a raíz de la discusión en la Cámara de los Comunes sobre la renovación de la legislación a favor de la Compañía de las Indias Orientales, Marx se interesa por examinar más detenidamente las sociedades asiáticas, particularmente por lo que toca al fenómeno del colonialismo británico en la India y sus consecuencias. A partir de entonces, tanto él como Engels revisan cuidadosamente los "Proyectos" parlamentarios y administrativos escritos de 1800 a 1830, en los que se debate acerca de las formas de propiedad en ese país. Marx escribe entonces una serie de ocho artículos para el New York Daily Tribune, analizando los resultados del colonialismo inglés sobre las formas tradicionales de producción en ese país. Le llaman la atención las peculiaridades de la propiedad, la cual no se puede asimilar a ninguna de las formas conocidas en Europa, y el hecho de que la explotación de los productores se realizara a través de una renta territorial pagada al Estado, ya fuera que éste se hallara en manos de un poder autóctono o de los conquistadores mongoles o in

gleses 11/.

En este año, Marx y Engels inician en su correspondencia la discusión de las formas de propiedad en Asia, buscando la explicación del atraso económico que facilitó el sometimiento de estos pueblos al coloniaje europeo. Marx le plantea a Engels el problema de la carencia de propiedad privada en el Oriente, en su carta del 2 de junio de 1853. La respuesta de Engels, del 6 de junio, intenta dar una solución a partir de las condiciones geográficas y climáticas en que habitan los pueblos asiáticos, los cuales determinarían las formas de propiedad y de gobierno.

"... La ausencia de propiedad de la tierra es ciertamente la clave para la comprensión de todo el Oriente. Ahí reside su historia política y religiosa. ¿Pero por qué los orientales no llegan a la propiedad territorial, ni siquiera en su forma feudal? Creo que se debe principalmente al clima, junto con la naturaleza del suelo, especialmente con las grandes extensiones del desierto que se extiende desde el Sahara y cruza Arabia, Persia, India y Tartaria, llegando hasta la más elevada meseta asiática. El riego artificial es aquí la condición primera de la agricultura, y esto es cosa de las comunas, de las provincias o del gobierno central. Y un gobierno oriental nunca tuvo más de tres departamentos: finanzas (pillaje interno), guerra (pillaje interno y en el exterior) y obras públicas (cuidado de la reproducción)."

Finalmente, el 14 de junio, Marx complementa la explicación de Engels con un análisis de la estructura económica de los pueblos asiáticos, estructura basada en la existencia de un gobierno fuertemente centralizado y de una organización comunitaria autosuficiente de la producción.

"... El carácter estacionario de esta parte de Asia —a pesar de todo el movimiento sin sentido en la superficie política— se explica plenamente por dos circunstancias interdependientes: 1) las obras públicas eran cosa del gobierno central; 2) además, todo el Imperio, sin contar las pocas grandes ciudades, se dividía en aldeas, cada una de las cuales poseía una organización completamente separada, y formaba un pequeño mundo cerrado..." <sup>12/</sup>

Como vemos, en esta correspondencia se va configurando la noción de modo de producción asiático, como una formación social ajena y completamente distinta de las formas conocidas en Europa. Se trata de una sociedad que no conoce la propiedad privada del suelo, con una agricultura comunitaria basada en la aldea, la cual resulta ser la unidad económicamente autosuficiente, en la medida que combina dicha actividad agrícola con la industria artesanal. Por otro lado, sobre estas comunidades aldeanas se levanta un Estado despótico cuya característica principal es el pillaje, sea por métodos violentos de guerra o por medio de la renta del suelo, pero que además toma a su cargo la ejecución y cuidado de las obras de beneficio público.

De inmediato Marx percibe a través de la hipótesis de Engels, la existencia en Asia de una forma peculiar de Estado, nacida de un "poder de función", de la capacidad de administrar los recursos básicos de la sociedad, principalmente las obras de riego. Pero debido a ese mismo poder, el gobierno saquea de manera infame a los productores aldeanos, absorbiendo prácticamente la totalidad del excedente producido por éstos. Y en ello, concluye Marx, radica la causa del estancamiento económico de esta sociedad. Más aún: en el caso de que el gobierno central deje de

cumplir, por cualquier motivo, su función económica, la sociedad decae, pierde su carácter orgánico y se retrae nuevamente al aislamiento de las comunidades aldeanas, las cuales sobreviven por su economía de autosubsistencia. Es así como se han dispersado grandes imperios de la antigüedad sin dejar vestigios de su fortaleza anterior. En su artículo sobre "La dominación británica en la India", Marx sistematiza sus concepciones y las de Engels sobre las sociedades asiáticas, a las que caracteriza utilizando el término de "despotismo oriental".

Desde tiempos inmemoriales, en Asia no existían, por regla general, más que tres ramos de la hacienda pública: el de las finanzas, o del pillaje interior; el de la guerra, o del pillaje exterior, y por último, el de las obras públicas. El clima y las condiciones del suelo, particularmente en los vastos espacios desérticos que se extienden desde el Sahara, a través de Arabia, Persia, la India y Tartaria, hasta las regiones más elevadas de la meseta asiática, convirtieron el sistema de irrigación artificial por medio de canales y otras obras de riego en la base de la agricultura oriental. Al igual que en Egipto y en la India, las inundaciones son utilizadas para fertilizar el suelo en Mesopotamia, Persia y otros lugares: el alto nivel de las aguas sirve para llenar los canales de riego. Esta necesidad elemental de un uso económico y común del agua, que en Occidente hizo que los empresarios privados se agrupasen en asociaciones voluntarias, como ocurrió en Flandes y en Italia, impuso en Oriente, donde el nivel de la civilización era demasiado bajo, y los territorios demasiado vastos para impedir que surgiesen asociaciones voluntarias, la intervención del Poder centralizador del Gobierno. De aquí que todos los gobiernos asiáticos tuviesen que desempeñar esa función económica: la organización de las obras públicas. Esta fertilización artificial del suelo,

función de un gobierno central, y en decadencia inmediata cada vez que éste descuidaba las obras de riego y avenamiento, explica el hecho, de otro modo inexplicable, de que encontremos ahora territorios enteros estériles y desérticos que antes habían sido excelentemente cultivados, como Palmira, Petra, las ruinas que se encuentran en el Yemen y grandes provincias de Egipto, Persia y el Indostán. Así se explica también el que una sola guerra devastadora fuese capaz de despoblar un país durante siglos enteros, y destruir toda su civilización. 13/

Periódicamente, las sociedades asiáticas han visto caer gobiernos y levantarse otros en su lugar, y han resurgido una y otra vez a partir de sus mismas formas tradicionales. Lo que el colonialismo inglés trae de novedoso a la India, razona Marx, no es el hecho de que se haya sustituido un gobierno por otro, ni el que se explote a las comunidades agrarias por medio de una renta; estas son cosas que cuentan con múltiples antecedentes entre la sociedad hindú. Lo que el colonialismo aporta, y lo que finalmente habrá de terminar con las milenarias comunidades aldeanas, es el comercio en gran escala con la metrópoli, el desplazamiento de los antiguos hilados producidos por la industria artesanal por las mercancías emanadas de la gran industria inglesa, la destrucción de los nexos, aparentemente indisolubles, entre la agricultura y la manufactura por la competencia de los productos europeos introducidos a bajo costo en los mercados indígenas. La posición de Marx al respecto está, pues, suficientemente clara. No es una lamentación por la pérdida de las viejas formas productivas y la disolución de la sociedad tradicional. Por el contrario, se trata de una enérgica condena no del colonialismo, sino de la forma comunitaria, la cual ha constituido

siempre una base para el despotismo asiático, ha sumido a los hombres en la ignorancia, en las más toscas formas de vida campesina, en la superstición. La comunidad aldeana, dice, hace perder al individuo toda dignidad, lo vuelve sumiso, pasivo, vegetativo. Ha producido las más irracionales creencias religiosas, tales como la adoración de las bestias inferiores. Por ello, la acción destructora del colonialismo inglés, si bien es impulsada por los más mezquinos intereses materiales, representa, involuntariamente, el progreso social de los países sometidos, su incorporación al mundo civilizado. Desde luego, en Marx, la expansión del capitalismo y el ensanchamiento del mercado mundial despiertan más entusiasmo que la conservación de las antiguas aldeas, portadoras del atraso no sólo en las fuerzas productivas, sino también en los aspectos más elementales de la vida social.

En otro artículo de esta época, Marx asimila la aldea india a las formas de comunidad familiar-patriarcal, comparándola incluso con el clan escocés y la comunidad rusa. Dentro del desarrollo histórico de la sociedad, todas estas formaciones se ubican "en un grado más abajo que el estado feudal" 14/.

En síntesis, en estos textos de 1853, nos encontramos el primer intento por caracterizar las formaciones asiáticas por sus rasgos específicos. Engels y Marx se topan con la forma comunal de propiedad territorial y con la existencia de unidades económicas aldeanas autosuficientes, por una parte, y la de un organismo centralizador despótico, por la otra. La ausencia de propiedad privada sobre el suelo da a esta forma organizativa la fuerza y la cohesión que la han hecho resistir a través de los siglos aun el enfrentamiento con las conquistas más rapaces. Las

razones geográficas y climáticas determinan que la agricultura dependa de importantes obras de aprovechamiento hidráulico, las cuales implican la existencia de un poder centralizado encargado de la construcción y administración de estas obras. En virtud de esto, el Estado se adjudica la mayor parte del plusproducto de las comunidades, impidiendo la acumulación de recursos en éstas y dando lugar, a la vez, a la aparición de una capa social convertida en clase explotadora. A todo este conjunto de relaciones sociales Marx y Engels lo denominan "despotismo oriental", ya que para ellos, todo Estado oriental es necesariamente despótico. En este punto dejan sus investigaciones.

#### D. Los Grundrisse: el lugar histórico del modo de producción asiático

De 1853 a 1857, Marx vuelve a abordar esporádicamente en sus artículos para el New York Daily Tribune la cuestión de las formas de tenencia de la tierra en Asia, con especial referencia a la colonización británica en la India y la penetración del capital inglés en China. Inclusive intenta nuevas hipótesis. En su artículo "Lord Canning's proclamation and the Land Tenure in India", por ejemplo, retoma la tesis, desarrollada cuarenta años atrás por el gobernador de Madrás, Ellis, sobre "la combinación de los derechos del soberano como propietario último con los de la comunidad aldeana como usufructuaria del suelo" 15/. Impugna la existencia de la propiedad privada sobre la tierra y explica los brotes de una modalidad especial de tipo feudal por el debi



litamiento del Estado central y la decadencia de la sociedad.

Pero el tema de las sociedades precapitalistas y del modo de producción asiático en particular no reaparece teóricamente tratado sino en los Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) de 1857-1858. Aquí se encuentra el que puede ser considerado como el texto fundamental de Marx sobre las formas no capitalistas de sociedad.

Los Grundrisse son una serie de manuscritos, en su mayoría apresuradamente redactados, en los que Marx intenta por primera vez sistematizar la crítica a la economía política. Se puede afirmar que se trata de la primera versión de El capital, inédita durante casi un siglo. Al escribirlos, Marx ha descubierto ya la clave de la crítica de la economía política en la teoría del plusvalor; ha logrado sistematizar su teoría del valor a partir del tiempo de trabajo socialmente necesario para producir las mercancías, y ha llegado a la distinción entre trabajo y fuerza de trabajo. Cuenta por tanto con el arsenal teórico indispensable para emprender la crítica de la economía burguesa. Se trata, en definitiva, de un escrito de madurez en el pensamiento de Marx, fruto de más de una década de estudios de la materia en Inglaterra. Estos textos, sin embargo, no fueron preparados por Marx para su publicación, sino que permanecieron casi en su totalidad como manuscritos inéditos hasta 1939-41 en que el Instituto Marx-Engels-Lenin de Moscú los compiló en una edición en dos volúmenes.

La importancia de estos manuscritos, especialmente para el tema que nos ocupa, es capital. La publicación de los Grundrisse aportó nuevos elementos al estudio de los modos de producción

precapitalistas y abrió otras sendas para la investigación. La discusión acerca del modo de producción asiático, que antes se sustentaba casi exclusivamente en las cartas y artículos del año 1853, se revitalizó y amplió considerablemente ante la nueva perspectiva bajo la que aparece presentado en los Grundrisse.

Entre 1840 y 1858, Marx ficha en sus cuadernos de extractos y anotaciones más de 50 obras acerca de las sociedades antiguas 16/. Lo que aparece en los Grundrisse es la síntesis de algunas de sus conclusiones más generales sobre historiografía e historia, y acerca del desarrollo de la humanidad a partir de la fase primitiva. Marx busca representarse este desarrollo como un proceso, del que las distintas formaciones sociales constituyen fases progresivas; se trata de establecer las conexiones e interrelaciones entre los diferentes modelos de organización social, que no están aislados e independientes los unos de los otros desde el punto de vista de la evolución en su nivel más amplio.

Pero hay más. El subcapítulo que aquí nos interesa forma parte del capítulo sobre el capital y concretamente del manuscrito dedicado a la acumulación del capital. De acuerdo con su método, la investigación de Marx no puede limitarse al análisis de las categorías económicas en su forma acabada, tal como se presentan en la sociedad capitalista desarrollada. Es necesario también explicar el proceso real de formación de estas categorías. Así, el propio título que Marx da a este pasaje, "Formas que preceden a la producción capitalista (acerca del proceso que precede a la formación de la relación de capital o a la acumulación originaria.)", nos indica su intención de seguir en el curso histórico

los elementos explicativos del modo moderno de producción; se trata de concatenar los diversos modos de producción que, partiendo de la comunidad primitiva, desembocan en la fase última de la sociedad de clases, el capitalismo. La explicación de las fases de desarrollo se sustenta en la diferenciación entre las formas de propiedad.

En el capitalismo, la concentración de los medios de producción en unas pocas manos, por una parte, y la carencia de ellos por la gran mayoría de los productores directos, por la otra, se presentan como las condiciones elementales sobre las que se asienta y estructura el conjunto de las relaciones de producción específicamente capitalistas. Tales condiciones constituyen un punto de partida, y por ello se presentan como condiciones naturales dadas. Sin embargo, dice Marx, derivan de un proceso no de la naturaleza sino de la historia, son productos de una evolución social que hay que explicar.

[...] Lo que necesita explicación, o es resultado de un proceso histórico, no es la unidad del hombre viviente y actuante con las condiciones inorgánicas, naturales, de su metabolismo con la naturaleza, sino la separación entre estas condiciones inorgánicas de la existencia humana y esta existencia activa, una separación que por primera vez es puesta plenamente en la relación entre trabajo asalariado y capital. [...] 17/

El subcapítulo sobre las formas de propiedad precapitalistas, entonces, va ligado al de la acumulación originaria de capital, y muy probablemente Marx lo concibió como un antecedente de éste. Sólo que aquí se estudia el proceso de separación del hombre con respecto de sus condiciones materiales de vida a

partir de las formas más primitivas de organización social, a las que genéricamente Marx denomina "comunidad".

El modo de producción asiático es una de las tres formas en que se desarrollan, entonces, las relaciones de comunidad, concebida ésta como la unidad originaria y esencial entre el hombre y sus condiciones de producción. La forma asiática y su Estado se derivan de la más arcaica de las formaciones sociales de comunidad, la colectividad tribal, en tanto supuesto natural para la apropiación de las condiciones de vida de los individuos. Éstos se comportan aquí "ingenuamente" con la tierra, tratándola como propiedad de la comunidad, y cada individuo aparece como propietario o poseedor en tanto que miembro de dicha comunidad.

[...] Contando siempre con esa misma relación fundamental como base, esta forma puede realizarse de maneras muy diversas. P. ej., de ningún modo está en contradicción con ella el que, tal como en la mayor parte de las formas fundamentales asiáticas, la unidad omnicomprensiva, que está por encima de todas estas pequeñas entidades comunitarias, aparezca como el propietario superior o como el único propietario, de tal modo que las comunidades efectivas aparezcan como poseedores hereditarios. Dado que la unidad es el propietario efectivo y el supuesto efectivo de la propiedad colectiva, ésta misma puede aparecer como algo particular por encima de las muchas entidades comunitarias particulares y efectivas y, en consecuencia, el individuo resulta en ellas desprovisto in fact de propiedad, o la propiedad —i. e. el comportamiento del individuo con las condiciones naturales de trabajo y de la reproducción como con [condiciones] que le pertenecen, objetivas, [que son para él] cuerpo de su subjetividad preexistente como naturaleza inorgánica— aparece mediada para él por una franquici-

cia que la unidad global —unidad que se realiza en el dés pota como padre de las muchas entidades comunitarias— [otorga] al individuo por intermedio de la comunidad par ticular. El plusproducto —que además se ve determinado le galmente como consecuencia de la apropiación efectiva a través del trabajo— pertenece entonces de por sí a esta unidad suprema [...] 18/

En primer lugar, Marx resuelve aquí el problema de la ubicación histórica del modo de producción asiático, el cual aparecía en 1853 como una formación distinta, pero sin que mediara ninguna relación entre ella y las formaciones occidentales. Los señalamientos acerca del estancamiento proverbial de las sociedades asiáticas incluso dieron pie, antes que se incorporaran los Grundrisse a la discusión, a que se las considerara prácti camente marginales a toda evolución histórica. En las interpretaciones más dogmáticas del materialismo histórico se pretendía que el proceso evolutivo de la humanidad podía ser reducido a una sola línea de modos de producción sucesivos, idéntica además a la que ha seguido la historia de Europa. Se pretendía reducir la forma asiática a alguna de las fases de la evolución occidental —al esclavismo o al feudalismo, por ejemplo— o bien a una combinación de dos de ellas —esclavismo y feudalismo a la vez—; e incluso, al no ajustarse esta forma a ninguno de los modos de producción conocidos en Europa, se llegó a negar que Marx hubiera escrito jamás acerca de una formación social específica de Asia y distinta de las formaciones conocidas en Europa. Una de las grandes aportaciones de los Grundrisse consiste en haber roto con la reducción del materialismo histórico a un dogma, a un esquema.

La exposición de Marx no sigue un orden cronológico, sino meramente lógico. Los modelos que aquí se presentan no son necesariamente sucesivos, sino que constituyen, de hecho, líneas independientes de desarrollo a partir de un mismo punto, la comunidad primitiva <sup>19/</sup>. La forma asiática es, de acuerdo al desarrollo de las categorías históricas, la más antigua, ya que en ella se conserva aún la estructura básica de la propiedad comunal primitiva. Sin embargo, su historia, en la medida en que su evolución es más lenta, es mucho más prolongada, y ya hemos visto incluso que Marx la analiza como una forma subsistente aún en la etapa del pleno desarrollo colonial del capitalismo europeo. La peculiaridad del modo asiático de producción estriba en haber producido precisamente sobre las relaciones comunitarias de propiedad, una superestructura jurídico-política que se concreta en una organización centralizada y centralizadora.

[...] Por lo tanto, en medio del despotismo oriental y de la carencia de propiedad que parece existir jurídicamente en él, existe de hecho, como fundamento, esta propiedad comunitaria o tribal, producto sobre todo de una combinación de manufactura y agricultura dentro de la pequeña comunidad, que de ese modo se vuelve enteramente self-sustaining y contiene en sí misma todas las condiciones de la reproducción y de la plusproducción. Una parte de su plustrabajo pertenece a la colectividad superior, que en última instancia existe como persona, y este plustrabajo se hace efectivo tanto en tributos, etc., como en el trabajo común destinado a exaltar a la unidad, en parte al déspota real, en parte a la entidad tribal imaginada, al dio. [...] <sup>20/</sup>

Nuevamente Marx pone el acento en la condición de autosuficiencia por parte de la comunidad (unidad de agricultura e indus

tria artesanal doméstica), en la cual ha ubicado "la clave de la historia de Oriente". A esta calidad esencial suya corresponde la descripción que en El capital hace Marx de las comunidades indias, subsistentes aún bajo el régimen colonial británico:

Esas antiquísimas y pequeñas entidades comunitarias indias, por ejemplo, que en parte todavía perduran, se fundan en la posesión comunal del suelo, en la asociación directa entre la agricultura y el artesanado y en una división fija del trabajo que sirve de plan y de esquema predeterminados cuando se establecen nuevas entidades comunitarias. Constituyen conjuntos de producción auto suficientes, con una superficie productiva que oscila entre cien acres y algunos miles. La masa principal de los productos se produce con destino al autoconsumo directo de la comunidad, no como mercancía y por tanto la producción misma es independiente de la división del trabajo establecido en el conjunto de la sociedad india, división que está mediada por el intercambio de mercancías. Sólo el excedente de los productos se transforma en mercancía, e incluso en el caso de una parte del mismo esa transformación no ocurre sino cuando llega a manos del Estado, al que desde tiempos inmemoriales afluye, bajo la forma de renta en especies, determinada cantidad de tales productos. En distintas regiones de la India existen formas distintas de la entidad comunitaria. En la forma más simple, la comunidad cultiva la tierra colectivamente y distribuye los productos del suelo entre sus miembros, mientras que cada familia practica el hilado, el tejido, etc., como industria doméstica subsidiaria. Al lado de esta masa ocupada de manera semejante, encontramos al "vecino principal", juez, policía y recaudador de impuestos, todo a la vez; el tenedor de libros, que lleva las cuentas acerca de los cultivos y registra y asienta en el catastro todo lo relativo a los mismos; un tercer funcionario, que persigue a los delincuentes y protege a los forasteros acompañándolos de una aldea a otra; el guardafrontera

ras, que vigila los límites entre la comunidad y las comunidades vecinas; el inspector de aguas, que distribuye, para su uso agrícola, el agua de los depósitos comunales; el brahmán, que desempeña las funciones del culto religioso; el maestro, que enseña a los niños de la comunidad a escribir y leer en la arena; el brahmán del calendario, que en su condición de astrólogo indica los momentos propicios para la siembra y la cosecha, así como las horas favorables o desfavorables para todos los demás trabajos agrícolas; un herrero y un carpintero, que construyen y reparan instrumentos de labranza; el alfarero, que produce todas las vasijas de la aldea; el barbero; el lavandero, ocupado en la limpieza de la ropa; el platero, y aquí y allá el poeta, que en algunas comunidades reemplaza al platero, en otras al maestro. Esta docena de personas se mantiene a expensas de toda la comunidad. Si la población aumenta, se asienta en tierras baldías una nueva comunidad, organizada conforme al prototipo de la antigua. El mecanismo comunitario muestra una división planificada del trabajo, pero su división manufacturera es aquí imposible, puesto que se mantiene inalterado el mercado en el que vuelcan sus productos el herrero, el carpintero, etc., y a lo sumo, según el tamaño diverso de las aldeas, en vez de un herrero, un alfarero, etcétera, nos encontramos con dos o tres de ellos. La ley que regula la división del trabajo opera aquí con la autoridad ineluctable de una ley natural, mientras que cada artesano particular, como el herrero, etc., ejecuta a la manera tradicional pero independientemente y sin reconocer ninguna autoridad sobre él. El sencillo organismo productivo de estas entidades comunitarias autosuficientes, que se reproducen siempre en la misma forma y que cuando son ocasionalmente destruidas se reconstruyen en el mismo lugar, con el mismo nombre, proporciona la clave que explica el misterio de la inmutabilidad de las sociedades asiáticas, tan sorprendentemente contrastada por la constante disolución y formación de estados asiáticos y el cambio incesante de las dinastías. Las tempestades en la re-



gión política de las nubes dejan indemne la estructura de los elementos fundamentales económicos de la sociedad. 21/

De ello se deduce, pues, que en estas comunidades el progreso es lento —incluso se puede hablar de un cierto estancamiento— no porque, como podría suponerse, sean incapaces de producir un plusproducto, un excedente económico. Al contrario: en ellas puede existir, y existe, un determinado grado de desarrollo en la división social del trabajo y una cierta organización del trabajo colectivo que implica un acrecentamiento de las fuerzas productivas sociales. El excedente se produce efectivamente, tanto en especie como en trabajo (es decir fuerza viva de trabajo), pero es absorbido en la práctica por la colectividad central, personificada en el déspota, y aprovechado en las obras de beneficio público o bien es dilapidado por éste.

La organización comunal, según el esquema de los Grundrisse, puede realizarse de dos maneras:

por un lado, las pequeñas comunidades pueden vegetar independientemente una al lado de la otra y en ellas el individuo trabaja independientemente con su familia, en el lote que le ha sido asignado (un trabajo determinado para reservas colectivas, por así decirlo, para insurance [seguro], por un lado, y para costear los gastos de la entidad comunitaria en cuanto tal, o sea para la guerra, para el servicio divino, etc.; el dominium señorial en su sentido más originario se encuentra primeramente aquí, p. ej., en las comunidades eslavas, en las rumanas, etc. Aquí se da la transición a la prestación personal, etc.), o, por el otro lado, la unidad puede extenderse hasta incluir también el carácter colectivo del trabajo mismo, lo cual puede constituir un sistema formalizado como en México, en especial

Perú, entre los antiguos celtas, algunas tribus de la India. Además, el carácter colectivo puede estar presente en la tribu de modo que la unidad esté representada por un jefe de la familia tribal o como la relación recíproca entre los padres de familia. Según esto, la entidad comunitaria tendrá una forma más despótica o más democrática. En consecuencia, las condiciones colectivas de la apropiación real a través del trabajo [p. ej.] sistemas de regadío, muy importantes entre los pueblos asiáticos, medios de comunicación, etc., aparecen como obra de la unidad superior, del gobierno despótico que flota por encima de las pequeñas comunidades. En estos casos, las ciudades propiamente dichas surgen junto a las aldeas sólo en aquel punto que es particularmente favorable para el comercio con el exterior o allí donde el gobernante y sus sátrapas intercambian sus ingresos (plusproducto) por trabajo, gastan esos ingresos como labourfunds. 22/

La comunidad rural asiática da origen, pues, por una parte, a las comunidades patriarcales de tipo eslavo (Marx reafirma su idea del parentesco entre la comunidad rusa y la comunidad asiática) que a su vez evoluciona hacia una forma semifeudal de explotación; por la otra, a una formación mucho más centralizada y orgánica como lo son las de México y Perú. En este punto encontramos un avance respecto de 1853. Si anteriormente se analizaba a las sociedades asiáticas como claros ejemplos del estancamiento, de la prálisis social, ahora se trata de indagar hacia dónde evolucionan de acuerdo con sus tendencias estructurales. Se destaca su relación con otras formas sociales que han sobrevivido hasta los tiempos modernos.

Por otra parte, el modelo asiático se extiende a otros puntos del orbe que han conocido formas de organización semejantes

a los ya estudiados en Asia. Marx demuestra poseer un cierto conocimiento de la historia de otros pueblos, concretamente los americanos, que le da base para establecer sus similitudes con las sociedades propiamente orientales. Aunque se conserva el señalamiento acerca de las obras de regadío 23/, específicamente en los pueblos de Asia, se deja abierta la posibilidad de que sean otros tipos de obras públicas las que centralicen los recursos económicos de la sociedad, en condiciones climáticas tan diversas de los desiertos asiáticos como lo pueden ser las del Valle de México o las de la Europa meridional céltica.

Es falso entonces que, como lo afirma Mandel, con la extensión de la noción del modo de producción asiático a otras sociedades, éste

ya no puede explicarnos el desarrollo particular del Oriente por relación a la Europa occidental y mediterránea. Pierde su utilidad principal como instrumento de análisis de las sociedades a las cuales Marx y Engels la habían destinado explícitamente. No puede recuperar esta especificidad más que volviendo a sus formulaciones originales y a la función que Marx y Engels le habían asignado: explicar las particularidades del desarrollo histórico de la India, de China, de Egipto, del Islam, con relación al desarrollo histórico de la Europa occidental. 24/.

Por el contrario, Marx es el primero en intentar utilizar la noción de modo de producción asiático para explicar la historia de otras sociedades que si bien se distinguen de aquellas que dan origen a la llamada civilización occidental, no se limitan a una zona geográfica preestablecida. Más bien esta noción es aplicable a toda una serie de culturas que, habiendo alcanza

do un cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, no desembocaron en el esclavismo ni en el feudalismo, sino que adoptan el tipo de organización que ya hemos descrito. Y esto, fuera de Europa, parece ser más bien la regla que la excepción, tanto en Asia como en otros continentes.

Otro aspecto importante de señalar es el hecho de que Marx infiere las vías de desarrollo hacia las que tienden las sociedades del tipo asiático, pero no demuestra, dada la lentitud en la evolución de éste, que en concreto ninguna de ellas haya engendrado por sí sola, al margen de la influencia europea, el esclavismo, el feudalismo, ni menos aún el capitalismo. La descomposición de tales sociedades se ve, en prácticamente la totalidad de los casos, influida y hasta determinada en mayor o menor medida por la intervención —colonial o de otro tipo— de la expansión de las potencias europeas. Y es que la persistencia y perdurabilidad de este tipo de sociedad, lo retardado de su descomposición, resultan a la larga incompatibles con el dinamismo de la evolución en Europa, donde las fuerzas productivas se acrecientan y los modos de producción se suceden con mucha mayor rapidez. Tal vez el único caso de evolución del modo asiático hacia un feudalismo más o menos pleno sea el de Japón, caso que específicamente Marx no examina.

¿Pero este estancamiento asiático quiere decir que se trata de sociedades en extremo simplificadas, cuyos únicos elementos son, prácticamente, las comunidades y el gobierno central; esto es, sociedades en las que no aparecen las clases? Ciertamente que no. Aunque en muchas sociedades asiáticas, particularmente de la India, no existe en absoluto la propiedad privada

sobre la tierra e inclusive, según lo menciona Varga apoyándose en Engels <sup>25/</sup>, en sus lenguas se desconoce la palabra terrateniente, ello no puede ser válido en todos los casos. En muchos otros pueblos de corte asiático los derechos del gobernante, de los sacerdotes y funcionarios en general se han transformado de manera efectiva en derechos de propiedad sobre la tierra, apareciendo una capa social de virtuales terratenientes explotadores. Es común encontrarse, además, con la existencia de un buen número de comerciantes y hasta de traficantes de dinero en las sociedades asiáticas y mesoamericanas. Y no es necesario abundar sobre el hecho de que el sistema de castas de la India se asienta también sobre una sociedad típicamente asiática.

Entonces ¿cómo nos podemos explicar el que estas sociedades clasistas no hayan derivado hacia una formación antagónica del tipo de las que han aparecido en el desarrollo de la historia europea? Esta pregunta no se puede responder sino partiendo del carácter de las relaciones sociales de producción. De acuerdo con la tesis de Engels y de Marx de 1853, la clave de la estabilidad social en Oriente debe buscarse en la ausencia o, al menos en la falta de generalización de la propiedad privada sobre la tierra. Dicha apropiación privada, sin embargo, no está limitada por las fuerzas productivas existentes ni por la inexistencia de un plusproducto. Está limitada, en rigor, por la forma que adopta este plusproducto como tributo o renta del órgano centralizador.

El papel de la llamada por Marx unidad superior es aquí fundamental. La vida económica depende a tal grado de este poder centralizador que aun la acumulación de riquezas y de un cierto

poder económico en manos de los particulares no consigue romper la estructura básica de la sociedad consumando la apropiación privada de los medios de producción y la dominación de una clase sobre el conjunto de la sociedad. Incluso si esta acumulación se realiza en manos de los usufructuarios del poder político pertenecientes al órgano centralizador, en ellos mismos predomina su función productiva social sobre su poderío individual. Las clases sociales, dice Mandel, "ante la hipertrofia del poder del Estado, no pueden adquirir el poderío social y político que en otros países dio nacimiento al feudalismo, primero y al capitalismo moderno después" 26/. Si la comunidad aldeana constituye la célula básica, la unidad de producción, en cambio es el gobierno central despótico el que da coherencia y organici-  
dad a la suma de las comunidades. A diferencia de las sociedades occidentales, el Estado no es aquí una consecuencia de la lu-  
cha entre las clases sociales, sino que nace directamente de una necesidad de control y regulación económica de la sociedad. La ausencia de una ligazón entre este poder central y una clase económicamente dominante, la imposibilidad de definirlo por relación a un antagonismo de clases, es tal vez la razón de que Marx se muestre muy cauteloso en los Grundrisse en llamarlo lla-  
namente Estado, prefiriendo términos tales como el de "unidad omnicomprensiva", "colectividad superior", "unidad global", et-  
cétera. Sólo como un resultado de la evolución de esta unidad central, de su acumulación de poder político y económico, llega a convertirse ella misma en una entidad explotadora y a dar ori-  
gen a una clase dominante también económicamente. Y esto marcaría el inicio de un proceso de transición hacia una formación so-

cial propiamente clasista; proceso generalmente de larga duración que se prolonga por relación inversa al grado de consistencia de las comunidades tribales originarias. Debido a su duración, esta transición no se completó en muchos casos por sus propias contradicciones, sino que fue interrumpida por la intervención de las potencias europeas. Así sucede, por ejemplo, en la sociedad azteca con la conquista española de principios del siglo XVI.

Sin embargo, en vísperas de la Conquista, al menos alrededor de Tenochtitlan, aumentaba la importancia de la propiedad privada de la tierra, la nobleza hereditaria, la servidumbre y la esclavitud, que condicionaban la estructura comunidad-Estado.

Las tierras que estaban adscritas a las clases dominantes en razón de su función, adquirirían un carácter más definido de propiedad privada embrionaria. El noble podía incluso vender la tierra, siempre y cuando fuera a otro noble. En sus propiedades se asentaban campesinos que no pertenecían al calpulli [unidad comunitaria rural]: el tlamatl que vivía ahí con su familia. A cambio de ello, el dueño de la tierra recibía una serie de prestaciones domésticas y el pago de un tributo que no guardaba relación con el tributo colectivo del calpulli. [..]

La sociedad azteca se encontraba en un estado de transición y es difícil prever qué tendencia hubiera prevalecido: la que llevaba a la propiedad privada de la tierra y la servidumbre o la que desembocaba en la estabilización de la explotación tributaria de la comunidad. <sup>27/</sup>

Pero lo importante de señalar aquí es que, en su forma original, el gobierno de tipo asiático es ajeno a la propiedad tanto como a la lucha de clases. Su control despótico sobre las uni

dades productivas tiene una función económica muy concreta, la de administrar, regular y mantener un equilibrio entre los recursos productivos de la sociedad. Por su origen y desarrollo, el Estado asiático se diferencia, pues, de las formas estatales conocidas en Occidente.

Marx estudia aún dos formas más de propiedad comunitaria, cada una de las cuales evoluciona por una vía distinta hacia la sociedad clasista, hacia la propiedad privada.

"Producto de una vida histórica más dinámica", la segunda forma de propiedad comunitaria supone como base a la ciudad como sede ya desarrollada, en vez de la aldea ligada a la tierra. Aquí la propia tierra aparece como territorio perteneciente a la ciudad, y no ofrece a la comunidad obstáculos para su apropiación real, para su incorporación como la naturaleza inorgánica del individuo. Las dificultades que encuentre la comunidad sólo pueden deberse a otras comunidades que ocupan ya esa tierra o que molestan a la comunidad en su ocupación. Por eso la comunidad compuesta de familias se organiza en primer término para la guerra, y esta es una de las condiciones de su existencia como propietaria. La propiedad del individuo no es inmediatamente y de por sí propiedad comunitaria, como en la forma asiática, sino que la segunda aparece como propiedad estatal —ager publicus— separada de la propiedad privada <sup>28/</sup>. Esta segunda forma, entonces, sí conoce la propiedad privada, pero está basada en una relación comunitaria entre propietarios que se comportan entre sí como iguales, y que se asocian no para producir sino para protegerse de las amenazas exteriores. Paralelamente se mantiene la propiedad comunal como propiedad estatal, la cual sirve para su



fragar las necesidades del Estado.

En su expresión más pura y definida, tenemos la comunidad de la antigüedad, y particularmente de la antigüedad romana, en donde la calidad de propietario del individuo es inherente a su calidad de ciudadano que participa por tanto en los asuntos públicos. En la medida que la reproducción de cada miembro individual de la comunidad está garantizada por su calidad de propietario, el objetivo no es la acumulación de riquezas sino la conservación de la comunidad-Estado y el afianzamiento del propio individuo en tanto miembro de ésta 29/.

Allí donde, como en la comunidad asiática, la propiedad es plenamente colectiva, los forasteros, tomados individualmente pueden ser más fácilmente integrados a la comunidad en condiciones de igualdad con el resto de los miembros de ésta. A lo sumo se podrá dar la dominación de una comunidad por otra, pero manteniendo en lo esencial su forma de producción. En cambio en este sistema romano o quirinal, la pertenencia al colectivo fundamental está condicionada por la propiedad sobre la tierra, y ésta a su vez por la pertenencia al pueblo; se trata entonces de un círculo cerrado que sólo puede crecer por reproducción natural. Más todavía, el propio crecimiento de la población y la limitada extensión de las tierras existentes van haciendo cada vez más estrechos los marcos en los que se puede desarrollar la sociedad bajo el régimen comunitario. Por eso, esta vía de desarrollo, "con una vida más dinámica", conduce más rápidamente al esclavismo, a la vez que al surgimiento de la explotación leonina de los ciudadanos.

La génesis del Estado en el segundo modelo sigue una ruta

completamente distinta de la del primero. No es una función de aprovechamiento, de administración de los recursos naturales y sociales en común, sino que surge aquí de la necesidad, en primer lugar, de constituir una organización militar para hacer frente a las amenazas externas; después, con la generalización de la esclavitud, esta organización se hace cargo de la coerción contra los prisioneros de guerra o extranjeros que han sido esclavizados. Finalmente, cuando el sistema comunitario entra en descomposición y se pueden encontrar miembros del pueblo que carecen de propiedad territorial, se constituyen las clases en el interior de la antigua comunidad y el Estado se convierte en un instrumento de dominación de la nobleza terrateniente sobre el conjunto de los desposeídos, esclavos o no. En tanto subsisten las formas comunitarias de organización política y social junto a las relaciones de esclavitud, el Estado se define como una organización clasista, pero conserva a la vez una forma democrática. Y sólo cuando se producen nuevas divisiones de clases al interior de la comunidad, y que acaban por destruirla, el Estado cobra una forma despótica. Por eso, en la historia política tanto de Grecia como de Roma se encuentran dos periodos: uno republicano y el otro monárquico.

Finalmente, la tercera forma de propiedad considerada por Marx es la comunidad germánica. "En este caso no ocurre como en la forma específicamente oriental, en la que el miembro de la comunidad es como tal copropietario de la propiedad colectiva. [..] Tampoco ocurre como en la forma griega, romana (en suma, en forma antigua clásica), en la cual la tierra es ocupada por la comunidad y es suelo romano". La comunidad germánica no se concen

tra en la ciudad, como la forma antigua, sino que es eminentemen-  
te agraria. Aquí, los miembros son propietarios privados, pero  
que no se hallan asociados en un Estado ni ciudad.

Entre los germanos, entre quienes los cabezas de familia se  
establecen en los bosques, separados por grandes distancias,  
la comunidad solamente existe, considerada sólo externamen-  
te, en virtud de cada acto de reunión de sus miembros, aún  
cuando su unidad existente en sí [misma] está puesta en la  
ascendencia, la lengua, el pasado y la historia comunes,  
etc. En consecuencia, la comunidad aparece como una reunión,  
no sólo como una unión, como acuerdo entre sujetos autonó-  
mos que son los propietarios de la tierra, no como unidad.  
Por ello la comunidad no existe in fact como estado, como  
entidad estatal, tal como entre los antiguos, porque no  
existe como ciudad. Para que la comunidad adquiriera una exis-  
tencia real, los propietarios libres de la tierra deben  
reunirse en asamblea, mientras que en Roma, p. ej., la co-  
munidad existe, fuera de estas asambleas, en la presencia  
de la ciudad misma y de los funcionarios que están a su  
frente, etc. [..] 30/

También en esta forma de propiedad existe una tierra públi-  
ca, para el uso común, distinta de la propiedad individual; pe-  
ro se trata de tierras de caza, bosques, praderas, etcétera, que  
no podrían rendir una utilidad si se las divide. Pero aquí, el  
ager publicus no constituye como entre los romanos la existen-  
cia económica particular del Estado, tierra para uso de los ciu-  
dadanos de la que quedan excluidos los plebeyos. Entre los ger-  
manos el ager publicus es una extensión de la propiedad indivi-  
dual, sobre la que todos los propietarios tienen derechos, pero  
cuya propiedad efectiva sólo se realiza por la comunidad, por la  
tribu que la posee frente a otras tribus. La propiedad de cada

individuo no se encuentra mediada por la comunidad, como en el modo asiático, sino a la inversa, la existencia de la comunidad está mediada por las propiedades individuales; es una suma o composición de éstas. No es la comunidad aldeana ni la ciudad lo que constituye la unidad productiva fundamental, sino directamente el propietario individual y su núcleo familiar, si bien esta unidad se relaciona con otras unidades semejantes a través de su reunión ocasional para la guerra, la religión, los litigios, etcétera, tareas de interés común. La comunidad no tiene una existencia distinta de los individuos, separada de ellos.

La forma germánica, pues, implica la igualdad formal entre los productores, en tanto que miembros de la comunidad, y a la vez su igualdad real en tanto propietarios efectivos de su parcela, su vivienda, sus medios de producción, etcétera. Dado que los asuntos comunes son pocos y ocasionales, no tiene sentido la existencia de un Estado como entidad diferenciada de los productores mismos. Según anota Marx, el Estado no es sino una asamblea democrática de los productores. Pero éstos son tales productores independientemente de la existencia del Estado o de la comunidad. Y en esto se diferencian de los individuos componentes de la sociedad asiática y del sistema romano. La base sobre la que se puede asentar la existencia de un Estado en estas condiciones de disgregación social, de "privatización" prácticamente total del proceso productivo, no son las grandes obras comunes ni la esclavización de los trabajadores directos, sino exclusivamente la actividad guerrera contra otros pueblos y sobre todo la organización para la conquista. La guerra es "uno de los trabajos más originarios de todas las entidades co-

munitarias nacionales, tanto para la afirmación de la propiedad como para la nueva adquisición de ésta".

Si el modo quirinal de propiedad evoluciona hacia el esclavismo, el germánico lo hace hacia el feudalismo. Y además, por su mayor individualismo, constituye un antecedente más directo del capitalismo moderno <sup>31/</sup>. Marx consideraba a la forma germánica con una mayor capacidad de evolución, con más dinamismo que la forma oriental. El feudalismo nace de la exacerbación de los rasgos fundamentales de la sociedad germánica: privatización del suelo, economía de autoconsumo, carácter eminentemente guerrero del Estado, etcétera.

Desde el punto de vista del desarrollo lógico de las formas de comunidad, topamos entre los germanos con la última de sus expresiones. No es ya la comunidad la propietaria efectiva del suelo, como en la forma asiática, ni subsiste orgánicamente como Estado por la presencia de la ciudad, como en la forma antigua. Su existencia se vuelve algo casual, exterior al proceso productivo, como reunión de los jefes de familia para las actividades comunes. La propiedad comunitaria se ha reducido a las franjas territoriales no divisibles ni apropiables individualmente. El Estado es tan sólo la asociación de los individuos libres e iguales, pero no representa frente a ellos un poder superior al de la comunidad que ellos mismos forman.

Tenemos, pues, en el estudio de Marx, tres distintas vías de desarrollo, cada una de las cuales parte de un distinto tipo de comunidad. Las dos últimas, la forma antigua clásica y la forma germánica, pasan directamente a la sociedad de clases y al surgimiento del Estado, disolviéndose en tanto tales comuni-

dades y originando dos nuevos modos de producción antagónicos, es decir, basados en la dominación de una clase sobre otra. La forma antigua da origen al esclavismo, en un primer momento, y a la división del pueblo en clases (nobles y plebeyos) posteriormente, exigiendo la presencia de un Estado capaz de someter las contradicciones que de ello se generan. La forma germánica constituye la base del feudalismo, y en ella el Estado no se desarrolla sino al alcanzar este último grado de su evolución, principalmente a causa de las empresas guerreras, de la ampliación del territorio de la comunidad y de las necesidades de gobernar a los pueblos conquistados.

En su famoso libro sobre el origen de la familia y del Estado, Engels —quien tenía a la vista los estudios de Marx al respecto— exponía estas formas de génesis del Estado:

Atenas presenta la forma más pura, más clásica: allí el Estado nace directa y preponderantemente de los antagonismos de clase que se desarrollaban en el seno mismo de la sociedad gentilicia. En Roma la sociedad gentilicia se convirtió en una aristocracia cerrada en medio de una plebe numerosa y mantenida aparte, sin derechos, pero con deberes; la victoria de la plebe destruyó la antigua constitución de la gens e instituyó sobre sus ruinas el Estado, donde no tardaron en confundirse la aristocracia gentilicia y la plebe. Por último, entre los germanos vencedores del Imperio romano el Estado surgió directamente de la conquista de vastos territorios extranjeros que el régimen gentilicio era impotente para dominar. <sup>32/</sup>

Al margen de estas formas "clásicas" del desarrollo social y del Estado, Marx nos presenta también una forma basada directamente en la propiedad comunal, sobre la que se yergue un po-

der globalizador encargado de dar coherencia y de organizar la comunidad superior formada por las múltiples comunidades económicamente independientes. Esta formación social, denominada modo de producción asiático, presenta la originalidad de engendrar relaciones de explotación, es decir de apropiación del excedente económico producido en las comunidades agrarias, así como una entidad estatal no necesariamente expresiva de la dominación de una clase sobre otra y, sobre todo, desarrollada sin la existencia de la propiedad privada.

Este modo de producción asiático, que bajo muy diversas variantes se encuentra en múltiples sociedades antiguas de prácticamente todo el mundo, y que aquí hemos querido destacar contrastándolo con las otras formas de propiedad y de génesis del Estado analizadas por Marx, nos da el mejor ejemplo del surgimiento del Estado por relación a una función económica determinada: la organización y administración de los recursos naturales comunitarios y del trabajo colectivo. De ahí su heterogeneidad con los otros tipos de evolución social comunitaria, en los que el Estado aparece como consecuencia de los antagonismos sociales y de la división de la comunidad en clases. Engels excluye analizar el modo de producción asiático en sus estudios sobre el nacimiento del Estado, seguramente teniendo a la vista esta diferencia sustancial con la evolución de los pueblos de Europa en los que la separación y lucha entre las clases alcanzó sus niveles de perfección más elevados.

Aunque este tipo de sociedad no representa tampoco, por tanto, un antecedente del capitalismo, no deja de ser interesante el contraste realizado por Marx al final de su manuscrito en

tre el modo de producción capitalista y las formas comunitarias de propiedad, en las que aquél queda incluido. En la comunidad se mantiene la unidad elemental del hombre con sus condiciones materiales de producción, las cuales no son de hecho sino su forma objetiva de existencia, parte de su metabolismo natural. Sólo la sociedad burguesa se funda en la separación absoluta del productor con respecto de dichas condiciones naturales y también de todo tipo de relación comunitaria como intermediación de su propiedad. Inclusive en las sociedades clasistas que anteceden al capitalismo se puede encontrar una raíz procedente de la propiedad común como relación esencial.

La condición fundamental de la propiedad basada en la tribu (a la que originariamente se reduce la entidad comunitaria) —ser miembro de la tribu— hace a la tribu extranjera sometida, una tribu sin propiedad y la reduce a una condición inorgánica de la reproducción, con la que la entidad comunitaria se comporta como con una condición propia. Por ello, esclavitud y servidumbre son tan sólo desarrollos posteriores de la propiedad basada en la organización tribal. Modifican necesariamente las formas de ésta. [...]<sup>33/</sup>

La relación de capital supone, por lo contrario, la disolución de todas las formas sociales en las que el trabajador es propietario o el propietario trabaja. Rompe con el arraigamiento del trabajador a la tierra, y desintegra sus vínculos con los medios de producción, con los instrumentos de trabajo. Más aún, se niega la propiedad originaria del trabajador sobre los medios de subsistencia, que estaban dados como condiciones naturales de existencia para el trabajador, cuando se lo separa de



las condiciones de producción que le son propias. La sociedad burguesa se presenta desde todo punto de vista como la forma última del proceso de separación del individuo de sus elementos naturales de existencia y de disolución de las relaciones comunitarias. El modo como se resuelve esta disolución en el proceso histórico real, así como el papel que desempeña el poder del Estado, es estudiado también por Marx, como ya lo hemos visto, en sus análisis sobre la acumulación originaria del capital.

#### NOTAS

- 1/ C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos. Moscú, Ed. Progreso, 1973-1974, I, pag. 542.
- 2/ Carlos Marx y Federico Engels, La ideología alemana. México, Eds. de Cultura Popular, 1974, pag. 21.
- 3/ Ibid., pag. 71.
- 4/ Ibid., págs. 21-22.
- 5/ Ibid., págs. 23-24.
- 6/ Ibid., pag. 24.
- 7/ Ibid., págs. 71-72.
- 8/ Maurice Godelier, Teoría marxista de las sociedades precapitalistas. Barcelona, Ed. Laia, 1977, pag. 17.
- 9/ F. Engels, "Principios del comunismo" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas, op. cit., pag. 86.
- 10/ C. Marx y F. Engels, "Manifiesto del Partido Comunista" en Obras escogidas, op. cit., pag. 115.
- 11/ Maurice Godelier, op. cit., págs. 24-25.
- 12/ Citado en Roger Bartra, El modo de producción asiático. México, Ed. Era, 1980, págs. 53-55.
- 13/ C. Marx, "La dominación británica en la India" en C. Marx y

F. Engels, Obras escogidas, op. cit., I, págs. 500-501.

14/ "The Duchess of Sutherland and Slavery". Citada por Maurice Godelier, op. cit., pág. 39.

15/ Ibid., págs. 44-45.

16/ Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. Mexico, Ed. Siglo XXI, 1976, I, pág. 492, nota del editor. Sobre las fuentes históricas de las que Marx y Engels disponían en la época en que fueron redactados los Grundrisse, Eric Hobsbawm anota las siguientes: "En lo referente a la historia de la antigüedad clásica (greco-romana), Marx y Engels estaban casi tan bien equipados como el estudioso moderno, que se apoya en fuentes puramente literarias, aunque no disponían (cuando fueron escritas las Formen) de la gran masa de trabajo arqueológico y de la colección de inscripciones, que desde entonces han revolucionado el estudio de la antigüedad clásica, ni tampoco de los papiros. (Schliemann no inició sus excavaciones en Troya hasta 1870, y el primer tomo del Corpus Inscriptionum Latinarum de Mommsen apareció recién en 1863.) Como individuos de educación clásica, no tenían dificultades en leer latín y griego, y sabemos que estaban familiarizados aun con fuentes tan recónditas como Jornandes, Amiano, Marcelino, Casiodoro y Orosio. Por el otro lado, ni una educación clásica ni el material entonces disponible posibilitaban un conocimiento serio de Egipto y del antiguo Medio Oriente. En este periodo Marx y Engels no se ocuparon de hecho de esta región. Incluso las referencias episódicas sobre ella son relativamente escasas; aunque esto no signifique que hayan pasado por alto su problemática histórica.

En el terreno de la historia oriental, su situación era bastante diferente. No hay evidencias de que antes de 1848 Marx o Engels pensaran o leyeran mucho acerca de este tema. Es probable que no conocieran sobre historia oriental más de lo que contienen las Lecciones sobre la filosofía de la historia de Hegel (que no son esclarecedoras) y alguna otra información similar que pudiera ser familiar a los alemanes instruidos de esa época. El exilio en Inglaterra, los acontecimientos políticos de la década del 50 y, sobre todo, los estudios económicos de Marx, transformaron con rapidez sus conocimientos. El mismo Marx derivó evidentemente ciertos conocimientos de la India de los economistas clásicos, a quienes leyó y releyó en los primeros años de la década (los Principios de J. S. Mill, Adam Smith, la Introductory Lecture de Richard Jones de 1851). Comenzó a publicar artículos sobre China (el 14 de junio) y sobre India (el 25 de junio) para la New York Daily Tribune en 1853. Es evidente que en ese año tanto el como Engels estaban profundamente interesados en la problemática histórica del Oriente, al extremo de que Engels intentó estudiar persa. Su correspondencia alude a comienzos del verano de 1853 a A Historical Geography of Arabia del reverendo C. Foster, a los Voyages de Bernier, al orientalista sir William Jones, a las publicaciones parlamentarias sobre la India, y a la History of Java de Stamford Raffles. Es razonable suponer que los puntos de vista de Marx sobre la so-

ciudad asiática recibieron en estos meses su primera formulación madura. Se basaban, como es evidente, en mucho más que un estudio superficial." Eric J. Hobsbawm, "Introducción" en Karl Marx, Formaciones económicas precapitalistas, México, Cuadernos de Pasado y Presente, -1980, págs. 14-15.

17/ Karl Marx, Elementos fundamentales, op. cit., pág. 449.

18/ Ibid., pág. 434-435.

19/ Esta tesis sobre la sincronía o paralelismo entre las diversas líneas de desarrollo no sucesivas, aparece ampliamente desarrollada a partir de los Grundrisse en el artículo de I. Stuchevski y L. Vasiliev "Tres modelos del surgimiento y de la evolución de las sociedades precapitalistas" en Roger Bartra, op. cit., págs. 139-156.

20/ Karl Marx, Elementos fundamentales, op. cit., pág. 435

21/ Karl Marx, El capital, México, Siglo XXI, 1978-1981, I/2, págs. 434-436.

22/ Karl Marx, Elementos fundamentales, op. cit., págs. 435-436.

23/ "[...] Es la necesidad de controlar socialmente una fuerza natural, de economizarla, de apropiarse de ella o de dominarla en gran escala mediante obras de la mano humana, lo que desempeña el más decisivo de los papeles en la historia de la industria. Así ha ocurrido, por ejemplo, con la regulación del agua en Egipto, Lombardía, Holanda, etcétera. O en la India, Persia, etc., donde el regadío mediante canales artificiales no sólo aporta al suelo el agua indispensable, sino además, con el limo arrastrado por ésta, el abono mineral de las montañas. La clave del florecimiento alcanzado por España y Sicilia bajo la dominación arábiga era la canalización." Karl Marx, El capital, op. cit., I/2, págs 623-624.

24/ Ernest Mandel, La formación del pensamiento económico de Marx de 1843 a la redacción de El capital. México, Ed. Siglo XXI, 1978, pag. 143.

25/ E. Varga, La economía política del capitalismo. México, Eds. de Cultura Popular, 1977, págs. 363, 377.

26/ Ernest Mandel, op. cit., pág. 145.

27/ Enrique Semo, Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763. México, Ed. Era, 1975, pag. 64.

28/ Karl Marx, Elementos fundamentales, op. cit., págs. 436-437.

29/ Entre los autores de la antigüedad, dice Marx, no se encuentran jamás reflexiones acerca de qué forma de propiedad territorial resulta más productiva o creadora de mayor riqueza; siempre se trata de cuál modo de propiedad origina los mejores ciu-

dadanos. En contraste, la riqueza sólo aparece como un fin en sí mismo entre los escasos pueblos comerciantes. "Por eso, la concepción antigua según la cual el hombre, cualquiera que sea la limitada determinación nacional, religiosa o política en que se presente, aparece siempre, igualmente, como objetivo de la producción, parece muy excelsa frente al mundo moderno donde la producción aparece como objetivo del hombre y la riqueza como objetivo de la producción". Ibid., pág. 447.

30/ Ibid., pág. 442

31/ Eric Hobsbawm, Op. cit., pág. 73

32/ F. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas, op. cit., III, págs. 343-344.

33/ Karl Marx, Elementos fundamentales, op. cit., pág. 453.

#### IV. DEL REINO DE LA NECESIDAD AL REINO DE LA LIBERTAD.

##### ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIALISMO

##### A. Marxismo, socialismo y teoría del Estado

Marx no llegó nunca a escribir una obra en la que expusiera sistemática y ordenadamente su concepción acerca de la sociedad comunista; ni siquiera de la que él consideraba como la fase inferior de ésta, el socialismo. Sabemos, a través de esporádicas notas y de ciertas menciones suyas al respecto, que veía la necesidad de coronar su trabajo científico abordando la cuestión de la disolución del modo de producción capitalista y de su sustitución por el socialismo<sup>1/</sup>. En los Elementos fundamentales, de 1857-1858, por ejemplo, anunciaba:

Analizaremos más adelante cómo la forma más extrema de la enajenación, en la cual el trabajo, la actividad productiva, aparece respecto a sus propias condiciones y su propio producto en la relación del capital con el trabajo asalariado, es un punto de pasaje necesario y por eso contiene en sí aun cuando en forma invertida, apoyada sobre la cabeza, la disolución de todos los presupuestos limitados de la producción y, más bien, produce y crea los presupuestos no condicionados de la producción y, por ello, las condiciones materiales plenas para el desarrollo universal, total, de las fuerzas productivas de los individuos. <sup>2/</sup>

No obstante, no encontramos a lo largo de la obra de Marx ningún estudio dedicado específicamente a la cuestión ni de la disolución del modo capitalista de producción, ni de la futura sociedad socialista. Todo lo que tenemos al respecto es una serie de notas marginales, apuntes y observaciones introducidas en sus escritos de manera más o menos casual, sin llegar nunca a sistematizarlos y desarrollarlos plenamente. Es necesario decir que ello no hace sino dar fe de la honestidad intelectual de Marx, quien se rehusaba a aventurar hipótesis sobre el desarrollo futuro de la humanidad que no estuvieran apoyadas en el análisis serio de las tendencias económicasociales de la sociedad que le era conocida. Desde una perspectiva teórica más amplia, sin embargo, la ausencia de un tratamiento más acabado del tema representa, como lo ha demostrado el desarrollo ulterior de la teoría y la práctica del marxismo, un hueco nada fácil de llenar y una fuente permanente de debates y controntaciones de toda índole.

Marx es consecuente con su concepción y con su método. Para él, se trata ante todo de estudiar, analizar y, sobre todo y a partir de allí, de criticar las formas económicas vigentes en tanto que realidades concretas. El objeto de su economía política, por tanto, no pueden ser las formas ideales o ideadas de las que con tanta facilidad echaba mano el socialismo utópico, sino, directamente, las categorías que emergen de la realidad objetiva que existe con independencia de la conciencia social de los hombres. Sólo de este modo se le puede dar al socialismo un estatuto verdaderamente científico capaz no sólo de superar las anteriores formulaciones de los pensadores socialistas, de carácter

utópico, sino al mismo tiempo, de elevar la lucha de clases a una dimensión integral e integradora en la que el nivel económico se combina con la política, la ciencia y la ideología del modo más eficaz posible de acuerdo con los intereses históricos de la clase obrera. Al criticar desde sus fundamentos al capitalismo, lo que el marxismo hace en realidad es dar al socialismo un contenido nuevo, edificado sobre la base del conocimiento científico. Demuestra que el socialismo no es una idea, una utopía, sino "una fase necesaria del desarrollo de la humanidad hacia la cual la historia tiende", pero cuyo análisis solamente puede realizarse en tanto lleguen a descubrirse "ya visiblemente gérmenes de esa nueva formación en la historia transcurrida hasta el momento y en sus tendencias evolutivas" <sup>3/</sup>.

Son por lo general elementos de esta naturaleza, "gérmenes" o embriones de lo que habrá de ser la futura sociedad comunista y que se revelan en el presente, los que Marx no deja de advertir continuamente en su examen del capitalismo, presentándolos como producto de la progresiva socialización de la humanidad por esta vía, y de las profundas e irreversibles contradicciones sociales que genera. No constituyen de ningún modo, por supuesto, la visión teórica de conjunto que posiblemente el propio Marx se negó a escribir y que caracterizaría de manera global al socialismo. Sus observaciones al respecto tienen más bien un carácter indicativo que conclusivo, y sin embargo están dotadas de la claridad suficiente para que podamos comprender —siempre en sus rasgos generales y con las reservas procedentes para no caer en opiniones abusivas y ajenas al propio autor— cuál era la concepción del socialismo en Marx.

Sucede con la cuestión del socialismo en los escritos de Marx algo semejante a lo que ocurre con la teoría de las clases sociales. No existe ningún texto concluido por el autor en el que se llegue a una caracterización definitiva de las clases sociales<sup>4/</sup>, y sin embargo contamos con la visión in extenso que nos brindan una serie de textos, desde El capital hasta sus análisis de coyuntura (Las luchas de clases en Francia, El dieciocho brumario, etcétera), en los que las clases aparecen a través de sus múltiples expresiones en todos los niveles de la vida social, lo mismo vistas por el prisma de su determinación económica ("por el lugar que ocupan en un sistema de producción social", habría de escribir Lenin más tarde) que en su dinámica política y en su enfrentamiento directo. El famoso capítulo LII de El capital habría de ser un valioso complemento a la concepción de las clases por Marx, pero sería difícil esperar de él un texto omnicomprensivo de su visión sobre la dinámica de la sociedad.

Y al igual que la teoría de las clases sociales, la teoría de la transición del capitalismo al comunismo, vale decir la concepción marxista del socialismo, se encuentra siempre presente en sus obras, pero también poco sistematizada, dispersa en una multiplicidad de textos, implícita tan sólo, muchas veces, en las penetrantes observaciones de Marx y de Engels, pero nunca desarrollada a plenitud. Más aún que en el caso de la teoría de las clases, hay, en la teoría del socialismo, mucho trabajo por realizar; porque, como muy bien lo comprendía Marx, es la historia, pero la historia del futuro y no la del pasado, la que tiene la última palabra. La tarea que ante todo se proponían los fundadores del socialismo científico era la realización de la



crítica del capitalismo, lo mismo a través de la investigación teórica que de la lucha política, con la convicción de que sólo en función de dicha crítica sería posible edificar la teoría del socialismo que el interés histórico de la clase obrera demandaba. Pero, precisamente por esto, la realización de la crítica anticapitalista se presentaba como la condición irremplazable de la teoría del socialismo.

La razón fundamental, pues, para que no contemos con una teoría del socialismo acabada en la obra de Marx y Engels es sobre todo de carácter histórico. Dicha teoría no podía salir de su pensamiento como Atenea de la cabeza de Zeus, porque su elaboración dependía, ante todo, del movimiento ascendente de la lucha de clases y de la evolución económica y social de la humanidad. Y así como tenemos que reconocer el espíritu científico y la honestidad con que Marx y Engels abordaron la problemática, absteiniéndose de elaborar modelos o "teorías" de la futura sociedad, no podemos, por otra parte, dejar de lado o minusvaluar sus observaciones, atendiendo precisamente al hecho de que todas ellas se fundaban en la interpretación detenida y reflexiva del curso de la historia. Veremos cómo, lejos de haber perdido validez con el tiempo, muchas de las previsiones de Marx y de Engels se nos aparecen hoy día como atisbos geniales sobre el socialismo o el comunismo, cuyas condiciones de existencia están mucho más cerca de su realización que cuando ellos las describían.

Por lo que toca a nuestra investigación, intentaremos ofrecer una visión global y sintética de la problemática económica y política del socialismo en la perspectiva teórica de Marx. Se trata obviamente de un punto de vista que no puede —ni lo pre-

tende—, abarcar la complejidad y amplitud de una cuestión tal como la del socialismo o la de la transición. Simplemente se trata de enfatizar la significación teórica —que en este caso, como en otros, implica también de manera inmediata una significación política— y científica de las aportaciones realizadas por los fundadores del marxismo en torno a la cuestión del socialismo. A este respecto, no podemos estar de acuerdo con la opinión de Umberto Cerroni, quien, coincidiendo con el punto de vista del weberiano Norberto Bobbio, postula la inexistencia de una teoría marxista lo mismo en torno al Estado que a la transición socialista.

Hay que decir con toda claridad —escribe Cerroni— que no nos ha sido transmitida una teoría marxista del Estado y que lo que hemos heredado es una colección de citas dispersas. Esto significa que se ha carecido substancialmente de un análisis de las formas políticas y jurídicas modernas, que de alguna manera pueda compararse con la "crítica de la economía política" marxista. Y por tanto significa que no disponemos de un material teórico esencial y preliminar con el cual construir una teoría del Estado de transición.

Esto no quiere decir que la tarea sea imposible ni que la experiencia histórico-política acumulada no nos permita recuperar rápidamente. Pero sí quiere decir que es necesario dejar de considerar los poquísimos textos de Marx, Engels, Lenin o Gramsci, relativos al Estado, como exhaustivos del problema del Estado contemporáneo.<sup>5/</sup>

Es necesario señalar lo que esta línea de pensamiento al interior del marxismo implica de subestimación hacia las contribuciones científicas de éste sobre la política y el Estado, comenzando por las de los propios Marx y Engels —pero no sólo de

ellos, puesto que tampoco Lenin, ni Trotski, Rosa Luxemburgo, Lu  
kács, Gramsci, Korsch, Bujarin, Pannekoek o Dimitrov, y ni siquie  
ra todos ellos juntos habrían sido capaces de "heredarnos" nada  
parecido a la teoría marxista del Estado—. Lo que se reclama es  
un corpus, un tratado ("comparable a la crítica de la economía  
política") capaz de ofrecernos una visión exhaustiva (¡como si  
el propio Capital tuviera la pretensión de agotar el conocimien-  
to de la sociedad capitalista!) sobre el Estado y sus formas his-  
tóricas, políticas y jurídicas concretas. Lo que encontramos en  
Marx, por el contrario, son siempre análisis concretos de casos  
particulares, estudios ubicados, por lo general, en situaciones  
coyunturales, e intentos de extraer de allí lo que desde el pun-  
to de vista de la lucha de clases es esencial o significativo pa-  
ra el proletariado. Y es que la utilidad político-práctica de  
una "teoría del Estado" del tipo que Cerroni y Bobbio<sup>6/</sup> reclaman,  
de un estudio comparativo centrado en las formas del Estado capi-  
talista y no en su esencia de clase, resultaría muy limitada. La  
teoría política marxista se encuentra permanentemente en proceso  
de elaboración, en correspondencia con el desenvolvimiento ince-  
sante de la lucha de clases y de las diversas modalidades que és  
ta adopte. La propia naturaleza dinámica de la estera política  
en el capitalismo impide la elaboración de una tipología exhaus-  
tiva de las diversas formas y sistemas políticos en los que pue-  
da desenvolverse dicho modo de producción. Salvo en el caso de  
que lo que se busque sea la elaboración de modelos abstractos de  
carácter descriptivo; pero siendo así, tales modelos tendrían  
muy escasa significación para el avance de la lucha de clases,  
que es siempre concreta. No podrían constituirse por lo tanto en

el aspecto esencial de la teoría política del marxismo.

Norberto Bobbio, por su parte, escribe:

Repito que Marx y Engels, y con mayor razón un jefe revolucionario como Lenin, tenían buenas razones históricas para dar más importancia al problema de los sujetos que al de las instituciones [Bobbio se refiere aquí a los sujetos históricos, es decir a las clases sociales, E.N.]. Pero ello no nos puede eximir de tener en cuenta que sus indicaciones sobre el problema de las instituciones fueron siempre genéricas, sumarias y, lo que es más grave, irreales, y que por tanto su teoría del Estado es incompleta, careciendo precisamente de aquella parte que induce a muchos a reconocer en justicia que no existe una real y verdadera teoría socialista del Estado. 7/

Este planteamiento le permite —y lo mismo puede decirse de la tesis de Cerroni acerca de la teoría de la transición— soslayar lo fundamental de la contribución de los clásicos a la teoría política marxista, y presentar la cuestión como si fuera necesario iniciar desde el punto cero la elaboración de la teoría marxista del Estado, es decir, en la práctica, sobre nuevas bases, obviamente distintas de las que Marx, Engels y Lenin sentaron. Si se afirma que el marxismo carece de una teoría del Estado y/o de una concepción del socialismo, lo que se pretende es dejar abierta la puerta a nuevas líneas de interpretación de la política, generalmente eclécticas, que vienen a ocupar el lugar de la doctrina materialista. Se pueden justificar, conciliar y hasta presentar como plenamente compatibles con el marxismo incluso las estrategias políticas que estos autores apoyan y suscriben, y que se caracterizan por su apego y respeto a la institucional-

dad capitalista.

Pero no es esa la única consecuencia de renunciar a la teoría marxista del Estado y del socialismo. Esta posición contribuye también en no poca medida, lógicamente, a justificar casi cualquier tipo de práctica política en el socialismo, futuro o actual, o por lo menos a impedir adoptar una posición críticamente lúcida en la comprensión y análisis de este último. No es de extrañar, pues, que las críticas tanto de Cerroni como de Bobbio (y de muchos otros que, declarada o tácitamente, asumen la misma posición) hacia la práctica política del socialismo real se sustenten en lo fundamental en argumentos de carácter institucional tomados en préstamo de la teoría democrático-burguesa<sup>8/</sup>. Y no es que, como lo sugieren los autores, resulte indiferente para la teoría marxista el carácter —democrático o antidemocrático, participativo o representativo, etcétera— de las instituciones políticas del capitalismo, sino que en términos generales éstas no pueden ser comprendidas sino como productos históricos del desarrollo de la lucha entre las distintas clases sociales. Su naturaleza y su importancia para el movimiento socialista no puede menos que estar determinada por la situación específica de la propia lucha interclasista, que es el aspecto político esencial.

Estas reflexiones no tienen otro objetivo que destacar la significación e importancia que en la actualidad puede tener el hecho de evaluar el legado teórico de los clásicos del marxismo, y en particular por lo que atañe a sus concepciones sobre el socialismo y el Estado. No se trata aquí, ni mucho menos, de afirmar que la teoría clásica agote en sí misma la problemática del socialismo. Menos aún en la situación actual. Sesenta años de la

historia reciente de la humanidad exigen un estudio mucho más metódico, un esfuerzo de interpretación y una interpretación histórico-social concreta que desde luego sobrepasan con mucho los alcances de esta investigación y de nuestra propia capacidad. Simplemente nos permitiremos señalar lo que en nuestra opinión constituye una de las bases para dicho análisis, a la cual, por lo demás, no puede renunciar ningún marxista.

La pregunta que se formula Rudolf Bahro<sup>9</sup> sobre la validez de repasar hoy día la imagen del socialismo en los textos de Marx, sólo puede tener una respuesta positiva en el desarrollo de la práctica científica —esto es, en el análisis crítico capaz de fusionarse con el movimiento de la historia— por parte del marxismo. Se trata, sí, de superar el escolasticismo y el dogmatismo, a todas luces contrapuestos con la esencia materialista del marxismo, que se contentan con la estéril labor de exponer lo dicho por Marx para cotejarlo con la realidad y de este modo hacer la "crítica" de ésta. Lo irrenunciable de esta tarea de comprensión teórica, por lo contrario, estriba, como el propio Bahro lo señala, en asumir el pensamiento de Marx, Engels y Lenin como un componente objetivo, de algún modo presente en la constitución de los Estados socialistas desde 1917, y como una referencia teórica cuyos alcances se extienden a toda una época de transición entre el capitalismo y la sociedad comunista <sup>10</sup>.

#### B. El socialismo científico: economía y política

Hay en el pensamiento de Marx y Engels una idea original del socialismo, que aparece ligada a, y en el momento mismo en que es elaborada, su concepción materialista de la historia. Pre

cisamente en La ideología alemana, primer intento de exponer metódicamente dicha concepción, intentaban deslindar su posición con respecto del idealismo que caracterizaba al socialismo utópico.

Para nosotros, el comunismo no es un estado que debe implantarse, un ideal al que haya de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento real que anula y supera al estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente. <sup>11/</sup>

Esto no quiere decir que el comunismo deje de ser una meta, una aspiración<sup>12/</sup>, sino que, en su concepción, exige una fundamentación material y un conocimiento científico de la realidad sobre la que se forja y de la cual emerge en tanto que movimiento. Marx y Engels descubren que el comunismo sólo puede ser realizado partiendo de las condiciones previamente existentes producidas por el desarrollo histórico-social<sup>13/</sup>; condiciones que se expresan en el surgimiento mismo de la idea del comunismo y en la voluntad de su realización, que no pueden explicarse sino como productos del surgimiento de las premisas materiales para su realización. Esta idea, que se encadena directamente con la formulación de Marx en 1859 de que "la humanidad se propone siempre únicamente los objetivos que puede alcanzar, pues, bien miradas las cosas, vemos siempre que estos objetivos sólo brotan cuando ya se dan o, por lo menos se están gestando, las condiciones materiales para su realización"<sup>14/</sup>, se encuentra también esbozada desde los Manuscritos económico-filosóficos de 1844, en su crítica al socialismo utópico. Marx reprocha allí a los representantes

teóricos del socialismo y el comunismo el que pretendan fundar su concepción comunista en elementos extraídos de las viejas formas sociales precapitalistas, y no de la observación empírica de lo que la sociedad ha aportado en el capitalismo avanzado en tanto "forma extrema" de la propiedad privada.

Todo el movimiento de la historia es, por tanto, como su acto de procreación real [del comunismo, E.N.] —el acto de nacimiento de su existencia empírica— y es también, para su conciencia pensante, el movimiento concebido y consciente de su devenir, mientras que aquel comunismo todavía inacabado busca en algunas formas históricas sueltas opuestas a la propiedad privada una prueba histórica y una prueba en favor suyo en lo existente, destacando algunos momentos concretos del movimiento (Cabet, Villegarde, etcétera, han hecho especialmente de esto su caballo de batalla) y presentándolos como pruebas de su legitimidad histórica, con lo que sólo consigue poner de manifiesto cabalmente lo contrario, a saber: que la parte incomparablemente mayor de este movimiento contradice sus afirmaciones y que, suponiendo que realmente haya existido alguna vez, su ser pasado contradice precisamente las pretensiones de la esencia. 15/

Con el descubrimiento del materialismo histórico, que destaca el análisis de las relaciones sociales de producción, y a partir de allí el estudio de la sociedad como una formación organizada en torno al proceso productivo, se cuenta ahora por vez primera con un criterio científico para comprender la evolución social del régimen capitalista y descifrar sus tendencias objetivas. La concepción del socialismo parte ahora de los fundamentos de dicha comprensión del modo de producción capitalista y de sus determinaciones y perspectivas. El socialismo sigue siendo, pues, la negación ideal del capitalismo, pero su idealidad —y lo que



le da una existencia real, material— implica ahora la superación del régimen capitalista a partir de la consideración de las determinaciones económico-sociales de este mismo régimen. Se trata de descubrir en la estructura económica, en las relaciones sociales que caracterizan la forma de producción capitalista, y en el nivel que éstas han alcanzado, los componentes fundamentales de lo que habrá de ser la futura sociedad socialista. No es ya principalmente con la imaginación, sino con el discernimiento científico, con el estudio detenido de la realidad existente, como podremos avizorar y entender la conformación económica y social del comunismo. En un primer momento, al ser expuesta en La ideología alemana, esta idea era sólo algo más que una intuición; era, según palabras de Lenin, una idea genial y una hipótesis que permitía adoptar una actitud rigurosamente científica. Tal hipótesis sólo podría ser demostrada al aplicar la concepción materialista de la historia al estudio concreto de la formación capitalista y al extraer de este estudio tanto la explicación científica y crítica del modo de producción vigente como la visión prospectiva de sus tendencias fundamentales. Sólo el análisis de las contradicciones que conducen a la disolución del modo capitalista estaría en posibilidades de explicar la necesidad del surgimiento del comunismo.

Lo que Marx descubre es la contraposición del modo de producción capitalista con todas las formas anteriores de dominación y con el socialismo. Por una parte, no queda ninguna duda —según lo exponen Marx y Engels en varios de sus escritos— sobre el papel progresivo del capitalismo frente a todos los órdenes sociales anteriores basados en la sumisión personal y en el

trabajo individual. La instauración del capitalismo representa en sí misma un gran avance en el proceso de emancipación del individuo, liberándolo, en primer lugar, de la dependencia personal con respecto de otros individuos. Por otra parte, el capitalismo se presenta, asimismo, como un régimen de transición, bajo el cual es imposible arribar a la completa emancipación individual para la que ha generado él mismo las condiciones.

El cambio privado de todos los productos del trabajo, de las capacidades y de las actividades, está en antítesis tanto con la distribución fundada en las relaciones de dominación y de sujeción (naturales o políticas) (sean ellas de carácter patriarcal, antiguo o feudal) de los individuos entre sí [...] como con el libre cambio entre individuos asociados sobre la base de la apropiación y del control común de los medios de producción.<sup>16/</sup>

La forma que adopta esta contraposición es la de una tríada dialéctica (Rosdolsky) en la que Marx resume el desarrollo social de la humanidad:

Las relaciones de dependencia personal (al comienzo sobre una base del todo natural) son las primeras formas sociales, en las que la productividad humana se desarrolla solamente en un ámbito restringido y en lugares aislados. La independencia personal fundada en la dependencia respecto a las cosas es la segunda forma importante en la que llega a constituirse un sistema de metabolismo social general, un sistema de relaciones universales, de necesidades universales y de capacidades universales. La libre individualidad fundada en el desarrollo universal de los individuos y en la subordinación de su productividad colectiva, social, como patrimonio social, constituye el tercer estadio. El segundo crea las condiciones del tercero. Tanto las condiciones patriarcales

como las antiguas (y también feudales) se disgregan con el desarrollo del comercio, del lujo, del dinero, del valor de cambio, en la misma medida en que a la par va creciendo la sociedad moderna. 17/

Es esta versión dialéctico-abstracta y general del comunismo la que encontramos también hacia el final del primer tomo de El capital, cuando Marx explica como una "negación de la negación" la superación de la propiedad privada capitalista, erigida sobre la negación de la propiedad individual "fundada en el trabajo propio"18/. Se trata, por otra parte, tal vez del único caso de utilización expresa por Marx de las tríadas hegelianas como método de exposición de sus concepciones económicas.

Lo esencial es que tal contradicción fundamental de la producción capitalista con otras formas anteriores, pero sobre todo con el nuevo tipo de relaciones sociales que ella genera, aparece de continuo en el examen de su peculiar forma de propiedad privada, y es una de las vertientes de investigación que sin duda guían el trabajo teórico de Marx.

Tenemos, pues, una línea de continuidad a lo largo del pensamiento de Marx con respecto al comunismo. Su concepción surge de la crítica al idealismo y el romanticismo enarbolando una visión materialista de la sociedad, que se continúa, profundiza y verifica en la crítica de la economía política, tarea que absorberá en lo sucesivo la mayor parte de sus esfuerzos teóricos. El primer paso era precisamente desechar el utopismo del que estaba impregnado el comunismo anterior, con su condena moral del capitalismo y sus románticas miradas hacia el pasado. Esta era la clave que permitiría otorgar estatuto científico al movimiento

comunista y ligarlo orgánicamente al movimiento real de la historia moderna. El segundo paso tendría que ser la tarea de investigación y crítica propiamente científica, el descubrimiento de las contradicciones del capitalismo y, como consecuencia, la caracterización de la sociedad comunista con que, como hemos dicho al iniciar este capítulo, se habría de dar cima a dicha tarea. Faltaría, aún así, sin embargo, un último aspecto: el de las formas políticas que habrá de adoptar la transición hacia el nuevo orden; un problema que no se resuelve en el ámbito de las tendencias económicas ni en el de la crítica científica, sino que brota del movimiento de los sujetos sociales, de la lucha de clases concreta. Es este aspecto el que Marx tratará, en toda su significación histórica, a propósito de la Comuna de París en 1871.

C. La Crítica del Programa de Gotha, o el problema de la ley del valor y la distribución

Si de los escritos de Marx alguno hay que pueda ser considerado como síntesis de su concepción general del comunismo y sobre todo de la etapa inferior de éste, el socialismo, se trata sin duda de su Crítica al programa de Gotha. El valor de este texto consiste en resumir, por una parte, las ideas económicas y políticas del autor sobre la fase de transición socialista, ideas que de un modo o de otro se encuentran presentes en el conjunto de su obra pero a las que nunca dio una presentación acabada; y, por otra parte, en el hecho de haber sido escrito justamente con la finalidad de precisar, de aclarar algunas de esas ide-

as y de preservarlas de tergiversaciones.

Son conocidas las condiciones en que fue escrita la Crítica: Marx la redactó a fines de abril y principios de mayo de 1875, y estaba dirigida a los principales líderes del Partido Obrero Socialdemócrata, como Bebel, Geib, Auer y Liebknecht. Pretendía, al mismo tiempo que rechazar las concepciones teóricas expuestas en el programa de unificación de dicho partido con la Asociación General de Obreros Alemanes, de tendencia lassalleana, justificar el necesario deslinde de responsabilidades que Marx y Engels deseaban hacer con respecto del partido unificado, sobre cuya política negaban tener ninguna dirección. Recordemos, además, que existe también una carta de Engels a Auguste Bebel que antecede en más de un mes a la crítica de Marx, en la que expresa el sentir de ambos acerca de la actitud oportunista y entreguista de los dirigentes socialdemócratas al renunciar a sus principios en aras de la unidad con los lassalleanos.

Con respecto a las tesis económicas de la Crítica de Marx, aparecen claramente relevados dos aspectos: la necesidad de socializar la propiedad de los medios de producción en consonancia con el desarrollo general de las fuerzas productivas, y la forma de distribución social del producto, regida necesariamente por las limitadas disponibilidades sociales y cuya medida no puede ser otra que el trabajo aportado por el individuo al fondo social. En suma, se trata de la desaparición de la ley del valor en la sociedad socialista y su sustitución por la regulación consciente de los productores sobre el producto de su trabajo.

En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los product-

res no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos ~~no se~~ presenta aquí, tampoco como valor de estos productos, como una cualidad material, inherente a ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente. 19/

Allí donde los medios de producción se transformen de manera efectiva en propiedad colectiva, desapareciendo por lo tanto los productores privados e independientes, deja de ser el intercambio de equivalentes la forma necesaria que adopta la distribución social. El producto global aparece ya no como valor sino exclusivamente como valor de uso; y precisamente en la medida que, como lo expresa Marx, el trabajo aparezca directamente como trabajo social, sin requerir ninguna otra mediación, se realizará la desarticulación de las formas económicas heredadas del capitalismo. En congruencia con ello es que resulta absurda la pretensión de una "economía política del socialismo" como la que postulan los teóricos del marxismo oficial. No siendo el socialismo en la concepción marxista un modo de producción sino una etapa de transición, no puede estar regido por leyes económicas propias, sino que su dinámica está marcada por el desarrollo y la resolución de la antítesis entre el nuevo tipo de producción que tiende a basarse de modo cada vez más completo en relaciones de colectivización, por una parte, y la vigencia, en diversos niveles de la economía, de formas expresivas de la ley del valor, así como de un insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, por la otra. No se puede, a este respecto, dejar de lado las valiosas aportaciones de Evgueni Preobrazhenski en sus escri

tos sobre la economía soviética de la década del veinte, demostrando la irreductible contradicción entre la planificación consciente de la economía, como base del sistema socialista, y la ley del valor 20/.

No obstante, ello no quiere decir que con la supresión de la ley del valor desaparezca la medición del tiempo de trabajo como base del cálculo y la contabilidad sociales. Menos aún si se trata de una sociedad socialista poco desarrollada. Marx expresó esta idea en repetidas ocasiones en sus estudios económicos, de tal modo que no puede quedar duda acerca de la distinción que él reconocía entre el valor —en tanto que relación social y como forma necesaria de los productos del trabajo en el sistema capitalista— y el tiempo de trabajo como medida social de la distribución<sup>21/</sup>. En la Crítica al programa de Gotha expone esta idea precisamente como una necesidad de la sociedad en transición al comunismo.

De lo que aquí se trata —escribe— no es de una sociedad comunista que se ha desarrollado sobre su propia base, sino de una que acaba de salir precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad —después de hechas las obligadas deducciones— exactamente lo que le ha dado. Lo que el productor individual ha dado es su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consig-

nando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que ha rendido. La misma cuota de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de ésta bajo otra forma distinta. 22/

Si ésta aparece como la forma necesaria que asumirá la distribución del producto social en la sociedad socialista se debe fundamentalmente a dos consideraciones. La primera es de orden económico. En esta sociedad no priva aún el estado de abundancia y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que caracteriza a las etapas superiores del comunismo. El producto es limitado y se requieren ciertos mecanismos de distribución mediados por la sociedad, vale decir por sus organismos económicos encargados específicamente de esta tarea. La segunda razón es de carácter político y tiene que ver con la subsistencia de las clases y del Estado en la primera etapa del comunismo. Pues esta forma de distribución descrita por Marx, y que como lo expresa Lenin se resume en el principio de "quien no trabaja no come" 23/, constituye —y en qué forma!— una medida coercitiva de carácter estatal; es decir en la práctica, el ejercicio de la dictadura del proletariado. Es propia, pues, de una sociedad que apenas ha salido de las entrañas del viejo modo de producción capitalista y que conserva por lo tanto una serie de rasgos provenientes de éste, entre ellos la necesidad de presionar a los hombres a desarrollar sus facultades productivas. Implica que el trabajo es todavía una disciplina impuesta a los hombres y no nacida de ellos como necesidad subjetiva. En fin, es una forma de distribu



ción que corresponde a una sociedad en la que rige —porque no puede menos que regir<sup>24/</sup>— el derecho burgués, con todo lo que ello implica.

el derecho igual sigue siendo aquí, en principio, el derecho burgués, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como término medio y no en los casos individuales.

A pesar de este progreso, este derecho igual sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad aquí consiste en que se mide por el mismo rasero: por el trabajo. <sup>25/</sup>

Ahora bien, no es sólo, y ni siquiera principalmente en la distribución del producto social en donde la medición del tiempo de trabajo desempeña un papel relevante, pues "el tipo de esa distribución variará con el tipo particular del propio organismo social de producción y según el correspondiente nivel histórico de desarrollo de los productores"<sup>26/</sup>. Y Marx reprochaba en su Crítica que el programa de los socialistas tendiera a presentar la cuestión desde el punto de vista de la distribución, y sobre todo de la distribución de los medios de consumo. Ésta no es, en realidad, sino un resultado de las "condiciones de la producción", constituyéndose, pues, en un rasgo del propio modo de producción<sup>27/</sup>. El papel de la medición del trabajo debe ser abordado desde un doble punto de vista, pues no sólo sirve en la sociedad socialista para regular la distribución del producto social bajo la forma de medios de consumo; también sirve, sobre todo, para

distribuir proporcionalmente el trabajo vivo entre las diversas ramas productivas. Representa, pues, el elemento central en la planificación económica, en la producción misma. La distribución del tiempo de trabajo, escribe Marx, "regulará la producción adecuada entre las varias funciones laborales y las diversas necesidades" 28/.

Sobre la base de una producción socializada habrá que determinar la escala en que podrán ejecutarse las operaciones que durante un periodo relativamente extenso sustraen fuerza de trabajo y medios de producción, pero no surten durante dicho lapso, como producto, un efecto útil, y ejecutarlas sin perjudicar los ramos de la producción que de manera continua, o varias veces por año, no sólo sustraen fuerza de trabajo y medios de producción, sino que proporcionan también medios de subsistencia y medios de producción. 29/

Se trata en este caso de que la forma social de asignación del trabajo vivo, lo mismo que los recursos acumulados, sirva a las necesidades materiales del proceso de producción. Al igual que en la sociedad capitalista, surgen en este proceso, de manera natural, diferentes ritmos y periodos de trabajo, distintos requerimientos de mano de obra y de medios de producción, etcétera; de tal modo que los obreros que trabajan en distintas ramas productivas tienen lapsos de distinta duración en los que aportan sus productos al fondo social común, dependiendo ello de las peculiaridades del proceso productivo, mientras que todos ellos requieren sustraer continuamente medios de consumo y de producción 30/. Pero, mientras que en la producción capitalista la regulación de las diversas proporciones del trabajo social global se realiza mayormente de manera caótica a través de los mecanismos

del mercado, en el socialismo tiene que resolverse mediante la planificación consciente por los productores. De este modo, la sociedad puede convertir lo que en el capitalismo aparece como profundas contradicciones en recursos que se revierten en beneficio de su propia reproducción. Tenemos el caso de la sobreproducción:

Una vez suprimida la forma capitalista de la reproducción, el asunto se reduce a que la magnitud de la parte caduca del capital fijo, a la que por tanto hay que reponer in natura [..] varía en los diversos años. Si es muy grande en un año (si excede la mortalidad media, como en el caso de los hombres), en el siguiente será tanto menor, seguramente. No disminuirá por ello —si las demás circunstancias no varían— la masa de materias primas, productos semi-elaborados y materias auxiliares necesaria para la producción anual de medios de consumo; la producción global de medios de producción, pues, tendrá que aumentar en un caso, decrecer en el otro. Esto sólo se puede remediar por medio de una sobreproducción relativa continua: de una parte, cierta cantidad de capital fijo, de la que se produzca más de lo que es directamente necesario; de otra parte, y ante todo, acopio de materias primas, etc., que exceda a las necesidades anuales inmediatas (esto rige, particularmente, para el caso de los medios de subsistencia). Este tipo de sobreproducción es igual al control de la sociedad sobre los medios objetivos de su propia reproducción. Dentro de los límites de la sociedad capitalista, empero, es un elemento anárquico. 31/

Convendría recordar que, en su mayor parte, las perspectivas de Marx sobre la sociedad comunista hacen referencia a la primera fase de ésta, cuando sólo ha brotado de la producción capitalista y por tanto sus leyes de desenvolvimiento pueden ser

deducidas de las tendencias económicas generales de esta última. Ya Engels tendría oportunidad de subrayar que la evolución social en el comunismo debe ser vista como algo particularmente dinámico, y de ningún modo como algo estable y fijo cuyas leyes se an asimismo estáticas e invariables. Razonablemente, decía, "lo único que se puede hacer es: 1) tratar de descubrir el modo de distribución que se haya de aplicar al principio, y 2) tratar de establecer la tendencia general que habrá de seguir el desarrollo ulterior"<sup>32/</sup>. Así, cuando Marx nos presenta diversos ejemplos de sus previsiones en torno a la reproducción social y la planificación económica, lo hace con estricto apego a su método materialista, sin pretender anticipar resultados para cuya realización no se hayan gestado las condiciones. Cuando destaca la necesidad histórica de la abolición de la ley del valor, o la importancia que en la producción socializada tendrá la regulación del tiempo de trabajo, lo hace sobre la base de haber demostrado que el propio capitalismo ha creado las condiciones para ello, o bien que en su interior tales condiciones han empezado a manifestarse tendencialmente. Queremos con esto subrayar que no se trata de uno de los menores méritos de Marx cuando, además de la vastedad de su pensamiento, se habla de su honestidad científica.

Pero no radica tan sólo allí la significación histórica de sus ideas, las cuales él supo proyectar mucho más allá del horizonte de pensamiento de cualquiera de sus contemporáneos. Creemos no exagerar si afirmamos que la genialidad de Marx sólo se puede apreciar en su verdadera dimensión cuando se descubre esa peculiar capacidad suya para mirar hacia el futuro. Y que esta capacidad es también una de las principales razones de que sus

ideas merezcan ser recogidas como los cimientos más sólidos del pensamiento contemporáneo, a cien años de su muerte. Esto se manifiesta de un modo brillante en los desarrollos de su concepción sobre el tiempo de trabajo, que trataremos en el siguiente punto.

D. Hacia el reino de la libertad: el tiempo libre  
y el tiempo de trabajo

Una vez supuesta la producción colectiva, la determinación del tiempo, como es obvio, pasa a ser esencial. Cuanto menos es el tiempo que necesita la sociedad para producir trigo, ganado, etc., tanto más tiempo gana para otras producciones, materiales o espirituales. Al igual que para un individuo aislado, la plenitud de su desarrollo, de su actividad y de su goce depende del ahorro de su tiempo. Economía del tiempo: a esto se reduce finalmente toda economía. La sociedad debe repartir su tiempo de manera planificada para conseguir una producción adecuada a sus necesidades de conjunto, así como el individuo debe también dividir el suyo con exactitud para adquirir los conocimientos en las proporciones adecuadas o para satisfacer las variadas exigencias de su actividad. Economía del tiempo y repartición planificada del tiempo de trabajo entre las distintas ramas de la producción resultan siempre la primera ley económica sobre la base de la producción colectiva. Incluso vale como ley en mucho más alto grado. <sup>33/</sup>

Nos encontramos aquí ante una de las concepciones claves de Marx sobre el futuro de la humanidad. La hallamos desarrollada particularmente en los Elementos fundamentales de 1857-1858, aunque está presente también en casi todos los momentos de su

obra. En la fórmula "economía del tiempo" y en su base material, el desarrollo ilimitado de la fuerza productiva del trabajo, Marx descubre el surgimiento de la condición social que hará posible, finalmente, la emancipación del individuo y la liberación de todas sus capacidades humanas. Esta idea es la única que podría dar un contenido real a la propuesta de La ideología alemana sobre la superación de los límites de la división social del trabajo:

a partir del momento en que comienza a dividirse el trabajo, cada cual se mueve en un determinado círculo exclusivo de actividades, que le es impuesto y del que no puede salirse; el hombre es cazador, pescador, pastor o crítico crítico, y no tiene más remedio—que seguirlo siendo, si no quiere verse privado de los medios de vida; al paso que en la sociedad comunista, donde cada individuo no tiene acotado un círculo exclusivo de actividades, sino que puede desarrollar sus aptitudes en la rama que mejor le parezca, la sociedad se encarga de regular la producción general, con lo que hace cabalmente posible que yo pueda dedicarme hoy a esto y mañana a aquello, que pueda por la mañana cazar, por la tarde pescar y por la noche apacentar el ganado, y después de comer, si me place, dedicarme a criticar, sin necesidad de ser exclusivamente cazador, pescador, pastor o crítico, según los casos. 34/

¡Con cuanta frecuencia se ha acusado a Marx, a partir de estos conceptos suyos, de construir utopías al igual que aquellos a quienes criticaba! Casi siempre se ha hecho sin entender la agudeza de sus concepciones ni su capacidad de penetración en la esencia de los fenómenos económicosociales. No obstante, el pensamiento teórico marxista está dotado de una unidad sustancial y de una coherencia lógica interna que no permiten fácilmente sus-

traer la crítica de sus conclusiones a la comprensión de sus supuestos científicos.

Del mismo modo que la expropiación y socialización de los principales medios de producción implica, en el pensamiento de Marx, la posibilidad real de abolir de una vez y para siempre la ley del valor, y de sustituirla por la economía planificada, ese mismo acto revolucionario debe sentar las bases para suprimir la producción mercantil y la circulación monetaria. Hemos visto ya cómo, en la Crítica del programa de Gotha Marx prevé una forma de distribución basada en asignados o vales que el trabajador recibe en proporción directa a la cantidad de trabajo que haya aportado al fondo social. Estos asignados, sin embargo, "no son dinero. No circulan"<sup>35/</sup> La riqueza adopta su forma directamente social y abandona la forma de valor que el capitalismo le ha dado; se presenta, pues, como mero valor de uso. De esta manera se eliminan las trabas que en el capitalismo impiden que el incesante crecimiento de las fuerzas productivas se traduzca en mayor libertad para el trabajador. En el socialismo, una de las premisas básicas debe ser el encauzamiento de dichas fuerzas productivas hacia el logro de este fin: el enriquecimiento espiritual y moral del hombre y su liberación del enclaustramiento a que está sometido bajo el régimen de división del trabajo; en una palabra, el desarrollo ilimitado de todas sus facultades humanas, reemplazando así "al individuo parcial, al mero portador de una función social en detalle, por el individuo totalmente desarrollado, para el cual las diversas funciones sociales son modos alternativos de ponerse en actividad"<sup>36/</sup>.

El sentido histórico universal del modo de producción capi-

talista , y lo que lo hace superior a todas las formas anteriores de explotación, es su tendencia a revolucionar como nunca antes las fuerzas productivas y a elevar la riqueza material. Ninguna sociedad antes del capitalismo contó con una capacidad productiva comparable a la de éste; y eso significa que ninguna otra sociedad pudo aportar los elementos objetivos requeridos para cimentar la etapa socialista. Concretamente, sólo el capitalismo logra elevar la productividad del trabajador de tal modo que éste rinda una cantidad de trabajo muy superior a la que necesita para cubrir sus propios medios de vida<sup>37/</sup>. Pero al mismo tiempo esta elevación de la productividad se traduce en una efectiva liberación de tiempo de trabajo, en la creación de tiempo disponible que es aprovechado por quienes no trabajan; socialmente, una parte de este tiempo libre representa producción científica, creación artística, etc. <sup>38/</sup>.

a la creación del plus-trabajo por un lado, corresponde por el otro la creación de minus-trabajo, de idleness (ociosidad) relativa (o en el mejor de los casos de trabajo no productivo. Esto se comprende de suyo, en primer término, para el capital; luego también para las clases con las cuales aquél [se] asocia [...]. Con relación a toda la sociedad, la creación de tiempo disponible es también, pues, creación de tiempo para la producción científica, artística, etc.

La creación de mucho tiempo disponible —aparte del tiempo de trabajo necesario—, para la sociedad en general y para cada miembro de la misma (esto es, margen para el desarrollo de todas las fuerzas productivas del individuo y por ende también de la sociedad), esta creación de tiempo de no-trabajo, se presenta desde el punto de vista



del capital, al igual que en todos los estadios precedentes, como tiempo de no-trabajo o tiempo libre para algunos. El capital, por añadidura, aumenta el tiempo de plustrabajo de la masa mediante todos los recursos del arte y la ciencia, puesto que su riqueza consiste directamente en la apropiación de tiempo de plustrabajo; ya que su objetivo es directamente el valor, no el valor de uso. De esta suerte, a pesar suyo, es instrumento para crear las posibilidades de tiempo disponible social, para reducir a un mínimo decreciente el tiempo de trabajo de toda la sociedad y así, volver libre el tiempo de todos por el propio desarrollo de los mismos. Su tendencia, empero, es siempre por un lado la de crear tiempo disponible, por otro la de convertirlo en plustrabajo. Si logra lo primero demasiado bien, experimenta una sobreproducción y entonces se interrumpirá el trabajo necesario, porque el capital no puede valorizar plustrabajo alguno. Cuanto más se desarrolla esta contradicción, tanto más evidente se hace que el crecimiento de las fuerzas productivas ya no puede estar ligado a la apropiación de plustrabajo, sino que la masa obrera misma debe apropiarse de su plustrabajo. Una vez que lo haga —y con ello el tiempo disponible dejará de tener una existencia antitética—, por una parte el tiempo de trabajo necesario encontrará su medida en las necesidades del individuo social y por otra el desarrollo de la fuerza productiva social será tan rápido que, aunque ahora la producción se calcula en función de la riqueza común, crecerá el tiempo disponible de todos. Ya que la riqueza real es la fuerza productiva desarrollada de todos los individuos. Ya no es entonces, en modo alguno, el tiempo de trabajo, la medida de la riqueza, sino el tiempo disponible. El tiempo de trabajo como medida de la riqueza pone la riqueza misma como fundada sobre la pobreza y al tiempo disponible como existente en y en virtud de la antítesis con el tiempo de plustrabajo, o bien pone todo el tiempo de un individuo como tiempo de trabajo y consiguientemente lo degrada a mero trabajador, lo subsume en el trabajo. 39/

La contradicción fundamental del capitalismo entre el desarrollo de las fuerzas productivas y el carácter limitado de las relaciones de producción aparece aquí como la contraposición entre la tendencia de este modo de producción a reducir al mínimo el tiempo de trabajo necesario para la producción de cada objeto, de cada satisfactor o valor de uso, y, por otra parte, la forma mercantil que, de manera necesaria, tienen que adoptar los valores de uso bajo dicho régimen, con lo que se convierte precisamente al tiempo de trabajo en la única medida de la riqueza social. El capital reduce constantemente el tiempo de trabajo necesario y acrecienta de este modo el tiempo libre; pero con igual constancia se esfuerza en convertir este tiempo disponible en tiempo de plustrabajo. Impone de este modo una limitación objetiva al aprovechamiento por la sociedad y por el individuo de las fuerzas productivas que ha creado; y demuestra de paso la necesidad y la urgencia de su abolición histórica 40/.

La apropiación social de las fuerzas productivas del trabajo desarrolladas bajo el capitalismo habrá de invertir esta relación. La riqueza social, libre de su limitada forma actual de valor de cambio, no se medirá por el tiempo de trabajo humano, cuya importancia en el proceso de producción directa es decreciente. A propósito de esta alteración en el seno de las fuerzas productivas es que Marx escribe:

En la medida [..] en que la gran industria se desarrolla, la creación de la riqueza efectiva se vuelve menos dependiente del tiempo de trabajo y del cuanto de trabajo empleados, que del poder de los agentes puestos en movimiento durante el tiempo de trabajo [..]. La riqueza efectiva se manifiesta más bien —y esto lo revela la gran industria—

en la enorme desproporción entre el tiempo de trabajo empleado y su producto, así como en la desproporción cualitativa entre el trabajo, reducido a pura abstracción, y el poderío del proceso de producción vigilado por aquél. El trabajo ya no aparece tanto como recluso en el proceso de producción, sino que más bien el hombre se comporta como supervisor y regulador con respecto al proceso de producción mismo. [..] Tan pronto como el trabajo en su forma inmediata ha cesado de ser la gran fuente de la riqueza, el tiempo de trabajo deja, y tiene que dejar, de ser su medida y por tanto el valor de cambio [deja de ser la medida] del valor de uso. 41/

Sobre esta base productiva social no sólo "se desploma la producción fundada en el valor de cambio", sino que el proceso mismo de producción pierde su forma coactiva en la que el individuo está determinado ante todo por la necesidad; del mismo modo se suprime la posibilidad del antagonismo social ya que "el robo de tiempo de trabajo ajeno, sobre el cual se funda la riqueza actual, aparece como una base miserable comparado con este fundamento recién desarrollado, creado por la gran industria misma" 42/.

Desde el punto de vista del individuo, la libre disponibilidad de tiempo aparece como la condición social de su desarrollo pleno. En la sociedad actual esta libertad adopta una forma antagónica: el tiempo de trabajo superfluo de unos, como hemos visto, es la condición y el fundamento del tiempo libre para otros. Y de aquí se deriva que la libertad e igualdad formales del capitalismo se apoyan en una base falsa, según se revela cuando se las mira desde esta perspectiva. El obrero y el capitalista aparecen ambos como igualmente libres por cuanto tienen la misma ca

en la enorme desproporción entre el tiempo de trabajo empleado y su producto, así como en la desproporción cualitativa entre el trabajo, reducido a pura abstracción, y el poderío del proceso de producción vigilado por aquél. El trabajo ya no aparece tanto como recluido en el proceso de producción, sino que más bien el hombre se comporta como supervisor y regulador con respecto al proceso de producción mismo. [..] Tan pronto como el trabajo en su forma inmediata ha cesado de ser la gran fuente de la riqueza, el tiempo de trabajo deja, y tiene que dejar, de ser su medida y por tanto el valor de cambio [deja de ser la medida] del valor de uso. 41/

Sobre esta base productiva social no sólo "se desploma la producción fundada en el valor de cambio", sino que el proceso mismo de producción pierde su forma coactiva en la que el individuo está determinado ante todo por la necesidad; del mismo modo se suprime la posibilidad del antagonismo social ya que "el robo de tiempo de trabajo ajeno, sobre el cual se funda la riqueza actual, aparece como una base miserable comparado con este fundamento recién desarrollado, creado por la gran industria misma" 42/.

Desde el punto de vista del individuo, la libre disponibilidad de tiempo aparece como la condición social de su desarrollo pleno. En la sociedad actual esta libertad adopta una forma antagónica: el tiempo de trabajo superfluo de unos, como hemos visto, es la condición y el fundamento del tiempo libre para otros. Y de aquí se deriva que la libertad e igualdad formales del capitalismo se apoyan en una base falsa, según se revela cuando se las mira desde esta perspectiva. El obrero y el capitalista aparecen ambos como igualmente libres por cuanto tienen la misma ca

pacidad de disponer de su propia vida, de su persona. Sin embargo esta capacidad se encuentra, para el primero, limitada y condicionada por la necesidad opresiva de trabajar, produciendo además no sólo para sí, sino también para otros. Su libertad es aparente, porque no puede disponer libremente de su tiempo, que es su recurso más importante y que es, además, limitado, y porque está sujeto al mando despótico del capital en el centro de trabajo. Al suprimirse las diferencias de clase, la libertad del individuo, en tanto trabajador, comienza a cobrar tendencialmente un contenido más real. En primer lugar, porque el incremento de las fuerzas productivas del trabajo se encauza precisamente hacia este fin, traduciéndose directamente en una reducción de la jornada al tiempo de trabajo necesario<sup>43/</sup> y liberando tiempo de vida para el individuo: "El ahorro de tiempo de trabajo corre parejas con el aumento del tiempo libre, o sea tiempo para el desarrollo pleno del individuo, desenvolvimiento que a su vez reaccúa como máxima fuerza productiva sobre la fuerza productiva del trabajo"<sup>44/</sup>. En segundo lugar, porque la propia jornada de trabajo individual se ve reducida en la medida que todos los hombres se incorporan al trabajo social como productores directos, y la jornada laboral social se divide entre un mayor número de jornadas individuales<sup>45/</sup>.

El acto mismo del trabajo, en la sociedad socialista, sufrirá profundas modificaciones en virtud del avance tecnológico y de las transformaciones en la estructura social. El productor directo, de simple ejecutor, se convertirá en director consciente del proceso de producción, cualidad que había perdido a manos del sistema capitalista. A medida que el desarrollo de la produc

tividad del trabajo lo permita, el trabajo manual, artesanal, desplegado directamente por el obrero, irá siendo desplazado por el trabajo de dirección y vigilancia; el concepto de trabajador productivo cobrará un nuevo contenido en el que se resalten ya sean las tareas de planeación y supervisión del proceso automático de producción, o bien el trabajo intelectual y educativo. "La automatización general llevará a la abolición de las diferencias de calificación entre los trabajadores y los intelectuales" <sup>46/</sup>, en un principio, y a la eliminación de las diferencias entre trabajo manual e intelectual más tarde. Liberado así de la forma antitética que le ha impuesto el capitalismo, y unido a la creciente limitación del tiempo de trabajo necesario y al aumento del tiempo libre para el trabajador, el proceso de trabajo humano se aproximará al travail attractif concebido por Owen y Fourier, y dejará de contraponerse temporal, espacial y conceptualmente a las actividades humanas de esparcimiento y educación, de las que hoy está separado de un modo tajante <sup>47/</sup>. Recordemos en este sentido la importancia que Marx atribuía a la combinación de las actividades productivas y educativas engendrada por la gran industria, como el germen a partir del que habrá de florecer un hombre integral, multilateralmente desarrollado.

Del sistema fabril, como podemos ver en detalle en la obra de Robert Owen, brota el germen de la educación del futuro, que combinará para todos los niños, a partir de cierta edad, el trabajo productivo con la educación y la gimnasia, no sólo como método de acrecentar la producción social, sino como único método para la producción de hombres desarrollados de manera omnifacética.

Si la legislación fabril, esa primera concesión penosamente arrancada al capital, no va más allá de combinar la enseñanza elemental con el trabajo en las fábricas, no cabe duda alguna de que la inevitable conquista del poder político por la clase obrera también conquistará el debido lugar para la enseñanza tecnológica —teórica y práctica— en las escuelas obreras. 48/

Las perspectivas que se abren, pues, a partir del desarrollo técnico, de la automatización del trabajo prevista por Marx hace más de un siglo, y no una mera utopía imaginada, son las que fundamentan su concepción del socialismo como el paso del reino de la necesidad al reino de la libertad. La desaparición de la división social del trabajo, que hasta hoy preside todo proceso social, eliminará también la base material sobre la que se levantan la explotación y las diferencias de clase, así como la enajenación del hombre en todos sus niveles: económico, ideológico, religioso, etc. El desarrollo tecnológico, una vez liberado del control monopolístico por una clase o fracción de clase, y puesto en manos de la sociedad toda, es la clave para resolver las antinomias entre el tiempo de trabajo y el tiempo disponible, así como las que atraviesan el acto mismo de trabajo —contradicción entre trabajo necesario y plus-trabajo; entre trabajo manual e intelectual, etc.— y dar paso a un desarrollo armónico del metabolismo entre el hombre y la naturaleza. Sólo entonces se podrá hablar con propiedad de libertad en los términos de Marx.

De hecho, el reino de la libertad sólo comienza allí donde cesa el trabajo determinado por la necesidad y la adecuación a finalidades exteriores; con arreglo a la naturaleza de las cosas, por consiguiente, está más allá de la esfera

de la producción material propiamente dicha. Así como el salvaje debe bregar con la naturaleza para satisfacer sus necesidades, para conservar y reproducir su vida, también debe hacerlo el civilizado, y lo debe hacer en todas las formas de sociedad, bajo todos los modos de producción posibles. Con su desarrollo se amplía este reino de la necesidad natural, porque se amplían sus necesidades; pero al propio tiempo se amplían las fuerzas productivas que las satisfacen. La libertad en este terreno sólo puede consistir en que el hombre socializado, los productores asociados, regulen racionalmente ese metabolismo suyo con la naturaleza poniéndolo bajo su control colectivo, en vez de ser determinados por él como un poder ciego; que lo lleven a cabo con el mínimo empleo de fuerzas y bajo las condiciones más dignas y adecuadas a su naturaleza humana. Pero éste sigue siendo siempre un reino de la necesidad. Allende el mismo empieza el desarrollo de las fuerzas humanas, considerado como un fin en sí mismo, el verdadero reino de la libertad, que sin embargo sólo puede florecer sobre aquel reino de la necesidad como su base. La reducción de la jornada laboral es la condición básica. 49/

Difícilmente podemos hoy, a la luz de la aplicación masiva de la ciencia en la producción, de los grandes descubrimientos físicos que caracterizan a nuestra época, del creciente dominio del hombre sobre los elementos y los recursos de la naturaleza, y de la considerable integración de las economías nacionales en un mercado mundial en expansión, no apreciar el análisis de Marx sobre el futuro de la humanidad. Hoy, más que nunca, el pensamiento del genio alemán conserva y acrecienta su validez teórica y se verifica cotidianamente en la práctica de la lucha de clases. Porque sólo hoy, como ha escrito Rosdolsky, sus más aventuradas y optimistas expectativas han ingresado en el ámbito de lo inmediatamente posible. "Sólo hoy están dadas, gracias al desa



rrollo de la técnica moderna, las condiciones para la supresión total y definitiva del 'robo de tiempo de trabajo ajeno'; y sólo hoy pueden impulsarse tan poderosamente las fuerzas productivas de la sociedad que, de hecho, y en un futuro no demasiado lejano, la medida de la riqueza social no sea ya el tiempo de trabajo si no el tiempo disponible, el tiempo de reposo"<sup>50/</sup> Pero, por otra parte, la maduración de las condiciones económicas no hace sino demostrar la apremiante urgencia del socialismo, que libere todas esas fuerzas productivas en beneficio de la humanidad entera y se convierta asimismo en el más poderoso motor para que éstas se sigan desarrollando. Si hoy día, según datos que aporta el "Informe Brandt", el 0,5% de los gastos militares anuales en el mundo bastaría para incrementar la capacidad agrícola de los países pobres y asegurar su autosuficiencia; y si con la mitad del gasto de un solo día en ese renglón se podrían erradicar mundialmente enfermedades como el paludismo<sup>51/</sup>, podemos —y debemos— imaginar la significación que tendrá, una vez abolidas las contradicciones que directa o indirectamente genera el capitalismo, el revertir todos esos recursos que hoy se orientan a la destrucción, en un sentido positivo, a la producción social y a la progresiva liberación del individuo.

Porque el movimiento económico general de los últimos tiempos ha demostrado, más que refutado, a pesar de quienes insisten en no ver lo que el pensamiento de Marx contiene de verdadero, la validez científica de su análisis del capitalismo y el acierto de sus tesis sobre la inminencia de una sociedad comunista como la que él describe. Si algún elemento utópico se puede encontrar en esta concepción, no radica, con seguridad, en su visión opti-

mista del futuro ni en una supuesta falta de fundamentación científica; ni siquiera en su enfoque clasista, tan alejado de esa hipócrita "objetividad" e "imparcialidad" bajo la que se escudan generalmente los defensores del orden existente, sino precisamente en el hecho de haber previsto a través del pensamiento teórico, con muchas décadas de anticipación, el advenimiento de las condiciones económicas y sociales que colocan a la humanidad en el umbral de una nueva época. Constituyó un error de apreciación de Marx, atribuible a esta su genial visión profética, el haber supuesto que tales condiciones estaban ya maduras cuando no eran todavía más que meros atisbos, que él supo perfectamente comprender y descifrar, pero no ubicar en el tiempo histórico que le tocó vivir. Por lo demás, era ésta la única forma como los podía haber percibido un hombre que tenía en la mente no sólo la formulación teórica de los principios del socialismo, sino también la lucha práctica por su realización. No se puede, en cambio, pretender equiparar a Marx con sus predecesores utopistas (ya sea desde una posición antagónica o bien desde una postura apologética, como lo hace Erich Fromm <sup>52/</sup>), desdeñando así la enorme distancia que lo separa de ellos en razón de su aportación científica. Representa siempre un punto de partida para sus concepciones sobre el socialismo, el principio materialista que con él podemos resumir en las siguientes palabras:

si la sociedad tal cual es no contuviera, ocultas, las condiciones materiales de producción y de circulación para una sociedad sin clases; todas las tentativas de hacerla estallar serían otras tantas quijotadas. <sup>53/</sup>

### E. La Comuna de París y su revelación

He aquí, pues, cómo llegó Marx a caracterizar en sus rasgos económicos y sociales fundamentales a la futura sociedad comunista que brota del desarrollo extremo del capitalismo y de la resolución de sus contradicciones más profundas. Se trata de una sociedad en la que la propiedad privada capitalista es negada, pero a la vez asumida —por cuanto se refiere esto último a los aspectos más progresivos que dicha forma de propiedad lleva implícitos—, para utilizar la terminología empleada por Rudolf Bahro<sup>54/</sup>. Una sociedad que tiende a suprimir la apropiación privada sobre los productos del trabajo (comenzando por los medios de producción socialmente más importantes) y sobre los recursos naturales, despojándolos así de su forma mercantil usual en el capitalismo y presentándolos directamente como meros valores de uso. Una sociedad en la que la distribución del producto se realiza —independientemente de las particularidades que adopte en cada caso— con base en la planificación consciente de los productores, lo mismo que el proceso de producción, y no ya en las leyes ciegas del mercado que se desenvuelven a espaldas de ellos. Una forma de organización del trabajo que tendencial pero inequívocamente suprime, pues, la ley del valor y la circulación mercantil y monetaria, con todo el fetichismo que éstas implican. En el comunismo, según lo concibe Marx, se impulsa como nunca antes el progreso general de la fuerza productiva del trabajo, pero no ya con vistas a producir un mayor excedente que pueda ser apropiado por una tracción de la sociedad, sino con vistas a li-

berar al trabajador de la pesada carga que le representa la labor unilateral, así como la necesidad económica; y ese progreso no se traduce en continuas crisis y contradicciones, porque la sobreproducción, una vez cancelada la forma de valor, no representa un problema sino un resultado apetecible. Asimismo, la paulatina liberación del individuo con respecto al tiempo de trabajo necesario conduce a hacer de él un hombre omnilateralmente desarrollado capaz de ejercer a plenitud la totalidad de sus facultades. La vieja división social del trabajo queda rebasada en favor de tal fin, y desaparecen también las contradicciones que ella engendra entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, entre la ciudad y el campo, etc. La unidad universal de toda la humanidad, iniciada bajo el capitalismo con la integración del mercado mundial, se realiza plenamente en la sociedad comunista al eliminarse la competencia capitalista, la división del trabajo, las diferencias de clase y, en general, todas las desigualdades que de ellas derivan. Como resultado de todo ello, las relaciones de los individuos entre sí y con la naturaleza son despojadas de todo velo y de todo artificio, apareciendo ante ellos, en cambio, de manera clara, sencilla y natural, con lo que desaparece en consecuencia la necesidad de las formas ideológicas o religiosas que obscurecen y enajenan su conciencia<sup>55/</sup>. En el camino van quedando también los vestigios del aparato estatal de dominación bajo cualquier variante, inclusive del que la clase obrera victoriosa construyere contra sus antiguos explotadores.

Tal es la visión que nos legó Marx del comunismo, a la cual llegó fundamentalmente a través del examen concienzudo de la formación social capitalista. En general, el progreso económico ocu-

rrido en los últimos cien años —desde que fue redactada la Crítica del programa de Gotha— no ha anulado las condiciones objetivas para que una transformación tal sea llevada a cabo, sino que por lo contrario las ha perfeccionado. La experiencia militante del proletariado, por su parte, también se ha acumulado, y su nivel de conciencia y su beligerancia, en términos generales, se ha elevado, manifestándose en los modos más diversos de lucha en todos los planos de la vida social. Ello se ha logrado a través de enormes saltos, de prodigiosos avances revolucionarios, pero también de terribles y dolorosas derrotas. Por eso el pensamiento de Marx sigue vigente, y su penetrante mirada, sustentada en lo profundo por todo su análisis teórico, nos permite asomarnos al mundo futuro con su orden social y económico.

No es aquí, empero, que se agota la problemática del socialismo para Marx. Su concepción general, que, como hemos visto, aparece ya en La ideología alemana de 1845-1846, fue elaborada teóricamente en sus estudios económicos de las décadas del 50 y del 60, y sus resultados se encuentran en los Grundrisse y en El capital, resumiéndose sus aspectos más relevantes en la Crítica del programa de Gotha. Quedaba sin embargo por resolverse un problema por lo menos tan importante como los anteriormente expuestos, y sin duda de consecuencias prácticas más significativas para la lucha inmediata del movimiento obrero. Se trata de la cuestión de la transición al socialismo, y, en particular, de las formas políticas necesarias a la clase obrera para garantizar que aquélla se verifique a pesar de la resistencia de las clases poseedoras a la socialización. En realidad, Marx y Engels nunca dejaron de preocuparse por este asunto, que pasó a convertirse

en el centro de su atención en 1871, con los acontecimientos de la Comuna de París.

En abril y mayo de ese año, simultáneamente al desarrollo de las luchas en la capital francesa, Marx escribió La guerra civil en Francia, analizando de manera coyuntural los sucesos de la Comuna, pero también, y sobre todo, relevando la significación histórica de ésta en la perspectiva de la lucha obrera por el socialismo. La parte fundamental de este texto, pues, la representan sus reflexiones sobre la cuestión del Estado, en las que precisamente elabora teóricamente la experiencia de la Comuna.

Mucho se ha escrito acerca de este texto de Marx, en particular desde que Lenin lo utilizó para exponer la teoría marxista de la dictadura del proletariado, tanto por parte de quienes buscan en él una teoría acabada del Estado como por los que niegan prácticamente toda validez teórica general a su análisis. Por ello, no será necesario ni procedente extendernos mucho en comentar, limitándonos en cambio a resaltar tan sólo lo que nos parece esencial sobre la concepción marxista del Estado y del socialismo.

Marx extrae de la experiencia de la Comuna de París, fundamentalmente, tres enseñanzas perfectamente compatibles con su concepción del socialismo según la hemos presentado, y que lo llevaron a caracterizar a la Comuna como un nuevo tipo de régimen que por su contenido y por su forma, por lo menos anunciaba lo que el proletariado podría esperar al derrocar el sistema burgués. Tales enseñanzas son las siguientes:

1. La necesidad política de la clase obrera de destruir radicalmente el aparato estatal burgués y de reemplazarlo con uno nuevo que exprese su propia dominación política y cuya base sea el pueblo en armas. Marx cita el siguiente párrafo de la proclamación de la Comuna de París:

"Los proletarios de París" —decía el Comité Central (de la Guardia Nacional, E.N.) en su manifiesto del 18 de marzo—, "en medio de los fracasos y las traiciones de las clases dominantes, se han dado cuenta de que ha llegado la hora de salvar la situación tomando en sus manos la dirección de los asuntos públicos... Han comprendido que es su deber imperioso y su derecho indiscutible hacerse dueños de sus propios destinos tomando el poder".

Y a continuación agrega:

Pero la clase obrera no puede limitarse simplemente a tomar posesión de la máquina del Estado tal y como está y servirse de ella para sus propios fines. 56/

Esta conclusión, que al pensamiento socialista y comunista le había tomado décadas formular y madurar, aparece expresado en el nivel de conciencia de los trabajadores parisinos de un modo entático y decidido, como sucede en las crisis revolucionarias. El párrafo citado de la Proclama es notable no sólo por el hecho de que los obreros parisinos encabezados por el Comité Central de la Guardia Nacional se reconociesen a sí mismos como clase, reconociendo así su contraposición con las clases dominantes, sino porque manifiesta su necesidad y su voluntad de adueñarse del poder del Estado a fin de reivindicar sus intereses como tal clase. Por otro lado, se trataba, en el caso de los obreros de

París, no de un propósito programático a largo o mediano plazo, sino de una posibilidad actuante e inmediata en virtud de la situación revolucionaria de la Comuna. La Comuna como gobierno del proletariado representaba un Estado de nuevo tipo surgido fuera y en contraposición al viejo Estado burgués, no un mero cambio de manos en el interior de éste.

El segundo aspecto de la Comuna no es menos importante:

París, sede central del viejo poder gubernamental, y al mismo tiempo baluarte social de la clase obrera de Francia, se había levantado en armas contra el intento de Thiers y los "rurales" de restaurar y perpetuar aquel viejo poder que les había sido legado por el Imperio. Y si París pudo resistir fue únicamente porque, a consecuencia del asedio, se había deshecho el ejército, sustituyéndolo por una Guardia Nacional, cuyo principal contingente lo formaban los obreros. Ahora se trataba de convertir este hecho en una institución duradera. Por eso, el primer decreto de la Comuna fue para suprimir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo armado. 57/

"Suprimir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo armado": tal es la primera característica de la nueva forma política "al fin descubierta", bajo la cual el proletariado ha de ejercer su poder y llevar a cabo su emancipación económica. Y en esta reivindicación se encierra lo esencial de ella, que no será ya un Estado propiamente dicho, porque no se encuentra separado del resto de la sociedad sino constituido precisamente por el pueblo en armas.

2. La más plena realización de la democracia, así como su extensión a todos los niveles de la vida política, para el con-



junto de las clases trabajadoras. Lejos de representar un método contrapuesto a la dictadura del proletariado, la democracia es la forma como ésta se ejerce al interior de todos los órganos de los trabajadores. Se manifiesta sobre todo en las siguientes medidas:

a. Ampliación de los mecanismos democráticos de elección a todos los cargos públicos.

La Comuna estaba formada por los consejeros municipales elegidos por sufragio universal en los diversos distritos de la ciudad. Eran responsables y revocables en todo momento. La mayoría de sus miembros eran, naturalmente, obreros o representantes reconocidos de la clase obrera. 58/

b. Superación de los antiguos moldes del parlamentarismo y de la división de poderes.

La Comuna no había de ser un organismo parlamentario, sino una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo. 59/

c. Supresión del carácter político y democratización de la administración pública, comenzando por la policía.

En vez de continuar siendo un instrumento del gobierno central, la policía fue despojada inmediatamente de sus atributos políticos y convertida en un instrumento de la Comuna, responsable ante ella y revocable en todo momento. Lo mismo se hizo con los funcionarios de las demás ramas de la administración. 60/

d. Igualación de los salarios de la administración pública con los de un obrero medio; abolición de toda diferencia en la re

muneración para quienes ocupan cargos públicos.

Desde los miembros de la Comuna para abajo, todos los que desempeñaban cargos públicos debían desempeñarlos con salarios de obreros. Los intereses creados y los gastos de representación de los altos dignatarios del Estado desaparecieron con los altos dignatarios mismos. 61/

e. Eliminación de los privilegios y prebendas de quienes ocuparan cargos públicos:

Los cargos públicos dejaron de ser propiedad privada de los testaferros del Gobierno central. En manos de la Comuna se pusieron no solamente la administración municipal, sino toda iniciativa llevada hasta entonces por el Estado. 62/

f. Transformación radical del poder judicial para ponerlo al servicio de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

Los funcionarios judiciales perdieron aquella fingida independencia que sólo había servido para distraer su abyecta sumisión a los sucesivos gobiernos, ante los cuales iban prestando y violando, sucesivamente, el juramento de fidelidad. Igual que los demás funcionarios públicos, los magistrados y los jueces habían de ser funcionarios electivos, responsables y revocables. 63/

En suma, estos rasgos caracterizan lo que Lenin llamó la realización de la democracia "del modo más completo y consecuente que puede imaginarse" y que implica in actu la transformación cualitativa del Estado y la negación de la democracia burguesa por una democracia proletaria, más real y profunda. Se trata de un Estado que, siendo aún una fuerza especial de represión enderezada contra las clases explotadoras, no es ya un Estado en el

sentido estricto de la palabra, porque no se encuentra separado ni diferenciado de las masas del pueblo. Es al mismo tiempo el único tipo de Estado que puede garantizar una transformación democrática y efectiva de los medios de producción en propiedad colectiva; y representa por eso el elemento clave en la transición socialista, tal como lo expresa Marx en la Crítica del programa de Gotha:

Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado.<sup>64/</sup>

Dictadura necesaria en tanto subsistan los antagonismos sociales y la clase trabajadora, elevada ahora al rango de clase dominante, necesite al Estado, su Estado, para llevar adelante la expropiación y socialización de los principales medios de producción a pesar de la resistencia que opongan las clases explotadoras, según lo preveían Marx y Engels desde el Manifiesto Comunista.<sup>65/</sup> Al mismo tiempo, esta dictadura representa para el proletariado, por primera vez en su historia, "la conquista de la democracia".<sup>66/</sup>

El hecho de que Marx no identifique —a diferencia de Engels en su prólogo a la obra de Marx, fechado veinte años después— en La guerra civil en Francia a la Comuna de París directamente con la dictadura del proletariado puede deberse, tal vez, a que ésta no llegó a realizarse como tal en vista de la difícil situación en que se sucedieron los acontecimientos: la ciudad se hallaba sitiada por las tropas alemanas y los comuneros sólo contaron con 72 días en el poder antes de ser derrotados por las tropas de Versalles, rehabilitadas y apoyadas por Bismarck.<sup>67/</sup> Sin embar

go, esta experiencia, con todas sus limitaciones, expresaba ya los rasgos característicos en los que Párx supo ver la prefiguración del Estado socialista futuro.

3. La organización de la sociedad sobre nuevas bases, es decir sobre el proletariado organizado en comunas, que tiende a restringir paulatinamente las funciones concentradas en el Estado. Implica correlativamente la "reabsorción" del Estado por la sociedad civil, según palabras de Gramsci.

Como es lógico, la Comuna de París había de servir de modelo a todos los grandes centros industriales de Francia. Una vez establecido en París y en los centros secundarios el régimen de la Comuna, el antiguo gobierno centralizado tendría que dejar paso también en las provincias a la auto-administración de los productores. En el breve esbozo de organización nacional que la Comuna no tuvo tiempo de desarrollar, se dice claramente que la Comuna habría de ser la forma política que revistiese hasta la aldea más pequeña del país, y que en los distritos rurales el ejército permanente habría de ser reemplazado por una milicia popular con un plazo de servicio extraordinariamente corto. [..] Las pocas pe o importantes funciones que aún quedarían para un Gobierno central no se suprimirían, como se había dicho, falseando de intento la verdad, sino que serían desempeñadas por agentes comunales y, por tanto, estrictamente responsables. No se trataba de destruir la unidad de la nación, sino por el contrario, de organizarla mediante un régimen comunal, convirtiéndola en una realidad al destruir el poder del Estado, que pretendía ser la encarnación de aquella unidad, independiente y situado por encima de la nación misma, en cuyo cuerpo no era más que una excrecencia parasitaria. Mientras que los órganos puramente represivos del viejo poder estatal habían de ser amputados, sus funciones le-

gítimas habían de ser arrancadas a una autoridad que usurpaba una posición preeminente sobre la sociedad misma, para restituir las a los servidores responsables de esta sociedad. 68/

Lo que intentaba la Comuna era desarticular los viejos mecanismos de centralización burocrática, despótica, autoritaria, del Estado burgués. Es éste el primer paso para que el Estado comenzara a perder su carácter político, según lo preveían también Marx y Engels, restringiendo sus funciones a "simples funciones administrativas"69/. Por primera vez desde que surgió el Estado, éste era puesto en una relación de subordinación con respecto de la sociedad, y no, como es habitual, por encima de ella y domi-nándola. Y la Comuna de París se proponía lograrlo aplicando sencillamente las medidas democráticas que la situación exigía y que ponían en manos de los productores directos, organizados comunitariamente, la conducción de los destinos de la sociedad en todo nivel.

El régimen de la Comuna habría devuelto al organismo social todas las fuerzas que hasta entonces venía absorbiendo el Estado parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su libre movimiento. Con este solo hecho habría iniciado la regeneración de Francia. [..] La Comuna convirtió en realidad ese tópico de todas las revoluciones burguesas que es "un gobierno barato", al destruir las dos grandes fuentes de gastos: el ejército permanente y la burocracia del Estado. Su sola existencia presuponia la no existencia de la monarquía que, en Europa al menos, es el lastre normal y el disfraz indispensable de la dominación de clase. La comuna dotó a la república de una base de instituciones democráticas. 70/

La Comuna también reorganizaba la sociedad sobre bases nuevas porque se erigía sobre la propuesta de una alianza de clases en torno al proletariado, reconocido "como la única clase capaz de iniciativa social", en la que participaba la gran masa de las clases medias de París, incluyendo a la pequeña burguesía convertida al republicanismo. En cuanto al campesinado, no logró la Comuna, debido a su aislamiento y a la política artera del gobierno de Versalles, consolidar una alianza estable y duradera. Sin embargo, como afirma Marx, para los campesinos la Comuna hubiera sido la única salvación.

La Comuna habría redimido al campesino de la contribución de sangre, le habría dado un gobierno barato, habría convertido a los que hoy son sus vampiros —el notario, el abogado, el agente ejecutivo y otros dignatarios judiciales que le chupan la sangre— en empleados comunales asalariados, elegidos por él y responsables ante él mismo. Le habría librado de la tiranía del guarda jurado, del gendarme y del prefecto; la ilustración por el maestro de escuela hubiera ocupado el lugar del embrutecimiento por el cura.<sup>71/</sup>

La Comuna era la única forma de gobierno que habría podido dar respuesta a los ingentes problemas del campesinado, como la deuda hipotecaria y el proletariado rural en proceso de constante crecimiento. Bajo su bandera se hubiera colocado así la gran masa de trabajadores explotados de la ciudad y del campo, que habrían podido ganarse así el derecho a autogobernarse prescindiendo de toda forma estatal ajena a sus intereses directos, y administrando por sí mismos las funciones que el Estado les había usurpado. Implicaba modelar un nuevo tipo de sociedad desde abajo, desde los cimientos.

Porque, como escribe Marx, para la Comuna, "ni el Gobierno barato ni la 'verdadera república' constituían su meta final; no eran más que fenómenos concomitantes". Estas conquistas, inalcanzables en la práctica para todas las revoluciones burguesas del siglo XIX, y que por sí mismas representaban verdaderos avances en el nivel nacional y continental —tanto la radical extirpación de la monarquía como la drástica reducción de las más onerosas cargas fiscales del Estado la colocaban muy adelante de cualquier otro gobierno europeo de la época—, no expresaban su relevancia histórica universal. La verdadera significación de la Comuna de París radica en haber instaurado el primer gobierno constituido al margen y en contra de todas las clases explotadoras, demostrando así la viabilidad de un nuevo tipo de organismo estatal apto para la liberación de la clase trabajadora de todas sus cadenas

la Comuna era, esencialmente, un gobierno de la clase obrera; fruto de la lucha de la clase productora contra la clase usurpadora, la forma política al fin descubierta para llevar a cabo dentro de ella la emancipación económica del trabajo. 72/

Esa fue su revelación.

### F. Democracia burguesa y democracia proletaria

El análisis de Marx lo lleva, en consonancia con sus previsiones en el campo de la economía y de la política, a postular la necesidad de un régimen de transición entre el capitalismo y

el comunismo desarrollado. Por decirlo brevemente, a este periodo de transición corresponde, de manera indefectible, la dominación política del proletariado expresada en su dictadura revolucionaria. Marx subrayaba, en este sentido, la importancia de la Comuna de París, cuya efímera existencia prefiguró sin embargo la trayectoria futura de la revolución social, llegando a caracterizar con nitidez el alcance de las transformaciones que ésta traería consigo. La Comuna no tuvo tiempo ni oportunidad de llevar adelante medidas de carácter socialista, y sus disposiciones económicas fueron básicamente, como el mismo Marx lo reconoció, "para salvar a la clase media". No obstante, era su propio carácter de clase, así como la dinámica de su lucha, lo que la impulsaba a transformarse, independientemente de cualquier ideología (los marxistas representaban en la Comuna una fracción desdeñable en comparación con los blanquistas y proudhonistas), en un Estado representativo de la dictadura proletaria capaz de realizar la transformación radical de toda la sociedad. La demolición del viejo Estado capitalista, con su aparato represivo y burocrático, era la primera condición para lograrlo. Por eso Marx pudo escribir, no sin cierta satisfacción, que "la gran medida social de la Comuna fue su propia existencia, su labor" 73/.

Pero, ¿qué sentido tiene hoy, a más de cien años de distancia de los acontecimientos de la Comuna, y de que Marx elaborara su concepción del socialismo, referirnos a estos viejos escritos del genial pensador alemán, a estos textos tan citados y comentados y a estas ideas tantas veces repetidas?

Nuestra exposición ha consistido en un intento de extraer y caracterizar cuál era, en esencia, la visión que Marx tenía de



la sociedad futura y del periodo de transición socialista, según se puede deducir de las tendencias económicas y sociales del capitalismo, y de los avances logrados por el movimiento revolucionario. Y si bien hemos dicho al inicio de este capítulo que esa concepción no encuentra en Marx una exposición acabada, el conjunto de sus observaciones, notas, conclusiones, etc., constituyen un legado teórico de gran importancia. Su fundamento científico resulta difícil de impugnar aun para quienes gustan de referirse a estas aportaciones de Marx calificándolas de "obsoletas", "extemporáneas", "superadas", etcétera.

El resultado al que hemos arribado nos indica que Marx sí tenía una idea clara de la futura sociedad comunista, y también de las etapas por las que habría que pasar para llegar a ella; conocía cuál era el fin a alcanzar así como los medios para conseguirlo. Ello significa que, no existiendo en su obra una versión acabada de esta problemática, existen por lo menos los elementos esenciales para una verdadera teoría del socialismo y de la transición. Una teoría inacabada, ciertamente, que topaba con la ausencia de experiencias históricas más plenamente realizadas; pero, al mismo tiempo, un planteamiento trascendente y claro, en el que no queda lugar para equívocos. La teoría del socialismo en Marx es una concepción general de la sociedad futura que se deriva de la progresiva superación de todas las contradicciones características del modo de producción capitalista. Su teoría de la transición se resume en la concepción de las condiciones políticas requeridas para aquella transformación; en una palabra, en la teoría de la dictadura del proletariado. Ambos aspectos se complementan de manera necesaria, concebidos a partir

de la experiencia histórica y de las exigencias del movimiento socialista. No quiere decir que se trate de teorías acabadas, de sistemas cerrados aplicables como fórmulas al desarrollo social futuro. Por el contrario, constituyen proposiciones teóricas generales cuyas formas de realización tienen que continuarse analizando y desarrollando a la luz de los nuevos elementos y de las nuevas situaciones que la realidad, tanto del capitalismo como de las diversas experiencias socialistas, ofrecen continuamente. Esta última tarea es imprescindible e irrenunciable si se quiere hacer del marxismo un instrumento de trabajo útil para el movimiento de hoy y del futuro, y no un dogma lapidario, alejado como ninguna otra concepción de los propósitos de sus fundadores.

Lo que desde nuestro punto de vista no resulta válido, sin embargo, es pretender ignorar o menospreciar las contribuciones más avanzadas a las que el viejo Marx arribó en este terreno, argumentando su caducidad histórica. Las aportaciones teóricas de Marx sobre la transición y el socialismo, simplemente tienden a señalar, en un nivel general, los aspectos esenciales del proceso social y político, y no tienen por qué considerarse como una camisa de fuerza a la que haya de sujetarse el movimiento histórico o la teoría revolucionaria. Ya hemos resaltado, por lo demás, su valor intrínseco, así como su actualidad política. Por eso no se comprende que, al interior del propio marxismo se quiera negar o romper con la teoría del socialismo que los clásicos fueron forjando, para suplantarla con diversas y novedosas elaboraciones sentadas sobre muy otras bases.

Comentamos al iniciar este capítulo cómo Umberto Cerroni

insiste en negar la existencia de una teoría del socialismo y de la transición, así como de una teoría del Estado en el marxismo. Al revisar los textos de Marx, nos encontramos con una caracterización manifiesta de la transición socialista que se apoya en una concepción clara del Estado y de la dictadura del proletariado. Por eso, las proposiciones teóricas de Cerroni no tienen, de hecho, otro sentido que negar la teoría de la dictadura proletaria e imbuir en el marxismo prejuicios rescatados de la ideología burguesa tales como el respeto irrestricto al orden institucional del Estado capitalista, y concretamente, la conservación de las formas políticas de éste, aún en el período de transición socialista, como las expresiones más acabadas de la democracia. El planteamiento de Cerroni culmina en lo siguiente:

se impone la recuperación de la naturaleza peculiar de las instituciones de la libertad jurídico-política moderna. Instituciones que sin duda fueron creadas por la burguesía moderna, pero que se han vuelto esenciales para el funcionamiento de un Estado que conserva o que no ha superado aún la disociación generada por la propiedad privada y por el mercado y, por tanto, también para un Estado de transición que todavía no logra gozar de la integración obtenida por la socialización completa de los medios de producción. 74/

La mayor virtud del análisis de Marx sobre la Comuna de París no radica en el hecho de que lo haya escrito precisamente él, ni tampoco en su sorprendente habilidad para penetrar en el análisis de una coyuntura revolucionaria como la que se examina. Radica, sobre todo, en que supo ver en el movimiento real de los acontecimientos, la emergencia de los nuevos elementos de los cuales brotan las bases para construir el nuevo orden, la socie-

dad futura. Y por eso aún hoy ese análisis se conserva como un paradigma de lucidez y de claridad teórica y política. El error de Cerroni y su limitación, por lo contrario, estriba en que no concibe el quiebre profundo y radical que separa al régimen capitalista del socialismo, en lo económico y sobre todo en lo político. Su sobrevaloración y apego a la democracia capitalista le impide ver lo que ella implica de limitaciones al desarrollo de nuevas formas de democracia, ni lo que otras experiencias históricas, inclusive después de la Comuna (la democracia de los soviets, los consejos fabriles y otras formas de democracia de base, por ejemplo) han aportado al propio movimiento revolucionario y que, de manera inequívoca apuntan por lo general a la superación de las actuales formas burguesas de democracia. Su conclusión, pues, y la de otros que piensan como él, no es otra que considerar rebasada la teoría de la dictadura del proletariado y ver en las formas políticas del capitalismo avanzado la más plena realización de la democracia. Las instituciones de la democracia burguesa en general son apreciadas como instituciones políticamente neutrales, sin un contenido de clase específico y que por tanto pueden servir indistintamente a la democracia capitalista o a la democracia proletaria, olvidándose de que la clase obrera no se apropia del aparato de Estado tal como está para ponerlo al servicio de sus propios fines. En el mejor de los casos, Cerroni cae en la ilusión de atribuir a las formas burguesas de democracia la capacidad de generar por sí mismas el impulso democrático que ha de llevar directamente al socialismo, ilusión a la que ya se refería Lenin con frecuencia precaviendo de ella a los obreros del mundo.

Otro error teórico y político de los socialistas consiste en que no comprenden que las formas de la democracia han ido cambiando inevitablemente en el transcurso de los milenios empezando por sus gérmenes en la antigüedad, a medida que una clase dominante iba siendo sustituida por otra. En las antiguas repúblicas de Grecia, en las ciudades del medioevo, en los países capitalistas adelantados la democracia presenta distintas formas y se aplica en grado distinto. Sería una solemne necedad creer que la revolución más profunda de la historia de la humanidad, el paso del poder de manos de la minoría explotadora a manos de la mayoría explotada —paso que se registra por primera vez en el mundo— puede producirse en el viejo marco de la vieja democracia burguesa, parlamentaria, sin los cambios más radicales, sin crear nuevas formas de democracia, nuevas instituciones que materialicen las nuevas condiciones de su aplicación, etc. <sup>75</sup>

Aplicar creativamente el legado teórico del marxismo en función del desarrollo histórico encarnado en el movimiento revolucionario de la clase obrera, fue la primera exigencia que se planteó Lenin para llevar adelante la transformación de su realidad social. Y hoy sigue siendo un requerimiento irrenunciable para quienes buscan alcanzar la meta del socialismo por el camino del cual Marx y Engels no hicieron sino fijar el comienzo.

#### NOTAS

1. "Según el plan originario de Marx, el último libro de su obra debía concluir con la investigación de aquellos factores que señalan 'la superación de ~~ese~~ supuesto' y que 'impulsan a la asunción de una nueva forma histórica. En consecuencia, debía ocuparse de la 'disolución del modo de producción y de la sociedad fundada en el valor de cambio' y de su transición al socialismo. Naturalmente, lo que ocupaba aquí el centro mismo de su atención era la interrogante acerca de las vicisitudes de la ley

del valor; [...] Roman Rosdolsky, Génesis y estructura de El capital de Marx México, Siglo XXI, 1979, pag. 457.

2. Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador) 1857-1858, I, pag. 479

3. Roman Rosdolsky, op. cit., pág. 457

4. Es más que conocido el hecho de que el capítulo sobre las clases sociales de El capital quedó en tan sólo un título y unas pocas líneas; sin embargo, en nuestra modesta opinión, tal capítulo no habría podido ser sino un corolario en el que se sistematizaran y profundizaran aspectos más o menos tratados a lo largo de la obra. El hecho de que Marx dejara inconcluso el manuscrito parece hablarnos más de la postergación por su autor de la parte culminante de su obra hasta en tanto no revisara y dejara listos los aspectos precedentes, que de su indecisión para exponer con rigor el tema.

5. Umberto Cerroni, "Problemas de la transición al socialismo" en Estudios Políticos No. 17. Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, enero-marzo de 1979, pág. 12. Subrayado mío.

6. Norberto Bobbio, "¿Existe una teoría marxista del Estado?" y también "¿Qué alternativas a la democracia representativa?", ambos en Norberto Bobbio et. al., ¿Existe una teoría marxista del Estado? Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1978, pag.15-32 y 33-53.

7. Norberto Bobbio, "¿Existe una teoría marxista del Estado?" op. cit., pág. 30

8. En este aspecto el marxista Cerroni va incluso más lejos que el weberiano Bobbio en cuanto a hacer una crítica subjetiva del socialismo. Después de criticar la versión instrumentalista de la teoría marxista del Estado, concluye:

"Y puesto que se pensaba que la democracia política, las instituciones jurídicas eran sólo mecanismos instrumentales de la dictadura burguesa, es evidente que no tenían ninguna importancia en los procesos de transición. La consecuencia fue, contradictoriamente, la exclusión de la transición como un proceso gradual y acompasado: la fase de transición se concentró en el comunismo y se negó esa fase inferior del socialismo en la que el Estado y el derecho son aún necesarios y aún constituyen el horizonte estrecho de la tradición político-jurídica burguesa [...]"

"El nuevo Estado, privado así de sus mediaciones político-jurídicas, debía necesariamente reducirse a una estructura de tipo oligárquico y policiaco y sobre todo a un organismo paternalista de dirección de los procesos sociales." Umberto Cerroni, op. cit. pág. 14.

El autor no puede analizar la estructura político-estatal del socialismo más que desde el punto de vista de... ¡las desviaciones teóricas de los dirigentes! Se explica, pues, a través de éstas el desarrollo social y político de los países socialistas en

vez de que sean explicadas por este último.

9. Rudolf Bahro, La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente Madrid, Alianza Editorial, 1980, pag. 23.

10. Ibid., págs. 23-24

11. Carlos Marx y Federico Engels, La ideología alemana México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, pag. 37.

12. Adolfo Sánchez Vázquez, "Ideal socialista y socialismo real" Nexos No. 44, agosto de 1981, pag. 3.

13. "Lo existente, lo que crea el comunismo, es precisamente la base real para hacer imposible cuanto existe independientemente de los individuos, en cuanto este algo existente no es, sin embargo, otra cosa que un producto del intercambio anterior de los individuos mismos. Los comunistas tratan, por tanto, prácticamente, las condiciones creadas por la producción y el intercambio anteriores como condiciones inorgánicas, sin llegar siquiera a imaginarse que las generaciones anteriores se propusieran o pensarán suministrarles materiales y sin creer que estas condiciones fuesen, para los individuos que las creaban, inorgánicas. [...] " Carlos Marx y Federico Engels, La ideología alemana, op. cit., pag. 82.

14. C. Marx, "Prólogo de la Contribución a la crítica de la Economía Política" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, Moscú, Ed. Progreso, 1973, I. pag. 518.

15. Carlos Marx, "Manuscritos económico-filosóficos de 1844" en Carlos Marx y Federico Engels, Escritos económicos varios, México, D.F., Ed. Grijalbo, 1980, pag. 83. Una crítica idéntica realizada por Lenin cincuenta años más tarde, es la que encontramos en ¿Quiénes son los "amigos del pueblo"?, enderezada contra el socialismo de los populistas rusos y en particular contra el sociólogo Mijailovski. Éste, nos escribe Lenin, "nos ofrece una utopía que ha compuesto arrancando del modo más absurdo elementos aislados de diversas formaciones sociales: algo de la medieval, algo de la 'moderna', etc. Se entiende que una teoría con semejante base debía quedar por fuerza al margen de la evolución real de la sociedad por la sencilla razón de que nuestros utopistas hubieron de vivir y actuar no en las relaciones sociales con puestas de elementos tomados de aquí y de allá, sino en las relaciones sociales que determinan la existencia entre el campesino y el kulak (mujik acomodado), entre el artesano y el intermediario, entre el obrero y el fabricante, relaciones que aquéllos no comprendieron en absoluto. Las tentativas y los esfuerzos que hicieron para transformar conforme a su idea estas relaciones no comprendidas tuvieron necesariamente que fracasar." V.I. Lenin, "¿Quiénes son los 'amigos del pueblo' y cómo luchan contra los socialdemócratas?" en Obras escogidas en doce tomos, Moscú, Ed. Progreso, 1975, I, págs. 64-65.

16. Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, op. cit., I, pag. 86.

17. Ibid., pág. 85. Cfr. también Rosdolsky, op. cit., págs. 458-459.

18. "La negación de la producción capitalista se produce por sí misma, con la necesidad de un proceso natural. Es la negación de la negación. Ésta restaura la propiedad individual, pero sobre el fundamento de la conquista alcanzada por la era capitalista: la cooperación de trabajadores libres y su propiedad colectiva sobre la tierra y sobre los medios de producción producidos por el trabajo mismo." Karl Marx, El capital, I/3, págs. 13-14.

19. C. Marx, "Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán" en C. Marx y F. Engels Obras escogidas en tres tomos, Ed. cit., III, págs. 13-14.

20. Véase sobre todo La nueva economía, así como los artículos "Las perspectivas de la nueva política" (de 1921) y "La utilidad del estudio teórico de la economía soviética" (de 1926) en Varios, Debate sobre la economía soviética y la ley del valor, México, Ed. Grijalbo, 1974. (Col. Teoría y praxis, 6) págs. 153-172 y 173-195 respectivamente. Asimismo, el debate en la década de los sesenta entre Charles Bettelheim y el Che Guevara expresa la contraposición entre una concepción estructuralista de corte estaliniano, que ve la ley del valor como una "ley objetiva" imposible de erradicar hasta la etapa superior del comunismo (Bettelheim), y la que ve en el factor consciente el elemento dinamizador de la etapa de transición, capaz de rebasar en breve plazo la herencia económica de las formas capitalistas.

21. "Economía del tiempo y repartición planificada del tiempo de trabajo entre las distintas ramas de la producción resultan siempre la primera ley económica sobre la base de la producción colectiva. [...] Sin embargo, esto es esencialmente distinto de la medida de los valores de cambio (trabajos o productos del trabajo) mediante el tiempo de trabajo. [...]" Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica... op. cit., I, pág. 101.

22. C. Marx, "Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán", op. cit., pág. 14.

23. V.I. Lenin, El marxismo y el Estado, Moscú, Ed. Progreso, s.f., pág. 30. Asimismo "El Estado y la revolución" Obras escogidas en doce tomos, tomo VII, pág. 91.

24. "[...] el derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado". C. Marx. "Glosas marginales al programa..." op. cit., pág. 15.

25. Ibid., pág. 14

26. Karl Marx, El capital, I/1, pág. 96



27. "[...] El socialismo vulgar (y por intermedio suyo una parte de la democracia), ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. [...]" C. Marx, "Glosas marginales al programa..." op. cit., pág. 16.

28. Karl Marx, El capital, I/1, pág. 96. Más adelante repite: "[...] después de la abolición del modo capitalista de producción, pero no de la reproducción social, sigue predominando la determinación del valor en el sentido que la regulación del tiempo de trabajo y la distribución del trabajo social entre los diferentes grupos de producción, y por último la contabilidad relativa a ello, se tornan más esenciales que nunca." Ibid., III/3, pág. 1081. Y también: "[...] cuando la producción se halla bajo un control predeterminante real de la sociedad, ésta crea la relación entre el volumen del tiempo de trabajo social aplicado a la producción de determinados artículos, y el volumen de la necesidad social que ese artículo debe satisfacer. [...]" Ibid., III/6, pág. 237.

29. Karl Marx, El capital, II/5, págs. 437-438.

30. Ibid., pág. 438

31. Ibid., pág. 571

32. F. Engels, "Carta a Conrad Schmidt del 5 de agosto de 1890" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas, op. cit., III, pág. 511

33. Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica... op. cit., I, pág. 101.

34. C. Marx y F. Engels, La ideología alemana, op. cit., pág. 34

35. Karl Marx, El capital, II/5, pág. 438

36. Ibid., I/2, pág. 594

37. Roman Rosdolsky, op. cit. pág. 467

38. Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica... op. cit., I, pág. 352.

39. Ibid., II, págs. 231-232

40. Cfr. Ernest Mandel, La formación del pensamiento económico de Marx, México, Siglo XXI, 1978, págs. 120-122.

41. Karl Marx, Elementos fundamentales... II, págs. 227-228

42. Ibid., págs. 228-229

43. "La supresión de la forma capitalista de producción permite

restringir la jornada laboral al trabajo necesario. Este último, sin embargo, bajo condiciones en lo demás iguales, ampliaría su territorio. Por un lado, porque las condiciones de vida del obrero serían más holgadas, y mayores sus exigencias vitales. Por otro lado, porque una parte del plustrabajo actual se contaría como trabajo necesario, esto es, el trabajo que se requiere para construir un fondo social de reserva y de acumulación." Karl Marx, El capital, I/2, págs. 642-643.

44. Karl Marx, Elementos fundamentales..., op. cit., II, pág. 236.

45. "Una vez dadas la intensidad y la fuerza productiva del trabajo, la parte necesaria de la jornada social de trabajo para la producción material será tanto más corta, y tanto más larga la parte de tiempo conquistada para la libre actividad intelectual y social de los individuos, cuanto más uniformemente se distribuya el trabajo entre todos los miembros aptos de la sociedad, cuanto menos una capa social esté en condiciones de quitarse de encima la necesidad natural del trabajo y de echarla sobre los hombros de otra capa de la sociedad. El límite absoluto trazado a la reducción de la jornada laboral es, en este sentido, la generalización del trabajo." Karl Marx, El capital, I/2, pág. 643.

46. Radovan Richta y colaboradores, "Transformaciones radicales en el trabajo, la calificación y la educación como consecuencia de la elevación obligatoria en el nivel de calificación de los trabajadores" en Guillermo Labarca (compilador), Economía política de la educación, México, Ed. Nueva Imagen, 1980, pag. 93. Este artículo, entre otros aparecidos recientemente, presenta el interés de mostrar las tendencias actuales a modificar el grado de calificación de la fuerza laboral en función de los requerimientos de la acumulación capitalista, así como las consecuencias que ello implica en la estructuración de la clase trabajadora y en la perspectiva de una sociedad socialista desarrollada. Muestra objetivamente, por lo tanto, basado en los datos actuales, la validez de la tesis de Marx sobre el desplazamiento tendencial del trabajo manual por el trabajo intelectual en la producción en un socialismo sentado sobre las bases del capitalismo adelantado.

47. Roman Rosdolsky, op. cit., págs. 475-476.

48. Karl Marx, El capital, I/2, págs. 589 y 594

49. Ibid., III/8, pág. 1044

50. Roman Rosdolsky, op. cit., pág. 472

51. Citado en Proceso No. 259, 19 de octubre de 1981.

52. La presentación que nos hace Erich Fromm, tiende, con el único fin de apoyar la visión del humanismo marxista por el autor, a sustentarse casi exclusivamente en los textos primigenios de Marx, como los Manuscritos económico-filosóficos de 1844, y a ca

racterizar a partir de allí la concepción del socialismo en Marx. Lo que aporta entonces es simplemente una interpretación teológica (el socialismo como la realización de la naturaleza humana, como la culminación de las aspiraciones milenaristas de todo el pensamiento humanista y racional, etcétera) en la que no aparecen los elementos originales del marxismo ni sus aportaciones propiamente científicas, producto de décadas de intensos estudios de la dinámica del capitalismo. Es significativo que en el trabajo de Fromm no se le de ninguna relevancia, y que inclusive prácticamente no aparezcan, conceptos centrales tales como el de lucha de clases o el de dictadura del proletariado, fundamentales en la teoría marxista del socialismo. Por el contrario, ésta se pretende caracterizar por relación al pensamiento humanista antes mencionado, según se aprecia en los siguientes pasajes:

"El socialismo (en su forma marxista y en otras) volvió a la idea de la 'sociedad buena' como condición para la realización de las necesidades espirituales del hombre. Era antiautoritario, por lo que se refiere a la Iglesia y al Estado, y tendía por tanto a la eventual desaparición del Estado y al establecimiento de una sociedad compuesta por individuos que cooperaran voluntariamente.

[...] Así, el marxismo y otras formas del socialismo son herederas del mesianismo profético (subrayado mío, E.H.), del sectarismo cristiano quiliástico, del tomismo del siglo XIII, del utopismo del renacimiento y de la Ilustración del siglo XVIII. Es la síntesis de la idea profético-cristiana de la sociedad como el plano de la realización espiritual y de la idea de la libertad individual. [...] "Erich Fromm, Marx y su concepto del hombre, México, F.C.E., 1975, págs. 73-79.

Asimismo, conceptos como el de enajenación aparecen deliberadamente separados de todo contenido económico (la explotación), para presentarlos exclusivamente desde el punto de vista de la individualidad subjetiva del trabajador. El resultado, en síntesis, es una interpretación ahistórica y anticientífica del marxismo, en la que este aparece indiferenciado entre el conjunto de las ideologías humanistas, socialistas e inclusive anarquistas que le precedieron, y sin ninguna visión propiamente científica de la sociedad.

53. Karl Marx, Elementos fundamentales..., I, pág. 37.

54. "Cuando Marx, que procede ciertamente de Hegel, se refiere a que quiere negar/asumir la propiedad privada capitalista, hace patente desde el principio su actitud positiva en relación con el papel histórico del capitalismo, en un sentido análogo a como reconocía muy conscientemente, justo al principio del Manifiesto Comunista, enfáticamente, la praxis revolucionaria de la burguesía. A diferencia de los comunistas primitivos, como él los denomina, Marx no quiere generalizar la miseria, la idílica limitación natural, asegurando tal resultado mediante un despotismo igualitario; lo que quiere es generalizar la riqueza en su cualidad potencial de fondo para el desarrollo universal de todos los miembros de la sociedad". Rudolf Bahro, op. cit., págs. 27-28.

55. "[...] El reflejo religioso del mundo real únicamente podrá

...se cuando las circunstancias de la vida práctica, cotidiana, representen para los hombres, día a día, relaciones diáfanas, racionales, entre ellos y con la naturaleza. La figura del proceso social de vida, esto es, del proceso material de producción, sólo perderá su místico velo neblinoso cuando, como producto de hombres libremente asociados, éstos la hayan sometido a su control planificado y consciente. [...] Karl Marx, El capital, I/1, pág. 97.

56. C. Marx, "La guerra civil en Francia" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas, II, pág. 230

57. Ibid., pág. 233

58. Ibid., pág. 233

59. Ibid., pág. 233

60. Ibid., pág. 233

61. Ibid., pág. 233

62. Ibid., pág. 233

63. Ibid., pág. 234

64. C. Marx, "Glosas marginales ..." op. cit., pág. 23

65. "El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas.

"Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones de producción burguesas, es decir, por la adopción de medidas que desde el punto de vista económico parecerán insuficientes e insostenibles, pero que en el curso del movimiento se sobrepasarán a sí mismas y serán indispensables como medio para transformar radicalmente todo el modo de producción." C. Marx y F. Engels, "Manifiesto del Partido Comunista" en Obras escogidas, I, pág. 129.

66. Ibid., pág. 129

67. Adolfo Sánchez Vázquez, op. cit., pág. 4

68. C. Marx, "La guerra civil en Francia", op. cit., pág. 234. Subrayado mío. Lenin observa también a propósito de esto la falsedad de la interpretación hecha por Bernstein al asimilar la posición de Marx al federalismo de Proudhon. El propio Engels, en su prólogo de 1891 al texto de Marx, señalaba el hecho de que hasta los propios proudhonianos participantes en la Comuna habían tenido que actuar directamente en oposición a la teoría de su

desvanecerse cuando las circunstancias de la vida práctica, cotidiana, representen para los hombres, día a día, relaciones diáfanas, racionales, entre ellos y con la naturaleza. La figura del proceso social de vida, esto es, del proceso material de producción, sólo perderá su místico velo neblinoso cuando, como producto de hombres libremente asociados, éstos la hayan sometido a su control planificado y consciente. [...]" Karl Marx, El capital, I/1, pág. 97.

56. C. Marx, "La guerra civil en Francia" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas, II, pág. 230

57. Ibid, pág. 233

58. Ibid., pág. 233

59. Ibid., pág. 233

60. Ibid., pág. 233

61. Ibid., pág. 233

62. Ibid., pág. 233

63. Ibid., pág. 234

64. C. Marx, "Glosas marginales ..." op. cit., pág. 23

65. "El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas.

"Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones de producción burguesas, es decir, por la adopción de medidas que desde el punto de vista económico parecerán insustitucientes e insostenibles, pero que en el curso del movimiento se sobrepasarán a sí mismas y serán indispensables como medio para transformar radicalmente todo el modo de producción." C. Marx y F. Engels, "Manifiesto del Partido Comunista" en Obras escogidas, I, pág. 129.

66. Ibid., pág. 129

67. Adolfo Sánchez Vázquez, op. cit., pág. 4

68. C. Marx, "La guerra civil en Francia", op. cit., pág. 234. Subrayado mio. Lenin observa también a propósito de esto la falsedad de la interpretación hecha por Bernstein al asimilar la posición de Marx al federalismo de Proudhon. El propio Engels, en su prólogo de 1891 al texto de Marx, señalaba el hecho de que hasta los propios proudhonianos participantes en la Comuna habían tenido que actuar directamente en oposición a la teoría de su

**SEGUNDA PARTE**

**BUJARIN Y LENIN: EL ESTADO EN EL IMPERIALISMO**

## V. EL LEVIATÁN CONTEMPORÁNEO.

### BUJARIN, EL IMPERIALISMO Y EL ESTADO

#### A. El por qué de Bujarin

Los primeros análisis marxistas sobre el capitalismo de Estado fueron realizados por Bujarin y Lenin en el periodo de la guerra mundial de 1914, en el marco de una gran actividad política y en vísperas de la revolución rusa. Para Lenin, por cierto, la etapa que va de 1914 a 1917 es —y no por ninguna casualidad— una de las más fructíferas de su pensamiento, lo mismo en el terreno de la teoría que en el de la dirección política. El estallido de las acciones bélicas obliga al partido bolchevique y a las organizaciones socialistas afines, es decir la llamada izquierda de Zimmerwald, a redoblar esfuerzos por acelerar el advenimiento de la revolución socialista europea a pesar de la traición de los principales líderes de la Segunda Internacional que, desdeñando la táctica del proletariado revolucionario, optan por unirse abiertamente a sus burguesías nacionales en el conflicto o, al menos, por claudicar ante ellas.

Fue debido a la crisis desatada en el movimiento obrero internacional durante los primeros meses de la guerra que, como es cribe vívidamente su biógrafo Gerard Walter, Lenin "se dio plena

cuenta de la misión histórica que le estaba destinada y cuando midió su extensión. Un mundo acababa de hundirse ante sus ojos. Dondequiera que dirija la mirada, no ve más que escombros, lamentables restos de un pasado tan cercano y que, sin embargo, parece ya tan lejano. Está completamente solo en medio de esa humanidad desamparada, presa de una fiebre de guerra elevada al paroxismo, que habla un lenguaje nuevo en el que todo se confunde y se trastrueca. [..] Pero en medio de ese delirio de pueblos enloquecidos, él piensa mantenerse firme, inquebrantable sobre sus posiciones, debatiéndose entre las olas, que cada vez suben más altas, de un chovinismo desencadenado, enarbolando la bandera de la revolución social con una mano que desconoce el desfallecimiento. Más aún: remontará la corriente a pesar y contra todos, absolutamente convencido de que en un mundo cargado por el odio y la pasión él es el único que ve claro y que conoce el camino que conducirá al proletariado a su victoria final<sup>1/</sup>.

En estos años, el trabajo lo absorbe. Sus escritos se multiplican abordando todo cuanto represente un interés para el movimiento revolucionario: la cuestión nacional, el imperialismo, la bancarrota de la socialdemocracia y la división del movimiento obrero, el análisis teórico del Estado capitalista y la puesta de la revolución proletaria en la orden del día por la guerra interimperialista. Y es que para Lenin y los bolcheviques el problema que el conflicto armado plantea no es el de la paz, sino el de la revolución. Es necesario que el sector más avanzado y más consciente del proletariado dé respuesta a las cuestiones más inquietantes y urgentes; que sea capaz de interpretar correc



tamente la crisis profunda en que se debate el capitalismo y de ofrecer a las masas trabajadoras de los países beligerantes una salida revolucionaria que conduzca al socialismo. De ahí entonces la necesidad de entender y explicar, mediante la práctica revolucionaria y la profundización de la teoría, la fase actual del capitalismo y su significación histórica.

Pero si esa es la situación en que el principal jefe bolchevique despliega su genio revolucionario, no es él, por cierto, el único dirigente que pasa por un trance semejante. Antes bien, los mismos sentimientos son compartidos por quienes, junto a él, tratan de responder a las mismas interrogantes. Marxistas revolucionarios de la talla de Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo en Alemania, el holandés Pannekoek, Radek en Polonia, mantienen en Europa los mismos ideales que Lenin; y entre los propios rusos aparece un grupo no poco importante de jóvenes teóricos que vienen a renovar las filas del partido bolchevique. Entre ellos destaca muy especialmente Nicolai Bujarin.

Bujarin, discípulo y heredero intelectual de los más importantes teóricos marxistas, como Hilferding y el propio Lenin, ocupa por sus estudios económicos un lugar prominente en la bibliografía clásica, y descuella en particular por haber sido pionero en el tratamiento del imperialismo, así como, sobre todo, del análisis teórico del Estado capitalista y del nuevo papel que éste desempeña en la economía a partir de la fase superior de la producción capitalista. En particular, no sólo se adelanta a Lenin en estos campos, sino que a menudo fue protagonista de primer orden en el debate teórico que motivó a aquél a profundizar en su estudio. Es por eso que conviene a los fines de nues

tra exposición aquilatar la aportación de Bujarin al pensamiento revolucionario marxista antes de examinar más específicamente los desarrollos de Lenin sobre el Estado en la etapa del capital monopolista.

Exiliado en Viena por sus actividades revolucionarias —a las que se había incorporado a raíz de las jornadas de 1905—, Bujarin ve, como Lenin, la necesidad de estudiar detenidamente los problemas candentes revelados por la guerra, así como de profundizar en la teoría marxista como un arma insustituible de la revolución proletaria. Al igual que a Lenin, "el estallido de la guerra sumió a Bujarin en una desagradable excitación que traspuso en una tensa actividad literaria" <sup>2/</sup>, dedicándose en un primer momento al examen sistemático de la teoría económica burguesa. Se inscribe en Viena en los cursos universitarios de Böhm-Bawerk, y posteriormente, en Suiza, estudia a la "Escuela de Lausana" de Walras. Fruto de este conocimiento directo de la economía marginalista a través de sus máximos exponentes, su libro La economía política del rentista, terminado en 1914, critica rigurosamente desde la perspectiva marxista los principios de dicha corriente del pensamiento burgués.

Pero la guerra, así como la influencia ejercida sobre él por los teóricos del llamado "austromarxismo" —en particular por Hilterding—, le hace abandonar su proyecto original de continuar con la crítica del marginalismo para dedicarse a estudiar los problemas planteados por el imperialismo.

En 1915, a la edad de 27 años, Bujarin concluye La economía mundial y el imperialismo, que habrá de constituir, junto con sus artículos de 1916 sobre el Estado imperialista, su principal

aportación al marxismo revolucionario durante estos años. El interés de esta obra radica en su esfuerzo por sistematizar las diversas líneas de investigación que se abren en torno a la problemática del imperialismo, desde una perspectiva radical, así como en su carácter precursor al señalar por vez primera algunos de los rasgos de la nueva fase capitalista. Le cabe a Bujarin, entre otras cosas, el mérito de haber iniciado dentro del partido bolchevique la caracterización del Estado en la fase imperialista, y de haber rescatado, al mismo tiempo, la posición originaria del marxismo frente al Estado capitalista, impulsando de paso al propio Lenin a interesarse por un estudio más detenido de la teoría política de Marx y Engels contraponiéndola a las diversas variantes del revisionismo y del chovinismo en el movimiento socialista. Entre otras cuestiones, serán estos los elementos que nos interesará recoger de las contribuciones teóricas de Bujarin.

### B. La concepción del imperialismo

Nos interesa aquí exponer en sus rasgos generales cuál es la caracterización de Bujarin sobre el imperialismo y cuáles son sus principales aportaciones a la teoría económica, para detenernos posteriormente en su análisis del Estado y del capitalismo de Estado, campo éste en el que va desbrozando el camino a la investigación ulterior.

Bujarin coincide con Hilterding al definir el imperialismo sobre todo como "la política del capital financiero"; pero en re

alidad da un paso adelante con respecto del teórico austriaco al considerar el imperialismo como una fase del capitalismo al llegar a un cierto grado de desarrollo, y como una "categoría específicamente histórica". Su posición teórica se distingue, asimismo, de la versión kautskista del imperialismo en que señala a éste como un producto necesario del capitalismo avanzado, condicionado por las formas que adopta la competencia en el mercado mundial, y no meramente como una "política" que pudiera ser suprimida y sustituida dentro del capitalismo sin afectar los intereses profundos del capital.

El imperialismo —escribe Bujarin— es una política de conquista; pero no toda política de conquista es imperialismo. El capital financiero no puede realizar otra política. Es por esto que cuando hablamos del imperialismo como una política del capital financiero, sobreentendemos su carácter de conquista; quedan igualmente indicadas las relaciones de producción que reproduce esta política de conquista. Esta definición contiene multitud de signos históricos y de características. En efecto, cuando hablamos de capital financiero entendemos por ello organismos económicos altamente desarrollados, y, por consiguiente, cierta amplitud y cierta intensidad de relaciones mundiales, es decir, la existencia de una economía mundial desarrollada. Suponemos también cierto nivel de fuerzas productivas, de normas organizadas de la vida económica, ciertas relaciones de clase y, por consiguiente, cierto advenimiento de elementos económicos, etc.; aun la forma y el medio de lucha, la organización del poder, la técnica militar, etc., presuponen más o menos un valor determinado, en tanto que la definición "política de conquista" se aplica indistintamente a los piratas, a las caravanas de comercio y al imperialismo. En otros términos, la definición "política de conquista" no define nada, en tanto que la de "política de rapiña del capi-

tal financiero" caracteriza el imperialismo como un valor históricamente definido. <sup>3/</sup>

Bujarin aporta una definición científica del imperialismo y una crítica de las posiciones liberales burguesas (Hobson) y revisionistas que aspiraban a superar dicha "política" mediante la lucha sindical y la liberalización del Estado dentro de los marcos capitalistas. El capital financiero, afirma, no puede optar por una política no imperialista ni por un desenvolvimiento pacífico en el mercado exterior, porque su propia dinámica lo conduce a exacerbar la competencia en el plano mundial.

Se podría señalar, sin embargo, la limitación teórica que le representa a Bujarin el asumir acríticamente el concepto de capital financiero de Hilferding, y de centrar en él toda su caracterización del imperialismo. Resulta unilateral caracterizar el capital financiero como la mera dominación del capital bancario sobre el capital industrial; la experiencia histórica ha demostrado que esta relación muy bien puede invertirse, pasando el capital industrial a ocupar el lugar predominante; por otra parte, la banca tiende a ser desplazada en ciertos momentos y bajo determinadas condiciones inclusive como principal fuente de financiamiento <sup>4/</sup>. Esta tesis errónea de Bujarin se puede encontrar en diversos escritos suyos, como en el A B C del comunismo, que data de algunos años después de la Economía mundial:

Así, al final llegamos al siguiente cuadro. La industria del país entero está agrupada en sindicatos, trusts y empresas combinadas. Todos ellos están unidos por medio de los bancos. A la cabeza de toda la vida económica se encuentra un pequeño grupo de grandes banqueros, que administran toda la industria. La autoridad gubernamental ejecuta simplemen-

te el deseo de estos banqueros y magnates de trusts.

[...]

Por lo tanto, podemos decir que un país capitalista bajo el dominio del capital financiero, se transforma en su conjunto en un inmenso trust combinado. A su cabeza se encuentran los bancos. El gobierno burgués forma su comité ejecutivo. [...]

Tal caracterización del capital financiero, que inclusive Lenin llega a compartir con Hilferding y Bujarin, corresponde a un fenómeno que tan sólo se presenta como regla general en los primeros tiempos del imperialismo, pero que no debe ser considerado como un rasgo general y definitivo. Como queda dicho, la importancia relativa del capital bancario ha ido decreciendo a medida que los grandes trusts se desarrollan y encuentran nuevas fuentes de financiamiento propio. Pero ello no quiere decir que la banca quede desplazada por completo, ya que sin ser dominante sobre la industria, conserva sin embargo un lugar prominente como centralizadora de recursos y como un medio expedito de contabilidad para las empresas monopolistas.

Comentario aparte merece la tendencia, sumamente acentuada en Bujarin, y que de ninguna manera puede hacerse corresponder en términos adecuados con la forma de ver las cosas por Marx, Engels y el propio Lenin, a presentar una visión esencialmente instrumental del Estado capitalista, a reducir su caracterización a la de un "comité ejecutivo" u órgano gestor de la clase dominante. En descargo suyo, hay que decir, empero, que esto no le impidió a Bujarin apreciar —muchas veces prematuramente— los aspectos y rasgos constitutivos del Estado imperialista, ni llegar a formulaciones teóricamente precisas sobre su significación polí-

tico-práctica, extrayendo de ellas conclusiones consecuentemente revolucionarias, según veremos más adelante.

El valor principal de la tesis de Bujarin reside sobre todo en la caracterización del imperialismo como un fenómeno históricamente delimitado para una fase particular del capitalismo, y que se asienta precisamente en el grado de maduración alcanzado por este régimen de producción. Al mismo tiempo advierte al proletariado mundial del peligro de caer en las vanas ilusiones y en los espejismos que los propios economistas burgueses (y con ellos los renegados del marxismo que han predicado la claudicación frente a la burguesía y la "defensa de la patria") se han encargado de cultivar al referirse a esta nueva etapa. Aun los enormes progresos alcanzados por el capital en su proceso de concentración y centralización no implican de ningún modo que el sistema capitalista mundial haya logrado superar su naturaleza esencialmente anárquica ni sus contradicciones más profundas. En vano sería esperar que esta etapa viera el fin de las constantes crisis económicas que periódicamente azotan a todas las naciones capitalistas. Al contrario, el efecto inmediato de dicha concentración y centralización capitalista ha sido trasladar la competencia al plano mundial, en donde alcanza su expresión más violenta, la guerra interimperialista. Como consecuencia de la exacerbada competencia entre los capitalistas de distintos países, las guerras no son sino una "ley inmanente de la sociedad que vive bajo la presión de las leyes ciegas del mercado mundial".

Bujarin tendía a absolutizar en la teoría el proceso de monopolización capitalista. Desde su punto de vista, la elevación y agravamiento de la competencia al plano mundial implica ten-

dencialmente el desplazamiento y hasta la supresión de la competencia interior. La centralización llevaría, según esta tesis, a la constitución de trusts capitalistas nacionales que concentrarían en sus manos la totalidad del capital social en cada país imperialista, de manera que la lucha por los mercados se trasladaría íntegramente al plano internacional. En La economía mundial escribe, por ejemplo:

Las organizaciones combinadas y los consorcios de bancos agrupan toda la producción nacional, que toma la forma de una central de uniones industriales y se transforma así en un trust capitalista nacional. La concurrencia alcanza su desarrollo máximo: la concurrencia de los trusts capitalistas nacionales en el mercado mundial. En el seno de las economías nacionales, la concurrencia se reduce al minimum, para resurgir fuera en proporciones fantásticas, desconocidas en las precedentes épocas históricas. [..]

[..] El centro de gravedad se desplaza a la concurrencia que se hacen los cuerpos económicos gigantes, coherentes y organizados (subrayado mío, E.N.), que disponen de una enorme facultad combativa en el "match" mundial de las naciones. <sup>6/</sup>

Es decir, una vez constituido un único trust capitalista nacional que suprimiera la competencia del mercado interno, todas las contradicciones inherentes al mercado capitalista se reproducirían de manera ampliada en la competencia internacional. El error teórico de Bujarin de concebir una centralización total de la economía nacional se explica, por un lado, por la impresionante velocidad con que avanza el proceso de monopolización en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, y particularmente en los años que anteceden inmediatamente a la primera



guerra mundial; por otro lado, por el reconocimiento de Bujarin de que el capitalismo ha logrado un cierto ordenamiento interior de las economías nacionales con base en la capacidad de los monopolios para controlar porciones relativamente grandes del mercado y en la centralización de grandes recursos en manos del aparato estatal.

Sin embargo, a pesar de la estructura generalmente anárquica de la economía mundial contemporánea, el proceso de organización acusa ciertos progresos que se traducen principalmente por el desarrollo de los sindicatos industriales, de los cárteles y de los trusts internacionales [..]. <sup>7/</sup>

Y en otros pasajes es aún más claro:

El capital financiero extiende así su dominación sobre el conjunto del país. La economía nacional se transtorna en un gigantesco trust combinado, cuyos accionistas son los grupos financieros y el Estado. [..] en cierto modo, sobre todo con relación a la fase precedente del capitalismo, los Estados económicamente desarrollados han llegado, por así decirlo, a un punto en que se les puede considerar como una especie de organización trustificada o, conforme al nombre que le hemos dado, como trusts capitalistas nacionales. Se puede hablar, desde luego, de concentración de capital en los trusts capitalistas nacionales, considerados como partes integrantes de un campo económico social mucho más vasto: la economía mundial. <sup>8/</sup>

El capitalista individual desaparece. Se transforma en un Verbandskapitalist, en miembro de una organización. Ya no compite con sus "compatriotas"; coopera con ellos, pues el centro de gravedad de la lucha competitiva se traslada al mercado mundial, mientras que la competencia se extingue dentro del país. <sup>9/</sup>

Esta idea constantemente repetida, y los términos en que queda formulada en los diversos pasajes citados, demuestran que Bujarin no construye, como en ocasiones se ha pretendido, un modelo abstracto del imperialismo, análogo al que Marx elabora en El capital para el análisis del modo de producción capitalista en su pureza; ni siquiera contempla la centralización absoluta como una tendencia a largo plazo. Para él, se trata de un proceso que ya está en marcha y que actúa efectivamente como un rasgo estructural del imperialismo. Formalmente, esta tesis central de su sistema coincide con la teoría del "ultraimperialismo" concebida por Kautsky y a la que Lenin combatía en los términos más duros 10/; ello le mereció a Bujarin severas críticas dentro del partido. Pero en realidad, reconociendo que a partir del factor económico la tendencia al superimperialismo es natural y hasta necesaria dado el orden capitalista, Bujarin extrae de ello consecuencias revolucionarias que opone tanto a las teorías fatalistas como a las interpretaciones subjetivistas.

El marxismo, argumenta, reconoce en cada uno de los acontecimientos del proceso histórico un valor "necesario", pero no deriva de ello una concepción fatalista de la historia, porque en realidad los hechos históricos se cumplen no desde fuera de ésta sino por la voluntad de los hombres, por la lucha de clases. Y si bien la voluntad humana está en cada momento condicionada por la situación concreta, no por ello deja de ser un factor determinante del proceso histórico. "El 'marxismo' fatalista fue siempre una caricatura de la doctrina de Marx que los teóricos de la burguesía habían imaginado como el medio más seguro de 'vencer al marxismo'".

El imperialismo, que ha surgido como la política del capitalismo financiero, supone un cierto grado de desarrollo del capitalismo, cierta "madurez en la organización productiva" que al mismo tiempo, por el simple hecho de su existencia, está expresando la aparición de condiciones objetivas para una nueva forma social de producción. El futuro del imperialismo aún no está escrito, y corresponde a las diversas potencias sociales —sobre todo a la clase trabajadora— decidir con su acción el camino que ha de seguir. "La cuestión de la existencia ulterior del capitalismo y del imperialismo se convierte en una cuestión de relación de fuerzas sociales en lucha y nada más". Pero este hecho no quiere decir que, como lo piensa Kautsky, el imperialismo sea una cuestión que se pueda resolver dentro del capitalismo.

no es posible deducir, del hecho de que el imperialismo es una cuestión de relación de fuerzas, que pueda desaparecer en el marco del régimen capitalista, como lo ha sido con la jornada de quince horas, los salarios anormales, etc. 11/

En rigor, si bien es cierto que estos argumentos de Bujarin se enderezaban directamente contra el oportunismo claudicante y reformista de Kautsky, y señalaban la necesidad de la actividad revolucionaria del proletariado consciente, apuntalaban su errónea concepción de la desaparición de la concurrencia y de la tendencia al superimperialismo, concepción que él conservó hasta que en 1919 fue criticada por Lenin al tratar Bujarin de incorporarla al programa del partido bolchevique, e inclusive después de esta fecha 12/.

El imperialismo puro, sin la base fundamental del capitalis

mo —señala Lenin—, no ha existido nunca, no existe en parte alguna ni existirá jamás. Esto es una síntesis falsa de cuanto se ha dicho acerca de los consorcios, de los cárteles, los trusts y el capitalismo financiero, cuando este último era presentado como si estuviese privado de todas las bases que constituyen el viejo capitalismo.

[...]

En ninguna parte del mundo ha existido ni existirá capitalismo monopolista sin la libre competencia en una serie de ramas. Escribir de semejante sistema significaría trazar un sistema irreal y falso. Si Marx decía de la manufactura que era una superestructura de la pequeña producción en masa, el imperialismo y el capitalismo financiero son superestructuras del viejo capitalismo. Desmoronad la cúspide y aparecerá el viejo capitalismo. Mantener el punto de vista de que existe un imperialismo puro, sin el viejo capitalismo, es pintar como querer.

En ese error natural se cae con mucha facilidad. Si tuviéramos delante un imperialismo puro, que hubiese transformado radicalmente al capitalismo, nuestra tarea sería cien mil veces más fácil. Tendríamos un sistema en el que todo estaría subordinado únicamente al capital financiero. Entonces no nos quedaría más que quitar la cúspide y dejar el resto en manos del proletariado. Esto sería agradabilísimo, pero la realidad es otra. En realidad, el desarrollo es de tal naturaleza que nos obliga a proceder de un modo completamente distinto. El imperialismo es una superestructura del capitalismo. Cuando éste se desmorona, nos vemos frente a la cúspide derrumbada y a los cimientos desnudos. Por eso nuestro programa, si quiere ser exacto, debe presentar las cosas tales y como son. [...]

13/

### C. El Estado en la integración económica del imperialismo

Las deficiencias evidentes en la caracterización del impe-

rialismo por Bujarin y en sus perspectivas sobre el desarrollo del capitalismo no impidieron que en muchos sentidos sus análisis representaran valiosísimas aportaciones al marxismo revolucionario, y que en ocasiones el propio Bujarin desbrozara el camino en el planteamiento de problemas esenciales de la teoría. Tal es el caso, según hemos dicho, de su análisis de los Estados nacionales y de su rescate del espíritu antiestatista del marxismo, con los que inaugura toda una problemática para la discusión teórica y política.

Al analizar los Estados nacionales, Bujarin explica que éstos no son otra cosa que una forma política determinada, producida por necesidades de orden económico. Es en la estructura económica en donde deben buscarse los fundamentos de la cohesión estatal y de las transformaciones internas del aparato de Estado. En el caso del imperialismo, dichas modificaciones corresponden a la nueva estructura del capitalismo, en la que predomina la acelerada formación y expansión de monopolios: cárteles, sindicatos industriales, trusts, consorcios de bancos, etcétera <sup>14/</sup>. No cabe la menor duda del acierto con que Bujarin llegó a escribir que

De ninguna manera pueden ser consideradas estas economías como fenómenos "anormales" o "artificiales", debidos a medidas estimuladoras del Estado, como por ejemplo, los derechos de aduana, las tarifas de ferrocarriles, las primas, los pedidos o subsidios gubernamentales, etc. Todas estas "causas" han contribuido ciertamente a acelerar el proceso, pero no han sido ni son su condición necesaria. Por el contrario, una condición sine qua non para ello es que exista un cierto grado de concentración de la industria. De este

modo, cuanto más desarrolladas son las fuerzas productivas de un país, más potentes son los monopolios. [..] <sup>15/</sup>

Se trata de una tesis bien conocida, que reaparece, más ampliamente tratada, en El imperialismo, fase superior del capitalismo, de Lenin. Bujarin la examina aquí desde el punto de vista del proceso de centralización del capital que lleva a los grandes trusts a dominar ramas enteras de la producción, y a integrar empresas pertenecientes a otras industrias. Aunada a este proceso hay que contemplar también la dominación del capital bancario sobre la industria, que llega al punto en que aquél organiza materialmente la producción industrial en su conjunto: "el banco se convierte progresivamente en un capitalista industrial".

La conjunción de los grandes capitales industriales, su "engarce", de acuerdo con los términos de Bujarin, representa, pues, un rasgo peculiar de la fase imperialista y un gran paso adelante en la integración del capital. Pero aún resta un último elemento cuyo papel resulta esencial en este proceso: el Estado.

Para dar un cuadro completo de la integración capitalista, tanto en el plano nacional cuanto en el mundial, es necesario no dejar de lado el creciente papel desempeñado por las empresas estatales en la acumulación capitalista. Bujarin descubre que se trata no de un hecho meramente circunstancial sino de un verdadero proceso de creciente conjugación entre los intereses del capital privado —los trusts capitalistas— y el Estado, con raíces profundas y que se proyecta en el largo plazo repercutiendo en la futura evolución del capitalismo como sistema mundial. La apreciación que hace del fenómeno es muy acertada desde el primer momento. Por algo se ha podido opinar, con certeza, que "nin

gún marxista antes de Bujarin y sólo Lenin después de él, captó con tanta sagacidad la naturaleza de la 'conexión orgánica' entre el capital monopolista y el Estado y el nuevo rol del Estado en las sociedades burguesas contemporáneas" 16/.

Las empresas comunales de gran importancia económica —nos dice Bujarin en su libro— comprenden principalmente el servicio de canalización, las usinas de gas, usinas eléctricas y el conjunto de sus ramificaciones. Los poderosos Bancos de Estado entran igualmente en el sistema general. La interdependencia de estas empresas "públicas" y de las privadas adquiere formas múltiples, lo mismo que los vínculos económicos en general, pero es evidente que el crédito desempeña el papel principal. Cuando una empresa determinada se compone de elementos "públicos" y elementos privados (ordinariamente se trata de la participación en los grandes monopolios), se establecen relaciones particularmente estrechas sobre la base de lo que se llama el sistema mixto. 17/

Los monopolios, cárteles, bancos y empresas estatales no son sino las piezas de un gran sistema capitalista integrado. La cartelización y la formación de empresas combinadas expresan la "comunidad de intereses" entre los bancos encargados de su financiamiento; las empresas del Estado se vuelven cada vez más dependientes de las grandes agrupaciones financieras e industriales, y viceversa.

De este modo, las diferentes esferas del proceso de concentración y organización se estimulan recíprocamente y originan una fuerte tendencia a la transformación de toda la economía nacional en una empresa gigantesca combinada bajo la égida de los magnates de la finanza y del Estado capitalista, de una economía que monopoliza el mercado mundial y que deviene la condición necesaria de la producción organizada

en su forma superior no capitalista. 18/

Bujarin alcanza a comprender claramente cuál es la importancia histórica de la nueva forma de producción engendrada por el capitalismo. La relevancia del imperialismo consiste en que lleva hasta su más alto grado la integración económica del capital industrial y el capital bancario con el capital estatal. Esta forma de organización permite al capital financiero de cada país adoptar una política más agresiva en la lucha internacional por los mercados. Pero también demuestra que el capitalismo ha madurado, que en términos generales ha cumplido su misión histórica al desarrollar aceleradamente las fuerzas productivas, socializar la producción y crear un sistema mundial único. El diagnóstico de Bujarin, en plena coincidencia con las tesis de Lenin, es que el imperialismo ha creado, por lo tanto, las condiciones materiales necesarias para su supresión y sustitución por una organización económico-social más elevada.

A esta integración capitalista en su grado supremo es a lo que Bujarin llama trust capitalista nacional o trust capitalista de Estado. Su estructura comprende todas las instancias del gran capital monopolista, tanto privado como estatal, todo "este sistema organizado en una amplia escala (cárteles, bancos, empresas de Estado)", según lo describe el propio Bujarin. Y hay que decir que, a pesar de las críticas que le mereció a Lenin la teoría de la monopolización absoluta de Bujarin, no pocos elementos de esta caracterización del trust capitalista nacional habrán de reaparecer en sus propios análisis sobre el capitalismo monopolista de Estado.



Otro elemento digno de ser destacado en la obra de Bujarin es su análisis del rol que el Estado juega en el enfrentamiento internacional por el mercado. En tiempos normales, el arma principal del trust capitalista nacional consiste en una política aduanal proteccionista, dirigida no tanto a preservar las ramas productivas más débiles como —todo lo contrario— las ramas más monopolizadas y de mayor productividad. Se trata no de un proteccionismo defensivo sino de una política ofensiva de conquista de los mercados exteriores. De este modo se garantiza al capital monopolista nacional el mercado interior como un coto privado a su disposición, en el que reina sin discusión. El nuevo proteccionismo —sustancialmente distinto del proteccionismo comercial de los siglos XVI y XVII, que protegía la debilidad de los incipientes capitales nacionales, no su fuerza— permite a los monopolios elevar los precios internos, libres de competencia externa, y reducirlos en el mercado exterior elevando su rentabilidad y su capacidad competitiva. No es sino el mecanismo hoy conocido como dumping, la defensa de las empresas nacionales por medio de barreras aduanales y con el apoyo del Estado, que ya Bujarin retrataba con gran exactitud en su estudio descubriendo su carácter esencialmente imperialista. Al mismo tiempo describía la manera como se lleva a cabo el proceso de "nacionalización" —interiorización, diríamos de acuerdo con la terminología económica más en boga en la actualidad— capitalista y ponía de manifiesto la lucha económica internacional y la creciente importancia que el Estado ha cobrado en ella.

En síntesis, Bujarin tiene la virtud de destacar el papel del Estado en prácticamente todos los momentos del proceso de

acumulación del capital, y en particular, de manera mucho más acentuada, en la etapa imperialista. Resulta evidente que el capital nacional no puede expandirse fácilmente hacia el exterior sin el apoyo estatal. Las barreras proteccionistas constituyen un buen ejemplo y las guerras de rapiña lo demuestran aún más claramente. Desde luego, como lo puntualiza el autor, ello no quiere decir que toda guerra pueda ser caracterizada como imperialista: en todos los casos lo importante es el hecho de que una guerra sea expresión de la política del capital financiero.

#### D. Imperialismo y militarismo

El fortalecimiento del aparato de Estado en el orden económico trae consigo una necesaria tendencia al fortalecimiento militar. No se trata —como supone Kautsky— de una "política pre-ferida" por las potencias imperialistas y de la cual puedan prescindir si se les presiona para ello. Es, objetivamente, un requerimiento de la competencia capitalista mundial, impulsado por los poderosos grupos financieros que gobiernan la vida económica nacional.

Estos grupos confían, como último argumento, en la fuerza y en la potencia de organización del Estado y, en primer lugar, de su flota y de sus ejércitos. Un poderoso Estado militar es el último recurso en la lucha de las potencias. De este modo, la capacidad combativa en el mercado mundial depende de la fuerza y de la cohesión de la nación, de sus recursos financieros y militares. [..] <sup>19/</sup>

El crecimiento inusitado de los gastos militares y el armamentismo en la fase imperialista fue siempre una preocupación constante en el pensamiento de Bujarin. La guerra imperialista —"un método extremo de la competencia imperialista"— expresa las tendencias profundas de la economía capitalista y demuestra la necesidad ingente de suprimir este régimen por la vía revolucionaria. De no ocurrir la revolución, Bujarin preveía un futuro dramático, desolador:

un capitalismo de Estado militarista. La centralización se convierte en la centralización de los cuarteles; entre las élites se intensifica ineluctablemente el militarismo más vil, así como la regimentación brutal y la represión sangrienta del proletariado. 20/

Es una idea que le angustia y de la que vuelve a ocuparse con frecuencia durante y después de la guerra 21/. Y Bujarin habría de vivir lo suficiente para contemplar, en el ascenso de los regímenes fascistas, la corroboración dramática de sus apocalípticas predicciones.

Bujarin llega también, sobre esta línea de análisis de los Estados imperialistas y de sus expresiones más acabadas, a considerar que un trust combinado gigante que abarca diversas ramas productivas se convierte en un "Estado dentro del Estado" cuando, poseyendo por ejemplo ferrocarriles, barcos mercantes, energía eléctrica, etcétera, está en capacidad efectiva de "complicar muy seriamente la tarea de sus concurrentes, variando a voluntad sus tarifas de transporte por mar y tierra, los precios de la energía eléctrica, etcétera". Todo sin excluir ni contraponerse al fortalecimiento real del Estado, que es utilizado preci

samente en beneficio de estos gigantescos trusts capitalistas.

Es cierto que el aparato de Estado ha sido siempre un ejército en las manos de las clases dominantes del país, su "defensor y protector" en el mercado mundial; pero nunca tuvo una importancia tan considerable como en la época del capitalismo financiero y de la política imperialista. La formación de los trusts capitalistas nacionales desplaza casi enteramente la concurrencia al campo de la concurrencia exterior. A partir de este momento, es evidente que los órganos de esta lucha "exterior" y, en primer lugar, el poder gubernamental, deben reforzarse en forma extrema. [...]

22/

Bujarin es el primero entre los marxistas en percibir las nuevas funciones que el Estado debe desarrollar al servicio del capital nacional en la fase imperialista. En primer lugar, la economía tiende a centralizarse, a integrarse en una organización única con carácter de capitalismo de Estado o trust capitalista nacional. En segundo término, el Estado conserva y refuerza su desempeño como guardián de los intereses del capital en la concurrencia mundial, utilizando para ello la fuerza militar como un recurso privilegiado que se acrecienta día a día en importancia.

Todo ello hace que el poder gubernamental modifique su estructura interna. Más que nunca, anota Bujarin, se convierte en el "comité ejecutivo de las clases dominantes". Porque si bien es cierto que el Estado siempre ha representado el interés de los grupos más poderosos, mientras éstos constituyeron una masa más o menos amorfa y diseminada, el poder político "equilibraba a la clase o clases desorganizadas, cuyos intereses encarnaba", pero a medida que tales clases dominantes se van cohesionando,

ión se transforma.

rato gubernamental representa no solamente los intereses de las clases dominantes en general, sino también su voluntad colectiva determinada. Equilibra no a miembros dispersos de las clases dominantes, sino a sus organizaciones. De este modo, el Gobierno resulta de facto un "comité" elegido por los representantes de las organizaciones patronales, así como director supremo del trust capitalista nacional. [...]<sup>23/</sup>

En realidad, resulta discutible que el aparato gubernamental llegue, aún en la fase imperialista caracterizada por la centralización del capital en su más alto grado, a materializar una voluntad consciente y representativa de los intereses cada vez más homogéneos de los capitalistas. En general, tales intereses comunes sólo existen cuando se trata de enfrentar a las potencias competidoras (y ello ni siquiera en todos los casos, pues una importante tracción de los capitalistas nacionales se encuentra fuertemente ligada a la burguesía internacional, por lo que no ven en ella a un competidor) o bien frente a una amenaza o peligro común, como el movimiento revolucionario de las masas. En Bujarin, la visión instrumentalista del aparato estatal, así como su idea de la convergencia de intereses de la clase capitalista se sustentan, como es claro, en su tesis sobre la supresión de la competencia interna; de ahí que en muchos casos sea necesario relativizar o matizar sus aseveraciones a este respecto. El desarrollo posterior del capitalismo ha mostrado que la monopolización e integración de las economías nacionales, con toda la complejidad que este proceso implica, de ningún modo elimina la rivalidad entre los capitalistas de un mismo país, y que

dicha relación se transforma.

El aparato gubernamental representa no solamente los intereses de las clases dominantes en general, sino también su voluntad colectiva determinada. Equilibra no a miembros dispersos de las clases dominantes, sino a sus organizaciones. De este modo, el Gobierno resulta de facto un "comité" elegido por los representantes de las organizaciones patronales, así como director supremo del trust capitalista nacional. [...]<sup>23/</sup>

En realidad, resulta discutible que el aparato gubernamental llegue, aún en la fase imperialista caracterizada por la centralización del capital en su más alto grado, a materializar una voluntad consciente y representativa de los intereses cada vez más homogéneos de los capitalistas. En general, tales intereses comunes sólo existen cuando se trata de entrentar a las potencias competidoras (y ello ni siquiera en todos los casos, pues una importante tracción de los capitalistas nacionales se encuentra fuertemente ligada a la burguesía internacional, por lo que no ven en ella a un competidor) o bien frente a una amenaza o peligro común, como el movimiento revolucionario de las masas. En Bujarin, la visión instrumentalista del aparato estatal, así como su idea de la convergencia de intereses de la clase capitalista se sustentan, como es claro, en su tesis sobre la supresión de la competencia interna; de ahí que en muchos casos sea necesario relativizar o matizar sus aseveraciones a este respecto. El desarrollo posterior del capitalismo ha mostrado que la monopolización e integración de las economías nacionales, con toda la complejidad que este proceso implica, de ningún modo elimina la rivalidad entre los capitalistas de un mismo país, y que

el proceso de acumulación se desenvuelve, al igual que en épocas anteriores, en medio de grandes contradicciones que de ninguna manera permiten concebirla como un proceso lineal y sin retrocesos. Años más tarde, en la década de los veinte, esta idea condujo a Bujarin a sobreestimar la capacidad de los Estados capitalistas para regular centralmente su economía y para eliminar las crisis económicas. Bujarin llegó a hablar de un capitalismo organizado.

En cambio, nuestro autor está más próximo a la verdad cuando señala cómo el fortalecimiento del aparato estatal y la centralización de su poder político y económico se traducen, por regla general, en una pérdida de poder por los órganos deliberativos, y concretamente por el Parlamento. Si en tiempos pasados esta institución era una tribuna en la que se ventilaban las diferencias entre las diversas fracciones de la clase dominante, al fundirse éstas en torno al capital financiero tienden a entrelazar firmemente sus intereses, y es natural entonces que se reduzca la importancia del aparato legislativo, haciéndose más y más dependiente del poder central. El Parlamento se convierte tan sólo en la institución dedicada a consagrar y formalizar las decisiones previamente tomadas por el Estado y las grandes organizaciones patronales.

Para Bujarin, en definitiva, el Estado imperialista es un Estado fuerte cuyo poder tiende a crecer incesantemente en todos los órdenes de la vida social, estrechando siempre sus vínculos con una clase capitalista rapaz y cada vez más unificada.

Un "poder fuerte" apoyándose en una armada y en un ejército gigantescos, constituye el ideal de la burguesía moderna.

No son estas "supervivencias capitalistas", como algunos lo suponen, vestigios del pasado o testimonios fortuitos del mundo pretérito. Es una formación socio-política enteramente nueva (subrayado mío, E.N.), engendrada por el desarrollo del capital financiero. Si la vieja política capitalista de "sangre y tuego" ha servido de modelo para formarla, no es sino en la medida en que los resortes que accionan la vida económica moderna lanzan al capital por la vía de una política agresiva y de la militarización del conjunto de la "vida social". [..] <sup>24/</sup>

La evolución económica que ha ocasionado tan profundas modificaciones en la economía y en la constitución de los Estados nacionales no se desarrolla, empero, uniformemente y sin sobresaltos. Antes bien, para alcanzar su desarrollo pleno no le bastan al imperialismo los procesos económicos normales, la dinámica de acumulación y de monopolización del capital en las diferentes ramas de la producción. Es necesario, además, que intervengan en el proceso ciertas coyunturas, la guerra y los periodos de preparación para la guerra, en las que se definen, se aceleran y se acentúan las tendencias económicas que de otro modo tardarían decenios en evolucionar. Por eso Bujarin dedica específicamente un capítulo de su libro a estudiar el impacto del conflicto bélico sobre la economía capitalista.

Bujarin considera que, independientemente de qué potencia resulte vencedora en la guerra, ésta traerá necesariamente como consecuencia una mayor integración nacional, al tiempo que una mayor dependencia del mercado exterior por parte de cada uno de los países participantes. Esto implica un nuevo motivo de concentración del poderío económico —y, desde luego, político y militar— en manos del Estado. Éste tiene que disponer, por necesida



des propias de la guerra, de una gran cantidad de recursos productivos así como de una masa de hombres suficientemente numerosa. De otra parte, se desarrollan las relaciones de cambio internacional a medida que se hacen más variadas las necesidades y más especializada la producción en cada nación capitalista.

Podríamos establecer un paralelo entre las guerras y las crisis capitalistas en tanto medios de centralización del capital. Unas y otras, si bien afectan en mayor o menor grado al conjunto de los capitales, reestablecen al mismo tiempo las condiciones de la reproducción para un nuevo ciclo, más elevado, de acumulación, concentración y centralización. Aunque no incrementan de por sí la masa del plusvalor social, contribuyen, con su violencia, a redistribuirlo en condiciones más favorables para el gran capital monopolista; las ganancias de éste crecen a expensas de los grupos más débiles de capitalistas, por no hablar ya de la clase trabajadora, que resulta, en su conjunto, seriamente afectada en el aspecto económico y, más aún, físico y moral.

Es por ello que Bujarin puede referirse a las guerras imperialistas como a una empresa; escribe:

Paralelamente al reforzamiento de los grupos capitalistas financieros, es necesario señalar todavía la intervención del Estado en la vida económica.

Se trata de la constitución de monopolios de Estado (monopolios de producción y de comercio), de la organización de "empresas mixtas", en las que el Estado (o las municipalidades) es accionista de la empresa, a igual título que los sindicatos privados o los trusts; del control del Estado sobre el sistema de producción de las empresas privadas

(producción obligatoria, regularización de los métodos de trabajo, etc.); de la regularización de la repartición (obligación de suministrar y recibir productos; organización de "oficinas centrales nacionales de repartición"; de almacenes nacionales de materias primas, combustibles, productos alimenticios, fijación de precios, cartas de pan, de carnes y otros productos; prohibición de importaciones y exportaciones, etc.); de la organización del crédito nacional (refectorios comunales). <sup>25/</sup>

Naturalmente, habría que distinguir, entre todas las medidas adoptadas por el Estado que Bujarin enumera, las que son debidas exclusivamente a la situación de emergencia provocada por la guerra, y que tienen por tanto un carácter fundamentalmente coyuntural, y aquellas otras que expresan efectivamente la tendencia del capitalismo, en cuanto sistema, a fortalecer el aparato estatal y acrecentar su importancia relativa también en la producción y distribución de las mercancías, medidas con carácter más o menos permanente. De no hacerlo así se corre el peligro de asumir posiciones políticas ultraizquierdistas —como en algún momento llegó a hacerlo el propio Bujarin durante los primeros años de la revolución soviética— en las que se sobreestima la capacidad de regulación de la economía por el Estado imperialista, como sucede en los períodos bélicos.

En cambio es cierto que el mayor nivel de centralización del capital alcanzado en los periodos de paz, facilita la militarización generalizada de la economía en tiempos de guerra. Los trusts, cárteles y organizaciones capitalistas ponen su aparato productivo al servicio del Estado en las situaciones de emergencia con el convencimiento pleno de que directa o indirectamente

la guerra beneficia sus propios intereses. Por otro lado, la lucha armada hace surgir trusts y monopolios en aquellas ramas en las que aún no se había operado ese proceso. Es así que durante la primera guerra mundial se nacionalizaron los ferrocarriles en Inglaterra, mientras que en Alemania aparecieron los monopolios del trigo, patatas, nitrógeno, etcétera; la industria hullera se convirtió en un cártel "mixto" con la participación del Estado y de las grandes empresas privadas. Los propios requerimientos originados en el conflicto tienden a identificar cada vez más los intereses de la burguesía y del Estado, que participan conjuntamente en la empresa guerrera fusionando sus fuerzas con vistas a objetivos comunes.

Los establecimientos de Estado y los monopolios privados se fusionan en el seno del trust capitalista nacional. Los intereses del Estado y los del capital financiero coinciden sin cesar cada vez más. De otro lado, la enorme tensión de la concurrencia en el mercado mundial exige del Estado un máximo de centralización y de poder. Estas dos causas, por una parte, y razones fiscales, por otra, son las que constituyen los principales factores de la estatización de la producción dentro del marco capitalista. 26/

Al evaluar finalmente este proceso, Bujarin considera que la "nueva forma de capitalismo" caracterizada por el papel central que se atribuye al Estado en el orden económico, modifica profundamente las relaciones de producción prevalecientes. La burguesía se ve empujada a dejar en manos del poder estatal la gestión de diversas ramas productivas, y se adhiere por tanto, mucho más decididamente, al rentismo y al parasitismo, limitándose a embolsarse los dividendos. Se tiende a eliminar, agrega Bu-

jarin, el "antiguo individualismo burgués" para dar paso a un mayor entrelazamiento de los diversos sectores de la burguesía y de éstos con el Estado.

Ello no concede la razón, sin embargo, a los llamados por el autor "socialistas de Estado", que, cifrando sus esperanzas en la potencialidad transformadora del régimen capitalista, suponen que los monopolios de Estado y las nacionalizaciones representan en sí mismos un orden económico distinto del capitalismo, y por lo tanto, un proceso de transformación de carácter socialista. Para criticar estas falsas interpretaciones, que tienden a adormecer la conciencia del proletariado y a empujarlo a brindar apoyo al Estado burgués, Bujarin aclara que de ninguna manera se puede hablar de un "socialismo de Estado" por el hecho de que se hayan realizado ciertas nacionalizaciones; se trata simplemente de un capitalismo de Estado.

Para la clase obrera en su conjunto, por lo contrario, las modificaciones que el capitalismo de Estado ha traído en la organización del proceso de producción y en la acumulación del capital repercuten negativamente, pues acrecientan la explotación y comprimen los salarios reales. Se acentúa —en particular a causa de la guerra— el desequilibrio entre la industria mundial y la agricultura, lo mismo en el interior que en el exterior, es decir entre países agrarios e industriales. El militarismo y la guerra elevan la carga impositiva que los trabajadores deben soportar hasta sus límites máximos. Por otra parte, los precios suben en razón del aumento de los derechos aduanales y de la imposición de precios de monopolio en las ramas cartelizadas. El resultado final es, en síntesis, una redistribución general del in

greso en favor de la burguesía y el Estado, y en perjuicio de los obreros. Y si ello no ocurre en todos los casos en los países metropolitanos, se debe únicamente a que los capitalistas han encontrado la manera de trasladar las formas más brutales de explotación hacia los territorios coloniales, obteniendo allí enormes ganancias extraordinarias que les permiten incluso mejorar las condiciones de vida de una parte o de la totalidad de los obreros de las naciones imperialistas, evitando los conflictos de clase más agudos en los puntos centrales del sistema imperialista. Al mismo tiempo, la consolidación de la burguesía y la represión desatada frenan violentamente las luchas del proletariado. Pero con estos mismos métodos se intensifican las contradicciones de clase en la medida que suponen la "esclavización efectiva" de la inmensa mayoría de la clase obrera al Estado imperialista.

Los antagonismos de clase adquieren así una importancia esencial que no podían tener antes. Las relaciones entre las clases encuentran una expresión que no puede ser más clara ni más neta; el mito de "el Estado por encima de las clases" se desvanece, pues éste se transforma directamente en patrón y organizador de la producción. Disimuladas hasta el presente por una multitud de eslabones intermediarios, las relaciones de propiedad aparecen hoy día en toda su desnudez [...]. <sup>27/</sup>

### E. Bujarin y la teoría política del marxismo

En 1915, como hemos visto, Bujarin percibía ya, e intentaba

interpretar desde el marxismo revolucionario las transformaciones fundamentales del sistema capitalista, y en particular la aparición de un fenómeno peculiar de la etapa imperialista, el capitalismo de Estado. El balance final de su análisis reafirmaba las tesis básicas del marxismo sobre la progresiva agudización de los conflictos de clase y sobre el papel que en ellos desempeña el Estado capitalista. Más aún, la guerra imperialista evidenciaba la comunión sustancial de intereses entre la gran burguesía monopólica y el poder político representado por el gobierno central. Para Bujarin, son hechos que saltan a la vista y que deben ser denunciados ante el proletariado del mundo a partir de una firme sustentación científica en el marxismo. Por eso es que La economía mundial y el imperialismo se propone expresamente revelar estas contradicciones económicas, políticas y sociales bajo sus formas más exacerbadas por el desarrollo del capitalismo.

Bujarin es, de hecho, el primer teórico en advertir sistemáticamente la nueva forma engendrada por el capitalismo y concretada en el capitalismo de Estado, y que él incorpora en un lugar prominente de su análisis sobre el imperialismo. A este respecto nos ofrece una serie de elementos de análisis, no pocos de los cuales son retomados por Lenin en sus propios estudios sobre el tema.

Ahora bien, ¿qué consecuencias tienen estos descubrimientos para el marxismo, en particular para su teoría política y, sobre todo, para la práctica revolucionaria del proletariado? ¿Cómo se relacionan con los análisis de Marx y de Engels sobre el Estado capitalista y la revolución proletaria?

Apenas concluido su libro sobre el imperialismo, Bujarin se dedica a dar una respuesta consecuente a tales preguntas. El resultado será su rescate de los principios originarios de la teoría marxista del Estado y su aplicación al análisis del Estado bajo las nuevas condiciones de reproducción del capital en la fase imperialista.

A mediados de 1916, Bujarin escribe el artículo "Hacia una teoría del Estado imperialista", con el propósito de que fuera publicado en la revista bolchevique Antología Socialdemócrata, cuya edición preparaba Lenin por aquellos días. Allí, Bujarin expone una visión radical del Estado capitalista y entatiza las tesis de Marx y de Engels sobre la necesidad de destruir revolucionariamente el aparato estatal burgués como una de las tareas fundamentales del proletariado y como la primera condición de su emancipación. Describe al Estado como un "nuevo Leviatán" y concluye que la diferenciación entre los puntos de vista políticos del marxismo y el anarquismo se centraba en que el primero concebía la necesidad de una centralización económica, y "no en que los marxistas sean partidarios del Estado y los anarquistas enemigos de él, como muchos mantienen" <sup>28/</sup>. Su esfuerzo por volver al radicalismo original del marxismo se oponía directamente a la versión reformista socialdemócrata construida a través de largos años por el revisionismo de matriz bernsteineana, primero, y por la escuela ortodoxa de Kautsky, más tarde, y coincidía con la posición radical de ciertos marxistas de izquierda como Anton Pannekoek y el sueco Zeth Höglund. No obstante, este artículo habría de ser motivo de una aguda polémica entre Bujarin y Lenin.

Al recibir el manuscrito en agosto de 1916, Lenin pensó pri

meramente en publicarlo como un artículo de debate teórico, pero después rechazó esa idea y señaló una serie de discrepancias con respecto de su contenido. Comunicó a Zinoviev que el texto era "absolutamente inutilizable... la parte política está insuficientemente pensada y no sirve". Recomendaba entonces su publicación en alguna revista rusa legal y se ofrecía él mismo a tratar de lograrlo, pero a la vez se negaba a incluirlo entre los materiales bolcheviques en virtud de que las conclusiones estaban "insuficientemente pensadas" 29/.

Bujarin se sintió ofendido y enojado por el rechazo. Después de casi un año de polémica no estaba dispuesto a dejar que "madurasen" sus ideas sobre el Estado, que ocupaban ahora el centro de su marxismo. Las defendió en una serie de cartas a Lenin y al Comité Central. La batalla por correspondencia continuó a lo largo de septiembre y octubre; [..] cada intercambio enconó y ensanchó la controversia. Lenin acusó a Bujarin de cometer un "error muy grande": el de semianarquismo, de ignorar la necesidad de un Estado pos revolucionario, la dictadura del proletariado, y de "atribuir erróneamente... a los socialistas" el objetivo de "hacer explotar" el viejo Estado. La nueva campaña contra él persuadió a Bujarin de que el motivo de queja de Lenin no era ya una cuestión de teoría sino más general. "Es claro —escribió a Zinoviev— que sencillamente no me quieren de colaborador. No se preocupen: no seré más inoportuno." Como desafío, empezó a publicar sus puntos de vista sobre el Estado. Parecía inminente la ruptura final con Lenin y la dirección bolchevique oficial. 30/

Reproducimos aquí los detalles de esta polémica recogida por los biógrafos de Bujarin con la única intención de hacer notar la enorme importancia que en ese momento revestía el tema,



tanto para Bujarin como para el conjunto de los marxistas de izquierda. La cuestión del Estado estuvo a punto, en 1916, de provocar un violento rompimiento entre los dos máximos teóricos bolcheviques; y los resultados a los que condujo esta polémica han quedado para la historia como una de las páginas más brillantes y fecundas del marxismo en el siglo XX.

Desafortunadamente, no contamos con el texto del artículo originalmente escrito por Bujarin, que desató la controversia; contamos tan sólo con la versión resumida que fue publicada en distintas revistas socialdemócratas radicales de Europa. En la primera parte de este artículo se intenta dar una explicación del carácter histórico del Estado en tanto que organismo referido a la lucha de clases, como un aparato de la clase dominante destinado a mantener las condiciones de explotación sobre las clases oprimidas. Apoyándose en El origen de la familia, de Engels, en el artículo de éste "sobre la autoridad" y en diversos pasajes de los textos de Marx, Bujarin expone la inevitabilidad del Estado en una sociedad caracterizada por la lucha de clases, así como la necesidad de la desaparición del poder estatal tras la revolución social que ha de eliminar los antagonismos de clase y que hará que las "funciones públicas" pierdan "su carácter político, trocándose en simples funciones administrativas llamadas a velar por los verdaderos intereses sociales" (Engels) 31/.

Bujarin llega a ciertas conclusiones más bien izquierdizantes, como el suponer que se podrá eliminar al Estado (esto es, su función coercitiva) desde la fase interior del comunismo, esto es, en el socialismo. Por eso tiende a explicar las diferencias entre los socialistas y los anarquistas no en términos del

reconocimiento por los primeros de la necesidad del Estado en la etapa inferior del comunismo, sino a partir de criterios meramente económicos referidos a la planificación central de la producción. Aproximándose a Rosa Luxemburgo, tiende, por otro lado, a menospreciar el papel de la autodeterminación nacional en la lucha por el socialismo, y llega a insinuar que la desaparición de los Estados pequeños y débiles a manos de los poderosos representa un avance histórico.

Reaparecen también en este artículo las concepciones de Bujarin del Estado Leviatán y el Estado militarista que paulatina pero inevitablemente va sometiendo al conjunto de la sociedad; se trata de una peculiaridad de la fase imperialista en la que "la militarización universal va adquiriendo unas proporciones inusitadas, verdaderamente colosales". En la segunda parte del artículo, Bujarin caracteriza al Estado imperialista, señalando las transformaciones que ha sufrido con el advenimiento de la nueva etapa del capitalismo. En primer lugar, el Estado ha dejado de ser, como en el siglo XIX, simplemente una organización más entre una multitud de organizaciones capitalistas, y ha centralizado en sus manos los recursos económicos de la sociedad. La economía ha dejado atrás la etapa en que reinaba la "absoluta anarquía" y los capitalistas tienden a agruparse en uniones y organizaciones de diversa índole:

Si bien lo típico de la época preimperialista era la propiedad capitalista individual, la economía financiero-capitalista moderna se distingue por la propiedad colectiva de capitalistas unidos por vínculos de organización. [...] 32 / .

La tendencia que se deriva de ello se orienta

a la fusión y a la transformación en una organización única de la clase dominante. Es la etapa más moderna del desarrollo, la que se ha definido más claramente durante la guerra. La más importante es la fusión de la organización estatal con las organizaciones económicas. Paulatinamente se implanta la regulación estatal de la producción. Esto se produce bajo dos formas importantes: en primer lugar, mediante la implantación de monopolios estatales en la esfera de la producción, lo cual se hace partiendo de consideraciones principalmente financieras (amortizaciones de guerra, etc.), como también materiales del Estado (necesidades de materiales de guerra); en segundo lugar, mediante el sistema especial de las "empresas mixtas", cuyos copropietarios son el Estado y las organizaciones económicas de empresarios. [... estas nuevas formas de intervención del Estado] significan la absorción de la vida económica por la organización estatal. "La economía nacional" se va convirtiendo más y más en "economía del Estado". [..] <sup>33/</sup>

Nos encontramos con un esfuerzo por parte de Bujarin de realizar una distinción más rigurosa de las distintas formas de participación del Estado en el proceso de acumulación. A juzgar por los ejemplos que cita, él tiende a considerar los monopolios de Estado como empresas cuya aparición y carácter están determinados de manera más bien coyuntural, por razones bélicas. Las empresas mixtas, en cambio, serían expresión de necesidades estructurales más profundas y duraderas; pero ambas categorías de empresas se complementan, impulsan y condicionan mutuamente orientándose en la misma dirección: la "absorción" de la economía por el poder central y la constitución de un Estado omnicompreensivo y omnipotente.

Pero hay más aún. Bujarin no reduce este nuevo proceso a sus formas más evidentes en el terreno económico: para él, la expansión del aparato estatal alcanza también otros ámbitos superestructurales, inclusive la cultura y la ideología, según se puede ver en el siguiente pasaje de su artículo:

Ahora bien, no sólo se unen la organización estatal y la puramente económica de la burguesía, ya que manifiestan la misma tendencia todas las demás organizaciones burguesas y de clase. La ciencia, los partidos, la Iglesia y las uniones de empresarios se incorporan al aparato estatal. De este modo se forma una organización única que lo abarca todo, el actual Estado bandidesco imperialista, como organización omnipotente de la clase dominante, con innumerables funciones y gigantesco poder tanto espiritual (diferentes métodos de mixtificación: la religión, la prensa, la escuela, etc.), como material (la policía y el ejército). Esta fuerza penetra en todos los poros de la sociedad capitalista financiera y le imprime a nuestra época su sello específico. [..] Tal es el monstruo de nuestros días, el Leviatán contemporáneo del Estado. <sup>34/</sup>

El Leviatán contemporáneo: tal es la forma como Bujarin conceptualiza el proceso de expansión estatal en el imperialismo, mismo que habría de recibir años más tarde un tratamiento teórico más profundo y acabado en las tesis de Gramsci sobre la "ampliación del Estado" (o Estado = sociedad política + sociedad civil). A diferencia de éste, Bujarin privilegia al análisis de los aspectos más propiamente económicos, sin llegar a realizar un examen particular del aparato de Estado ni menos aún de otras instancias superestructurales; sus observaciones en torno al tema no son frecuentes. Por otro lado, resulta claro el pesimismo

que domina en su percepción del avance del Estado sobre la "sociedad civil", como un elemento que, al fortalecer la dominación del capital, dificultará cada vez más la lucha del proletariado revolucionario; Bujarin no capta el tipo de contradicciones que se generan o se pueden generar a raíz de este proceso en el interior del Estado y en la relación de éste con la sociedad, y que contribuyen a su rompimiento y destrucción por el movimiento revolucionario. Gramsci, en cambio, intenta elaborar una teorización con un sentido eminentemente político, que busca descifrar las oportunidades viables a la lucha de la clase obrera que se han abierto con las nuevas cualidades del Estado. Incluso las regiones de la vida social en las que ahora el Estado reclama su primacía, pueden ser transformadas en su contrario, convirtiéndose en arenas de combate para el proletariado que, al disputar la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, actualiza, fortalece y amplía los alcances de su propio proyecto de clase.

Pero en cualquier caso, aun sin contar Bujarin con los elementos (o con la visión política, tal vez) que habría necesitado para una evaluación más amplia de los nuevos fenómenos de ampliación del Estado, el hecho de haber percibido su relevancia histórica debe bastar para concederle un lugar prominente entre los teóricos marxistas del Estado contemporáneo.

Bujarin califica de "bandidesco" al Estado imperialista en razón de la actividad que realiza en el exterior sometiendo y explotando a las colonias y naciones débiles en general. Y en la parte final de su ensayo lo ubica como una fase de desarrollo capitalista correspondiente a los países más avanzados, pero que también se generaliza hacia las naciones rezagadas, gracias a la

gran guerra guerra imperialista: "Está claro que el Estado bandidesco imperialista [..] es la forma superior de organización de la burguesía como clase" 35/.

La publicación de "El Estado bandidesco imperialista" en el órgano de la Unión Internacional de Organizaciones Socialistas de la Juventud, en Suiza, originó en diciembre de 1916 una nota de respuesta por Lenin, en la que éste se manifestaba "incondicionalmente a favor de la independencia orgánica de la unión juvenil", pero criticaba al mismo tiempo con severidad algunas de las posiciones expresadas por "el camarada Nota Bene" (pues este era el seudónimo usado por Bujarin).

El autor pregunta cuál es la diferencia de actitud entre socialistas y anarquistas frente al Estado; pero no contesta a esta pregunta sino a otra referente a la actitud de ellos frente a la base económica de la sociedad futura. Es un problema muy importante y necesario, por cierto. Pero ello no implica que se pueda olvidar lo principal en las diferentes actitudes de socialistas y anarquistas ante el Estado. Los socialistas detienen la utilización del Estado contemporáneo y de sus instituciones en la lucha por la liberación de la clase obrera, y también la necesidad de servirse del Estado para realizar una forma singular de transición del capitalismo al socialismo. Esta forma transitoria es la dictadura del proletariado, que también es un Estado.

[..]

No es la "institucionalidad" la que ha chocado con la negación del Estado, sino la política oportunista (es decir, una actitud oportunista, reformista, burguesa, frente al Estado) que ha chocado con la política socialdemócrata revolucionaria [..]. Son cosas total, enteramente distintas. 36/

A continuación expresaba Lenin su propósito de "volver a es

ta cuestión tan importante en un artículo especial". El resultado, como ha escrito Cohen, fue "un viraje en su pensamiento".

La disputa entre los dos teóricos bolcheviques no quedó zanjada de inmediato a pesar de un intercambio de cartas en las que se expresaban respeto y aprecio mutuos, en vísperas de que Bujarin se embarcara hacia los Estados Unidos. En Lenin quedaba un cierto recelo contra la tendencia anarquizante que creía ver en su camarada, pero también el impulso de profundizar más sistemáticamente sobre la concepción marxista del Estado, tarea a la cual se dedicó durante las siguientes semanas... llegando como resultado a posiciones muy semejantes a las del propio Bujarin.

El 17 de febrero de 1917, Lenin escribía a Alejandra Kollontai: "¡Lástima que no tengamos dinero! Si lo tuviéramos sacaríamos en n° 3 del Sbornik Sozial-Demokrata [La Antología Socialdemócrata] ... y también el n° 4 (o sea el artículo de Bujarin que al principio rechazamos, y el mío sobre el mismo tema)". Y dos días más tarde, en otra carta a Ines Armand: "En estos últimos tiempos he estado pensando particularmente sobre la posición del marxismo respecto al Estado, he reunido mucho material y he llegado, según creo, a conclusiones muy interesantes e importantes, las cuales apuntan ahora mucho más contra Kautsky que contra Bujarin... Me gustaría poder publicar el n° 4 del Sbornik Sozial-Demokrata con el artículo de Bujarin y mi análisis de sus pequeños errores y del gigantesco tejido de mentiras y trivializaciones del marxismo por Kautsky" <sup>37/</sup>. Y aunque todavía guardaba ciertas reservas hacia la posición de Bujarin, éstas fueron desapareciendo. Al regresar Bujarin a Moscú, en mayo de 1917, Krúpskaia le transmitió el siguiente mensaje, que él mismo menciona:

"sus primeras palabras fueron: 'V. I. me pidió que le dijera que ya no está en desacuerdo con usted en la cuestión del Estado'"<sup>38/</sup>

La demostración del viraje operado en el pensamiento de Lenin se encuentra ya en su discurso de despedida a los obreros suizos del 27 de marzo, y en otros textos en que examina en particular la situación de la Rusia revolucionaria, pero sobre todo en El Estado y la revolución, en el que tanto los argumentos teóricos como las conclusiones generales que de ellos se extraen coinciden plenamente con el sentido de la posición expuesta por Bujarin unos meses antes.

Ha sido nuestra intención ubicar en los escritos de Bujarin de 1915 y 1916 el antecedente inmediato de los desarrollos teóricos de Lenin sobre el Estado capitalista en general y sobre el capitalismo de Estado (capitalismo monopolista de Estado) en particular, elaborados entre 1916 y 1917. No obstante sus talsas apreciaciones e inexactitudes acerca de diversos aspectos particulares, como repetidamente lo hemos apuntado, Bujarin es tal vez el primer teórico marxista en plantearse la tarea de analizar las modificaciones registradas por el Estado en la fase imperialista del capitalismo.

No resulta ahora, de ningún modo, aventurado el afirmar que todos los problemas que constituyen la temática de Lenin en sus importantes obras de 1916-17 sobre el Estado, se encuentran ya expuestos con diversos grados de elaboración en la producción teórica de Bujarin; y que ésta representa, por lo tanto, una vastísima fuente para la comprensión del leninismo en la época de la revolución soviética.



El señalamiento de estos aspectos es importante frente a la tendencia a atribuir a la sola genialidad de Lenin la gran riqueza temática y conceptual de su pensamiento <sup>39/</sup>. Generalmente en coincidencia con la interpretación oficial del leninismo, se niega a menudo la incidencia que sobre él pudieran haber tenido otros autores, y se llega incluso a satanizar la obra de quienes en un momento determinado cayeron en desgracia frente al poder establecido. Pero, desde nuestro punto de vista, si la ciencia —y sin duda ésta es una condición necesaria para el avance del movimiento obrero internacional— ha de seguir un camino distinto al de la razón de Estado, ese ha de ser el de la crítica, la desacralización y, en general, la desmitificación de los procesos históricos y de sus personajes. En esa medida, la discusión teórica no se desliga del conocimiento de las realidades históricas concretas en las que los conceptos se han desarrollado y de las vías por las que lo han hecho.

#### NOTAS

1/ Gerard Walter, Lenin, Barcelona, Eds. Grijalbo, 1974, págs. 216-217.

2/ A. G. Löwy, El comunismo de Bujarin, Barcelona, Eds. Grijalbo, 1973, pág. 53.

3/ Nicolai I. Bujarin, La economía mundial y el imperialismo, México, Eds. Pasado y Presente, 1979, págs. 145-146.

4/ Arturo Guillén, "La teoría del imperialismo de Nicolás Bujarin" en El imperialismo. Algunas contribuciones clásicas, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1979, págs. 59-60.

5/ N. Bujarin y E. Preobrazhenski, A B C del comunismo, Barcelona, Ed. Fontamara, 1977, pág. 101.

6/ Nicolai I. Bujarin, La economía mundial... op. cit., pág. 151

7/ Ibid., pág. 72.

8/ Ibid., págs. 149-150.

9/ Citado por Stephen F. Cohen, Bujarin y la revolución bolchevique, México, Siglo XXI, 1976, pag. 51

10/ "Kautsky califica de ultraimperialismo o superimperialismo lo que Hobson calificaba 13 años antes de interimperialismo. Si exceptuamos la formación de una nueva y sapientísima palabreja mediante la sustitución de un prefijo latino por otro, el progreso del pensamiento 'científico' de Kautsky se reduce a hacer pasar por marxismo lo que Hobson describe en esencia como manifestación hipócrita de los curas ingleses. Después de la guerra anglo-bóer era natural que este honorable estamento dedicara sus mayores esfuerzos a consolar a los mesócratas y obreros ingleses, los cuales habían tenido un buen número de muertos en las batallas sudafricanas y hubieron de satisfacer elevados impuestos para garantizar mayores utilidades a los financieros ingleses. ¿Y qué podía consolarles mejor que la idea de que el imperialismo no era tan malo, que se hallaba muy cerca del inter o ultraimperialismo, capaz de asegurar la paz permanente? Cualquiera que fueran las buenas intenciones de los curitas ingleses o del dulzón de Kautsky, el sentido objetivo, esto es, el verdadero sentido social de su 'teoría' es uno y sólo uno: el consuelo archirreaccionario de las masas con la esperanza en la posibilidad de una paz permanente bajo el capitalismo, distraen do la atención de las profundas contradicciones y de los graves problemas de la actualidad para dirigirla a las falsas perspectivas de un supuesto 'ultraimperialismo' nuevo en el futuro. Excepción hecha del engaño de las masas, la teoría 'marxista' de Kautsky no contiene nada." V.I. Lenin, "El imperialismo, fase superior del capitalismo" Obras escogidas en doce tomos, Moscú, Ed. Progreso, Tomo V, págs. 489-490.

11/ Nicolai I. Bujarin, La economía mundial... op. cit., págs. 168-171.

12/ En realidad, Bujarin no abandonó totalmente esta falsa concepción, que reaparece en obras posteriores a esta fecha, concretamente en la Teoría económica del periodo de transición, donde habla de que el capital financiero "ha abolido la anarquía de la producción dentro de los países del gran capital", y de que "la reorganización de las relaciones de producción del capital financiero ha marchado en dirección a la organización universal capitalista de Estado, con abrogación del mercado [...]", así como de otros conceptos semejantes. México, Eds. Pasado y Presente, 1979, pág. 23.

13/ V. I. Lenin, "VIII Congreso del PC(b) de Rusia" en Obras escogidas, ed. cit., tomo IX, págs. 314-315.

14/ N. I. Bujarin, La economía mundial..., op. cit., pág. 84

15/ Ibid., págs. 84-85.

16/ Renato Zangheri, "El Estado y la teoría del imperialismo" en Nicolai I Bujarin, La economía mundial..., pág. 9.

17/ Nicolai I. Bujarin, op. cit., págs. 93-94.

18/ Ibid., pág. 94.

19/ Ibid., pág. 136

20/ Bujarin, "Hacia una teoría del Estado imperialista", citado por Stephen F. Cohen, op. cit., pág. 48.

21/ "La organización estatal de la burguesía concentra en sí toda la potencia de esta clase. Por tanto, todas las demás organizaciones —ante todo las económicas y luego también las otras— tienen que serle subordinadas. Todas ellas son 'militarizadas'. Todas ellas se transforman en filiales, en secciones de la organización unitaria, universal. Sólo bajo estas condiciones alcanza todo el sistema el máximo de estabilidad. Así surge un nuevo tipo de poder estatal, el clásico tipo de Estado imperialista que se apoya en las relaciones de producción del capitalismo de Estado. [...] El despliegue de poder estatal se manifiesta así plenamente su naturaleza dialéctica; el poder estatal surgió como forma originaria y unitaria de la organización de la clase dominante; se convirtió luego en una de las muchas organizaciones de la burguesía; finalmente se volvió nuevamente la organización esencialmente unitaria, después de absorber todas las demás." Nicolai I. Bujarin, Teoría económica del periodo de transición, op. cit., págs. 44-45. En este escrito Bujarin aborda el análisis del militarismo desde distintos ángulos. Introduce, por ejemplo, el concepto de "reproducción negativa ampliada" para designar el irracional despilfarro de bienes y recursos en la industria militar, que limita la capacidad de acumulación de la sociedad capitalista. Se trata de una noción a la que los economistas por lo general no han prestado la suficiente atención, pero en cuyos escasos desarrollos, como escribe Arturo Guillén, "Bujarin prefigura en los años veinte varios de los problemas que el sistema capitalista ha enfrentado en los últimos años y que aceleran la cuenta regresiva de su reemplazo revolucionario: crecimiento en espiral de la deuda, emisión de moneda sin respaldo e inflación". Arturo Guillén, op. cit., pág. 84

22/ Nicolai I. Bujarin, La economía mundial... op. cit., pág. 157.

23/ Ibid., pág. 162

24/ Ibid., págs. 162-163

25/ Ibid., págs. 186-187

26/ Ibid., pág. 193

27/ Ibid., pág. 198.

28/ Citado por Stephen F. Cohen, op. cit., pág. 59.

29/ A. G. Löwy, op. cit., pág. 67.

30/ Stephen F. Cohen, op. cit., pág. 60.

31/ N. I. Bujarin, "El Estado bandidesco imperialista" en V.I. Lenin, El marxismo y el Estado, Materiales preparatorios para el libro El Estado y la revolución, Moscú, Ed. Progreso, s.f., pag. 104.

32/ Ibid., pág. 106.

33/ Ibid., pág. 107.

34/ Ibid., págs. 107-108.

35/ Ibid., pág. 108.

36/ V. I. Lenin, "La internacional de la juventud" Obras escogidas, ed. cit., tomo VI, págs. 145-146.

37/ Citado por A. G. Löwy, op. cit., págs. 69-70.

38/ Citado por Stephen F. Cohen, op. cit., pág. 63

39/ Alonso Aguilar, por ejemplo, escribe: "a la hazaña científica extraordinaria que entraña descubrir el advenimiento del imperialismo, Lenin añade el mérito no menor de haber comprendido cómo y por qué a partir de la primera guerra mundial se produce el quiebre histórico que transforma al capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado, y que hace que el imperialismo, hasta entonces una fase superior, se vuelva, como habría de demostrarlo en la práctica la revolución de octubre, la última etapa del capitalismo". Alonso Aguilar Monteverde, Teoría leninista del imperialismo, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1978, pag. 151. Y en otro lugar de su bien documentado libro, el profesor Aguilar enumera hasta diez autores franceses, ingleses y norteamericanos como los antecedentes de la obra de Lenin sobre el imperialismo, pero no menciona a Bujarin. Cuando el nombre de este revolucionario llega a aparecer es siempre por referencia a las críticas de que fue objeto por parte de Lenin, más sin mencionar la aportación e influencia, o siquiera la relación que en este periodo existe entre la producción teórica de Bujarin y la de Lenin.

## VI. EL ÚLTIMO PELDAÑO DEL CAPITALISMO.

### LA CONCEPCIÓN LENINISTA DEL CAPITALISMO DE ESTADO

#### A. Imperialismo y monopolios

A diferencia de Bujarin, no encontramos en la obra de Lenin ningún intento de exposición sistemática de su concepción acerca del capitalismo de Estado o capitalismo monopolista de Estado. Sus observaciones a este respecto pueden hallarse dispersas en una diversidad de textos, particularmente en los de los meses que precedieron a la revolución de octubre y en sus análisis sobre el periodo de transición al socialismo en la Rusia soviética, a partir de 1918. Lógicamente, también se relacionan de manera muy directa con sus tesis sobre el imperialismo en tanto fase superior del capitalismo y con sus desarrollos sobre la teoría marxista del Estado.

No obstante, como es bien conocido, Lenin no toca este tema en el más sistemático de sus escritos sobre el imperialismo, su "esbozo popular" de 1916, y las referencias que se encuentran en él acerca del Estado son escasas, muy generales <sup>1/</sup>, escritas en un lenguaje pensado con vistas a librar la censura zarista para su publicación legal en Rusia. En ocasiones se atribuye también a este motivo, entonces, el que el autor no desarrolle sistemáti

ca y ordenadamente en su folleto el tema del nuevo papel del Estado en la economía capitalista, en particular el del capitalismo monopolista de Estado. Hay que decir que esto no es así. Al escribir El imperialismo, fase superior del capitalismo, Lenin no se había planteado aún la cuestión del Estado en la nueva fase capitalista, y, en general, el nivel de análisis estrictamente económico en que se ubica no se lo exige, pues ahí sólo examina las tendencias estructurales más generales y los rasgos característicos del capitalismo en su nueva fase. El problema del Estado imperialista sólo se le planteó a Lenin de modo concreto después del debate con Bujarin y, sobre todo, tras la revolución de febrero en Rusia que determinó la caída del régimen zarista y marcó un importante ascenso del movimiento de masas. Revisaremos someramente, pues, las concepciones de Lenin sobre el imperialismo antes de dichos acontecimientos, con el propósito de rastrear en ellos el terreno teórico sobre el que se habrá de cimentar su análisis del capitalismo monopolista de Estado. Por lo demás, se trata en este caso de tesis muy divulgadas que no requieren un análisis muy profundo.

Para Lenin, el imperialismo es, en su expresión más esencial, el capitalismo en su fase monopolista. Está definido por el predominio que los monopolios han alcanzado en el mercado desplazando a la mayor parte de las empresas medianas y pequeñas. En la concepción leniniana del imperialismo, pues, el monopolio constituye el concepto central, la clave de explicación de todo el sistema.

Por lo que toca a la génesis y el desarrollo de la etapa monopolística, Lenin nos presenta el siguiente cuadro:

Así, pues, el resumen de la historia de los monopolios es el siguiente: 1) décadas del 60 y 70, punto culminante del desarrollo de la libre competencia. Los monopolios no constituyen más que gérmenes apenas perceptibles. 2) Después de la crisis de 1873, largo periodo de desarrollo de los cárteles, los cuales constituyen todavía sólo una excepción, no son aún sólidos, aún representan un fenómeno pasajero. 3) Auge de fines del siglo XIX y crisis de 1900 a 1903: los cárteles se convierten en una de las bases de toda la vida económica. El capitalismo se ha transformado en imperialismo. 2/

Es de hacer notar que a pesar del momento histórico en que la obra es escrita, Lenin no da cuenta en su periodización de las transformaciones operadas en el capitalismo a consecuencia de la guerra. Ello se debe a que su interés radica en registrar el hecho económico fundamental, la aparición de los monopolios, que se había empezado a gestar varias décadas antes de la guerra imperialista mundial.

¿Cuál es la significación histórica de los monopolios? Lenin destaca la gran importancia de éstos desde el punto de vista de la simplificación del mercado. Su existencia implica, por una parte, la desaparición tendencial o real de una serie de pequeños productores, y por la otra, el aumento de la capacidad de control por los grandes capitalistas de la producción y circulación de las mercancías. Lenin afirma, por ejemplo:

Los cárteles conciertan entre ellos las condiciones de venta, los plazos de pago, etc. Se reparten los mercados de venta. Fijan la cantidad de productos que deben fabricar. Establecen precios. Distribuyen las ganancias entre las distintas empresas, etc. 3/

La competencia se convierte en monopolio. De ahí resulta un gigantesco progreso de socialización de la producción. Se socializa también, en particular, el proceso de los inventos y perfeccionamientos técnicos.

Esto no tiene ya nada que ver con la antigua libre competencia de patronos dispersos, que no se conocían y que producían para un mercado ignorado. La concentración ha llegado a tal punto que se puede hacer un inventario aproximado de todas las fuentes de materias primas (por ejemplo, yacimientos minerales de hierro) de un país, y aun, como veremos, de varios países y de todo el mundo. No sólo se realiza este cálculo, sino que asociaciones monopolistas gigantescas se apoderan de dichas fuentes. Se efectúa el cálculo aproximado de la capacidad del mercado, que las asociaciones mencionadas se "reparten" por contrato. Se monopoliza la mano de obra capacitada, se contratan los mejores ingenieros, y las vías y los medios de comunicación —las líneas férreas en América y las compañías navieras en Europa y América— van a parar a manos de los monopolios. El capitalismo en su fase imperialista conduce de lleno a la socialización de la producción en sus más variados aspectos; arrastra, por decirlo así, a los capitalistas, en contra de su voluntad y su conciencia, a cierto régimen social nuevo, de transición de la absoluta libertad de competencia a la socialización completa.

La producción pasa a ser social, pero la apropiación continúa siendo privada. Los medios sociales de producción siguen siendo propiedad privada de un reducido número de individuos. Se conserva el marco general de la libre competencia formalmente reconocida, y el yugo de unos cuantos monopolistas sobre el resto de la población se hace cien veces más duro, más sensible, más insoportable. <sup>4/</sup>

De estos valiosos pasajes, citados in extenso, podemos derivar las siguientes conclusiones:

1) La crítica de Lenin hacia el imperialismo nada tiene que



.. el punto de vista para el que la libre competencia es la forma natural y "pura" de existencia del capitalismo y el monopolismo no representa sino una deformación, una desviación con respecto del buen camino, y por tanto antinatural y moralmente condenable.

2) Por el contrario, Lenin reconoce en el capitalismo monopolista un avance, un "gigantesco progreso de socialización de la producción" y también un impulso espectacular a los progresos tecnológicos.

3) La monopolización, al desplazar la dispersión característica de la competencia entre los pequeños productores, amplifica enormemente las posibilidades de planeación de la economía.

4) La centralización del capital significa, por tanto, una forma concreta de socialización del proceso productivo que resulta ser, por su grado de desarrollo y por su complejidad, un rasgo esencial de la fase imperialista.

5) La contradicción fundamental, básica, del capitalismo monopolista es la misma de la fase anterior, la contradicción entre la forma social de producción y la forma privada de apropiación. La nueva fase del capitalismo no sólo no supera esta contradicción, sino que la agudiza y la hace alcanzar sus más elevadas expresiones. El imperialismo prepara, en consecuencia, el terreno para la transformación revolucionaria de la sociedad y para la instauración del socialismo. Es en este sentido que se puede hablar de una fase de transición entre el capitalismo de "absoluta libertad de competencia" y el socialismo.

6) La concepción de Lenin sobre el imperialismo arranca de

ver con el punto de vista para el que la libre competencia es la forma natural y "pura" de existencia del capitalismo y el monopolismo no representa sino una deformación, una desviación con respecto del buen camino, y por tanto antinatural y moralmente condenable.

2) Por el contrario, Lenin reconoce en el capitalismo monopolista un avance, un "gigantesco progreso de socialización de la producción" y también un impulso espectacular a los progresos tecnológicos.

3) La monopolización, al desplazar la dispersión característica de la competencia entre los pequeños productores, amplifica enormemente las posibilidades de planeación de la economía social.

4) La centralización del capital significa, por tanto, una forma concreta de socialización del proceso productivo que resulta ser, por su grado de desarrollo y por su complejidad, un rasgo esencial de la fase imperialista.

5) La contradicción fundamental, básica, del capitalismo monopolista es la misma de la fase anterior, la contradicción entre la forma social de producción y la forma privada de apropiación. La nueva fase del capitalismo no sólo no supera esta contradicción, sino que la agudiza y la hace alcanzar sus más elevadas expresiones. El imperialismo prepara, en consecuencia, el terreno para la transformación revolucionaria de la sociedad y para la instauración del socialismo. Es en este sentido que se puede hablar de una fase de transición entre el capitalismo de "absoluta libertad de competencia" y el socialismo.

6) La concepción de Lenin sobre el imperialismo arranca de

la tesis central del marxismo en cuanto al papel del capitalismo en la historia: la misión histórica de este régimen social consiste en acrecentar y desarrollar aceleradamente las fuerzas productivas, socializar la producción y crear el mercado mundial. En el imperialismo, Lenin reconoce los signos de que el capitalismo ha concluido esta misión y que se prepara a ser sustituido por una nueva forma, más elevada, de la producción social. El imperialismo es, como lo evidencia el parasitismo de la clase capitalista, capitalismo en descomposición 5/.

Ahora bien, un segundo elemento importante de destacar es la relevancia que los bancos adquieren dentro del sistema monopolista, como instrumentos de centralización del proceso económico y del poder de mando sobre la producción social. En la fase monopolística, un volumen creciente de la circulación del capital social se realiza en torno a las instituciones bancarias y crediticias, y de ahí el gran poder que éstas adquieren. "Esta transformación de los numerosos y modestos intermediarios en un puñado de monopolistas constituye uno de los procesos fundamentales de la transformación del capitalismo en imperialismo capitalista", dice Lenin en un conocido pasaje de su libro 6/.

La importancia de los grandes bancos reside en su capacidad para centralizar la contabilidad —ya de por sí concentrada y simplificada por el monopolismo industrial— de una gran cantidad de empresas, lo mismo de los gigantescos monopolios que de las medianas y pequeñas industrias. Los capitalistas dispersos, dice Lenin, vienen a formar así un gran capitalista colectivo, que es manejado por un puñado de monopolistas que se encuentran al frente de la banca.

Al llevar una cuenta corriente para varios capitalistas, el banco realiza, al parecer, una operación puramente técnica, únicamente auxiliar. Pero cuando esta operación crece hasta alcanzar proporciones gigantescas, resulta que un puñado de monopolistas subordina las operaciones comerciales e industriales de toda la sociedad capitalista, colocándose en condiciones —por medio de sus relaciones bancarias, de las cuentas corrientes y otras operaciones financieras—, primero, de conocer con exactitud la situación de los distintos capitalistas, después controlarlos, ejercer influencia sobre ellos mediante la ampliación o la restricción del crédito, facilitándolo o dificultándolo y, finalmente, decidir enteramente su destino, determinar su rentabilidad, privarles de capital o permitirles acrecentarlo rápidamente y en proporciones inmensas, etc. 7/

Además del creciente grado de concentración y centralización del capital bancario en la etapa imperialista, se hace cada vez más firme y permanente su vinculación con el aparato estatal. Apoyándose en los estudios del economista alemán Jiedels, Lenin llega a la conclusión de que "la 'unión personal' de los bancos y la industria se completa con la 'unión personal' de unas y otras sociedades con el gobierno". No tratándose de un hecho aislado sino de una constante en el desarrollo del capitalismo monopolístico, la estrecha relación entre la banca y el Estado no hace sino acentuar el "carácter universal" de aquélla. Las capacidades efectivas y potenciales de los grandes bancos cobran ante los ojos de Lenin una importancia tal que, para él, no es posible entender el capitalismo contemporáneo sin la intervención de aquéllos, del mismo modo que no se podría comprender el feudalismo sin la propiedad territorial.

La constatación de estos hechos y la caracterización que ha hecho Lenin del imperialismo como una fase de transición, lo llevan a preguntarse hacia dónde evoluciona este sistema de acuerdo con sus tendencias objetivas, en dónde ha de desembocar dicha transición. Conviene recordar que, como este folleto fue escrito para su publicación legal y no para la agitación, no se plantea de manera específica el problema de la revolución socialista, de sus condiciones, sus tareas, etc. Lenin trata de deducir de los datos económicos objetivos las tendencias reales que pueden dar respuesta a esas interrogantes. En este punto, la explicación es eminentemente económica, apoyada inclusive en los puntos de vista de los teóricos burgueses que han dado cuenta de las peculiaridades del capitalismo monopolista.

Al referirse entonces al imperialismo como una fase particular del capitalismo, Lenin sintetiza del siguiente modo sus conclusiones:

El imperialismo surgió como desarrollo y continuación directa de las propiedades fundamentales del capitalismo en general. Pero el capitalismo se trocó en imperialismo capitalista únicamente cuando llegó a un grado determinado de desarrollo, cuando algunas de las características fundamentales del capitalismo comenzaron a convertirse en su antítesis, cuando tomaron cuerpo y se manifestaron en toda la línea los rasgos de la época de transición del capitalismo a una estructura económica y social más elevada. Lo que hay de fundamental en este proceso, desde el punto de vista económico, es la sustitución de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas. La libre competencia es la característica fundamental del capitalismo y de la producción mercantil en general; el monopolio es todo lo contrario de la libre competencia, pero esta última se va convir-

tiendo ante nuestros ojos en monopolio, creando la gran producción, desplazando a la pequeña, remplazando la gran producción por otra todavía mayor y concentrando la producción y el capital hasta el punto que desde su seno ha surgido y surge el monopolio: los cárteles, los consorcios, los trusts y, fusionándose con ellos, el capital de una docena escasa de bancos que manejan miles de millones. Y al mismo tiempo, los monopolios, que surgen de la libre competencia, no la eliminan, sino que existen por encima de ella y al lado de ella, dando origen así a contradicciones, roces y conflictos particularmente agudos y bruscos. El monopolio es el tránsito del capitalismo a un régimen superior. <sup>8/</sup>

La explicación que da Lenin de los monopolios parte de la comprensión de los mecanismos económicos de la libre competencia, ya que ésta representa la condición más general del capitalismo. Para él (y a diferencia de Bujarin, como hemos visto), lo importante del monopolismo es que no suprime en el capitalismo su carácter competitivo, si bien modifica las formas bajo las que se presenta la competencia, y si bien los monopolios oponen diversos obstáculos a la ley del valor. Comprender este rasgo del imperialismo como lo hace Lenin resulta esencial, según se ha visto en las deficiencias de los análisis de Bujarin <sup>9/</sup>. Postular, por ejemplo, que a partir de la contraposición libre competencia-monopolio, la explicación teórica general de las categorías económicas capitalistas, o sea El capital, no sirve para las condiciones concretas actuales del capitalismo, es negar la posibilidad de una explicación científica del capitalismo monopolista. Quienes toman El capital como un tratado de historia, cuya validez se restringe al capitalismo de libre competencia, confunden la distinción metodológica entre lo abstracto y lo concre

to con la distinción cronológica de las etapas de la historia del capitalismo. La obra de Marx resultaría ser, de tal suerte, no la reproducción teórico-abstracta del capitalismo, ni la exposición científica de su lógica interna de funcionamiento, sino la explicación de una etapa a la que incluso se llega con frecuencia a dar una localización geográfica, a saber, la Inglaterra liberal del siglo XIX. Por esta vía se construye un modelo o paradigma de clasicismo capitalista y se discriminan otras realidades también capitalistas, a las que se considera como formaciones sociales cuya explicación requiere de cuerpos teóricos novedosos o, en el mejor de los casos, de una reestructuración selectiva de los conceptos de El capital.

El acierto de la caracterización del monopolio por Lenin consiste en tomar como punto de partida el capitalismo de libre competencia, del cual el monopolismo se presenta como una particularidad, si bien una particularidad que implica la negación de la generalidad como realidad concreta. El imperialismo es, por sus relaciones de clase, de propiedad, etc., en general idéntico al capitalismo librecompetitivo; pero por su forma peculiar de operación es, en la práctica, más que simplemente capitalismo. Si Lenin reconoce en el imperialismo una fase de transición es porque se trata de una forma organizativa de la producción que sirve y ha de servir de base a las formas socialistas de producción.

El monopolio, históricamente, sólo puede implantarse sobre la base de un gran desarrollo técnico de la producción, sobre fuerzas productivas muy avanzadas. Pero, por otra parte, el monopolismo se constituye, una vez instaurado como factor dominante

de la economía, en un freno al desarrollo de las propias fuerzas productivas. En efecto, el monopolio, al vencer temporalmente la fuerza de la competencia, debilita el impulso del principal motor del avance tecnológico en el capitalismo. Las fuerzas productivas progresan más lentamente no por falta de una base material sobre la cual apoyarse, sino porque les falta el incentivo de la competencia. En este rasgo Lenin reconoce uno de los signos de la decadencia del capitalismo.

como todo monopolio, el monopolio capitalista engendra inevitablemente una tendencia al estancamiento y a la descomposición. En la medida en que se fijan, aunque sea temporalmente, precios monopolistas, desaparecen hasta cierto punto las causas estimulantes del progreso técnico y, por consiguiente, de todo progreso, de todo avance, surgiendo así, además, la posibilidad económica de contener artificialmente el progreso técnico. 10/

Y por otro lado, la descomposición del capitalismo se evidencia también en el parasitismo de una parte creciente de la clase capitalista, los rentistas, que no participan en lo absoluto en el proceso de producción o de circulación del capital, sino que se reducen a "cortar cupones", y que, no obstante, se apropian de una parte muy considerable del plusvalor exprimido a la clase obrera. Constituyen una fracción de la burguesía sin otra función económica que la holganza y el enriquecimiento personal, sin ningún papel en el desarrollo de las fuerzas productivas y, por lo tanto, una verdadera casta de parásitos. Considerando las magnitudes sociales que alcanza el fenómeno, y apoyándose en datos objetivos aportados por Hobson sobre Inglaterra,



Lenin puede hablar en términos teóricos de la existencia de Estados rentistas:

¡El beneficio de los rentistas [en Inglaterra] es cinco veces mayor que el beneficio del comercio exterior del país mas "comercial" del mundo! ¡He aquí la esencia del imperialismo y del parasitismo imperialista!

Por este motivo, la noción de "Estado rentista" (Rentnerstaat) o Estado usurero está pasando a ser de uso general en las publicaciones económicas sobre el imperialismo. El mundo ha quedado dividido en un puñado de Estados usureros y una mayoría gigantesca de Estados deudores. [..]

El Estado rentista es el Estado del capitalismo parasitario y en descomposición, y esta circunstancia no puede dejar de reflejarse, tanto en todas las condiciones políticas y sociales de los países respectivos, en general, como en las dos tendencias fundamentales del movimiento obrero, en particular [..]. 11/

Desde el punto de vista político, el imperialismo se caracteriza por la reacción que prevalece en el Estado y por la intensificación del yugo nacional. Surge entonces en casi todas partes una oposición democrática pequeñoburguesa que tiene gran incidencia sobre el movimiento obrero. Las posiciones socialistas consecuentes pierden terreno frente al reformismo pequeñoburgués que en el aspecto económico no se distingue esencialmente de la posición reaccionaria del Estado, y en algunos casos hasta se confunde con ella (como se vio en 1914 en el apoyo de los dirigentes socialdemócratas a la política imperialista de los gobiernos de sus respectivos países). La influencia de este reformismo se deja sentir inclusive en las filas de los partidos marxistas, dando lugar a la escisión del movimiento obrero de las principa-

les naciones capitalistas. Lenin enfatiza la necesidad de explicar tal escisión debida a la corrupción de una parte privilegiada de la clase obrera, que la burguesía imperialista consigue compartiendo con ella las ganancias extraordinarias producidas en el exterior, principalmente en las colonias y semicolonias receptoras de capital. Los partidos socialdemócratas de los Estados imperialistas pasan a representar de este modo los intereses de la capa superior privilegiada del proletariado, de la "aristocracia obrera", que son intereses de conciliación con el capital nacional. El término socialimperialismo tiene en Lenin esa significación: es la corriente que de palabra se declara partidaria del socialismo, pero en los hechos se alía con el imperialismo y le sirve fielmente.

Para concluir, Lenin resume las transformaciones del capitalismo que le permiten considerarear al imperialismo como una fase superior suya y particularmente como una fase de transición. Dichas transformaciones, que se operan esencialmente en la esfera de la producción, modifican estructuralmente el funcionamiento del sistema en su conjunto y se encaminan hacia formas de organización social cualitativamente superiores.

Cuando una gran empresa se convierte en gigantesca y organiza sistemáticamente, apoyándose en un cálculo exacto con multitud de datos, el abastecimiento de dos terceras o tres cuartas partes de las materias primas necesarias para una población de varias decenas de millones; cuando se organiza sistemáticamente el transporte de dichas materias primas a los puntos de producción más cómodos, que se hallan a veces alejados a centenares y miles de kilómetros; cuando desde un centro se dirige la transformación consecutiva del mate-

rial en todas sus diversas fases hasta obtener numerosos productos manufacturados; cuando la distribución de dichos productos se efectúa según un plan único entre decenas y centenares de millones de consumidores (venta de petróleo en América y en Alemania por la Standard Oil norteamericana), entonces se advierte con evidencia que nos hallamos ante una socialización de la producción y no ante un simple "entrelazamiento", se advierte que las relaciones de economía y de propiedad privada constituyen una envoltura que no corresponde ya al contenido, que esa envoltura debe inevitablemente descomponerse si se aplaza con artificio su supresión, que puede permanecer en estado de descomposición durante un periodo relativamente largo (en el peor de los casos, si la curación del absceso oportunista se prolonga demasiado), pero que, con todo y eso, será ineluctablemente suprimida. 12/

### B. ¿Capitalismo de Estado?

En El imperialismo, fase superior del capitalismo encontramos la definición histórica de los rasgos económicos esenciales de la nueva fase capitalista, a saber, el predominio de los monopolios, el crecimiento del poderío del capital financiero y de los bancos como medios de centralización y control de la producción; la compenetración económica de las distintas fracciones de la burguesía; la creación de las condiciones materiales para el progreso acelerado de las fuerzas productivas, por una parte, y la obstaculización de este progreso por los monopolios, por la otra; la aparición del parasitismo generalizado entre diversos sectores de la clase dominante y la emergencia de un puñado de

verdaderos Estados rentistas 13/ que viven de la exportación de capitales; la corrupción de una importante capa del proletariado convertida en "aristocracia obrera" que apoya y convalida la política de los Estados imperialistas hacia las colonias y semicolonias y frente a las potencias rivales; la agudización, en fin, de las contradicciones esenciales del régimen capitalista y el ascenso generalizado en el nivel de la lucha de clases. Todos ellos son elementos que, al definir el imperialismo como una fase histórica del capitalismo confluyen en el enunciado de la necesaria abolición de este régimen precisamente dentro de esta fase superior.

La concepción del capitalismo de Estado, en cambio, no se encuentra en El imperialismo ni siquiera como enunciado, aunque se puedan citar diversos pasajes en los que Lenin alude a los monopolios de Estado 14/. Éstos aparecen como un elemento más dentro de la estructura monopólica y no definiendo una fase ni una forma peculiar de organización capitalista. No es posible, empero, a partir de la información de que disponemos, saber si al momento de escribir El imperialismo, Lenin coincidía o discrepaba de las observaciones de Bujarin sobre el capitalismo de Estado.

El hecho es que Lenin comienza a ocuparse del asunto en diciembre de 1916, cuando, examinando la situación internacional, escribe:

En el transcurso de la guerra el capitalismo mundial dio un paso adelante no sólo hacia la concentración en general, sino también hacia la transición de monopolio en general a capitalismo de Estado en escala mucho más amplia que antes.

[...] 15/

Y un mes después, en su artículo "Un viraje en la política mundial", del 31 de enero de 1917, vuelve sobre esta idea.

La historia no se detiene ni siquiera en periodos de contrarrevolución [..i] siguió avanzando aun durante la matanza imperialista de 1914-1916 que es continuación de la política imperialista de las décadas anteriores. El capitalismo mundial, que en las décadas del 60 y 70 del siglo pasado era una fuerza avanzada y progresista de libre competencia y que a principios del siglo XX se transformó en capitalismo monopolista, es decir en imperialismo, dio un gran paso adelante durante la guerra, no sólo hacia una mayor concentración del capital financiero, sino también hacia su transformación en capitalismo de Estado [..]. <sup>16/</sup>

Poco después, en el plan del artículo "Las lecciones de la guerra", incluye como uno de los puntos a desarrollar el "paso del capitalismo monopolista a capitalismo estatal". Se observa, pues, que entre diciembre de 1916 y febrero de 1917 el problema capta la atención de Lenin, esto es, paralelamente a sus trabajos sobre las obras de Marx, Engels y otros teóricos acerca del Estado, con vistas a la reconstitución de la teoría política marxista. Cabe anotar que el término "capitalismo de Estado" que Lenin emplea en este periodo, se había generalizado en la literatúra socialdemócrata europea, a partir de ciertos desarrollos de Kautsky, Hilferding y otros teóricos. Al relacionarlo con su propia concepción del imperialismo, sin embargo, Lenin buscaba darle una significación distinta, un contenido no meramente descriptivo, opuesto a las interpretaciones reformistas y revisionistas de la II Internacional. Indagaba con el fin de descifrar la significación de este nuevo fenómeno para el movimiento revoluciona

rio del proletariado internacional.

### C. Los monopolios de Estado

En abril de 1917 (viejo calendario ruso), durante la Séptima Conferencia de toda Rusia del Partido Bolchevique, Lenin declara:

Durante el siglo XX, sobre todo, el desarrollo del capitalismo siguió avanzando a pasos agigantados, y la guerra hizo lo que no se había hecho en 25 años. La estatificación de la industria no sólo ha hecho progresos en Alemania, sino también en Inglaterra. De los monopolios en general se pasa a los monopolios de Estado. La situación objetiva ha demostrado que la guerra ha acelerado el desarrollo del capitalismo, la transformación del capitalismo en imperialismo, el paso de monopolio a estatificación. Todo ello ha aproximado la revolución socialista y ha creado las condiciones objetivas para ella. De este modo, el curso de la guerra ha acercado la revolución socialista. 17/

En este pasaje, Lenin, además de sintetizar los aspectos más relevantes de la transformación experimentada por el capitalismo en su tránsito al imperialismo, resalta el proceso de estatificación de la economía, lo que nos lleva a preguntarnos acerca del papel que adquieren los monopolios estatales en el sistema del capitalismo de Estado.

Del párrafo arriba transcrito se pueden extraer tres tesis esenciales para comprender la teoría de Lenin sobre el capitalismo de Estado, a saber:

- 1) La estatificación es producto del desenvolvimiento econó

mico del capitalismo y, en particular, de su fase imperialista, lo que quiere decir que dicha estatificación se da tan sólo sobre una determinada base económica.

2) El desarrollo del imperialismo, sobre todo a raíz de la guerra, tiende hacia el predominio del monopolio de Estado sobre el monopolio privado.

3) La estatización despliega las condiciones necesarias objetivamente para el socialismo; en este sentido, aproxima la revolución socialista.

Es fácil advertir cómo se relaciona la primera de estas conclusiones con la teoría del imperialismo de Lenin, en la que el monopolio representa el factor central. Es la propia dinámica de la acumulación del capital la que ha hecho surgir los monopolios. La centralización capitalista, que fundamenta el monopolio capitalista en general, está en la esencia del monopolio de Estado, y este último representa de hecho su expresión más elevada. El cálculo, abastecimiento, dirección, distribución y planeación de un proceso de producción que abarca a varias decenas de millones de personas solamente puede realizarse sobre la base de una centralización muy grande, producto de cierto desarrollo de las fuerzas productivas por el capitalismo. Podría señalarse este rasgo como una diferencia con respecto de los monopolios de Estado existentes ya antes de la fase imperialista, que no pasaban de ser una empresa más, entre todas las que concurrían al mercado, sin ejercer, como en el capitalismo de Estado, una influencia decisiva sobre el conjunto de la economía.

Esto nos remite a la segunda consecuencia, o sea el papel creciente del monopolismo de Estado, que lo convierte en una ne-

cesidad económica del sistema.

Es conveniente hacer mención de cómo Engels, en la década de los 80 del siglo pasado, percibía ya la estatización de las principales ramas de la producción como una verdadera necesidad del capitalismo maduro:

De un modo o de otro —explicaba—, con o sin trusts, el representante oficial de la sociedad capitalista, el Estado, tiene que acabar haciéndose cargo del mando de la producción. La necesidad a que responde esta transformación de ciertas empresas en propiedad del Estado empieza manifestándose en las grandes empresas de transportes y comunicaciones, tales como el correo, el telégrafo y los ferrocarriles. 18/

Y a continuación, en una nota de pie de página, agrega:

Y digo que tiene que hacerse cargo, pues la nacionalización sólo representará un progreso económico, un paso de avance hacia la conquista por la sociedad de todas las fuerzas productivas, aunque esta medida sea llevada a cabo por el Estado actual, cuando los medios de producción o de transporte se desborden ya realmente de los cauces directivos de una sociedad anónima, cuando, por tanto, la medida de la nacionalización sea ya económicamente inevitable [..]. 19/

De acuerdo con Engels, es precisamente su carácter necesario, el hecho de ser impuestos y brotar de la realidad económica del capitalismo, el más importante rasgo de estos monopolios estatales, que los distingue de aquellos otros que existían ya desde la época de Napoleón y Metternich, y que él mismo menciona 20/. Resulta de todo punto de vista inaceptable meter en el mismo saco las nacionalizaciones meramente fortuitas y circunstanciales



que existían en la fase premonopolista del capitalismo, y que no tenían ninguna relevancia económica para el conjunto de los capitales, y las nuevas empresas estatales estratégicamente ubicadas en los sectores y ramas productivas fundamentales para la acumulación del capital social, características del capitalismo avanzado. Obviamente son sólo estas últimas las que deben ser contempladas como un componente sustancial del capitalismo de Estado.

La captación de ese nuevo papel desempeñado por los monopolios estatales en el proceso de acumulación del capital social, y de su carácter necesario, le permite a Lenin utilizar el grado de estatización de la economía como un índice de la madurez del capitalismo. La guerra representa desde este punto de vista un motor formidable, al acelerar como nunca antes la estatización de la economía. En ningún otro momento como entonces se subordina el conjunto del sistema productivo a los requerimientos del Estado, cobrando entonces los monopolios estatales una importancia excepcional en la organización de la producción y distribución. Si las empresas del Estado expresan, pues, un rasgo económico consustancial al capitalismo monopolístico y sobre todo al capitalismo de Estado, la guerra acrecienta su importancia económica y confirma de paso la tesis de Engels sobre el avance que representan en el camino hacia el socialismo.

Con respecto a la tercera conclusión que hemos extraído del texto de Lenin, por cierto, éste desarrolla una idea ya planteada también por el viejo Engels, quien con tanta lucidez percibía las nuevas condiciones del desarrollo capitalista. Engels negaba que la estatización de empresas productivas bajo el capitalismo representara por sí misma una medida de carácter socialista, o

que tan siquiera fuera un paso seguro hacia el socialismo. No obstante, al expresar modificaciones más profundas en el sistema productivo, implica un acercamiento de las fuerzas productivas hacia la forma concreta, perfeccionada, que deberán revestir en la etapa socialista. Engels escribe:

Pero las fuerzas productivas no pierden su condición de capital al convertirse en propiedad de las sociedades anónimas y de los trusts o en propiedad del Estado. [..] El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, es el Estado de los capitalistas, el capitalista colectivo ideal. Y cuantas más fuerzas productivas asuma en propiedad, tanto más se convertirá en capitalista colectivo y tanta mayor cantidad de ciudadanos explotará. Los obreros siguen siendo obreros asalariados, proletarios. La relación capitalista, lejos de abolirse con estas medidas, se agudiza, llega al extremo, a la cúspide. Mas, al llegar a la cúspide, se derrumba. La propiedad del Estado sobre las fuerzas productivas no es solución del conflicto, pero alberga ya en su seno el medio formal, el resorte para llegar a la solución. 21/

Para Engels, entonces, la estatización, en tanto proceso capitalista, no elimina la exigencia revolucionaria de destruir la máquina del Estado capitalista; al contrario, en tanto representa un gran paso adelante en el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo y en el proceso de socialización de la producción, revela dicha exigencia y la actualiza cada vez más, al crear las condiciones económicas para la instauración del socialismo. Más adelante veremos cómo Lenin desarrolla esta tesis de Engels sobre los monopolios estatales y el capitalismo de Estado, y cómo la aplica al estudio de una situación particular de cri-

sis revolucionaria como la de Rusia en 1917.

#### D. El CME y su mecanismo

Es también en abril de 1917, durante la citada Conferencia del Partido Bolchevique, cuando Lenin emplea por primera vez la expresión "capitalismo monopolista de Estado":

Las premisas objetivas de la revolución socialista, que indudablemente existían ya antes de la guerra en los países más avanzados y desarrollados, seguían y siguen madurando a consecuencia de ésta, con vertiginosa rapidez. El desplazamiento y la ruina de las haciendas pequeñas y medias se aceleran más y más. La concentración e internacionalización del capital asume proporciones gigantescas. El capitalismo monopolista se convierte en capitalismo monopolista de Estado. Las circunstancias obligan a una serie de países a implantar la regulación social de la producción y de la distribución; algunos de ellos pasan a establecer el trabajo obligatorio para todos. 22/

En general, Lenin utiliza indistintamente los términos capitalismo de Estado y capitalismo monopolista de Estado, como si nónimos. No existe entre ellos una distinción conceptual, en cuanto se refieren a una determinada forma de organización del proceso capitalista de producción en su fase monopólica. Pero en algún momento llegará Lenin a sugerir que el "capitalismo de Estado" no da una idea correcta del fenómeno de que se trata, si con él se indica que el Estado ha sustituido a los monopolios en las relaciones fundamentales de producción. Criticando una defi-

nición de Bujarin sobre el capitalismo de Estado, dice: "Difícil-  
mente será justa la definición de capitalismo de Estado, de capi-  
talismo sin acciones y trusts (y quizá sin monopolios). El autor  
no da la esencia concreta ni económica" <sup>23/</sup>. Desde este punto de  
vista, "capitalismo monopolista de Estado" es un término más elo-  
cuente, pues releva la ubicación histórica precisa de esta fase  
de la producción, refiriéndola directamente al capitalismo mono-  
pólico. Sin embargo, el propio Lenin utilizará algunos años más  
tarde el término "capitalismo de Estado" para designar el régi-  
men socioeconómico de la Rusia Soviética.

Pero a partir de abril de 1917, las alusiones al capitalis-  
mo monopolista de Estado son cada vez más frecuentes en los es-  
critos de Lenin. Lo peculiar es que en cada una de ellas va apog-  
tando nuevos elementos a la conformación del concepto, sin lle-  
gar a ofrecer una definición cabal. La flexibilidad con que Le-  
nin lo utiliza, adaptándolo a la situación concreta a la que se  
encuentre referido, corresponde a la diversidad de formas bajo  
las que puede aparecer el CME. Citaremos otro ejemplo.

En su conferencia "La guerra y la revolución", Lenin anali-  
za la situación económica y política de los principales países  
contendientes y pone de manifiesto el carácter de clase determi-  
nado de la conflagración. Por un lado, Inglaterra —"Estado que  
es dueño de la mayor parte del globo"— y Francia sustentan su  
poderío en una añeja política colonial y en una expansión de su  
capital financiero a nivel mundial, con una organización basada  
en un puñado de gigantescos bancos.

De otro lado, frente a este grupo, principalmente anglo-

francés, se ha destacado otro grupo de capitalistas más ra paz aún, más bandidesco aún: un grupo que ha llegado a la mesa del festín capitalista cuando todos los sitios estaban ya ocupados, pero que ha introducido en la lucha nuevos métodos de desarrollo de la producción capitalista, una técnica mejor, una organización incomparable, que transforma al viejo capitalismo, al capitalismo de la época de la libre competencia, en capitalismo de los gigantescos trusts, consorcios y cárteles. Este grupo ha introducido el principio de la estatificación de la producción capitalista, de la fu sión en un solo mecanismo de la fuerza gigantesca del capitalismo con la fuerza gigantesca del Estado. Esa es la historia económica, la historia diplomática de varias decenas de años que nadie puede eludir [..]. 24/

De acuerdo con la caracterización hecha por Lenin del imperialismo alemán, el capitalismo monopolista de Estado (CME) es "introducido" en Alemania antes que en otros países, como un medio de impulsar el desarrollo capitalista nacional autónomo. Se pretende superar de este modo el atraso relativo del capitalismo alemán con respecto de otras potencias europeas. En Alemania, pues, el CME existe ya antes de la guerra y aparece bajo la forma de una unión entre los monopolios y el Estado "en un solo mecanismo" que abarca a decenas de millones de personas. En este caso se evidencia la identidad de intereses entre los monopolios y el Estado no, como podría pensarse, porque este último sea un simple instrumento al servicio de aquellos —puesto que muchos de estos monopolios sólo han surgido o se han fortalecido gracias a la acción económica del Estado—, sino simplemente porque tanto los monopolios como el poder gubernamental se constituyen simultáneamente en componentes necesarios del proceso de acumula ción acelerada del capital.

Pero, ¿en qué consiste concretamente el tipo de organización económica que priva en Alemania, a la que Lenin alude? Básicamente lo componen dos elementos. El primero es un muy desarrollado sector monopolístico estatal, que inicia su evolución en forma muy rápida desde los tiempos de Bismarck y que permitió a Engels — pues éste se inspiraba también en la economía alemana para hablar de los monopolios estatales — apreciar la magnitud de su poderío económico. El segundo es la "regulación social de la producción y de la distribución" de la que nos habla Lenin y que en ocasiones (concretamente durante la guerra) comprendía el trabajo obligatorio. Este rasgo constituye la novedad introducida por la conflagración en los países beligerantes y, al igual que los monopolios de Estado, tampoco es privativo de Alemania, si bien es en este país en donde alcanza sus formas más perfectas. Podemos concluir entonces, provisionalmente, que para Lenin el capitalismo monopolista de Estado se caracteriza por la capacidad que adquiere el Estado en la fase imperialista para regular el proceso de producción y distribución de las mercancías, al conjuntar en un mecanismo único su propia fuerza económica (monopolios de Estado) y política con la fuerza económica de los monopolios privados. Implica, por una parte, un enorme desarrollo de la fuerza productiva nacional, una revolución en los medios de producción y distribución y un grado muy elevado de concentración y centralización del capital, lo mismo en manos del Estado que de los monopolios. Por otra parte, la subordinación formal de los grandes capitales privados a la planeación económica estatal, y la competración real de los intereses económicos

y políticos de los más grandes monopolios privados y el Estado. Al mismo tiempo, es la expresión de que el capitalismo ha hecho madurar las condiciones materiales para la revolución socialista y se encuentra listo para ser sustituido por una forma de organización económico-social cualitativamente superior.

Todos estos elementos tienen que quedar comprendidos en una definición del capitalismo monopolista de Estado que pretenda aproximarse a la significación originaria de esta noción en Lenin. Es imposible e infructuoso tratar de reducir la riqueza de contenido de este concepto a una o dos determinaciones simples (la "fusión", la "subordinación del Estado a los monopolios", etc.) tomadas al azar o seleccionadas de entre algunos párrafos significativos de los escritos de Lenin.

Hemos tratado de ofrecer un cuadro de conjunto de lo que el CME significa en las elaboraciones teóricas de Lenin. No obstante, nuestra propia formulación se encuentra incompleta, y ahora se requiere incorporar los análisis que hace el propio Lenin de una situación concreta como la de Rusia, así como la relación del CME con las cuestiones de la táctica y la estrategia del proletariado en la revolución socialista.

### E. El CME y la revolución

En su famoso folleto La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla, escrito entre el 10 y el 14 de septiembre, Lenin pasa revista a la dramática situación en que se encuentra Rusia bajo el gobierno de Kerensky (que, por añadidura, cuenta con el

apoyo y la participación de los mencheviques y socialistas revolucionarios), amenazada por una hambruna de dimensiones colosales que caerá como un azote sobre el pueblo mientras la oportunidad es aprovechada por un puñado de capitalistas para amasar grandes fortunas. Este texto concreta las posiciones de Lenin sobre el capitalismo monopolista de Estado justo en vísperas de la revolución de octubre, y, junto con El Estado y la revolución, expresa mejor que ningún otro escrito cuál era la situación de los análisis teóricos de Lenin sobre el Estado capitalista avanzado en el momento del estallido revolucionario.

El gobierno de Kerensky, se nos relata, ha sido incapaz de organizar de manera efectiva el control, la fiscalización, la contabilidad y la reglamentación estatal, medidas estas indispensables para enfrentar la crisis que se abate sobre la población. La incapacidad del gobierno, como lo demuestra Lenin, no es sino el resultado de su alianza directa con los burgueses y terratenientes, cuyos intereses teme lesionar. Es esta demostración palpable de la traición cometida por Kerensky, así como por los mencheviques y socialistas revolucionarios a las masas de obreros y campesinos que han impulsado la revolución. En vez de adoptar medidas democráticas y revolucionarias acordes con el carácter que el gobierno dice tener, se ha intentado enfrentar la catástrofe con medidas burocráticas y reaccionarias que sólo pueden favorecer a quienes se enriquecen con la especulación, con el hambre del pueblo.

Los bolcheviques, por su parte, proponen cinco medidas básicas de control, "conocidas de todos y fácilmente aplicables", a saber:



1) Fusión de todos los bancos en un banco único y control por el Estado de sus operaciones, o nacionalización de los bancos.

2) Nacionalización de los consorcios, es decir, de las asociaciones más importantes, monopolistas, de los capitalistas (Consortios azucarero, hullero, petrolero, metalúrgico, etc.).

3) Abolición del secreto comercial.

4) Sindicación obligatoria (es decir, agrupación obligatoria) de los industriales, los comerciantes y los patronos en general.

5) Agrupación obligatoria de la población en sociedades de consumo, o fomento y control de estas organizaciones 25/.

Se trata de medidas perfectamente viables, factibles dentro de los marcos capitalistas y que no implican una revolución, ni mucho menos. Algunas de ellas han sido adoptadas por otros países (en primer lugar por Alemania, que se encuentra a la cabeza de la estatización de la economía) como medidas de emergencia por la guerra. Más aún, su aplicación se ha hecho inaplazable para Rusia frente a la crítica situación que se cierne sobre ella; no aplicarlas es criminal e incluso políticamente más peligroso que su adopción por el gobierno.

Sin embargo, las medidas de control y fiscalización que Lenin propone, suponen por su propia naturaleza que el capitalismo ha creado en su desenvolvimiento económico una cierta estructura de centralización (y monopolización) de la economía que corresponde a una etapa avanzada del capital. Y el hecho de que estas medidas puedan ser aplicadas de inmediato no hace sino demostrar que el capitalismo en Rusia ha alcanzado también una madurez tal

que permite, y aun exige, su conversión en capitalismo monopolista de Estado. Más aún, la existencia de gigantescos consorcios centralizados demuestra que se han desarrollado las condiciones económicas para, sobre esta base, iniciar el paso al socialismo.

Que el capitalismo se ha transformado en capitalismo monopolista también en Rusia lo evidencian con toda claridad Prodúgol y Prodamet [consorcios del carbón y metalúrgico, respectivamente], el consorcio del azúcar, etc. El mismo consorcio azucarero nos demuestra palmariamente la transformación del capitalismo monopolista de Estado. 26/

Lenin repite entonces sus tesis de que la situación de crisis creada por la guerra imperialista y las transformaciones que ésta ha ocasionado en la economía, ponen de hecho a la humanidad en la antesala del socialismo; "tal es la dialéctica de la historia", afirma.

La guerra imperialista es la víspera de la revolución socialista. Y no sólo porque la guerra engendra, con sus horrores, la insurrección proletaria —pues no hay insurrección capaz de instaurar el socialismo si no han madurado las condiciones económicas para él—, sino también porque el capitalismo monopolista de Estado es la preparación material más completa para el socialismo, su antesala, un peldaño de la escalera histórica entre el cual y el peldaño llamado socialismo no hay ningún peldaño intermedio. 27/

Porque el socialismo no es otra cosa que el paso siguiente después del monopolio capitalista de Estado. O dicho en otros términos: el socialismo no es otra cosa que el monopolio capitalista puesto al servicio de todo el pueblo y que, por ello, ha dejado de ser monopolio capitalista.

No hay término medio. El curso objetivo del desarrollo

que permite, y aun exige, su conversión en capitalismo monopolista de Estado. Más aún, la existencia de gigantescos consorcios centralizados demuestra que se han desarrollado las condiciones económicas para, sobre esta base, iniciar el paso al socialismo.

Que el capitalismo se ha transformado en capitalismo monopolista también en Rusia lo evidencian con toda claridad Prodúgol y Prodamet [consorcios del carbón y metalúrgico, respectivamente], el consorcio del azúcar, etc. El mismo consorcio azucarero nos demuestra palmariamente la transformación del capitalismo monopolista de Estado. 26/

Lenin repite entonces sus tesis de que la situación de crisis creada por la guerra imperialista y las transformaciones que ésta ha ocasionado en la economía, ponen de hecho a la humanidad en la antesala del socialismo; "tal es la dialéctica de la historia", afirma.

La guerra imperialista es la víspera de la revolución socialista. Y no sólo porque la guerra engendra, con sus horrores, la insurrección proletaria —pues no hay insurrección capaz de instaurar el socialismo si no han madurado las condiciones económicas para él—, sino también porque el capitalismo monopolista de Estado es la preparación material más completa para el socialismo, su antesala, un peldaño de la escalera histórica entre el cual y el peldaño llamado socialismo no hay ningún peldaño intermedio. 27/

Porque el socialismo no es otra cosa que el paso siguiente después del monopolio capitalista de Estado. O dicho en otros términos: el socialismo no es otra cosa que el monopolio capitalista puesto al servicio de todo el pueblo y que, por ello, ha dejado de ser monopolio capitalista.

No hay término medio. El curso objetivo del desarrollo

es tal que resulta imposible avanzar, partiendo de los monopolios (cuyo número, papel e importancia ha venido a decuplicar la guerra) sin marchar hacia el socialismo. 28/

Cuando se citan estos párrafos, a menudo se tiende a olvidar la particular significación política que tienen en una situación como la de la Rusia prerrevolucionaria. Al formular estas tesis, Lenin trata de demostrar a las masas que, en contraste con lo que predicán los revisionistas, mencheviques, socialrevolucionarios y otras clases de 'socialistas', el socialismo no es una utopía ni una etapa ubicada en la nebulosa lejanía histórica; no es un porvenir remoto al cual ha de arribarse tras una prolongada y lenta evolución. ¡No! El socialismo ofrece su realidad a quienes quieran verla y no permanecer ciegos ante la historia. Está al alcance de la mano a condición de que las masas se decidan a abandonar a sus direcciones traidoras y oportunistas, y a dar una lucha consecuente y radical; a rebasar, mediante su propia organización democrática, los límites en que las quieren constreñir los explotadores burgueses y sus lacayos. El capitalismo ha llegado a su última fase de desarrollo, y con cada medida importante hacia adelante no se hace sino perfilar diversos rasgos de lo que será la nueva forma de producción una vez abolidas las actuales relaciones de producción. El socialismo, dice Lenin, "asoma ya por todas las ventanas del capitalismo moderno".

Así, en la fase actual de desarrollo capitalista, y en una situación de crisis revolucionaria como la de Rusia, corresponde a las masas de obreros y campesinos retomar las formas de producción que el capitalismo ha creado en su etapa avanzada, introdu-

ciéndoles un contenido nuevo, eminentemente democrático. Deben hacerlo a pesar de la natural oposición de los explotadores capitalistas y terratenientes, y utilizando todos los medios que sean necesarios para ello. Tal es el camino más seguro para alcanzar el socialismo.

El discurso de Lenin sólo adquiere una significación histórica inmediata a la luz de una situación revolucionaria como la que se abre con la guerra. Porque es un hecho que nunca antes se habían conjugado las condiciones económicas y políticas de manera tan propicia para la revolución socialista como las que existían en 1917. Tales condiciones se refieren no sólo a la movilización política de las masas, sino también a la aparición de nuevas formas de organización económica desplegadas por el capital, que preparan al socialismo sus condiciones materiales de existencia. Y llegado a un cierto punto de su desarrollo económico, y en particular bajo situaciones de crisis revolucionaria, es imposible, como dice Lenin, avanzar en un sentido democrático sin dar, al mismo tiempo, pasos firmes en dirección al socialismo. En ningún texto como en La catástrofe es visto el capitalismo monopolista de Estado desde una perspectiva revolucionaria que refleje de manera tan clara una situación histórica concreta.

Sin embargo, el tema no queda ahí. El problema del Estado y de las tareas de la revolución pasa a ocupar el centro del pensamiento de Lenin a medida que se aproximan los momentos decisivos de la lucha por el poder. Por eso en agosto y septiembre de 1917, nuevamente en la clandestinidad huyendo de la persecución del gobierno de Kerensky, se dedica a dar a sus ideas una expresión teórica en El Estado y la revolución. Se trata de una obra en la

que Lenin vierte las conclusiones a las que ha llegado a partir de sus estudios en torno al Estado desde diciembre del años anterior. Se propone, ante el envilecimiento y las tergiversaciones del marxismo por el oportunismo pseudomarxista, "restablecer la verdadera doctrina de Marx acerca del Estado". Pero también a la luz de esta fecunda teoría, lo que Lenin hace en realidad es reflexionar sobre el carácter y las tareas de la revolución en Rusia y, en general, en todos los países de Europa.

Hemos visto que la revisión sistemática hecha por Lenin de los textos de Marx y Engels sobre el Estado coincide cronológicamente con su elaboración teórica sobre el imperialismo y el capitalismo monopolista de Estado. Lenin se acerca a la teoría marxista con la vista puesta en los problemas prácticos del movimiento revolucionario, y de ahí la fuerza vital que adquieren sus escritos. Esta preocupación la hace expresa desde los primeros momentos de su libro, cuando escribe:

El problema del Estado adquiere en la actualidad una importancia singular tanto en el aspecto teórico como en el político práctico. La guerra imperialista ha acelerado y enconado extraordinariamente el proceso de transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado. La monstruosa opresión de las masas trabajadoras por el estado, que se funde más y más estrechamente con las omnipotentes asociaciones de los capitalistas, adquiere proporciones cada día más espantosas. Los países adelantados se convierten [..] en presidios militares para los obreros.

[..]

La lucha por arrancar a las masas trabajadoras de la influencia de la burguesía en general, y de la burguesía imperialista en particular, es imposible sin combatir los prejuicios oportunistas acerca del "Estado".

[...] la actitud de la revolución socialista del proletariado ante el Estado adquiere no sólo una importancia política práctica, sino la mayor actualidad, pues se trata de explicar a las masas lo que deberán hacer para sacudirse, en un porvenir inmediato, el yugo del capital. <sup>29/</sup>

Este es el motivo político que anima a Lenin a escribir El Estado y la revolución; y es también uno de sus mayores éxitos como dirigente revolucionario, como lo habría de demostrar el curso de los acontecimientos tan sólo unas semanas después de escritas esas líneas. Aunque El Estado y la revolución no trata sistemáticamente ni en particular el tema del capitalismo monopolista de Estado, y aunque el autor no llegó a escribir el planeado capítulo sobre la experiencia de las revoluciones rusas de 1905 y de febrero de 1917, no dejan de aparecer en el texto diversas indicaciones en relación con el Estado del capitalismo avanzado y su significación revolucionaria. Citemos algunas de ellas:

en particular el imperialismo, la época de los gigantescos monopolios capitalistas, la época del capital bancario, la época de la transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado, patentiza un fortalecimiento extraordinario de la "máquina estatal", un desarrollo inaudito de su aparato burocrático y militar, con motivo de haber aumentado las represalias contra el proletariado, tanto en los países monárquicos como en los países republicanos más libres. <sup>30/</sup>

Conviene subrayar esto, pues la afirmación reformista burguesa de que el capitalismo monopolista de Estado no es ya capitalismo, que puede llamarse ya "socialismo de Estado", y otras cosas por el estilo, es el error más difundido. Na-

turalmente los trusts no proporcionan, no han proporcionado hasta ahora ni pueden proporcionar una planificación completa. Pero por cuanto son ellos los que trazan los planes, por cuanto son los magnates del capital quienes calculan de antemano el volumen de la producción a escala nacional o incluso internacional, por cuanto son ellos quienes regulan la producción con arreglo a planes, seguimos, a pesar de todo, en el capitalismo. Ciertamente que en una nueva fase suya, pero, indudablemente, en el capitalismo. La "proximidad" de tal capitalismo al socialismo debe constituir, para los verdaderos representantes del proletariado, un argumento a favor de la cercanía, la facilidad, la viabilidad y la urgencia de la revolución socialista; pero, de ninguna manera, un argumento que justifique la tolerancia con quienes niegan esta revolución y con quienes embellecen el capitalismo, como hacen todos los reformistas. 31/

El desarrollo del imperialismo y el surgimiento del capitalismo monopolista de Estado no han modificado en absoluto el carácter de clase del Estado capitalista, sino que lo han reforzado al redoblar el vigor con que éste ejerce la represión política de la clase obrera. En consecuencia, Lenin ve con toda claridad que la nueva etapa capitalista no elimina, no suprime para el proletariado la exigencia de destruir el aparato de Estado burgués; por el contrario, al desarrollar formas productivas más adelantadas que bajo su forma capitalista revelan la creciente socialización de la producción, esta etapa pone de manifiesto la profundidad de las contradicciones del presente régimen de producción y de explotación, y ponen al día el problema del derrocamiento del capitalismo y la sustitución de su Estado por el poder obrero. En otro lugar, Lenin escribe:

Un ingenioso socialdemócrata alemán de los años 70 del



siglo pasado dijo que el correo era un modelo de economía socialista. Muy justo. El correo es hoy una empresa organizada al estilo de un monopolio capitalista de Estado. El imperialismo transforma poco a poco todos los trusts en organizaciones de este tipo. En ellos vemos a la misma burocracia burguesa entronizada sobre los "simples" trabajadores, agobiados por el trabajo y hambrientos. Pero el mecanismo de la administración social está ya preparado. Derroquemos a los capitalistas, destruyamos con la mano férrea de los obreros armados la resistencia de estos explotadores, rompamos la máquina burocrática del Estado moderno, y tendremos ante nosotros un mecanismo de alta perfección técnica y libre del "parásito", que pueden plenamente poner en marcha los mismos obreros unidos, contratando a técnicos, inspectores y administradores y retribuyendo el trabajo de todos ellos como el de todos los funcionarios "del Estado" en general: con el salario de un obrero. He ahí una tarea concreta, una tarea práctica, realizable ahora mismo con respecto a los trusts, que libera a los trabajadores de la explotación y tiene en cuenta la experiencia iniciada ya prácticamente (sobre todo en el terreno de la organización del Estado) por la Comuna. <sup>32/</sup>

La economía se liga aquí con la política; la determinación por lo económico pone en evidencia la primacía de lo político. El análisis económico del imperialismo, que para Lenin arranca del monopolio, lo conduce al descubrimiento del monopolio capitalista de Estado y a la valoración de éste como la pieza fundamental de la etapa superior del capitalismo, que brinda la clave para el control obrero sobre el proceso productivo. Desemboca, pues, en la actualidad de la doctrina marxista acerca del Estado para la fase superior del capitalismo. Como acertadamente se ha dicho, "el contenido de El Estado y la revolución no obedece [..] al 'límite' que le impondría la reconstitución de las con-

cepciones de Marx, sino, por el contrario a la reiteración de su validez en las condiciones del capitalismo monopolista de Estado, en especial en cuanto a la necesidad de la dictadura del proletariado" 33/.

Y el genio de Lenin estriba en haber sabido comprender precisamente cómo el advenimiento del imperialismo en tanto fase de desenvolvimiento del capitalismo, y el predominio del capitalismo monopolista de Estado como forma de organización económica fundamental, ofrecen una respuesta concreta al problema de la transición al socialismo. El imperialismo, con su monopolización extrema de la producción, con sus grandes bancos, con su centralización económica, con sus enormes progresos en las técnicas de contabilidad nacional y, finalmente, con su proceso de penetración e incorporación del Estado con los monopolios capitalistas en la producción social, prefigura las formas de organización económica más aptas para el socialismo que habrá de surgir de sus entrañas. Por otra parte, con sus guerras de rapiña, con las calamidades y la ruina económica del proletariado, semiproletariado y hasta de vastos sectores de la pequeña y mediana burguesía, con el aplastamiento y explotación feroces de las naciones más débiles y el sojuzgamiento del mundo entero a los intereses del gran capital monopolista, abre una era de revoluciones proletarias que habrá de dar paso a una etapa superior del desarrollo de la humanidad. Por eso el imperialismo "es la antesala de la revolución social del proletariado" 34/.

Finalmente, convendría anotar algo con respecto a la consigna leninista de "control obrero" para la revolución proletaria.

La dificultad principal de la revolución proletaria —escribe Lenin a fines de septiembre de 1917— estriba en realizar a escala nacional la contabilidad y el control más precisos y concienzudos, el control obrero de la producción y distribución de los productos. <sup>35/</sup>

El problema del poder, de la destrucción del Estado burgués y de su sustitución por un Estado proletario revolucionario, es decir, por la dictadura del proletariado, se le plantea a Lenin, como hemos visto, de manera viva en el curso de 1917 con el desarrollo de la revolución en Rusia. A través de un profundo estudio teórico y de un concienzudo y lúcido análisis de la coyuntura revolucionaria, descubre la solución de estos problemas en la conformación de los Soviets de obreros y campesinos como un nuevo aparato de Estado en germen, que expresa y materializa de manera concreta el poder obrero. Si Marx había extraído de la experiencia de la Comuna de París en 1871 la enseñanza de que el proletariado "no puede simplemente tomar posesión de la máquina del Estado ya existente y ponerla en marcha para sus propios fines", descubriendo precisamente en la Comuna un Estado de nuevo tipo (y por tanto, también, una nueva forma de Estado) capaz de sustituir al viejo aparato estatal burgués y de superarlo, Lenin ve en los Soviets, surgidos de las masas trabajadoras rusas, un aparato de Estado del mismo tipo que la Comuna. Pero este nuevo aparato de Estado se encuentra trabado, a pesar de su enorme poder y de su potencialidad, obstaculizado y sin posibilidades de desarrollo a menos que asuma en sus manos todo el poder del Estado. La situación subordinada en que se encuentran los Soviets frente al gobierno constituido, los convierte en un poder sólo "embrio-

nario" y los expone a ser deformados, prostituidos, desviados de su vocación estatal por la posición conciliadora y vacilante de sus caudillos reformistas. La dualidad de poderes, dice Lenin, "es la parálisis de los Soviets".

La tarea urgente de la revolución y la consigna de lucha del proletariado debe ser, entonces, dar todo el poder a los Soviets, desplazar al viejo Estado, destruirlo, e instaurar una democracia proletaria plena, es decir la dictadura del proletariado. La consigna de "control obrero" es colocada siempre por los bolcheviques a continuación de la de dictadura del proletariado, porque el control obrero efectivo sólo puede ser ejercido de modo general, nacional, total, en un sistema de dictadura del proletariado. Para implantar y organizar las funciones de supervisión, contabilidad y control por los obreros de los procesos de producción y distribución, es fundamental el papel que desempeñan los Soviets, pues éstos son la única forma como se puede, en Rusia, resolver prácticamente la cuestión de la dictadura proletaria. Llevar adelante estas tareas vitales para la revolución y para las clases oprimidas, implica que éstas, a través de sus órganos de poder, los Soviets de obreros y campesinos, deben aprender a servirse de los mecanismos que el capitalismo ha creado para facilitar el control y la supervisión de la economía nacional.

Llegamos aquí a otro aspecto del problema referente a la máquina del Estado. Además del aparato de "opresión" por excelencia —el ejército permanente, la policía y los funcionarios— el Estado posee un aparato enlazado muy íntimamente con los bancos y los consorcios, que efectúa, permítase-

nos decirlo así, una vasta labor de cálculo y registro. Este aparato no puede ni debe ser destruido. Lo que se debe hacer es arrancarlo de la dependencia respecto de los capitalistas, cortar, romper, cercenar todos los hilos por medio de los cuales los capitalistas influyen en él, subordinarlo a los Soviets proletarios y darle un carácter más vasto, más universal y más popular. Y esto se puede hacer apoyándose en las conquistas ya realizadas por el gran capitalismo [..].

El capitalismo ha creado aparatos de contabilidad y control en forma de bancos, consorcios, correos, cooperativas de consumo y sindicatos de empleados. Sin los grandes bancos el socialismo sería irrealizable.

Los grandes bancos son el "aparato de Estado" que necesitamos para realizar el socialismo y que tomamos ya formado del capitalismo; nuestra tarea se reduce, en este caso, a extirpar todo lo que deforma a lo capitalista ese magnífico aparato, en hacerlo aún mayor, aún más democrático, aún más universal. [..] Un banco único del Estado, el más grande entre los grandes, con sucursales en cada subdistrito y en cada fábrica, supone ya nueve décimas partes del aparato socialista. Supone una contabilidad nacional, un control nacional de la producción y distribución de los productos; es, por decirlo así, algo parecido al esqueleto de la sociedad socialista. 36/

Estos párrafos de Lenin son inequívocos y hablan por sí mismos. Las tareas de la revolución proletaria frente al Estado burgués quedan delineadas con gran claridad. Es necesario destruir, desmontar, desarticular, romper, por una parte, todo lo que tenga que ver con el tradicional aparato burgués de dominación, incluyendo la burocracia. Los mecanismos de control fiscalización y regulación que se le han ido anexando al avanzar y complejizar se la producción capitalista, se distinguen, en cambio, de ese

aparato de coerción, por pertenecer al ámbito de las fuerzas productivas más adelantadas que han emergido del régimen burgués; estos mecanismos no deben ser destruidos sino que el proletariado debe ponerlos bajo su control. Por eso la dictadura del proletariado en la fase del imperialismo y del surgimiento del capitalismo monopolista de Estado, se complementa con el control obrero. Ambos términos son inseparables en el programa de transformación socialista del proletariado revolucionario. Dictadura del proletariado y control obrero deberán representar, por consiguiente, el contenido político y económico del Estado socialista.

#### F. El capitalismo de Estado y el Poder soviético

Rusia fue, a pesar de las expectativas y esperanzas de Lenin y de muchos otros revolucionarios acerca del movimiento proletario en Europa —y muy particularmente en Alemania—, el único país del mundo en el que de la gran guerra imperialista de 1914-1918, se alzó victoriosa la revolución proletaria, abriendo así, por primera vez en la historia, la posibilidad efectiva de iniciar el paso al socialismo.

Tanto desde el punto de vista teórico como, sobre todo, práctico, esta circunstancia vino a alterar muy profundamente la problemática hasta entonces planteada sobre la revolución, la transición y el socialismo. El proletariado ruso y el Partido Bolchevique se veían ahora enfrentados, ellos solos, a la tarea de avanzar hacia el socialismo en la más rezagada, la más vasta

y la más compleja de las potencias europeas. Tarea que, en muchos aspectos, suponía dar un gigantesco salto histórico a partir no sólo del capitalismo atrasado, sino inclusive de la pequeña producción mercantil campesina y aun del régimen patriarcal de propiedad. Es decir, había que pasar, mediante el poder político del proletariado —único logro realmente socialista de la revolución en el primer momento de la revolución—, del primitivismo reinante aún en las relaciones campesinas y, por tanto, entre la absoluta mayoría de la población, a la socialización de toda la economía y al desarrollo de las fuerzas productivas al nivel más alto. El problema se mostró en toda su dimensión tal vez únicamente cuando los bolcheviques estuvieron instalados en el poder; tanto más cuanto que hasta entonces las perspectivas de la revolución en Rusia habían ido ligadas de uno u otro modo al desarrollo de la revolución europea. A medida que ésta se alejaba del horizonte político inmediato, más se acentuaba el aislamiento internacional del régimen revolucionario en Rusia y más se debilitaban las posibilidades de solidaridad por parte de los obreros del mundo.

Es claro que también las teorizaciones hechas hasta ese momento por Lenin sobre el Estado y la revolución, así como sobre el capitalismo monopolista de Estado, estaban pensadas no en los términos de la revolución en Rusia, sino en la perspectiva del derrocamiento del capitalismo en por lo menos algunos de los países capitalistas más adelantados. El nuevo reto planteado por la historia al proletariado ruso tenía por fuerza que modificar en la práctica no pocos de estos conceptos. Una vez terminada la guerra, con un movimiento revolucionario en retirada y con el

problema de la transición socialista en un solo país, el campo teórico se trasladó también hacia otro universo, seguramente más particular: el de la Rusia soviética, convertida en el corazón del movimiento obrero mundial.

Por lo que respecta al capitalismo de Estado, éste sufre ciertamente, con la derrota de Alemania y el fin de la guerra, un retroceso y una transformación en relación con su situación durante el conflicto armado, pero no desaparece como realidad del capitalismo ni como un concepto central en la caracterización marxista del imperialismo.

Si bien, como hemos dicho más arriba, Lenin no sistematizó su teoría del CME antes ni después de la revolución, no dejó de continuar reflexionando sobre el tema, en relación ahora con la situación de la Rusia soviética, principalmente. A través de diversos textos de polémica y análisis, refrendó Lenin la validez del capitalismo de Estado como un elemento básico del capitalismo avanzado y, sobre todo, como componente del proceso de transición al socialismo en Rusia.

Es cierto que, como lo señala Valentino Gerratana <sup>37/</sup>, las ideas de Lenin acerca del capitalismo de Estado en el Estado socialista no contaron con mucha fortuna, inclusive entre sus propios colaboradores que, como Bujarin, vieron siempre en ellas el postulado de una categoría que tendía a ofuscar el carácter de clase del Estado soviético. Sin embargo, ello no impidió que Lenin insistiera repetidamente en utilizar el concepto de capitalismo de Estado con referencia a la forma del régimen de producción en Rusia, ya desde 1918, pero también en 1921-1922 al instaurarse la NEP y aun en sus últimos escritos, hacia 1923. Menos



célebres tal vez que La catástrofe que nos amenaza (lo que muy posiblemente se debe al carácter controvertido del tema que plantean), no dejan de ser importantes en relación con este asunto algunos textos como "Acerca del infantilismo 'izquierdista' y el espíritu pequeñoburgués", de mayo de 1918, Sobre el impuesto en especie, de mayo de 1921, y "Sobre las cooperativas", de 1923. En todos estos escritos encontramos la aplicación del concepto a la situación soviética.

¿Por qué Lenin proponía, pues, esta línea de interpretación de la transición socialista en Rusia? Primordialmente, debido a la propia situación del país, debido a su enorme rezago económico y social y a la subsistencia y predominio de las formas más primitivas del capitalismo, a las que había que enfrentar.

La interpretación leninista sobre el capitalismo de Estado, durante la guerra y después de ella, tuvo siempre el mismo punto nodal: la conclusión teórico-práctica de que dicha forma de organización capitalista representa la "preparación más completa" del socialismo, la creación de sus premisas materiales. Es el hilo conductor de su polémica en 1918 con los "comunistas de izquierda", por ejemplo, y es lo que hace que Lenin le conceda tanta importancia. Lenin reconocía que el atraso estructural de la economía rusa era el principal obstáculo que debía salvar el régimen soviético para alcanzar el socialismo. Hasta ese momento, las nacionalizaciones realizadas por el gobierno soviético habían sido tan sólo parciales, limitadas a los sectores económicamente fundamentales; y dada la precariedad de la situación económica, los perjuicios traídos por la guerra y, en general, la crisis prevaleciente, lo que Lenin subrayaba era la urgencia de re-

establecer el aparato productivo, aun al precio de llegar a "acuerdos" con algunos capitalistas dispuestos a colaborar y someterse al mando del nuevo gobierno. No era posible, como pretendían los izquierdistas, emprender de una sola vez la tarea de socializar la economía de todo el país, sino que antes era necesario crear las condiciones organizativas del capitalismo de Estado como una etapa intermedia entre la pequeña producción mercantil y el socialismo.

el capitalismo de Estado —argumentaba Lenin— sería un paso adelante en comparación con la situación existente hoy en nuestra República Soviética. Si dentro de unos seis meses se estableciera en nuestro país el capitalismo de Estado, eso sería un inmenso éxito y la más firme garantía de que, al cabo de un año, el socialismo se afianzaría definitivamente y se haría invencible. 38/

Está claro el papel que Lenin le asigna al capitalismo de Estado en la construcción del socialismo. En este mismo texto tiene oportunidad de referirse a su folleto de 1917, La catástrofe que nos amenaza, y de recordar las tesis ahí expuestas sobre el tema. El capitalismo de Estado representa un progreso y abre el camino al socialismo ya antes de la toma del poder por la clase obrera, en una etapa en que existe un gobierno "democrático revolucionario". La destrucción revolucionaria del Estado burgués y su reemplazo con un Estado proletario, socialista, es el primer paso y la primera condición para el socialismo, pero no es todavía el socialismo 39/. El capitalismo de Estado se integra entonces en el nuevo orden económico de transición como un componente que sigue desempeñando el mismo papel de "creación de

las condiciones materiales" indispensables para el socialismo. Vale la pena recordar que, a diferencia de sus detractores de "izquierda", Lenin funda su razonamiento no en una contraposición formal entre capitalismo y socialismo, sino en las condiciones concretas, reales, de la economía de Rusia, las cuales le demuestran el alcance de su caracterización del capitalismo de Estado y su vigencia dentro de esa situación.

¿qué significa la palabra transición? —razona— ¿No significará, aplicada a la economía, que en el régimen actual existen elementos, partículas, pedacitos tanto de capitalismo como de socialismo? Todos reconocen que sí. Más no todos, al reconocer eso, se paran a pensar qué elementos de los distintos tipos de economía social existen en Rusia. Y ahí está todo el meollo de la cuestión.

Enumeremos esos elementos:

- 1) economía campesina patriarcal, es decir, natural en grado considerable;
- 2) pequeña producción mercantil [..];
- 3) capitalismo privado
- 4) capitalismo de Estado
- 5) socialismo. 40/

De entre estos elementos, es el componente pequeñoburgués el que predomina en la economía rusa, es decir, la pequeña agricultura y la pequeña producción mercantil. Y es esta pequeña burguesía (sobre todo la rural) la que se opone y lucha, por medio de la especulación, contra el capitalismo de Estado y contra el socialismo. Es ahí donde Lenin ubica la principal contradicción de la etapa de transición en la economía soviética.

No es el capitalismo de Estado el que lucha contra el socialismo, sino la pequeña burguesía más el capitalismo privado

los que luchan juntos, de común acuerdo, tanto contra el capitalismo de Estado como contra el socialismo 41/

Así planteada la cuestión, la primera necesidad de la revolución es someter a la pequeña burguesía a la regulación y el control del Poder soviético, organizando con este fin no sólo al proletariado sino a los campesinos pobres y a los millones de semiproletarios. En esta lucha, el capitalismo de Estado no es el enemigo a vencer por el socialismo; es un aliado contra la pequeña burguesía especuladora y prevaricadora.

Esto de ninguna manera significa que el capitalismo de Estado y el socialismo sean elementos homogéneos y que entre ellos no subsistan grandes diferencias y contradicciones. Después de todo, el capitalismo de Estado implica la subsistencia y aun la reproducción de relaciones económicas de tipo capitalista. El problema, pues, depende de la situación política, de la correlación de fuerzas entre ambos términos. Si el capitalismo de Estado no socava la esencia socialista del sector estatal es debido al propio carácter de clase del Estado. Mientras los obreros man tengan en sus manos el poder del Estado,

tienen la absoluta posibilidad jurídica [..] de no entregar un solo kopek que no esté destinado a fines socialistas. Esta posibilidad jurídica, que se asienta en el paso efectivo del poder a los obreros, es un elemento de socialismo. 42/

Resumiendo, tenemos que el capitalismo de Estado ocupa, en la economía soviética, un lugar intermedio entre los elementos puramente capitalistas —el capital privado y la pequeña producción mercantil— y el poder obrero como expresión determinante

del socialismo en dicha economía. En la contradicción entre ambos polos, el capitalismo de Estado más bien refuerza, a través del control y la contabilidad (que por cierto ya habían sido señalados en El Estado y la revolución como "lo principal que se necesita para 'poner a punto' y hacer que funcione bien la primera fase de la sociedad comunista") la acción del elemento socialista. Eso en cuanto a los aspectos económicos. Desde el punto de vista político, el capitalismo de Estado se encuentra sometido al poder soviético, a la dictadura del proletariado, que conserva en sus manos la capacidad íntegra de modificar las condiciones jurídicas a su favor. Es por eso que el capitalismo de Estado representa, en opinión de Lenin, un progreso y no una traba en el camino hacia el socialismo.

El capitalismo de Estado es incomparablemente superior desde el punto de vista económico, a nuestra economía actual. Eso primero.

Y segundo, no tiene nada de temible para el Poder soviético, pues el Estado soviético es un Estado en el que está asegurado el poder de los obreros y de los campesinos pobres. [...]<sup>43/</sup>

...Y efectivamente, no fue el capitalismo de Estado lo que atentó más severamente contra el Poder soviético. Tan sólo unos días después de escritas estas líneas por Lenin, a finales de mayo de 1918 estalló la guerra civil en los Urales, cuando las tropas blancas avanzaron sobre importantes posiciones del sur y el oriente de Rusia, contando con el apoyo incluso militar de varias potencias extranjeras, incluyendo Inglaterra y Alemania. A

partir de entonces y durante los siguientes dos años, no será ya el problema del capitalismo de Estado lo que capte la atención de Lenin y los bolcheviques en materia de economía, como tampoco lo será la polémica con los izquierdistas en torno al grado de estatización de la economía. "El proceso de nacionalización y el control de la industria, la centralización de la distribución de recursos, así como de la distribución de productos, iba a ser muy rápido. Había comenzado ya el período que habría de llamarse de 'Comunismo de Guerra', producto de la batalla mortal que libraba el nuevo régimen contra su extinción en una época en que prevalecían sobre todo las necesidades bélicas y en que la industria se identificaba virtualmente con el problema de los suministros militares" 44/.

En el breve lapso de finales de 1918 al otoño de 1919, el capitalismo de Estado, caracterizado por el control y la contabilidad del gobierno soviético sobre las empresas privadas del comercio y la industria, quedó rebasado por un vertiginoso proceso de nacionalizaciones que elevó el número de empresas estatizadas de 1 000 a 3 000 ó 4 000. Para finales de 1920, las empresas estatales ascendían a 37 000 45/.

El "Comunismo de Guerra" se caracterizó por la virtual abolición de los mecanismos normales del mercado, al instaurar en el campo un sistema de requisas sobre todo el producto no estrictamente indispensable para el cultivador y su familia, así como para la siembra, mediante el cual el gobierno se apoderaba prácticamente de todos los excedentes, requeridos para el abastecimiento del Ejército Rojo y de los trabajadores de las ciudades. En la industria, como dijimos, este período vio incrementarse des

mesuradamente las nacionalizaciones, y también implantó, como en el caso de los ferrocarriles, la militarización del trabajo. Naturalmente, estas nuevas condiciones de la economía soviética —que, por cierto, parecían confirmar las tesis de los "izquierdistas" sobre la eliminación radical del capitalismo—, hacían im- posible hablar de "capitalismo de Estado" alguno.

Sin embargo, las consecuencias económicas y políticas del "Comunismo de Guerra", por su alto costo social al enfrentar a los campesinos con el Estado y con los trabajadores industriales, e inclusive por el descontento generalizado entre la pequeña burguesía y aun entre grandes masas obreras, imponían su sustitución por una política más flexible, capaz sobre todo de restaurar la producción en el campo y en la ciudad, y de reconstruir la mellada alianza de la clase obrera con los campesinos pobres y medios, base sobre la que se levantó la revolución de Octubre. Fue así que en el X Congreso del PC de Rusia, en marzo de 1921, Lenin propuso la sustitución del sistema de requisas por un impuesto en especie que incentivará la producción en el campo, reestableciendo limitadamente las relaciones mercantiles en el nivel local y regional. Este giro implicaba terminar con el Comunismo de Guerra para dar paso a la así denominada Nueva Política Económica (NEP).

Al exponer la significación política y económica de esta transformación en un folleto especialmente dedicado al tema, Lenin siente la necesidad de rescatar los aspectos teóricos centrales de su polémica de 1918 sobre el capitalismo de Estado. El folleto, titulado Sobre el impuesto en especie y fechado en mayo de 1921, se inicia, pues, reproduciendo textual e íntegramente

la caracterización hecha tres años antes de la economía soviética y del papel del capitalismo de Estado en la transición al socialismo. Lenin juzga, de este modo, que desde 1918 la situación estructural de Rusia no se ha modificado sustancialmente, y que en términos generales sigue predominando la pequeña producción campesina, a la que no se logrará extirpar fácilmente en tanto no se lleva adelante la necesaria industrialización. Sus tesis de entonces sobre el capitalismo de Estado son nuevamente puestas al día en tanto mantienen su validez general para Rusia.

La novedad en este texto consiste en la explicación por parte de Lenin de las formas concretas bajo las que se presenta el capitalismo de Estado en la economía soviética. Las dos más importantes son las empresas en régimen de concesión y las cooperativas:

¿Qué es el arrendamiento de empresas en régimen de concesión en las condiciones del sistema soviético, desde el punto de vista de las formaciones socioeconómicas y la correlación entre ellas? Un acuerdo, una alianza, un pacto del Poder soviético, es decir del poder estatal proletario con el capitalismo de Estado, contra el elemento pequeño propietario (elemento patriarcal y pequeñoburgués). El concesionario es un capitalista. Dirige las empresas a la manera capitalista con el fin de obtener ganancias; concluye un contrato con el poder proletario a fin de obtener ganancias extra, superganancias, o con el fin de obtener un tipo de materias primas que no podría conseguir o que le sería muy difícil conseguir de otro modo. El Poder soviético obtiene ventajas en forma de desarrollo de las fuerzas productivas y de aumento inmediato o en breve plazo de la cantidad de productos. [...]



Para el Poder soviético, esta "alianza" representa la posibilidad de reforzar el desarrollo de las fuerzas productivas en las ramas claves de la industria, y de comenzar a desplazar la pequeña producción manual y artesanal, en general. Al mismo tiempo, el capitalismo de Estado significa el control estatal directo sobre la gran producción, la regulación centralizada de la misma y, por tanto, un importante freno al desarrollo de la anarquía del mercado. Lenin repite que la medida en que el sistema de concesiones pueda representar o no un peligro para el Estado depende de la correlación de fuerzas en la lucha de clases, de la cual ese sistema no deja de ser una forma de expresión.

Las concesiones son también, al decir de Lenin, la forma que más se apega al capitalismo de Estado del tipo "clásico" (Alemania), en el que el Estado cobra la capacidad de regular la producción y distribución de mercancías interviniendo directamente en estos procesos o bien sometiendo a los grandes monopolios a su control. La diferencia está en la naturaleza de clase del Estado, ya que aquí éste está constituido por el poder del proletariado, que mantiene bajo su control a la gran producción.

Pero veamos la siguiente forma del capitalismo de Estado:

Tomemos las cooperativas. [..] También la cooperativa es un tipo de capitalismo de Estado, pero menos definido, más confuso y, por tanto, una forma que en la práctica plantea ante nuestro poder mayores dificultades. Las cooperativas de pequeños productores (de ellas se trata aquí —y no de las cooperativas obreras—, como una de las formas predominantes y típicas en un país de pequeños campesinos) engendran inevitablemente relaciones capitalistas, pequeñoburguesas, contribuyen a su desarrollo, sacan a primer plano a los pequeños capitalistas, ofreciéndoles las mayores venta-

jas. Y no puede ser de otro modo, ya que existe el predominio de los pequeños propietarios, así como la posibilidad y la necesidad del intercambio. Libertad y derechos para las cooperativas, en las condiciones actuales de Rusia, significan libertad y derechos para el capitalismo [...].

Pero el capitalismo "cooperativo", a diferencia del capitalismo privado, constituye, con el Poder soviético, una variedad de capitalismo de Estado, y, como tal, nos es útil y provechoso ahora, en cierta medida, por supuesto. Como el impuesto en especie significa libertad de venta de los otros excedentes (no recogidos a título de impuesto), debemos hacer esfuerzos para que este desarrollo del capitalismo [...] se lleve al cauce del capitalismo de Estado en el sentido de que facilita el registro, el control, la inspección y las relaciones contractuales entre el Estado (en este caso el Estado soviético) y el capitalista. 47/

Comparativamente, el régimen de cooperativas es mucho menos avanzado que el de las concesiones, pues no está basado en la gran industria sino en la pequeña. Mientras que la concesión atañe a un solo capitalista o a un solo trust industrial, las cooperativas abarcan a miles o millones de pequeños propietarios. Además, dice Lenin, este régimen no puede ser suprimido con sólo abrogar una ley ni nulificar un contrato, pues se basa en la existencia real de un determinado tipo de relaciones de producción que, como la pequeña propiedad, abarca a grandes masas de la población. De ahí que, a diferencia de las concesiones, no sea tan fácil de vigilar ni de abolir.

Y hay aún dos formas más de capitalismo de Estado, que Lenin menciona pero que no aborda: el pago de comisiones por parte del Estado a los comerciantes privados por la venta de los productos estatales o por el acopio de las mercancías del pequeño

productor, y, finalmente, el arriendo de empresas, terrenos, bosques o explotaciones diversas a capitalistas particulares, muy semejante a los contratos de concesión.

En resumen, Lenin revalida en 1921 sus antiguas ideas sobre el capitalismo de Estado. No sólo recoge en lo general sus tesis sobre esta forma superior de organización de la producción sino que también desarrolla en particular las formas suyas que se adaptan a las necesidades de la transición al socialismo en Rusia. Las extensas citas aquí reproducidas muestran esta línea del pensamiento leninista con suficiente claridad. El capitalismo de Estado es, en opinión de Lenin, lo medular, lo esencial para el éxito de la NEP: la utilización de las formas de gestión del capitalismo avanzado para reestablecer o elevar las fuerzas productivas, como una condición inevitable de la transición entre la pequeña producción campesina o artesanal y el socialismo. De las formas capitalistas de gestión de la producción, el capitalismo de Estado (es decir, la producción privada, pero regulada y controlada por el Estado proletario revolucionario) es la que mayores ventajas ofrece para la transición; es el "camino más corto" al socialismo.

G. Sobre la "desaparición" del capitalismo de Estado y el sino de este concepto.

En un artículo reciente, el investigador Luis Sandoval se plantea la cuestión de la ubicación histórica del concepto de capitalismo de Estado-capitalismo monopolista de Estado (CE-CME)

en el pensamiento de Lenin y Bujarin, y de su validez en una época ulterior del desarrollo capitalista. La hipótesis del autor es demostrar la especificidad histórica de la situación en que el término fue elaborado —la Primera Guerra Mundial—, y que dio origen a una nueva forma del capitalismo que es la que Bujarin y Lenin intentaron captar y caracterizar. Esa novedosa forma del capitalismo, sin embargo, no habría subsistido más allá de la propia coyuntura en que se originó, desapareciendo de hecho una vez que fueron suprimidas las condiciones excepcionales, extraordinarias, ocasionadas por el conflicto bélico, y desapareciendo también por lo tanto el término de capitalismo de Estado de la caracterización teórica de Lenin sobre el capitalismo avanzado (el imperialismo). Según esta interpretación, después de 1919 Lenin habría restringido el uso del concepto a la situación de la economía soviética; lo que no impidió que a partir de la matriz leninista y después de su muerte, diversas líneas de interpretación de corte stalinista elaboraran una "teoría leninista" del CE-CME para el análisis de la fase actual del capitalismo.

El artículo de Sandoval presenta, desde nuestro punto de vista, un gran interés en la discusión teórica sobre el capitalismo de Estado, pues, sustentado en una revisión cuidadosa de los textos de Lenin al respecto, cuestiona su utilización convencional en las versiones "oficiales" del marxismo-leninismo (sobre todo en las elaboraciones teóricas del PCUS y el PCF), y nos permite realizar una somera revisión sobre el destino que le ha tocado correr a este controvertido concepto en las últimas décadas.

Reproducimos, pues, in extenso, la parte sustancial de la argumentación y de las conclusiones de Sandoval para pasar posteriormente a la discusión y evaluación de su tesis:

es oportuno recordar que cuando Lenin anotó que el CME "es la preparación material más completa para el socialismo, su antesala", pensaba principalmente en términos históricos in mediatos, en la Europa desangrada por la guerra; sin embargo, la realidad tomó caminos diferentes, ya que el experimento socialista en el país imperialista más atrasado de Europa se vio aislado en un solo país al no triunfar las revoluciones parciales que se dieron en Occidente; por ello el naciente socialismo se vio sometido a deformaciones tan profundas que condujeron a la postre a otro tipo de sociedad. Ésta ha sido denominada por sus críticos de diversas maneras, por ejemplo: capitalismo de Estado, o sociedad postcapitalista, ni capitalista ni socialista, etcétera.

En las obras posteriores de Lenin son ya escasas las menciones al concepto CE-CME. En una de ellas, en la que menciona el concepto pero en el término, es decir, en la primera variante del artículo Las tareas inmediatas del poder soviético, señala algunas cuestiones que queremos recalcar. En dicha variante, escrita entre el 23 y 28 de marzo de 1918, se dice lo siguiente:

"El imperialismo alemán, que representa en la actualidad el mayor progreso no sólo de la potencia militar y de la técnica militar, sino de las grandes organizaciones industriales en los marcos del capitalismo, expresó su progresividad entre otras cosas, en el hecho de que antes que otros Estados, organizó el tránsito al trabajo obligatorio...

"Y nosotros también, en las condiciones creadas por la destrucción increíble de la postguerra, estamos obligados indudablemente, a poner en uno de los primeros lugares una reforma semejante..."

En sus últimas obras el concepto no aparece, para referirse a épocas posteriores a la guerra, salvo cuando se re-

fiere a la Rusia Soviética; así ocurre, en efecto, en los discursos ante el II, III y IV Congresos de la Internacional Comunista, en su conferencia Acerca del Estado, pronunciada en la Universidad Sverdlov el 11 de julio de 1919 y en la cual, si trataba específicamente el tema del Estado, debería haberse referido al término. En estos últimos trabajos el no mencionar el concepto no es de ninguna manera casual; en el prólogo a las ediciones francesa y alemana de El imperialismo, fase superior del capitalismo, su autor tiene oportunidad de examinar lo que de nuevo ha surgido en el campo del imperialismo, pero no hace mención en absoluto ni al concepto ni al término; es más, parafraseando La catástrofe que nos amenaza..., Lenin escribe: "El imperialismo es la antesala de la revolución social del proletariado. Esto ha sido confirmado, en una escala mundial, en 1917." La fecha de este escrito: 6 de julio de 1920. Demasiado claro el abandono de la categoría CE-CME. Sin embargo, hay toda una literatura que, al colgarse del árbol genealógico de Lenin, pretende que éste lo utilizó para el capitalismo hasta el final de sus días.

De lo que hemos expuesto de Lenin, se deduce que: la categoría capitalismo monopolista de Estado-capitalismo de Estado es utilizada por él en un breve lapso de tiempo —fines de 1916-principios de 1919— para expresar acontecimientos extraordinarios que ocurrían en varios países imperialistas, sobre todo en Alemania e Inglaterra, debido a las condiciones extraordinarias de la guerra mundial, que habían hecho avanzar inusitadamente —décadas que se comprimen en meses—, las economías imperialistas, hasta dar lugar a un fenómeno nuevo: "el capitalismo de Estado-capitalismo monopolista de Estado", que forzosamente tuvo que desaparecer una vez terminada la guerra (aunque en Alemania haya subsistido poco tiempo después, porque ahí las condiciones extraordinarias seguían existiendo también). A mediados de 1917, Lenin emplea tal categoría para referirse a algunos rasgos de la economía soviética después de la toma del poder y la

instauración de la dictadura del proletariado. En tal acepción, Lenin la sigue utilizando hasta sus últimos días.

Al CE-CME, Lenin no pudo darle un tratamiento sistemático, pues siempre nos encontramos frases aisladas, párrafos, pero no el tratamiento teórico necesario al "peldaño último" anterior al socialismo. No hay en ese sentido una "teoría leninista" sobre el CE-CME como algunos pretenden.

[...]

Otro aspecto esencial del CME, en la caracterización de Lenin, creemos, consistía en la "unión de la fuerza gigantesca del capitalismo con la fuerza gigantesca del Estado en un solo mecanismo, colocando a decenas de millones de personas en una sola organización de capitalismo de Estado". Tal aspecto es en realidad un cambio cualitativo de considerable magnitud con respecto al monopolio privado; al hablar de ello, Lenin lo tenía en mente como una generalidad en los países que habían avanzado hacia el CME; en efecto, así como solamente se pudo considerar que el capitalismo había pasado la etapa de libre competencia y se había convertido en imperialismo cuando los monopolios eran ya un fenómeno general, así Lenin pudo hablar del CME cuando éste se había generalizado, cuando la fuerza del capitalismo se había unido, ensamblado con la fuerza del Estado en UN SOLO MECANISMO; Lenin de ninguna manera confundía este fenómeno totalmente nuevo con el sector estatal en la economía, que ya existía en TODOS los países capitalistas antes de la guerra imperialista o con la intervención creciente del Estado en la economía, que también se daba anteriormente, o con la creciente injerencia de la burguesía y los monopolios en el Estado, que se ha dado desde que el capitalismo existe y claro está, cuando los monopolios aprecieron [...] Lenin era consciente de la subordinación del aparato estatal a los dictados de los monopolios desde mucho antes de la guerra y no por ello destacó una categoría nueva, una fase nueva; lo hizo, sí, cuando el desarrollo del capitalismo, de sus contradicciones principales, hizo pasar a éste a una nueva fase, en determinados países y por circunstancias ex-

traordinarias que terminaron muy pronto, lo que motivó que él cesara de mencionarla.

Esta unión, ensambladura, de la fuerza del capitalismo con la fuerza de los monopolios, es provocada en condiciones que "obligan a una serie de países a implantar la regularización (sic) social de la producción y de la distribución", es decir, a introducir la planificación; [..]

La historia no sigue, de ningún modo, una línea recta, de tal manera que siempre existe un proceso de continuidad-discontinuidad, de avances y retrocesos. La guerra, al potenciar extraordinariamente todas las contradicciones del capitalismo, condujo a éste al CE-CME; sin embargo, al cesar aquélla, se produjo un retroceso histórico en países como Inglaterra, Alemania, EUA, etcétera, en los que el capitalismo monopolista había transitado al CME y éstos volvieron a la fase del capitalismo monopolista "simple", aunque con tendencias o "formas próximas al CE-CME" que se acentúan, después de la crisis del 29, en los países fascistas y durante la Segunda Guerra Mundial. En la postguerra existen estas tendencias sobre todo en los países imperialistas más débiles y más golpeados por la concurrencia internacional.

Por ello, Lenin cesa de utilizar tal categoría ya en el año 18 y cuando la utiliza posteriormente es para referirse a la situación ya descrita, durante la guerra imperialista, o para aprehender la situación de la Rusia Soviética, después de la toma del poder. En la actualidad, incluso en los países capitalistas más avanzados no se dan las características que indujeron a Lenin a emplear la categoría CE-CME. <sup>487</sup>

La extensa cita es necesaria para ilustrar de qué manera Luis Sandoval argumenta su hipótesis. Si bien el autor reconoce que el CE-CME se encuentra ligado y presupone la teoría del imperialismo, tanto en Bujarin como en Lenin sólo tiene sentido, en cuanto tal, referido a la peculiar situación revolucionaria que prevalecía en el periodo en que ellos lo utilizaron. Esto es par



ticularmente claro en relación con la concepción del "último pedl daño" y de la "antesala del socialismo", etc.

Y es que no es ésta tampoco la única concepción teórica desarrollada por Lenin en el periodo de ascenso de la lucha revolucionaria que posteriormente es abandonada o revisada por él. Basta con recordar muchas de las afirmaciones "utópicas" de El Estado y la revolución, por ejemplo, para darse cuenta de ello. Este tipo de argumentos, en efecto, sólo tienen sentido ante la perspectiva de la revolución triunfante en los principales países capitalistas de Europa, que arrastrarían con su movimiento a otras naciones hacia la revolución mundial. Posteriormente, con la derrota del movimiento revolucionario y el afianzamiento del capitalismo en Occidente, así como el reconocimiento por parte de Lenin de la necesidad de sostener el socialismo en un solo país, afirmaciones de este carácter pierden su significación histórica inmediata y son rectificadas o puestas al día en la teoría; descartadas en la práctica política.

El problema de fondo que se nos plantea —y que la investigación tendrá que resolver— a partir de la sólida argumentación de Luis Sandoval, consiste en encontrar la significación del capitalismo de Estado en Lenin como categoría económica que surge de la teoría del imperialismo, y como término coyuntural referido a una situación histórica concreta, según lo sostiene el investigador. Es decir, hay que distinguir en la caracterización de Lenin del CME los elementos referidos directamente al análisis estructural del imperialismo, y que son los únicos que nos autorizarían, en definitiva, a hablar de una verdadera teoría del capitalismo monopolista de Estado (aun cuando no haya sido

el propio Lenin quien la expusiera y desarrollara sistemáticamente), aplicable a situaciones más actuales. No se puede negar que uno de los elementos que destacan en los pasajes en que Lenin habla del CME es la unidad, la continuidad de éste con su caracterización general del imperialismo, cuyas categorías económicas centrales fueron expuestas en 1916 en El imperialismo, fase superior del capitalismo: la concentración y centralización del capital, el propio monopolio, el papel determinante de los bancos y del capital financiero, etcétera. Sin embargo, poca o ninguna mención se hace en este artículo de Sandoval Ramírez sobre esta relación de continuidad entre la teoría del imperialismo y la teoría del CME. En efecto, el autor reconoce que aquélla constituye el "presupuesto" de ésta, pero no entra a analizar en detalle en qué puntos concretos se establecería el nexo entre ambas.

Por otra parte, aparece la dificultad —que ya hemos visto más arriba— de encasillar el concepto de CME y su utilización en los escritos de Lenin en una determinación unívoca y excluyente, sin ver la complejidad del proceso que él intentaba captar y reflejar en sus alusiones al respecto. Y es precisamente por eso que Lenin le daba un uso muy poco "convencional" al término, empleándolo multívocamente para designar muy diversos aspectos del fenómeno y bajo muy distintas circunstancias. En su acepción, no se puede excluir a priori ninguno de los componentes característicos del nuevo tipo de organización estatal, porque ésta no ha brotado repentina y fugazmente sino que es el resultado de un proceso de configuración histórica concreta, algunos de cuyos elementos pueden ser más o menos estructurales, más o menos permanentes, más o menos circunstanciales, etc., pero que en un

momento dado no pueden sino ser expresión de ciertas tendencias reales. Del mismo modo que el CME no es tan sólo la "unión" o la "fusión" del Estado y los monopolios, ni la "subordinación" del primero a los segundos, tampoco se lo puede reducir a las medidas coyunturales bélicas del trabajo obligatorio, por ejemplo, o de las formas peculiares de regulación y planificación económica que caracterizan a los periodos de crisis profunda o de guerra. Estas formas no son sino particularidades, expresiones concretas —y agudas, si se quiere— de tendencias generales más profundas y duraderas, que son las que se pretende captar cuando se habla del CME referido a toda una etapa del desarrollo capitalista.

Recordemos, por cierto, que es precisamente en los años del "Comunismo de Guerra" en la Rusia soviética, cuando este tipo de medidas extraordinarias son adoptadas por el Estado, que Lenin abandona la utilización del concepto de capitalismo de Estado, para aplicarlo posteriormente a la regulación económica en un sentido más amplio.

El hecho, reconocido expresamente por Sandoval, de que su análisis no contempla la utilización del concepto bajo las condiciones de la economía soviética, se convierte de este modo en una limitación. No encontramos en estos escritos de Lenin ningún viraje radical en la conceptualización del capitalismo de Estado. Cuando escribe sobre el capitalismo de Estado en Rusia, hace referencia al mismo tipo de organización a la que aludía en sus escritos prerrevolucionarios. Las citas constantes a La catástrofe tanto en 1918 como en 1921 lo demuestran claramente, si bien en alguna otra ocasión Lenin subrayó que "el capitalismo de Estado, tal como lo hemos implantado en nuestro país, es un capitalismo

de Estado peculiar" 49/.

En cualquier caso, los textos de 1918-1923, en tanto mantienen una relación de continuidad con los escritos anteriores a la toma del poder, arrojan luz sobre la concepción leninista del capitalismo de Estado, a pesar de que en ellos Lenin no analice la situación de los países imperialistas y en parte debido precisamente a ello. ¿Podía pretender Lenin imponer en la Rusia soviética algo semejante a una "economía de guerra" en tiempos de normalidad? Todo parece indicar que no. Al contrario. Para él, el capitalismo de Estado estaba vigente en Rusia en los momentos en que el Estado socialista retrocedía, cediendo terreno a la economía privada, y se reestablecían en alguna medida las condiciones normales del mercado. El capitalismo de Estado-capitalismo monopolista de Estado, pues, si bien comprendía ciertas medidas de emergencia, extraordinarias, etc., no se restringía a ellas, ya que la posibilidad de su "implantación" dependía sobre todo de un cierto grado de desarrollo y organización (centralización, contabilidad y control, etc.) que subsiste aún en los mecanismos normales del mercado.

Ahora bien, es también cierto que, al finalizar la guerra imperialista de 1914-1918, el capitalismo de Estado retrocede o deja incluso de existir bajo ciertas formas suyas, que se derivaban precisamente de la situación bélica (cartillas de racionamiento, trabajo obligatorio, etc.), y que son superadas al dejar ésta de existir. De este modo, el "libre" juego de los monopolios recupera terreno frente a la regulación estatal, frente al control y la contabilidad, frente a la planificación económica, etc. Puede ser esto lo que influyó en la apreciación de Lenin,

que dejó de ver en el capitalismo de Estado el rasgo definidor de la coyuntura capitalista, del mismo modo que dejó de reconocer la existencia de una situación revolucionaria en Europa poco tiempo después. Tal vez a eso se deba que haya restringido la utilización del concepto y volviera a hablar primordialmente del capitalismo monopolístico "simple". Pero esto es distinto, por las razones que dejamos arriba anotadas, de hablar de una desaparición del capitalismo de Estado como tal, como si efectivamente éste tuviera tan sólo un carácter coyuntural. El hecho es que, bajo nuevas y diversas formas, el capitalismo de Estado ha estado presente en muy distintos momentos a lo largo del siglo XX, y es innegable, por ejemplo, su avance en los principales países capitalistas a partir de la segunda posguerra y hasta nuestros días.

Finalmente, no se puede sino dar la razón a Sandoval cuando éste nos previene sobre la utilización que, a partir de las fuentes leninistas pero no siempre con apego a su espíritu crítico y revolucionario, se ha hecho del capitalismo monopolista de Estado lo mismo en las interpretaciones soviéticas que en las más divulgadas versiones producidas en Occidente. En torno a este concepto se han bordado las más disímiles, diversas y aun contradictorias proposiciones teóricas y de estrategia política, en muchas de las cuales realmente cuesta reconocer el legado leninista que presumen recoger.

Hay que decirlo nuevamente: el destino que le ha tocado correr a la concepción teórica iniciada por Bujarin y Lenin en la segunda y tercera década del siglo ha sido singular y, con demasiada frecuencia, desafortunado. En realidad, fuera del propio

Lenin y mientras éste vivió, el capitalismo de Estado casi no fue empleado como instrumento de análisis de la economía soviética, aun por sus propios compañeros de partido. En distintos momentos, inclusive, se manifestó por parte de éstos —lo mismo por Bujarin que por Troski y, posteriormente, Stalin— una oposición a su empleo en este sentido, oposición que en más de una vez llegó al enfrentamiento teórico con el propio Lenin. Bujarin, de manera muy particular, ubicaba el término en un lugar privilegiado en sus análisis sobre el imperialismo, pero lo consideraba inadecuado para el sistema soviético de transición <sup>50/</sup>. Al morir Lenin, sólo Zinoviev defendió la postura leninista al respecto en una polémica de 1925 con Stalin y con Bujarin. Sin embargo también él parece haber relegado el tema poco tiempo después, tras el XIV Congreso del Partido, cuando estableció su alianza con Troski, quien tampoco compartía el punto de vista de Lenin.

Con el ascenso de Stalin al poder, la categoría se vio cada vez más relegada, no sólo en referencia al estudio del régimen soviético sino inclusive en la caracterización del capitalismo avanzado. El acallamiento de prácticamente toda discusión teórica y la sacralización del leninismo en un sistema cerrado dejaron fuera de circulación en los textos marxistas al capitalismo de Estado durante más de 30 años, hasta su resurgimiento en la discusión hacia fines de la década del 50 y principios de la del 60. El análisis de las condiciones, significación y alcances de este resurgimiento tanto en la Unión Soviética como en el marxismo occidental, sin embargo, es algo que queda fuera de este estudio, y que bien puede ser tema para una nueva investigación.

NOTAS

1/ "... no sólo me vi precisado a limitarme estrictamente al análisis teórico exclusivo —sobre todo en lo económico—, sino que también hube de formular las indispensables y escasas observaciones políticas con la mayor prudencia, valiéndome de alusiones del lenguaje esópico, es maldito lenguaje a que el zarismo obligaba a recurrir a todos los revolucionarios cuando tomaban la pluma para escribir algo con destino a la publicación 'legal'". V. I. Lenin, "El imperialismo, fase superior del capitalismo" Obras escogidas en doce tomos, V, pág. 372.

2/ Ibid., pág. 398

3/ Ibid., pág. 389

4/ Ibid., págs. 392-393

5/ "[...] el desarrollo del capitalismo ha llegado a un punto tal que, aunque la producción mercantil sigue 'reinando' como antes y es considerada base de toda la economía, en realidad se halla ya quebrantada, y las ganancias principales van a parar a los 'genios' de las maquinaciones y estos chanchullos tienen su asiento en la socialización de la producción; pero el inmenso progreso de la humanidad, que ha llegado a esa socialización, beneficia... a los especuladores. [...]" Ibid., pág. 394

6/ Ibid., pág. 398

7/ Ibid., pág. 403

8/ Ibid., págs. 458-459

9/ A este respecto, resulta claro que la acusación hecha por Margaret Wirth a Lenin, de disociar el monopolio de la libre competencia y convertir a ambos términos en los polos de una contradicción, no puede estar basada —como lo demuestran las citas en que la autora sustenta su argumentación— sino en una lectura superficial y fragmentaria del texto de Lenin. El sentido de El imperialismo consiste justamente en dar cuenta de las formas particulares bajo las que se presentan las categorías económicas elaboradas por Marx, y no, como pretende M. Wirth, en la refutación de El capital y la negación de la validez de éste para el análisis del capitalismo contemporáneo. Cfr. Margaret Wirth, "Contribución a la crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado" Críticas de la Economía Política, Edición latinoamericana, No. 12/13, págs. 200 ss.

10/ V. I. Lenin, op. cit., pág. 470

11/ Ibid. pág. 472-473

12/ Ibid., pág. 498-499

13/ El término "Estados rentistas" no debe en este caso ser tomado literalmente, esto es, en el sentido de que los países imperialistas más avanzados, los países acreedores, sufran un estancamiento de sus fuerzas productivas y se origine una dependencia absoluta con respecto de las ganancias provenientes del exterior. Lenin se refiere al hecho de que en estos países "se produce un enorme 'excedente de capital'" que busca —y encuentra— ocupación precisamente en las regiones capitalistas atrasadas, más necesitadas de capital. En sus Cuadernos del imperialismo pueden encontrarse diversas anotaciones acerca de la compleja relación que se establece entre el país acreedor y el país deudor, en la que el primero depende del segundo en un grado muy alto y "no se sabe quién es el que baila al son que le tocan". (Citado por Enrique Semo, "Lenin, la teoría del capitalismo monopolista de Estado y los países capitalistas de nivel intermedio" Coyoacán No. 4, p. 105) Lo que se produce es una interrelación peculiar entre países deudores y países acreedores: estos últimos no pueden dejar de exportar capital, so pena incluso de grandes desastres financieros (Lenin ejemplifica citando los empréstitos concedidos repetidamente a México, a pesar de que éste "ha violado más de una vez sus compromisos", ante la "amenaza de algo peor"). De otra parte, "la exportación de capitales repercute en el desarrollo del capitalismo dentro de los países en que aquéllos son invertidos, acelerándolo extraordinariamente. Si, debido a esto, dicha exportación puede, hasta cierto punto, ocasionar un estancamiento del desarrollo en los países exportadores, ello se puede producir únicamente a cambio de una extensión y un ahondamiento mayores del desarrollo del capitalismo en todo el mundo". (V. I. Lenin, op. cit., pág. 434) Cfr. también, sobre el desarrollo actual de esta tendencia, Alejandro Dabat, "La economía mundial y los países periféricos en la segunda mitad de la década del sesenta" Teoría y Política No. 1, págs. 21-59.

14/ "[...] en la época del capital financiero los monopolios de Estado y los privados se entretajan formando un todo, y [...] tanto los unos como los otros, no son en realidad más que distintos eslabones de la lucha imperialista que los más grandes monopolistas sostienen en torno al reparto del mundo." "[...] La posesión de colonias es lo único que garantiza de una manera completa el éxito del monopolio contra todas las contingencias de la lucha con el adversario, aun cuando éste procure defenderse mediante una ley que implante el monopolio del Estado. [...]" "Los magnates bancarios parecen temer que el monopolio del Estado se deslice hasta ellos cuando menos lo esperen. Pero, naturalmente, dicho temor no rebasa los límites de la competencia entre dos jefes de negociado de una misma oficina, porque de un lado son al fin y al cabo esos mismos magnates del capital bancario los que disponen de hecho de los miles de millones concentrados en las cajas de ahorro; y de otro lado, el monopolio del Estado en la sociedad capitalista no es más que un medio de elevar y asegurar los ingresos de los millonarios que están a punto de quebrar en una u otra rama de la industria." V. I. Lenin, op. cit., págs. 442-443, 453, 406, etc.



15/ Citado por Alonso Aguilar, Teoría leninista del imperialismo, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1978, pag. 165.

16/ Ibid.

17/ V. I. Lenin, "VII Conferencia (Conferencia de abril) de toda Rusia del POSD(b)R", op. cit., VI, pag. 369

18/ F. Engels, "Del socialismo utópico al socialismo científico" en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, III, pag. 152.

19/ Ibid., pag. 152, nota.

20/ La utilización de referencias semejantes del texto de Engels por el investigador Luis Sandoval Ramírez, pero sin mencionar los aspectos de necesidad de las empresas estatales que hemos des tacado, con el fin de demostrar que éstas no son exclusivas de la fase imperialista y no representan por tanto un papel importante en la teorización del CME, deja de lado el hecho de que es el propio Engels quien señala la existencia de importantes diferencias cualitativas entre los viejos y los nuevos monopolios es tatales, y que por tanto no se puede deducir de su anterior exis tencia el papel que les corresponde desempeñar en la fase más avanzada del capitalismo. Cfr. Luis Sandoval Ramírez, "Notas sobre la categoría 'capitalismo de Estado-capitalismo monopolista de Estado'" Problemas del desarrollo No. 41, págs. 71-72.

21/ F. Engels, op. cit., pag. 153.

22/ V. I. Lenin, "VII Conferencia ..." op. cit., pag. 421.

23/ V. I. Lenin, anotación marginal a Nicolai Bujarin, Teoría económica del periodo de transición, México, Eds. Pasado y Presente, 1979, pag. 122.

24/ V. I. Lenin, "La guerra y la revolución", op. cit., VI, pag. 447. Luis Sandoval llama la atención con respecto a este pa saje, sobre el error de traducir el vocablo soedinienie, empleado por Lenin en el original ruso, por "fusión", cuando el sentido más adecuado es el de "unión". Mientras que Bujarin utiliza generalmente la palabra silanie (fusión), Lenin prefiere utilizar soedinienie, con el fin evidente de introducir un matiz en la significación del término. Luis Sandoval Ramírez, op. cit., pag. 82, nota.

25/ V. I. Lenin, "La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla", op. cit., VII, pag. 181.

26/ Ibid., pag. 211

27/ Ibid., pag. 213

28/ Ibid., pag. 212

- 29/ V. I. Lenin, "El Estado y la revolución", op. cit., VII, págs. 1, 2.
- 30/ Ibid., pág. 30.
- 31/ Ibid., pág. 65.
- 32/ Ibid., págs. 47-48.
- 33/ Pío García, "Lenin: imperialismo y Estado" en El imperialismo, Algunas contribuciones clásicas, pág. 117.
- 34/ V. I. Lenin, "El imperialismo..." op. cit., pág. 380.
- 35/ V. I. Lenin, "¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?" op. cit., VII, pág. 293.
- 36/ Ibid., págs. 294-295.
- 37/ Valentino Gerratana, Investigaciones sobre la historia del marxismo, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1975, II, pág. 59.
- 38/ V. I. Lenin, "Acerca del infantilismo 'de izquierda' y el espíritu pequeñoburgués" Op. cit., VIII, pág. 152.
- 39/ "Al derrotar a los grandes terratenientes y a la burguesía hemos limpiado el camino, pero todavía no hemos construido el edificio del socialismo" Citado por Valentino Gerratana, op. cit. pág. 85.
- 40/ V. I. Lenin, "Acerca del infantilismo..." Op. cit., pág. 153.
- 41/ Loc. cit.
- 42/ Ibid., págs. 155-156.
- 43/ Ibid., pág. 156.
- 44/ Maurice Dobb, El desarrollo de la economía soviética desde 1917, Madrid, Tecnos, 1972, pág. 102.
- 45/ Loc. cit.
- 46/ V. I. Lenin, "Sobre el impuesto en especie" Op. cit., XII, pág. 83.
- 47/ Ibid. págs. 85-86
- 48/ Luis Sandoval Ramírez, op. cit., págs. 84-86, 87-88 y 92
- 49/ V. I. Lenin, "Cinco años de la revolución rusa y perspectivas de la revolución mundial", Op. cit., XII, pág. 337
- 50/ "[...] La existencia de una organización planificada dentro

de los países capitalistas, que se ven desgarrados por la competencia, la existencia de un sistema de capitalismo de Estado en determinado periodo es una prueba empírica de la 'posibilidad' de la edificación comunista." Nicolai Bujarin, Teoría económica del periodo de transición, México, Eds. Pasado y Presente, 1979, pag. 72.

Pero en este mismo texto, Bujarin agregaba: "Está absolutamente claro que la próxima época tiene que ser la época de la dictadura del proletariado, que tendrá semejanza formal con la época de la dictadura de la burguesía, es decir, será el capitalismo de Estado invertido, su conversión dialéctica en su propio contrario." Ibid., pag. 80. Subrayado en el original.

## CONCLUSIONES

El de la relación entre Estado y desarrollo económico es un tema de reflexión constante en los autores clásicos del marxismo. Lo encontramos en Marx y Engels, por ejemplo; lo mismo en sus primeros intentos de exposición de la concepción materialista de la historia (La ideología alemana sobre todo) que en sus más acabadas obras de madurez teórica: El capital y la Crítica del Programa de Gotha, por citar sólo éstos. En los teóricos bolcheviques, Bujarin y Lenin, aparece de manera central en los momentos en que el desarrollo y la crisis del imperialismo mundial colocan a la orden del día los problemas de la revolución, la toma del poder y el Estado. Así, bajo distintos ángulos y referido a muy diversas etapas históricas, el Estado no deja de ocupar un lugar primordial en el pensamiento marxista clásico; en particular su vinculación con el ámbito propiamente económico y el desarrollo social es objeto de permanente atención para los autores que hemos estudiado.

Desde el punto de vista del desarrollo histórico del modo de producción capitalista, se pueden distinguir al menos tres fases claramente definidas, cada una de las cuales es asimismo analizada en sus rasgos económicos, sociales y políticos por la teoría marxista y en particular por los autores clásicos. Nos ha interesado destacar en estos análisis las peculiaridades históricas y las formas concretas que asume la participación del

Estado en la evolución económica. En esta perspectiva, se puede intentar una periodización de la historia social y política del Estado a partir del desenvolvimiento de las relaciones económicas que éste contribuye a reproducir.

El periodo de la acumulación originaria, en que surgen y se consolidan las relaciones básicas capitalistas, es también el de la constitución del Estado capitalista en sus rasgos fundamentales. Se caracteriza por la acelerada y violenta centralización de los medios de producción, y de la tierra en primer lugar, en manos de unos pocos propietarios; por la separación del productor directo con respecto de sus medios de producción y su sujeción formal a las relaciones de producción capitalistas. Es también la etapa de constitución de la clase capitalista, de la "fabricación de fabricantes" que a la disolución del modo de producción feudal se elevan al papel de clase dominante. Y es precisamente desde el poder estatal que se da el impulso definitivo a todo el proceso de acumulación originaria y por tanto también a la configuración de la burguesía como clase. La forma de Estado más apropiada para esta fase es el absolutismo, que aparece en los momentos en que la disolución del feudalismo y su sustitución son un hecho inminente, y sin embargo la burguesía no es aún lo suficientemente fuerte para tomar el poder político. El Estado absolutista, a pesar de sus rasgos aristocráticos y feudalizantes, representa el elemento decisivo en el desarrollo primigenio del capitalismo y en el fortalecimiento de la clase burguesa.

Una segunda gran etapa es la del capitalismo industrial, cuyos rasgos más destacados son justamente la expansión vertig

nosa de la producción fabril merced a la revolución constante de los métodos de trabajo y a la introducción masiva de la maquinaria. En este periodo se consolida definitivamente el poder de la clase burguesa sobre el resto de la sociedad en lo político y en lo ideológico, y se desplaza a las antiguas clases dominantes aristocráticas y semifeudales. Queda también constituido el proletariado industrial propiamente dicho, y las transformaciones en el proceso productivo completan el proceso de subordinación real del trabajo al capital.

La consolidación del poder político de la burguesía se expresa bajo la forma del Estado liberal, cuya más completa realización se alcanza en la Inglaterra del siglo XIX, y que se caracteriza por restringir al mínimo su intervención en el proceso económico directo, esto es, en la producción y circulación de las mercancías. En particular, se liberaliza el comercio internacional eliminando casi por completo todo tipo de barreras arancelarias, lo que permite a las principales potencias industriales, con Inglaterra a la cabeza, inundar el mercado mundial con manufacturas provenientes de los grandes centros fabriles: Manchester, Birmingham, Liverpool o Londres.

Empero, es esta misma separación del Estado con respecto de la producción y circulación mercantil lo que le permite adoptar otras modalidades de intervención en la vida económica. Concretamente, interviene por una vía que le es peculiar en la regulación de las relaciones de compra-venta y de explotación de la fuerza de trabajo: a través de la legislación fabril, que en este periodo es sobre todo limitación de la jornada de trabajo. Bajo la forma de un acto que lo opone al interés inmediato de

explotación capitalista, el Estado manifiesta su carácter esencial de clase y su papel decisivo en la dinámica de la evolución económica. En efecto, la limitación de la jornada de trabajo, y con ella de las posibilidades de libre explotación de la fuerza de trabajo por el capital, marca el punto de transición capitalista desde el plusvalor absoluto al plusvalor relativo. El Estado impulsa así, indirectamente, el desarrollo de las relaciones capitalistas hacia una nueva fase. Así pues, aun en periodos del más completo liberalismo económico el Estado capitalista conserva su papel fundamental en las relaciones económicas y su capacidad de intervención en el desarrollo del capital.

La tercera etapa, caracterizada por la teoría marxista en sus rasgos centrales, es la del capitalismo monopolista y el imperialismo. En ella se destacan las tendencias que señalan la maduración del capitalismo en los países industriales y la constitución del sistema imperialista mundial.

En esta fase se acusa de manera relevante el predominio del capital monopólico y financiero sobre el conjunto de la clase capitalista y de la sociedad. El proletariado pasa a ser, en los países centrales, la clase mayoritaria de la población, al tiempo que su sujeción al capital se hace total. Las naciones periféricas se convierten en espacios económicos exclusivos ligados a las economías imperialistas por lazos coloniales o semi coloniales, y su posesión y conservación representa ahora el interés vital de éstas.

Consecuentemente, el Estado capitalista registra una nueva transformación. Superado el viejo Estado de corte liberal, es

reemplazado por un poderoso Estado imperialista cuya razón de ser no es ya el interés nacional sino la expansión del capital imperialista nacional en el mercado mundial. Para este fin, se sirve primordialmente del acrecentamiento de su poderío bélico y militar, y de las guerras de rapiña sobre los territorios coloniales y sobre las potencias vecinas como medios de anexión de nuevos espacios.

Por otra parte, el propio desarrollo de las fuerzas productivas conduce al fortalecimiento económico del Estado, que en su calidad de representante último de la sociedad, tiende a absorber grandes sectores de la producción y la distribución, los cuales cada vez más difícilmente pueden tener cabida en el marco de las relaciones de apropiación privada y de las leyes de la ganancia. El capitalismo de Estado que resulta —esto es, un capitalismo que tiende a organizar su reproducción social en torno al aparato estatal robustecido— apunta en el sentido de la progresiva socialización de las fuerzas productivas, pero recubierta aún por el tejido de las relaciones capitalistas de propiedad y de producción. Agudiza así inconmensurablemente sus contradicciones fundamentales, las cuales, sin embargo, sólo pueden ser resueltas en tanto surja del seno de las clases subalternas la fuerza política capaz de derrotar al modo de producción declinante (y no hay sociedad o modelo de dominación que se derrumbe por sí misma, por muy profundas que sean sus contradicciones, en ausencia de una nueva potencia dirigente alternativa) y de capitalizar a su favor la crisis de hegemonía burguesa, suprimiendo radicalmente las relaciones de explotación dominantes.



Esta es, en su expresión más condensada, la visión que nos ha legado el marxismo revolucionario clásico del desarrollo económico y social del capitalismo a través de sus grandes periodos de evolución. En cada una de estas fases ha buscado destacar las particularidades y formas concretas bajo las que se presentan las contradicciones nodales de dicha forma de organización social, destacando en especial sus manifestaciones políticas. Es decir, el marxismo, lejos de limitarse a la constatación elemental del carácter de clase de la dominación política y el Estado, aporta una clara visión histórica del papel que éste desempeña en la reproducción social —esto es, en primer lugar, en la reproducción del capital como un proceso continuo ubicado en el centro del progreso de la sociedad—, y, por lo tanto, de la relación que guarda con las categorías económicas fundamentales. Además de garantizar por medio de la coerción física las condiciones de existencia y reproducción del sistema, el Estado aparece produciendo, gestionando y regulando él mismo importantes funciones del proceso económico. En este caso, se remonta incluso por sobre los intereses particulares de clase —que sin embargo también tiene que defender— para asumir funciones de interés social más amplio. Al margen del capitalismo, es el mismo tipo de determinaciones que dan origen al Estado u organización centralizada en una sociedad como la asiática.

Lo que tales rasgos contradictorios nos muestran en la percepción del fenómeno estatal —ya como forma de organización de la dominación de clase, ya como aparato de regulación social, ya como entidad parasitaria por sobre la sociedad— no es sino un tipo específico de necesidad histórica que se manifiesta en

el surgimiento y desarrollo del Estado a raíz de un cierto grado de evolución de las fuerzas productivas. Y es también su forma ineludiblemente contradictoria la que señala, con igual fuerza, una necesidad no menos ineluctable: la de su destrucción.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. Teoría leninista del imperialismo, México, Nuestro Tiempo, 1978. 461 pp.
- ALVATER, Elmar. "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado". El Estado en el capitalismo contemporáneo, México, Ed. S.XXI, 1979. 314 pp.
- ANDERSON, Perry. El Estado absolutista, Trad. Santos Juliá, México, S.XXI, 1980. 592 pp.
- BAHRO, Rudolf. La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente, Trad. Gustau Muñoz, Madrid, Alianza Editorial, 1980, (El libro de bolsillo, 779). 472 pp.
- BARTRA, Roger (Comp. y prolog). El modo de producción asiático. Antología de textos sobre problemas de la historia de los países coloniales, Quinta edición, México, Ediciones Bra, 1980 (El hombre y su tiempo). 376 pp.
- BOBBIO, Norberto et. al. ¿Existe una teoría marxista del Estado?, Puebla Editorial Universidad Autónoma de Puebla, 1978 (Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Colección Filosófica 5). 159 pp.
- BUJARIN, Nicolai I. Teoría económica del período de transición. Trad. Horacio Ciafardini, Tercera edición, México, Eds. Pasado y Presente, 1979 (Cuadernos de Pasado y Presente 29). 184 pp.
- La economía mundial y el imperialismo, Trad. Luis F. Bustamante, Quinta edición, México, Eds. Pasado y Presente, 1979 (Cuadernos de Pasado y Presente 21). 224 pp.

- BUJARIN, N.; PREOBRAZHENSKI, E. A B C del comunismo, Trad. Jesús Pérez, Barcelona, Ed. Fontamara, 1977 (De la naturaleza de las cosas). 380 pp.
- CERRONI, Umberto. "Problemas de la transición al socialismo". Estudios Políticos, Centro de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, No. 17, enero-marzo 1979. pp. 7-24
- COHEN, Stephen F. Bujarin y la revolución bolchevique. Biografía política 1888-1938, Trad. Vicente Romano García, Madrid, Siglo XXI de España, 1976 (Biblioteca del Pensamiento Socialista). 585 pp.
- DABAT, Alejandro. "La economía mundial y los países periféricos en la segunda mitad de la década del sesenta". Teoría y política, Año I, No. 1, Abril-junio de 1980. pp. 21-59
- DOBB, Maurice. El desarrollo de la economía soviética desde 1917, Trad. Angel de Lucas, Madrid, Tecnos, 1972 (Biblioteca Tecnos de ciencias económicas). 510 pp.
- FROMM, Erich. Marx y su concepto del hombre, Trad. Julieta Campos, México, FCE, 1975 (Breviarios, 166). 269 pp.
- GARCIA, Pío. "Lenin: imperialismo y Estado". El imperialismo. Algunas contribuciones clásicas, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1979. 140 pp.
- GERRATANA, Valentino. Investigaciones sobre la historia del marxismo-II, Trad. Francisco Fernández Buey, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1975 (Colección Hipótesis). 190 pp.
- GODELIER, Maurice. Teoría marxista de las sociedades precapitalistas, Trad. José Ma. Castillo, Tercera edición, Barcelona, Editorial Laia, 1977 (Ediciones de bolsillo, 135). 161 pp.
- HOBSBAWN, Eric J. "Introducción" en Karl Marx y Eric J. Hobsbawn, Formaciones económicas precapitalistas, Trad. M.N. y Miguel Murmis, Octava edición, México, Eds. Pasado y Presente, 1980 (Cuadernos de Pasado y Presente, 20). pp. 5-

- LABARCA, Guillermo (comp.) Economía política de la educación, Trad. Constantino Dietrich, Victoria Miret, México, Ed. Nueva Imagen, 1980. 397 pp.
- LENIN, V.I. Obras escogidas en doce tomos, Moscú, Ed. Progreso, 1975-1977
- El marxismo y el Estado. Materiales preparatorios para el libro El Estado y la revolución, Moscú, Ed. Progreso, s. f. 141 pp.
- LOWY, A.G. El comunismo de Bujarin, Trad. Manuel Sacristán, Barcelona-México, Ed. Grijalbo, 1973 (Colección Teoría y Realidad, 4). 456 pp.
- MANDEL, Ernest. La formación del pensamiento económico de Marx de 1843 a la redacción de El capital. Estudio genético, Trad. Francisco González Aramburo, Novena edición, México Siglo XXI, 1978 (Biblioteca del pensamiento socialista). 260 pp.
- MARX, Carlos, ENGELS, Federico. La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas, Trad. Wenceslao Roces, Segunda edición, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974. 750 pp.
- Escritos económicos varios, Trad. Wenceslao Roces, México, Ed. Grijalbo, 1962. 437 pp.
- Obras escogidas en tres tomos, Moscú, Ed. Progreso, 1973-1974
- MARX, Carlos. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador) 1857-1858, Trad. Pedro Scaron, Vol. I. Octava edición, México, Siglo XXI, 1976 (Biblioteca del pensamiento socialista) lii-500 p.
- El capital. Crítica de la economía política, Trad. Pedro Scaron, México, S.XXI, 1978-1981, 3 tomos, 8 volúmenes (Biblioteca del pensamiento socialista)